



CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS

**TEMPERANCIA Y TRABAJO EN EL MÉXICO POSREVOLUCIONARIO: GOBIERNO
FEDERAL, AUTORIDADES LOCALES Y TRABAJADORES EN LA LUCHA CONTRA
EL ALCOHOLISMO, 1929-1940**

Tesis que para optar el grado de
DOCTOR EN HISTORIA
presenta

FERNANDO DE JESÚS GORDILLO BALLINAS

Directora de tesis:
DRA. ENGRACIA LOYO BRAVO

CIUDAD DE MÉXICO
ENERO DE 2023



CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS

Aprobado por el jurado examinador

PRESIDENTE

PRIMER VOCAL

VOCAL SECRETARIO

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS	8
INTRODUCCIÓN	10
CAPÍTULO I. LA LUCHA CONTRA EL ALCOHOL DURANTE LA REVOLUCIÓN Y LOS AÑOS DE LA RECONSTRUCCIÓN, 1910-1928	30
SOBRE USOS Y ABUSOS DEL ALCOHOL	30
LA ANTESALA	33
LOS AÑOS DE LUCHA	38
La temperancia en los estados	43
Otros frentes	45
LOS AÑOS DE LA RECONSTRUCCIÓN	50
La campaña de educación y propaganda	55
Alcohol y trabajo	62
CONSIDERACIONES FINALES	79
CAPÍTULO II. EL PROYECTO FEDERAL Y LAS RESPUESTAS LOCALES, 1929-1934	82
LA INSTITUCIONALIZACIÓN	82
TRABAJO Y TRABAJADORES	95
GOBIERNOS ESTATALES Y AUTORIDADES MUNICIPALES	105
LA GESTIÓN DE LAS QUEJAS	112
EDUCAR PARA LA SOBRIEDAD	121
EL DSP, OTRO BRAZO FEDERAL	131
CONSIDERACIONES FINALES	135
CAPÍTULO III. ALCOHOL, TRABAJO Y TEMPERANCIA, 1929-1934	138
LAS COMPAÑÍAS PETROLERAS FRENTE A LA EMBRIAGUEZ	138
TRABAJO MINERO, LEGISLACIÓN FEDERAL Y AUTORIDADES LOCALES	142
FERROCARRILES Y OTROS CENTROS LABORALES	148
COMITÉS, LIGAS Y PARTICIPACIÓN FEMENINA	155
EL ANTIALCOHOLISMO ENTRE LÍNEAS	161
DEL DISCURSO A LA ACCIÓN	169
LA OTRA CARA DE LA MONEDA: BEBIDAS, CANTINAS Y CANTINEROS	173
CONSIDERACIONES FINALES	180

CAPÍTULO IV. MÁS ALLÁ DE LA PERSUASIÓN: EL CARDENISMO FRENTE AL PROBLEMA DEL ALCOHOL.....	182
CONVENCER Y PROHIBIR	182
LAS AUTORIDADES LOCALES	195
ENTRE LA DISCRECIONALIDAD Y LA INSTITUCIONALIDAD: LOS COMITÉS ANTIALCOHÓLICOS	208
MUJERES QUE LUCHAN Y HOMBRES QUE BEBEN	212
CANTINAS Y ESCUELAS	217
AGENTES SANITARIOS Y AUTORIDADES LOCALES	226
LOS INSPECTORES FEDERALES DEL TRABAJO	234
CONSIDERACIONES FINALES.....	238
CAPÍTULO V. EMPRESAS, TRABAJADORES Y BEBIDAS EMBRIAGANTES	240
LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y LA CUESTIÓN DE LAS JURISDICCIONES.....	240
ANTES Y DESPUÉS DE PETRÓLEOS MEXICANOS	243
SINDICATO MINERO, EMPRESAS Y AUTORIDADES	253
CANTINAS Y ESPACIOS DE CONSUMO	261
AL OTRO LADO DE LA TRINCHERA: LOS COMERCIANTES DEL “VICIO”	273
CONSIDERACIONES FINALES.....	278
CONCLUSIONES	280
SIGLAS Y REFERENCIAS	288
ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	288
BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES IMPRESAS.....	290
PUBLICACIONES PERIÓDICAS	317

AGRADECIMIENTOS

Antes que nada, agradezco la oportunidad de haber formado parte de la comunidad académica de El Colegio de México, institución generosa y rigurosa a la que le debo la conclusión de esta etapa. Muchas gracias a todas las personas que ahí laboran, quienes siempre me ayudaron en numerosos trámites y en la búsqueda de materiales bibliográficos o bien, me resolvieron dudas de todo tipo. Una mención especial merecen Víctor Cid, siempre atento a las necesidades de los alumnos en la biblioteca, y Leticia Lobato, cuyo apoyo fue decisivo para resolver algunos asuntos administrativos que, en un principio, obstaculizaron la gestión de la beca del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Desde luego, el financiamiento de éste fue fundamental para terminar la fase escolarizada del doctorado e iniciar la presente investigación, mientras que las becas de la Fundación Coppel y de la Fundación COLMEX me permitieron llevarla a buen puerto.

Por supuesto, esta tesis y mi formación académica en general le deben mucho a todos los profesores con los que tuve el privilegio de tomar cursos. Reconozco la contribución de Elisa Speckman y de Romana Falcón, en cuyos seminarios —“Estado y control social: Criminalidad, orden jurídico e impartición de justicia (siglos XIX y XX)” y “Conceptos y teorías para una historia desde abajo. México, siglos XIX al XXI”, respectivamente— comencé a darle forma a algunas ideas aquí presentadas. Mientras que en el seminario “Historia de la minería en México”, Anne Staples incentivó mi interés por los trabajadores mineros. Pero tampoco puedo dejar de mencionar mi deuda intelectual con Pilar Gonzalbo, Pablo Yankelevich, Bernd Hausberger, Guillermo Zermeño y Diego Pulido.

Quiero expresar un agradecimiento especial a Engracia Loyo y a Juan Pedro Viqueira, quienes me han brindado todo su apoyo moral y académico, incluso desde mucho tiempo antes de comenzar el doctorado. La doctora Loyo, además, dirigió la investigación con todo el esmero y cuidado posibles.

También deseo agradecer a quienes, amablemente, han leído los avances y borradores de este trabajo en diferentes seminarios: Ana María Carrillo, Mario Barbosa, Odette Rojas, Diego Pulido y María Rosa Gudiño. Sus valiosos comentarios y observaciones han contribuido a mejorar el texto, espero no defraudarlos.

Por otro lado, agradezco las atenciones del personal de los archivos y bibliotecas consultados, sobre todo a Víctor Hugo Lozada y a quienes laboran en el Archivo Histórico de Petróleos Mexicanos; a Omar Ocampo Fuentes del Archivo General de la Nación, cuya ayuda fue crucial para localizar la documentación relacionada con las bebidas embriagantes en el fondo Dirección General de Gobierno; a Edith Alarcón Trujillo, responsable de la biblioteca Luis Chávez Orozco del Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales, Universidad Veracruzana, quien me facilitó la consulta de los documentos donados por el doctor Alberto Olvera Rivera, a quien también agradezco enormemente.

Agradezco a todos mis compañeros de la generación 2017 del Doctorado en Historia con quienes tuve gratas experiencias. Me siento afortunado también de haber conocido en este camino a mis grandes amigos: Jorge Díaz, Fernando Castrillo, Oscar Onofre y José Luis Quezada, quienes hicieron todavía más comfortable mi paso por El Colegio de México. Esta tesis les debe mucho. Asimismo, gracias a mis amigos de siempre Joel Pérez, Eric Fuentes, Heriberto Cruz, Miguel Ángel Romero, Jesús Omar Acosta y José Guadalupe Pérez. Finalmente, agradezco a mi familia, por su cariño y comprensión de toda la vida.

INTRODUCCIÓN

La lucha contra el alcoholismo fue un común denominador en muchos países del mundo durante los siglos XIX y XX. Algunas interpretaciones médicas y científicas se sumaron al rechazo moral, ya de larga data, del consumo inmoderado de bebidas embriagantes, lo que propició la aparición de políticas estatales o el surgimiento de asociaciones cuyo objetivo era combatirlo. Ya fuera bajo la influencia de aquellas o bajo su propia línea de pensamiento, otras corrientes coincidieron en el mismo sentido; para los socialistas y anarquistas, por ejemplo, el alcohol era un obstáculo para la transformación de la sociedad y un instrumento de dominación.

Así pues, los gobiernos posrevolucionarios en México tenían amplios referentes al momento de declarar la guerra contra el alcohol, pero el más cercano era el caso norteamericano. Por un lado, las congregaciones protestantes —sobre todo metodistas— introdujeron al país el movimiento de temperancia,¹ término que se convirtió en sinónimo de antialcoholismo entre grupos no protestantes, e incluso entre autoridades. Por otra parte, el vecino del norte representaba un ejemplo de lo que no debía hacerse, de lo que podía salir mal al establecer la prohibición. Como es bien conocido, el movimiento temperante en los Estados Unidos desembocó en la Ley Volstead (vigente de 1920 a 1933) que prohibió la fabricación, la importación y la venta de bebidas alcohólicas y que propició la consolidación de grandes grupos criminales dedicados al contrabando.² En parte debido a ello, los gobiernos mexicanos evitaron hablar de ley seca la mayoría de las veces.

La preocupación por el consumo inmoderado de bebidas embriagantes no era nueva en México en los años de la posrevolución, pero sí fue una novedad que el gobierno federal tomara bajo su responsabilidad la lucha contra el alcohol, a la que tanto abonaron los protestantes, pero también algunos grupos católicos, funcionarios y asociaciones de todo tipo desde por lo menos el porfiriato tardío, de lo que se dará cuenta en el primer capítulo. De esa manera, en 1929 el presidente Emilio Portes Gil inauguró la Campaña Nacional de Lucha

¹ PULIDO ESTEVA, *¡A su salud!*, pp. 121-126.

² Lisa McGirr señala que la aplicación de aquella política fue selectiva y afectó principalmente a los inmigrantes y a las comunidades pobres, mientras que poco pudo hacer para controlar los “océanos” de licor que se introducían de manera ilegal. De esa forma, el prohibicionismo se convirtió en una herramienta del nacionalismo protestante contra sus opositores, e incluso sirvió a grupos como el Ku klux Klan para ganar influencia. MCGIRR, *The war*, pp. xiii-xxii.

Contra el Alcoholismo, la cual decayó en poco tiempo, pero fue retomada con fuerza por la administración de Lázaro Cárdenas (1934-1940).

Durante aquel periodo, el combate contra el alcoholismo echó mano, principalmente, de elementos persuasivos, tales como carteles, folletos, programas de radio, notas periodísticas y libros de texto, por mencionar algunos de los más utilizados. Por supuesto, la Secretaría de Educación Pública (SEP) tuvo un papel central en ese sentido, tanto dentro como fuera de las aulas.

Pero también existió una vertiente restrictiva que centró su atención, especialmente, en el mundo del trabajo. El artículo 123 de la constitución de 1917 dispuso que quedaba prohibido “en todo centro de trabajo el establecimiento de expendios de bebidas embriagantes y de casas de juego de azar”. Lo que fue ratificado en 1931 por la Ley Federal del Trabajo (LFT), la cual dejó sin efecto las leyes laborales estatales que existían hasta ese momento y amplió las facultades del Ejecutivo Federal en esa materia.

Todo ello chocaba con una realidad en la que el consumo de bebidas etílicas desempeñaba un relevante papel en los ámbitos de las sociabilidades, la diversión, la política, la religiosidad, la alimentación y el trabajo. Respecto a éste, el alcohol podía ser un buen estimulante frente a las duras jornadas en las minas, en las fábricas y en otros espacios laborales; servía para mitigar el hambre y la sed, cuando la alimentación de los obreros era precaria y el agua escaseaba —hecho nada infrecuente—, y muchas veces representaba la única opción de recreación y un motivo de reunión para los trabajadores. A partir de ello apareció una primera pregunta que, en buena medida, marcó la ruta para realizar la presente investigación: ¿era capaz el gobierno federal de disminuir en todo el país el consumo de bebidas embriagantes cuando éstas se encontraban tan arraigadas en la sociedad mexicana? Dicha interrogante generó otra cuestión relevante ¿tenía la fuerza de hacer cumplir la ley en toda la república?

Vista de esa manera, el estudio la campaña contra el alcoholismo constituye un mirador para observar las prácticas etílicas en el mundo del trabajo, las relaciones obrero-patronales, las relaciones (o cierta parte de ellas) entre el gobierno federal y las autoridades locales y los procesos de federalización (entendida en el sentido centralizador) de la educación, del sistema de salud y de la legislación y vigilancia del trabajo.

Hipótesis

La presente investigación intentará probar que la campaña antialcohólica fue una de las estrategias del gobierno central para intervenir de una manera cada vez más directa en los asuntos educativos, culturales, sanitarios y laborales de las entidades federativas por medio de la Secretaría de Educación Pública, del Departamento de Salubridad Pública (DSP) y — durante los años de Cárdenas— del Departamento Autónomo del Trabajo (DAT).

Dado que los gobiernos estatales eran libres de llevar a cabo la lucha contra el alcoholismo como mejor les pareciera (en el caso que desearan hacerlo) el ejecutivo federal únicamente podía presionarlos, pero no obligarlos a actuar en sintonía con su proyecto temperante. El Comité Nacional de Lucha contra el Alcoholismo, su organismo central, no tenía atribuciones en todo el país más que en su carácter consultivo. Dicho de otra manera, el ejecutivo federal no contaba con una policía antialcohólica que pudiera, por ejemplo, cerrar cantinas fuera del Distrito Federal en el caso de transgresiones al artículo 123 o a la LFT. Ante tal situación, propongo, las agencias mencionadas sirvieron como los ojos, los oídos y los brazos del ejecutivo federal respecto al problema del alcohol y a otros asuntos, ya fueran políticos o sociales, vinculados a éste. A la vez, éstas tuvieron una justificación más para involucrarse en los asuntos locales.

No obstante lo anterior y aunque la jurisdicción federal de los centros de trabajo se vio legitimada aún más con la LFT, poco pudo hacer la iniciativa temperante ante un contexto en el que las bebidas embriagantes funcionaban como un lubricante de la maquinaria laboral. Pero sí fue útil para mostrar el consenso del que gozaba el Estado revolucionario, por medio de la movilización de masas en campañas y festivales antialcohólicos. Además de resultar conveniente para desviar la atención de exigencias sociales como el reparto agrario.

Al mismo tiempo, trataré de mostrar que la lucha contra el alcoholismo se vio nutrida por una red conformada por particulares, sindicatos, ligas antialcohólicas, sociedades de obreros y otras organizaciones que, si bien no tuvieron una capacidad de acción directa, constituyeron un aparato de vigilancia extraoficial que permitió a las autoridades federales tener información sobre cuestiones en torno al alcohol y sobre otro tipo de problemas. A su vez, algunos de esos actores, aprovecharon la campaña contra el alcoholismo para generar una comunicación directa con el gobierno federal y tratar de obtener beneficios individuales o de grupo.

Objetivos

General

Analizar el desarrollo de la campaña contra el alcoholismo en México durante los años 1929-1940 y sus implicaciones políticas y sociales, con especial atención en los minerales y los centros petroleros. Todo ello con la finalidad de contribuir a la comprensión de las relaciones entre el gobierno central y las autoridades estatales y municipales, así como ofrecer una mirada en torno al funcionamiento de algunas instituciones del Estado posrevolucionario.

Específicos

- Examinar las implicaciones que tuvo dicha campaña en los procesos de federalización de la salud, de la educación y de la legislación laboral.
- Precisar hasta dónde llegaba la capacidad del gobierno central para hacer cumplir la lucha contra el alcoholismo en todo el país.
- Explicar cuáles fueron las relaciones entre el gobierno federal y los gobiernos locales en relación con el combate contra las bebidas embriagantes.
- Aclarar cuáles fueron los cambios y las continuidades entre los gobiernos del Maximato y la administración cardenista respecto a la campaña contra el alcoholismo.
- Dilucidar el alcance que tuvieron la SEP y el DSP en la campaña antialcohólica.
- Determinar el papel desempeñado por la SEP, el DSP y el DAT en el combate contra el alcohol en los centros laborales, particularmente en los minerales y los campos petroleros.
- Identificar si hubo cambios en las dinámicas éticas de los centros petroleros a raíz de la expropiación de ese recurso.
- Examinar la actuación de las organizaciones obreras y los sindicatos en el proyecto gubernamental descrito.
- Explicar cuál fue la reacción de consumidores y vendedores de bebidas embriagantes ante las medidas prohibitivas.
- Mostrar las implicaciones políticas y culturales de las bebidas alcohólicas en los espacios laborales.

Balance historiográfico

Existen valiosos estudios que, de manera directa o indirecta, han abordado el tema del consumo de embriagantes y las campañas antialcohólicas en el México de la revolución y la posrevolución. Mientras unos han tratado de brindar una visión general, otros —más específicos— centraron su atención en asuntos como las sociabilidades; las representaciones de la embriaguez, los bajos fondos y la criminalidad; las percepciones e interpretaciones médicas, y la fiscalidad.

Respecto al último aspecto, el artículo de Jesús Méndez Reyes, “De crudas moralidad” —publicado en 2007— ofrece una mirada panorámica de las campañas antialcohólicas desde 1916 hasta 1931 desde la perspectiva de la reglamentación. De manera que muestra cómo los gobiernos de ese periodo intentaron combinar la moralidad con las políticas fiscales para disminuir el consumo de alcohol entre la población.

En ese sentido, el autor muestra los importantes ingresos que generaba dicha industria por concepto de impuestos, las estrategias de muchos empresarios por evadir las contribuciones y las contradicciones dentro del Estado³, el cual buscó disminuir el consumo de embriagantes, mientras que en ciertos momentos “se hizo de la vista gorda y decidió seguir recaudando impuestos en lugar de cerrar los expendios y destiladoras de bebidas alcohólicas.”⁴

Es pertinente resaltar que para Méndez, la campaña nacional antialcohólica de Portes Gil no tuvo continuidad en los años treinta; durante el cardenismo —explica— existió cierto interés por parte de algunos municipios para combatir el alcoholismo, “pero el escenario en México había cambiado”.⁵ De acuerdo con esa perspectiva no existió una gran Campaña Nacional de Lucha contra el Alcoholismo durante los años treinta, sino más bien una pluralidad de campañas antialcohólicas que pueden rastrearse desde, por lo menos, 1916 y que sobrevivieron hasta 1931.

Esa idea es discutida por Odette Rojas Sosa, quien en su libro *La metrópoli viciosa* muestra que, aunque con distintas etapas, la campaña de 1929 se mantuvo vigente hasta la

³ El autor deja ver que, a pesar de la tendencia general contra el alcohol, cada gobierno tomó una posición particular. Por ejemplo, Obregón era de la idea de que más que restringir, era necesario regular a la industria del alcohol. Bajo su presidencia se trató de frenar la evasión fiscal y aprovechó la prohibición estadounidense para hacerse de mayores ingresos.

⁴ MÉNDEZ REYES, “De crudas”, p. 249.

⁵ MÉNDEZ REYES, “De crudas”, pp. 266-267.

década de los cuarenta, bajo la presidencia de Manuel Ávila Camacho, aun cuando en esos años su intensidad disminuyó notablemente. De esa manera, señala Rojas, sí es posible hablar de una sola campaña “constituida por diferentes fases o periodos”.⁶

En general, ese trabajo se interesa por la relación entre consumo de bebidas alcohólicas, criminalidad y bajos fondos en la ciudad de México, tanto a nivel de prácticas como de representaciones y uno de sus contrastes más notorios respecto al de trabajos como el de Méndez es que, con una marcada influencia de la Historia Social y de la Historia Cultural, no sólo se ocupa de las políticas y los discursos desde arriba, sino que coloca en primer plano a diversos actores sociales tales como cantineros, consumidores, agentes de policía, inspectores, entre otros.

En esa tónica, el libro *¡A su salud!* de Diego Pulido, centra su atención sobre las sociabilidades en torno al consumo de bebidas embriagantes en la ciudad de México, durante los años 1903-1929. El autor toma en cuenta la capacidad de agencia de las clases populares afectadas, pues en el conflicto entre éstas y el poder público —que pretendía disciplinarlas— pueden observarse tanto las medidas de control sobre los bebedores, como los mecanismos utilizados por éstos para resistirse, por lo que en la práctica el conflicto sociocultural descrito estuvo marcado por la negociación.⁷

Otros autores han advertido sobre el proceso de medicalización del alcoholismo, es decir su construcción como enfermedad. A ese respecto se puede citar los artículos “Saber ‘médico’ y saber ‘popular’” de Lucio Menéndez y “La profesión médica ante el alcoholismo en el México moderno” de Ana María Carrillo quien señala que, lejos de ser uniforme, el discurso médico de finales del siglo XIX en México oscilaba entre lo moral y lo científico, de manera que enfermedad y vicio se imbricaban en las interpretaciones sobre el alcoholismo.⁸

En esa misma línea, la tesis de Luis Guadarrama Domínguez, “La plaga antialcohólica”, muestra cómo el problema del alcohol pasó de ser un asunto moral, a uno médico: de vicio a enfermedad. El autor explica que el discurso dominante, planteado desde la medicina, fue permeando paulatinamente en diferentes estratos sociales por medio de la propaganda y de la prensa oficialista. También vale la pena señalar que esa tesis —aunque

⁶ ROJAS SOSA, “La ciudad”, p. 264.

⁷ PULIDO ESTEVA, *¡A su salud!*, pp. 12-13.

⁸ CARRILLO, “La profesión”, pp. 319-322.

no profundiza en el tema— plantea que el control de las campañas antialcohólicas por parte del Estado, a raíz de las facultades sanitarias que le otorgó la constitución de 1917, está relacionado con los procesos de federalización de las políticas de salud pública.⁹ Finalmente, dada la relación que hacían los galenos entre alcoholismo y locura, se analiza el tratamiento de los alcohólicos en el Manicomio General de la Castañeda, tema que había sido tocado ya por Andrés Ríos Molina.¹⁰

La relación entre la formación del Estado y la lucha contra el alcoholismo es un tema que también ha despertado el interés de algunos estudiosos. Sobre el caso específico de Yucatán, contamos con el artículo “Dry law, Wet politics”, en el que Ben Fallaw trata de explicar el apoyo popular del que gozó el Estado posrevolucionario —a pesar del caciquismo y de las prácticas antidemocráticas— por medio de las políticas prohibicionistas en aquella entidad durante los años 1915-1935. Uno de los puntos que resalta el autor es el de los usos políticos del alcohol, tales como la compra de votos, práctica que adoptó el Partido Socialista del Sureste a partir de 1925.¹¹

Mientras tanto, Gretchen K. Pierce en su tesis “Sobering the revolution”, el desarrollo de la campaña antialcohólica estuvo determinado por el tipo de gobernantes revolucionarios, quienes son agrupados en tres categorías: “ideológicamente pasivos” y “administrativamente débiles” (Francisco I. Madero, Venustiano Carranza y Álvaro Obregón), “ideológicamente activos” y, al mismo tiempo, “administrativamente débiles” (Plutarco Elías Calles, Emilio Portes Gil y Pascual Ortiz Rubio), y, por último, aquellos que representaron un Estado activo y fuerte, es decir Abelardo L. Rodríguez y Lázaro Cárdenas. Fuera de las discusiones historiográficas que dicho modelo pueda suscitar, su interpretación sugiere algunas cuestiones relevantes para el presente estudio: ¿hasta dónde la lucha contra el alcoholismo dependía de la figura presidencial? ¿qué tanto pesaban otros actores en ese proceso? Y ¿qué independientes del ejecutivo eran los funcionarios de las dependencias como la Secretaría de Educación Pública en las iniciativas temperantes?

Parte de una de esas preguntas la brinda la misma autora en su estudio de caso sobre Sonora: las campañas antialcohólicas sirvieron para fortalecer el poder del gobierno revolucionario, pero no se impusieron directamente desde arriba, sino que fueron varias las

⁹ GUADARRAMA DOMÍNGUEZ, “La plaga”, pp. 23, 69-70.

¹⁰ RÍOS MOLINA, *La locura*.

¹¹ FALLAW, “Dry law, Wet politics”, pp. 57-58.

fuerzas sociales involucradas. Para llegar a tal planteamiento, Pierce realizó una revisión acuciosa del Archivo Histórico de la SEP y mostró el papel de las escuelas federales en ese proyecto, lo que constituye una de sus principales contribuciones.

Específicamente sobre el consumo de bebidas alcohólicas en el contexto laboral mexicano los trabajos son escasos. Sin embargo, se puede mencionar el libro de Florencia Gutiérrez, *El mundo del trabajo y el poder político*. En éste señala la preocupación de las élites y de las organizaciones obreras por la embriaguez entre las clases trabajadoras durante el porfiriato.

También existen otros estudios cuyos propósitos están lejos de abordar el tema directamente, pero han colocado a las bebidas embriagantes como un elemento notable en la formación de la cultura obrera. Para el caso de los mineros destaca el libro *Empresas y trabajadores en la gran minería mexicana, 1900-1929* de Nicolás Cárdenas, quien pone en entredicho la interpretación de la embriaguez como una forma de resistencia a la industrialización. En palabras del propio autor, su intención no es minimizar el consumo de alcohol entre los mineros, sino señalar que el problema no era una novedad, ni respondía a los procesos de industrialización. Finalmente, señala que —contrario también a una explicación muy generalizada— el alcoholismo y la violencia no fueron rasgos distintivos de los mineros, en todo caso es necesario probar que el alcoholismo, el juego y la prostitución estuvieron más extendidos ahí que en otras ciudades.¹² En cambio, estudiosos como Leopoldo Alafita y Alberto J. Olvera —desde mucho tiempo atrás— al hacer algunas menciones sobre el alcohol y la prostitución se inclinaron más por la idea de que dichas prácticas eran inherentes a la propia dinámica social y económica en los campos petroleros.¹³

Para los casos chileno y colombiano la literatura especializada en el tema es más generosa. Por ejemplo, el texto de Mauricio Archila, *Cultura e identidad obrera. Colombia 1910-1945*, examina —entre otros asuntos— las campañas de moralización en los centros obreros, las cuales buscaron implantar una nueva disciplina laboral, pero sobre todo controlar el tiempo libre de los trabajadores. Al igual que en México, en aquel país el combate al alcoholismo estuvo estrechamente relacionado con la preocupación por la “degeneración de la raza” y la moralidad.

¹² CÁRDENAS GARCÍA, *Empresas y trabajadores*, pp. 150-153.

¹³ ALAFITA MÉNDEZ, “Trabajo y condición”, pp. 180-191; OLVERA, “Origen Social”, pp. 17-18.

Mientras tanto, Marcos Fernández Labbé se ocupa de las percepciones de las élites respecto a la embriaguez de las clases trabajadoras chilenas. Entre otros puntos, se señala el hecho de que el sector obrero era visto como el grupo social más inclinado al alcoholismo, el cual generaba problemas físicos y mentales, elevaba los índices de criminalidad y afectaba la eficiencia productiva.

Para el autor, el consumo de embriagantes entre las clases laborantes no sólo era parte del discurso de las élites, sino que era una práctica efectiva entre los trabajadores del campo y la ciudad, así como de las zonas mineras: "permitía hacer más llevaderas las exigencias" de las labores. De esa forma, el consumo de alcohol puede entenderse (desde el punto de vista del trabajador) como un espacio de sociabilidad, de ocio y de diversión, "de aliento en medio de la fatiga, aún con los costos que ello podía significar para el trabajador y su familia, en caso de que la tuviera". También puede verse como un elemento de identidad del trabajador chileno en el marco de sus prácticas culturales.¹⁴

Bajo una perspectiva similar, Eduardo Godoy estudia el discurso que los anarquistas chilenos generaron acerca del consumo de alcohol entre las clases trabajadoras. De acuerdo con una visión ilustrada decimonónica, éstos consideraron el abuso de embriagantes como un obstáculo para la formación de un hombre nuevo y para alcanzar la transformación social, idea que compartieron con los socialistas y con varias sociedades de temperancia, que por cierto antecedieron a las políticas antialcohólicas del Estado.

Respecto a la posición de los propios trabajadores, este autor coincide con Labbé en que una de las funciones de las bebidas embriagantes era propiciar espacios de sociabilidad que les permitieran hacer frente a las duras condiciones de vida y de trabajo, "dichas prácticas, por tanto, permitían a los sectores populares enfrentar una 'inclemente' y desgarradora cuestión social".¹⁵

En este punto, es pertinente mencionar que mientras autores como Menéndez y Archila —con base en los señalamientos de E. P. Thompson acerca de la imposición de una nueva disciplina laboral— subrayan el conflicto entre las prácticas y comportamientos tradicionales y la imposición de patrones de conducta propios de la industrialización, Fernández Labbé matiza dicha contradicción al advertir la importancia misma del alcohol en

¹⁴ FERNÁNDEZ LABBÉ, "Las puntas de un mismo lazo", pp. 102-103.

¹⁵ GODOY SEPÚLVEDA, "El discurso moral de los anarquistas", p. 130.

ciertos procesos de producción. Es decir, el trabajo y las bebidas embriagantes no se oponían necesariamente, sino que —como el título de su artículo lo indica— eran las puntas de un mismo lazo.

Justificación

La preocupación por mejorar los niveles de vida de los trabajadores quedó plasmada en la Constitución de 1917, lo cual sentó las bases para la federalización de la legislación laboral. Una reforma al artículo 73 en 1929 estableció que dentro de las facultades del Congreso de la Unión se encontraba la de expedir leyes del trabajo reglamentarias al artículo 123 y que los gobiernos estatales serían los encargados de hacer cumplir la normatividad laboral. Sin embargo, el gobierno federal se reservó la jurisdicción sobre los sectores laborales que se consideraban claves en la economía mexicana: los ferrocarriles, la minería, los hidrocarburos y los trabajos ejecutados en el mar.¹⁶

Lo anteriormente descrito, aunado a la aprobación de la Ley Federal del Trabajo (LFT) en 1931, permitió al gobierno central intervenir con mayor vigor en las entidades federativas en lo que respecta al ámbito laboral, que se consideraba uno de los más afectados por los “vicios”, de manera que ese espacio se convirtió en uno de los predilectos para llevar a cabo la campaña antialcohólica. No es casualidad que, en los archivos consultados, abundan las quejas y peticiones —relacionadas con el consumo de alcohol— dirigidas al presidente de la república, provenientes de minerales, campos petroleros y centros agrícolas. Estos últimos no estaban contemplados dentro del citado artículo, pero de acuerdo con una orden del presidente Cárdenas debían ser considerados centros de trabajo y, como tales, estarían sujetos a la prohibición.¹⁷

En otro orden de ideas, resulta revelador lo que en el presente estudio se ha denominado como “la gestión de las quejas”. Las diferentes instancias de gobierno no siempre coincidieron respecto al combate al alcoholismo, en muchas ocasiones las autoridades locales vieron con malos ojos un proyecto que intentaba combatir un producto

¹⁶ *Texto original de la Constitución de 1917 y de las reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 5 de febrero de 1917 al 1° de junio de 2009.* <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2802/8.pdf>. Consultado el 5 de agosto de 2022.

¹⁷ AGN, P, LCR, c. 945, exp. 553/11, “Decreto del presidente de la república sobre bebidas embriagantes”, 31 de diciembre de 1936.

tan valioso para las arcas municipales y estatales o que enriquecía las fortunas personales y de los grupos de poder locales. De tal manera, era común que los vecinos, los padres de familia o diversos interesados de tal o cual población —al notar la indiferencia de los ediles o de los gobernadores— acudieron directamente al primer magistrado de la nación o al secretario de Gobernación. El estudio de esos documentos no sólo nos permite conocer las preocupaciones e inquietudes de diferentes actores, sino que también se ofrece como una pauta para analizar las interacciones entre los niveles de gobierno y la capacidad de intervención de las autoridades federales y estatales sobre los municipios.

La aportación de la presente investigación se perfila, en primer lugar, hacia la historia política, en el sentido de que examina el funcionamiento de las instituciones federales en las entidades, en relación —claro está— con la campaña antialcohólica y, en un sentido amplio, en el funcionamiento del Estado posrevolucionario. En segundo término, se relaciona con la historia social al explorar la relación entre el trabajo y las bebidas embriagantes, aspecto que, como ya se dijo, no ha suscitado el suficiente interés en las investigaciones que han abordado la campaña antialcohólica en México. Finalmente, se puede decir que este trabajo se preocupa por dar voz a una diversidad de actores que, de una u otra forma, se vieron implicados en las iniciativas temperantes y, en la medida de lo posible, muestra la otra cara de la moneda, esto es: la posición de los bebedores mismos, de los cantineros y de los expendedores de alcohol.

El tema tampoco carece de actualidad si lo vemos desde la óptica de las configuraciones de los espacios público y privado, así como de la actuación del Estado sobre éstos. ¿Qué tan pertinentes son las restricciones del alcohol, las drogas y otras sustancias consideradas como males sociales y de salud pública? ¿Hasta dónde puede llegar la actuación del gobierno respecto a comportamientos y prácticas de ciertos sectores de la población, considerados como indeseables? ¿Cuál es la pertinencia de permitir el libre desarrollo del comercio de bebidas de alto contenido alcohólico, aún a costa de la salud de la población? Son algunas preguntas que siguen vigentes hoy en día y que, de cierta forma, podrían encontrar algunos atisbos de respuesta en estudios históricos de esta naturaleza.

La reciente contingencia sanitaria actualizó el debate sobre las bebidas alcohólicas, además de que visibilizó las tensiones entre el gobierno federal y los gobiernos estatales, e incluso municipales. No obstante que las autoridades federales dejaron claro que no se trataba de un estado de excepción —que puede ser decretado únicamente por el ejecutivo federal,

con la aprobación del Congreso de la Unión—, y que por lo tanto eran indebidas las medidas coercitivas, algunos gobernadores y presidentes municipales impusieron medidas que restringían el libre tránsito de la población para forzar su confinamiento (“toques de queda) y otros decretaron la “ley seca”. Lo último bajo el argumento de que las bebidas embriagantes estimulan las reuniones y agravan los problemas de violencia doméstica.

Es difícil saber hasta qué punto se cumplieron los objetivos de esa última medida, pero lo que sí fue evidente es que la prohibición propició la venta ilegal —especialmente de cerveza— y la distribución de alcohol adulterado, lo que causó serios estragos en la salud de sus consumidores y la muerte de algunos.

Otro ejemplo relativamente reciente es el de Michoacán en los años ochenta, cuyo gobernador, Cuauhtémoc Cárdenas —curiosamente el hijo de Lázaro Cárdenas—, estableció la prohibición de bebidas alcohólicas los fines de semana, medida que no fue muy efectiva y estuvo marcada por la corrupción de algunas autoridades, a decir de algunos testimonios. Ello por hablar solamente de las iniciativas oficiales, pero es bien sabido que la temperancia —en su sentido prohibicionista— sigue latente entre diferentes grupos, sobre todo de inspiración protestantes o católica.

Lo curioso es que, fuera de algunas medidas gubernamentales de carácter restrictivo, como las ya señaladas, y frente a una realidad en la que el consumo de alcohol entre menores de edad va en aumento, no se observa un proyecto educativo oficial —fuera de breves menciones en el aula y en uno que otro libro de texto— que tenga como objetivo disminuir el abuso de bebidas embriagantes, sin mencionar otras drogas.

Cuestiones metodológicas

Una investigación que trate, de manera directa o indirecta, el tema del consumo de alcohol se enfrenta con la dificultad del abordaje metodológico. En primer lugar, considero que es importante tener en cuenta que el alcoholismo es un concepto histórico, de manera que cada sociedad —de acuerdo con sus normas morales, valores y códigos de conducta— tiene interpretaciones distintas de lo que puede ser el uso y el abuso de embriagantes; lo que para un grupo humano puede ser reprobable, para otro puede ser aceptable.

Para el caso que atañe a la presente investigación, existieron posiciones contrarias; por un lado se encontraba el proyecto gubernamental encaminado hacia la formación de un

nuevo ciudadano, y por el otro las comunidades indígenas, los campesinos, los obreros y demás actores dentro de cuyos círculos el alcohol desempeñaba diferentes funciones culturales, económicas y políticas. Pero no se trata de ver únicamente la función positiva del alcohol entre los grupos subordinados, ni de asumir —por el contrario— el discurso de las élites como reflejo fiel de la realidad, sino de intentar distinguir los elementos objetivos y subjetivos. En ese sentido han sido de utilidad algunas aportaciones realizadas desde la antropología:

El “alcohol” constituye una sustancia química caracterizada por una serie de propiedades cuyas consecuencias y funciones operan básicamente a partir de las definiciones sociales, económicas y culturales que generan los conjuntos sociales que lo utilizan. Es decir, el alcohol *per se* puede generar algunas consecuencias patológicas a nivel físico y/o psíquico en función de las características de su consumo (cirrosis hepática, intoxicación o delirium tremens). Pero la mayoría de las consecuencias negativas serían producto no del alcohol en sí, sino de las condiciones construidas socialmente. Los homicidios, las violaciones, las agresiones intra y extrafamiliares, el ausentismo laboral, etc., no son productos necesarios del consumo de alcohol, sino que constituyen normatividades definidas por cada sociedad. La identificación y/o autoidentificación de grupos étnicos o de clase social con el “alcoholismo”, así como las estigmatizaciones, son construcciones sociales generadas a partir de relaciones económico-políticas e ideológicas que instrumentan el uso del alcohol. De allí que las condiciones que caracterizan el consumo de alcohol permitirían dar cuenta de los procesos que articulan relaciones étnicas o de clase en un contexto determinado. La “patología” o la “funcionalidad” deben remitir a los procesos que construyen la agresividad, la estigmatización o el reconocimiento ideológico y no al nivel manifiesto que constituye la ingestión individual o colectiva de alcohol.¹⁸

¿Se debe entender que el consumo excesivo de alcohol entre las clases populares y sus consecuencias sociales y de salud solamente existían en el nivel de las percepciones? o ¿se trataba de una problemática real? Fernández Labbé —para el caso de Chile— señala que los especialistas han tomado dos diferentes rutas para enfrentarse a esa cuestión. De acuerdo con una de ellas, el discurso generado por las élites está basado en una realidad social. Es decir que las representaciones de la ebriedad de los trabajadores “hacían referencia a ésta, de forma exagerada o barroca, pero finalmente lo que condicionaba las posibilidades de la representación era la experiencia efectiva que la precedía”.¹⁹ El segundo camino, en contraste, no da cabida a los elementos objetivos. Esto es, considera que no existe relación

¹⁸ MENÉNDEZ, “Alcoholismo”, pp. 13-14.

¹⁹ FERNÁNDEZ LABBÉ, “Las puntas de un mismo lazo”, p. 92.

directa entre la práctica efectiva y el discurso, el cual únicamente refleja las categorías mentales del emisor.²⁰

Desde mi perspectiva, es posible encontrar un equilibrio entre el mundo de las representaciones y la búsqueda de dichos elementos objetivos. Sin embargo, considero, la mayoría de los trabajos que han estudiado el consumo de bebidas embriagantes en el México posrevolucionario no han dejado suficientemente clara la distinción entre el discurso y la práctica efectiva, al menos en lo que respecta a la faceta negativa de los embriagantes (violencia, enfermedades, ingesta de bebidas adulteradas o de mala calidad, accidentes laborales, endeudamiento, entre otros).²¹ Asimismo, es necesario tomar en cuenta no sólo la faceta temperante del Estado en su búsqueda de vigilar y disciplinar las prácticas éticas populares, sino también su lado opuesto, en el que las bebidas embriagantes ayudaban a sustentar estructuras de poder que beneficiaban a ciertos gobernadores, presidentes municipales, líderes políticos, entre otros.²²

Ahora bien, al analizar el discurso antialcohólico hay que considerar los prejuicios de quienes lo enunciaban. Por ejemplo, tanto entre funcionarios del gobierno como entre los sindicatos y organizaciones obreras y campesinas era moneda corriente la idea de que los trabajadores gastaban todo su salario, o al menos la mayor parte, en las cantinas y “centros de vicio”. En ese caso hay que ser cuidadoso y tener presente que, aunque los testimonios que apoyan la idea sean recurrentes, probablemente están marcados por ideas preconcebidas y estereotipos que influyeron en la visión, ya no sólo de las élites sino también de los propios trabajadores. En relación con ese punto, Fernández Labbé señala para el caso chileno que:

Del mismo modo, y a pesar de los cálculos pesimistas que en tal sentido hacían los contemporáneos, tampoco es factible pensar que la mayor parte del salario popular se

²⁰ FERNÁNDEZ LABBÉ, “Las puntas de un mismo lazo”, p. 93.

²¹ De manera similar, de acuerdo con Menéndez, la investigación antropológica que se ocupó del tema del alcoholismo en México desde la década de los 30 hasta años más o menos recientes, ponderó la observación de los procesos de integración sociocultural y dejó de lado aspectos tales como el conflicto, la mortalidad, la violencia hacia la mujer, entre otros efectos del alcoholismo nada deseables. MENÉNDEZ, “Alcoholismo”, pp. 16-17.

²² Aunque no es su objetivo principal, Stephen Lewis —en deuda con el antropólogo Julio de la Fuente— ha mostrado cómo los esfuerzos del gobierno cardenista por erradicar el alcoholismo fracasaron rotundamente al enfrentarse con una estructura de dominación de las élites hacia los indígenas basada en la fabricación de aguardiente; entre otras cosas, el alcohol era utilizado por diversos intermediarios para reclutar mano de obra barata destinada a laborar en las fincas cafetaleras. LEWIS, *La revolución*, pp. 185-190.

Hacia finales del siglo XIX y principios del XX el abuso de las bebidas embriagantes era aprovechado por las autoridades de San Cristóbal para encarcelar a los indígenas que se encontraran en aquella ciudad y forzarlos a trabajos en obras públicas, BLASCO LÓPEZ, “La fabricación de aguardiente”, pp. 327-329.

destinaba a la embriaguez, en tanto ello hubiera impedido la sola reproducción biológica de las clases trabajadoras, en tiempos en que la asistencia estatal no era más que una beneficencia de alcance limitado, complementada por las propias organizaciones de socorro mutuo obrero.²³

Por otra parte, podemos entender a la lucha contra el alcoholismo emprendida por los gobiernos posrevolucionarios como parte de un proceso más amplio que estaba relacionado con la imposición de una nueva disciplina laboral que entraba en conflicto con las formas de trabajo tradicional. Edward P. Thompson describió ese fenómeno para la Inglaterra de la Revolución Industrial, cuyas exigencias laborales chocaban con los ritmos irregulares de trabajo, en los que —por ejemplo— el *San Lunes* se encontraba institucionalizado. Ese día los trabajadores lo utilizaban para arreglar algunos asuntos personales o familiares, pero también era común que se aprovechara para seguir bebiendo después de una juerga.²⁴ Lucio Menéndez retoma de la siguiente manera el planteamiento de Thompson:

La alcoholización aparece ligada al proceso de industrialización en forma contradictoria, ya que dicho proceso potencia la alcoholización, pero al mismo tiempo va a necesitar controlarla. El proceso de industrialización implicará la necesidad de cuestionar, modificar y remplazar las formas preindustriales de trabajo y en consecuencia necesitará limitar la instrumentación que hacen del alcohol los trabajadores, para seguir manteniendo las pautas laborales que trataban de ser erradicadas. Las formas de trabajo “preindustrial” suponían normas de irregularidad productiva que limitaban el desarrollo preindustrial desde una perspectiva capitalista. Estas normas determinaban el uso del tiempo laboral diario, semanal y anual y fueron uno de los objetivos centrales del enfrentamiento entre patrones y trabajadores.²⁵

La consideración anterior resulta muy útil para abordar el tema de la campaña contra el alcoholismo, sin embargo no hay que perder de vista que —como lo apunta Fernández Labbé— el alcohol generó espacios de socialización que contribuyeron a hacer más llevaderas las duras condiciones de los trabajadores. Razón por la cual, la embriaguez adquirió incluso ciertos niveles de legitimidad por los mismos patrones, quienes “toleraron sistemáticamente el ausentismo de los primeros días de cada semana”, ello mientras no se afectara sensiblemente la productividad.²⁶

Por otro lado, no debe verse al proyecto antialcohólico como una mera imposición de arriba hacia abajo, antes bien hay que considerar que en él se involucraron diversos actores

²³ FERNÁNDEZ LABBÉ, “Las puntas de un mismo lazo”, p. 104.

²⁴ THOMPSON, “Tiempo”, pp. 416-423.

²⁵ MENÉNDEZ, “Saber ‘médico’”, pp. 266-267.

²⁶ FERNÁNDEZ LABBÉ, “Las puntas de un mismo lazo”, pp. 102-104.

que contribuyeron a darle forma. En tal sentido es posible situarlo en el proceso de formación del Estado, marcado por resistencias, negociaciones y acuerdos entre el gobierno y las clases subalternas. Es probable que algunos sindicatos, organizaciones obreras o de otro tipo e individuos particulares hayan utilizado el discurso antialcohólico como un medio para adquirir mayor legitimidad y proyectarse políticamente, como ocurrió en Chile, en donde las organizaciones obreras obtuvieron “la apertura de un nuevo frente de opinión y presión política desde las agrupaciones obreras hacia los sectores dirigentes”.²⁷

En relación con lo anterior, es conveniente reparar en los señalamientos de Saurabh Dube acerca de la creatividad de los grupos subalternos y de su capacidad de adoptar discursos y proyectos oficiales y utilizarlos de acuerdo con sus intereses.²⁸ Aunque ese autor se refiere principalmente a los discursos de corte nacionalista, creemos que esa idea es aplicable a nuestro caso de estudio. Es importante aclarar, que el concepto de apropiación del discurso, tal como lo entiendo, no implica necesariamente que los subordinados rechacen por completo el discurso dominante y lo utilicen siempre de manera engañosa.

Asimismo, es pertinente mencionar la propuesta de James Scott sobre el “discurso oculto” que en el caso de los “subordinados” consiste en lo que está “tras bambalinas”, “en lo que no se puede decir directamente al poder”.²⁹ Bajo esa óptica es posible entender algunos comportamientos en los espacios étlicos, como lo ha hecho Mario Barbosa, quien ha mostrado cómo las tabernas eran espacios del “discurso antihegemónico”, de tal suerte que las transgresiones a las normas y el disfraz fueron recursos utilizados por cantineros y bebedores para sortear las políticas restrictivas dirigidas hacia las clases populares, lo que es observable también para el presente estudio.³⁰

Otro punto que es conveniente aclarar es el de la federalización, asunto que —como ya se habrá advertido— delineó en buena medida los derroteros de la presente investigación, pero ¿cómo se interpreta aquí ese término? En general, se puede decir que desde finales del siglo XIX se observó una tendencia del gobierno federal por centralizar diferentes ramos de la administración pública. Hecho que, desde luego, tenía que ver con el fortalecimiento del poder central frente a los estados. Sin embargo, no fue una tarea fácil, los programas federales

²⁷ FERNÁNDEZ LABBÉ, “Las puntas de un mismo lazo”, pp. 111.

²⁸ DUBE, “Introducción”, p. 66-73.

²⁹ SCOTT, *Los dominados*, p. 21

³⁰ BARBOSA CRUZ, “El ocio prohibido”, p. 179.

relacionados con la recaudación fiscal, con el control de los recursos hidráulicos, con la salud o con la educación —por mencionar algunos rubros— muchas veces afectó los intereses locales, así que el proceso se caracterizó por el conflicto y la negociación. En las páginas que conforman esta tesis se pone un especial énfasis, precisamente, en las tensiones provocadas por la búsqueda de definir las atribuciones federales en los estados.³¹

Para ilustrar lo que podía significar esa tendencia, tanto en términos políticos como económicos, se puede retomar un señalamiento de Luis Aboites y Valeria Estrada sobre la nacionalización de las aguas:

La reclamación federal significó la afectación de la hacienda municipal, pero a la vez fortaleció una dinámica política del siglo XIX que empujaba al ayuntamiento a dejar atrás su injerencia en la vida económica y a centrarse en la administración y en la prestación de servicios públicos.³²

Estructura

Respecto a la organización del texto, es pertinente señalar que se pensó en una división cronológica que distingue dos momentos; el primero va de 1929 a 1934 y el segundo de 1935 a 1940. Ello debido a que se partió de la idea de que en el primer periodo la política antialcohólica se inclinó hacia la labor de convencimiento, mientras que en el segundo las tendencias restrictivas se hicieron más visibles, lo que dio lugar a otra etapa de la lucha contra el alcoholismo. Sin embargo, como se verá, se encontraron más continuidades que las esperadas. También fue necesario escribir un capítulo introductorio que diera cuenta de los años previos a 1929, pues la campaña fue resultado de múltiples corrientes, ideas e iniciativas anteriores.

Para cada una de las etapas señaladas se ofrece una idea general del antialcoholismo en toda la república, para luego dirigir la mirada hacia los minerales y los campos petroleros, aunque en realidad se trató de no perder de vista el binomio alcohol-trabajo a lo largo de todo el texto. En relación con ese aspecto, se ha insistido en la pertinencia de estudiar la temperancia en los centros laborales de jurisdicción federal, pero la decisión de poner atención en aquellos espacios respondió a las mismas fuentes, las cuales también orientaron

³¹ En relación con la educación y la salud véase ARNAUT, *La federalización*; CARRILLO, “Salud pública”.

³² ABOITES AGUILAR y ESTRADA TENA, “Introducción”, p. 12.

la ruta geográfica a seguir. Esto es, la documentación —particularmente la que corresponde a la Dirección General de Gobierno— resaltó algunos puntos en la geografía mexicana en los que había que fijarse con mayor detenimiento.

Fuentes

Los principales acervos documentales que se consultaron en esta investigación se encuentran en el Archivo General de la Nación (AGN). Los fondos presidenciales de Emilio Portes Gil, Pascual Ortiz Rubio y Abelardo L. Rodríguez fueron muy importantes para entender las medidas oficiales y las iniciativas extraoficiales contra el alcoholismo, ya que en ellos se pueden encontrar —principalmente en el primero— peticiones, quejas y propaganda de diversos actores involucrados, entre ellos sindicatos, comités antialcohólicos, organizaciones campesinas, pequeños empresarios, entre otros.

En el fondo Lázaro Cárdenas del Río (FLCR) se nota un aumento de la documentación en materia, particularmente en los centros laborales. Lo que coincide con el hecho de que aquel presidente reavivara la campaña tras algunos años de estancamiento institucional. Cartas y oficios de organizaciones y particulares caracterizan ese conjunto.

No obstante, el análisis de los documentos del fondo Dirección General de Gobierno, también del AGN, constituye la parte medular de la tesis. Una de las principales ventajas de ese acervo es que permite conocer las miradas de los diferentes actores involucrados en la campaña contra el alcoholismo, pues está conformado por escritos generados por particulares, inspectores escolares, directores federales de Educación, padres de familia, ligas femeniles, comités antialcohólicos, inspectores federales del Trabajo, subalternos de la Secretaría de Hacienda en los estados, delegados sanitarios, entre otros. Además, permite entender cómo se gestionaban las quejas y solicitudes recibidas en la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y en el despacho presidencial. Dicho de otra manera, esa documentación permite tener una mirada social y una institucional al mismo tiempo.

En virtud de la destacada participación que tuvo el DSP en la lucha contra el alcoholismo, una consulta obligada fue la del Archivo Histórico de la Secretaría de Salud, pero, por extraño que parezca, no localicé documentos particularmente relevantes para este estudio. Pese a que la Dirección Antialcohólica se fundó en el seno de esa dependencia, no logré ubicar un fondo o sección con documentación abundante sobre el asunto. Aunque

también debo decir que mi revisión ahí estuvo lejos de ser minuciosa y se vio interrumpida por la reciente pandemia. Situación que también obstaculizó la consulta del Archivo Histórico de la SEP, la cual hubiera ofrecido una mirada más detenida sobre el papel que desempeñaron los maestros y funcionarios de educación federales en la lucha contra el alcoholismo. Debido a la amplitud de dicho archivo y al hecho de que no cuenta con un catálogo o con herramientas de búsqueda precisas, seguramente su exploración habría modificado sustancialmente el rumbo de la investigación. En vez de ofrecer una vista panorámica se hubiera hecho necesario un estudio más localizado.

Por la razón antes expuesta tampoco fue posible un acercamiento a algunos archivos mineros, pero hacia el final del camino logré acceder al Archivo Histórico de Petróleos Mexicanos, hecho que me ayudó a reforzar algunos planteamientos. Esa documentación arroja muchas luces sobre el periodo previo a la expropiación, es decir, la época de las compañías, pero desafortunadamente los expedientes correspondientes a los años de la nacionalización todavía se encuentran en proceso de catalogación.

Por otro lado, se ha echado mano de diferentes periódicos y revistas de la época; los periódicos oficiales de los estados, por ejemplo, han sido muy útiles para conocer las diferentes iniciativas de los gobiernos estatales. Otros materiales valiosos fueron algunas publicaciones de la SEP como *El Sembrador*, que poseen un contenido —sobre todo de carácter gráfico— invaluable, pero cuyo análisis exhaustivo excede los propósitos de este trabajo.

CAPÍTULO I. LA LUCHA CONTRA EL ALCOHOL DURANTE LA REVOLUCIÓN Y LOS AÑOS DE LA RECONSTRUCCIÓN, 1910-1928

SOBRE USOS Y ABUSOS DEL ALCOHOL

Como espacios de sociabilidad, de ocio y de diversión, los expendios de bebidas embriagantes eran un elemento indispensable en el paisaje urbano de muchos centros de población del México revolucionario. A ese respecto, Moisés González Navarro señala que en 1924 las cantinas eran los negocios más numerosos en todas las regiones del país, superadas únicamente por las tiendas en el centro de México.¹

No era para menos, en México se bebe y, hacia los años de la posrevolución, se bebía por diversos motivos y en variedad de escenarios y circunstancias. Se bebía en los pueblos y en las ciudades; en tierra firme y en el mar; en las fiestas religiosas y en las ferias; en una cantina o al interior de un tren. Se bebía para divertirse, para sociabilizar, como parte de un ritual, para complementar los alimentos, para dejar de lado las preocupaciones de la vida, para soportar las cargas laborales o, en el peor de los casos, para olvidarse algunos momentos del hambre, del frío o de la sed.

En relación con el tema de la alimentación, se puede mencionar la bebida popular más consumida en el centro del país, el pulque.² Para muchos obreros, campesinos y parte de la clase media urbana, esa bebida era un artículo de primera necesidad. Se consumía para complementar los alimentos en el desayuno, la comida y la cena, lo que explica el hecho de que la compra de ese producto ocupara una parte importante del gasto familiar.³ De acuerdo

¹ GONZÁLEZ NAVARRO, *Población y sociedad*, p. 294.

² Previo a la conquista y colonización del territorio que posteriormente se conformaría como América Latina, las bebidas embriagantes —elaboradas principalmente a base de cactáceas y gramíneas— desempeñaban un papel importante en las diversas culturas nativas. En Mesoamérica destacó el pulque, bebida elaborada a partir de la fermentación del jugo del maguey, cuyo consumo —entre los mexicas— estaba reservado a los líderes religiosos y sólo en ocasiones especiales se permitía que la gente común disfrutara del brebaje. La embriaguez consuetudinaria estaba severamente prohibida en aquella sociedad. La llegada de los conquistadores iberos a tierras americanas, además de eliminar las restricciones al consumo de alcohol, trajo consigo nuevos productos, tales como la caña de azúcar y la vid, y la técnica de la destilación, hecho que permitió que las bebidas etílicas se diversificaran. De esa manera, a las bebidas tradicionales como el pulque o la chicha, se les sumaron los vinos —también fermentados— o los aguardientes, destilados de caña o de cactáceas. Esas nuevas bebidas, como señala William Taylor, provocaron cambios en las costumbres en torno a los embriagantes, en especial en el aspecto ritual, además de adquirir otras funciones políticas y sociales. TAYLOR, *Embriaguez*, p. 65; SÁNCHEZ SANTIRÓ, “Introducción”, p. 7.

³ Para el caso colombiano Óscar Iván Calvo y Marta Saade señalan que la chicha era un alimento bebido. “Igual que las bebidas fermentadas preparadas con otros cereales —arroz, trigo, cebada, etc.—, la chicha corresponde

con un estudioso, de los 30 pesos mensuales que recibían algunos obreros medianamente pagados, cinco se destinaban a la compra de pulque, cantidad equivalente al alquiler de una vivienda.⁴

En 1921, el secretario de Educación Pública, José Vasconcelos, reconoció el hecho señalado anteriormente. Para explicar lo arraigada que estaba esa bebida entre buena parte de la población, señaló que era la única que tenía a mano el hombre del pueblo, además de resultar muy barata. La intención del ministro de Educación era eliminar definitivamente el fermentado, sin embargo, como bien apunta Ramírez Rodríguez, lo que Vasconcelos no contempló es que “el encarecimiento de otros productos, que el cambio de siglo había determinado como alimenticios principales (leche y pan), eran evidentemente desconocidos para los campesinos y tlachiqueros del campo”.⁵

Es pertinente mencionar que para 1933 apenas 14 % de la población urbana y 1.6 % de la rural se beneficiaban con el servicio de agua potable, la mayoría se abastecía de ríos, arroyos u otras fuentes de agua que en ocasiones se encontraban contaminadas.⁶ Así es que, en los lugares donde abundaba el maguey y escaseaba el agua potable, el pulque se ofrecía como sustituto. Por ejemplo, el maestro rural federal de Texcaltitla Zinguilucan, Hidalgo, cuya escuela se encontraba precisamente en el casco de la antigua hacienda pulquera, observó que:

Escaseaba el agua potable, cada choza tenía un barril donde el tlachiquero, que percibe su dotación de aguamiel, forma su propio tinacalito. Los niños toman pulque, a veces como único alimento y me enfrento frecuentemente con el trágico problema de su asistencia con cierto grado de perturbación mental que no llegaba a la embriaguez completa.⁷

Testimonio que nos habla, no sólo de los graves problemas de alimentación y pobreza que se vivían en buena parte del México rural, sino también de la importancia de esa bebida en la vida cotidiana. Como podemos notar, en esa población la elaboración doméstica del pulque

mejor a la categoría metafórica de panes líquidos, bienes empleados por la mayoría de la población en todo el planeta hasta la consolidación de la industria agroalimentaria en el siglo XX.” Ese planteamiento puede ser válido para el pulque. CALVO ISAZA y SAADE GRANADOS, “La chicha”, p. 292.

⁴ RAMÍREZ RANCAÑO, *El rey del pulque*, pp. 57-58.

⁵ RAMÍREZ RODRÍGUEZ, *La querella*, pp. 154-155.

⁶ ABOITES, “La ilusión”, pp. 186-187.

⁷ GALVÁN ESCOBEDO, “El compromiso”, p. 43. Lo tinacales eran los espacios (cuartos o bodegas) reservados para la elaboración del pulque; su etimología se relaciona con los recipientes (tinacales) en los que se preparaba dicho brebaje. El autor del testimonio utiliza el diminutivo para referirse a la reproducción de esos espacios (en pequeño) en el ámbito doméstico.

no podía faltar en los hogares. Además, el maestro fue claro al decir que la cantidad consumida no era suficiente para embriagar a sus alumnos, indicio de cierta tolerancia hacia ese fermentado. Si bien es cierto que la falta de agua y la deficiente alimentación contribuían al consumo de bebidas embriagantes, quizá valga la pena matizar esa relación que podría parecer automática. El pulque tenía un valor cultural evidente, así que posiblemente la falta del vital líquido no era la que determinaba necesariamente el consumo de aquel.

Por su parte, el antropólogo Sigfried Askinasy, escribió —en un artículo publicado en 1939— que en muchas regiones de México las madres estimulaban la lactancia con el pulque y ofrecían pequeñas cantidades de alcohol a los niños de pecho “dándoles a chupar un dedo empapado de aguardiente”. Otras veces —dijo— el pulque reemplazaba el agua potable.⁸

Por otro lado, las numerosas celebraciones del catolicismo popular propiciaban —y aún propician en algunos lugares— el consumo inmoderado de bebidas alcohólicas tanto en los pueblos como en las ciudades. Aún más, entre varios grupos indígenas el alcohol llegó a desempeñar un papel central en la vida política y religiosa. Por ejemplo, en Chamula, Chiapas —un pueblo tzotzil de los Altos— el aguardiente era indispensable para la toma de posesión de las autoridades, los acuerdos matrimoniales y prematrimoniales, los velorios, las fiestas patronales, entre muchas otras celebraciones de carácter comunal o familiar. Incluso las transacciones comerciales eran sancionadas con la ingesta de aguardiente, lo que muchas veces terminaban en borrachera.⁹

El aspecto ritual del alcohol y la sacralidad de ciertas bebidas embriagantes entre los indígenas ha sido ampliamente documentado por varios antropólogos durante el siglo XX. En ese sentido, se puede mencionar el carácter sagrado del tesgüino entre los tarahumaras o la ingesta ceremonial del pulque en algunas comunidades del centro de México, observada todavía en años muy recientes.¹⁰

⁸ ASKINASY, “El alcoholismo”, p. 145.

⁹ A ese respecto puede verse la maravillosa etnografía novelada de Ricardo Pozas, *Juan Pérez Jolote*. La novela se ambienta en los años de la revolución y refleja el profundo conocimiento del autor sobre los tzotziles de Chiapas. Entre otros aspectos, describe el papel que se le confería al alcohol en la vida religiosa, política y económica de Chamula.

¹⁰ KENNEDY, “El complejo”, p. 256; BERRUECOS VILLALOBOS, “Aspectos antropológicos”, p. 43; para los casos de Tajín, Veracruz, y Eloxochitlán, Puebla, véase VIQUEIRA y PALERM, “Alcoholismo”, p.156. Esos son sólo una muestra de los aportes de la antropología cultural al tema.

Tampoco se debe pasar por alto que el alcoholismo estuvo presente en la guerra de la Revolución mexicana, como también lo estuvo en otros conflictos bélicos del mundo. Para el caso zapatista, Felipe Ávila señala que a pesar de las prohibiciones dictadas desde el cuartel general, la embriaguez era hartamente frecuente entre las tropas, hecho que en varias ocasiones agudizó los comportamientos violentos entre los mismos soldados y hacia la población civil (abusos, violaciones y asesinatos). Ese abuso generalizado de la bebida se explica, en buena medida, por la tensión y el miedo generados por el estado de guerra, de manera que las bebidas embriagantes se convirtieron en un estimulante necesario para muchos combatientes.¹¹

En efecto, el alcohol “permite economizar la tensión social” y “erradicar el miedo”,¹² lo que cobra relevancia para este estudio si se toma en cuenta que el mundo del trabajo era muchas veces un mundo tenso y peligroso, particularmente cuando se habla de las labores mineras y petroleras, de lo que se hablará con detenimiento más adelante.

LA ANTESALA

La preocupación por el consumo de bebidas alcohólicas no fue un fenómeno privativo del México revolucionario, ni tampoco fue una novedad en la centuria decimonónica. Desde el siglo XVI, las autoridades de distintos territorios colonizados por las potencias europeas, entre ellas la Nueva España, vieron en el indígena a un ser irracional y naturalmente inclinado a la embriaguez y a otros “vicios”; mientras que el español era el ejemplo de la moderación al tomar vino, el indio era la muestra del exceso al beber pulque. A decir de las autoridades civiles y eclesiásticas, ese hecho redundaba en una vida de pecado y favorecía la comisión de delitos. Así que el gobierno virreinal intentó controlar el consumo de bebidas alcohólicas en la ciudad de México desde 1580 por medio de disposiciones que restringían la venta o la introducción de los embriagantes.¹³

Esa visión moralizante tuvo, desde aquellos años, un claro sesgo de clase, de tal suerte que los castigos más duros —en lo concerniente a bebidas embriagantes y juegos— recaían

¹¹ ÁVILA ESPINOSA, “La vida campesina”, pp. 80-81.

¹² ÁVILA, “Cantinas”, pp. 196-199.

¹³ TAYLOR, *Embriaguez*, pp. 64-73.

sobre los pobres, mientras que las reglamentaciones eran menos severas con los miembros de las élites.¹⁴

El consumo de pulque fue objeto de intermitentes restricciones por parte de los poderes virreinales. Sin embargo, las autoridades se enfrentaron a un dilema que continuó siendo motivo de debate durante la revolución y la posrevolución (ya no sólo para el pulque, sino para otra clase de bebidas alcohólicas durante estos últimos periodos), a saber: se consideraba necesario erradicar el consumo excesivo de la bebida, pero se reconocía que era una importante fuente de ingresos en materia fiscal. Asimismo, al tratar de impedir que las pulquerías se convirtieran en espacios de sociabilidad populares por medio de ciertas prohibiciones —como la de la música y el baile o la de tener asientos— las autoridades contribuyeron a que el acto de beber pulque se convirtiera en un “desahogo compulsivo” ante las duras condiciones de vida de las clases populares.¹⁵

Con diferencias de énfasis, las reglamentaciones de las postrimerías del virreinato tuvieron continuidad en el siglo XIX en lo concerniente al control del tiempo libre, el cuidado del espacio público respecto a las sociabilidades, la prohibición de algunas tradiciones populares y la variación de las penas de acuerdo con los grupos sociales de los transgresores.¹⁶ Pero en el siglo independiente es notorio que la embriaguez se ligó, cada vez con mayor claridad, al ámbito laboral. Tanto políticos como sociedades mutualistas la interpretaron como un estorbo para la “moralización y modernización de las clases trabajadoras”.¹⁷

Mientras tanto, para algunos patrones aquella práctica se ofreció como el pretexto perfecto para restringir los descansos de sus trabajadores, lo que ha documentado Florencia Gutiérrez para el caso de las panaderías de la ciudad de México. En esos espacios, además, el consumo de bebidas embriagantes —por lo regular pulque— servía para atenuar las duras jornadas y las difíciles condiciones de vida de los operarios, así que —pese a la condena

¹⁴ BARBOSA CRUZ, “El ocio”, p. 168.

¹⁵ Juan Pedro Viqueira muestra el contraste entre una sociedad en la que el beber era una práctica integrada a la vida cotidiana y otra en la que esa misma práctica se relegaba hacia los márgenes por las autoridades. Así, en los “cabarets” parisinos del siglo XVIII se podía ver a compañeros de trabajo, vecinos, amigos, e incluso a familias enteras comiendo y bebiendo “en un ambiente cálido y ruidoso”. Mientras que en la ciudad de México, en la misma centuria, las pulquerías eran tratadas como “zonas de tolerancia” y su asistencia “no parecía tener otro objetivo que el de emborracharse lo más rápidamente posible”. VIQUEIRA, *Relajados o reprimidos*, pp. 208-210.

¹⁶ BARBOSA CRUZ, “El ocio”, p. 168-170.

¹⁷ GUTIÉRREZ, *El mundo*, p. 204.

moral que recaía sobre aquella práctica— la embriaguez fue tolerada en muchas fábricas de la capital.¹⁸

En otro orden de ideas, el siglo XIX trajo consigo nuevas corrientes provenientes de Europa que contribuyeron a la medicalización del alcoholismo; es decir que éste ya no sólo fue entendido como un problema de orden público, sino también como una enfermedad, susceptible de tratamiento médico.¹⁹ Aun así, la veta moral no se agotó, ni se alteró sustancialmente, así que la identificación del alcohol con los “vicios” llegaría intacta a los años de la revolución.

Ya en el porfiriato, la interpretación positivista y la adopción de la corriente degeneracionista agudizaron las inquietudes contra el alcoholismo, el cual respondía —según esta última— a causas biológicas (herencia patológica) o socioculturales (clase o género).²⁰ De acuerdo con esas ideas, entonces, comportamientos considerados contrarios al adecuado desarrollo del organismo social —tales como la criminalidad, la prostitución y las toxicomanías— podían transmitirse por vía hereditaria. Al mismo tiempo, se justificó la superioridad de algunos grupos humanos sobre otros, de manera que algunos de ellos eran más propensos a la “degeneración racial”. Los indígenas nuevamente fueron el blanco predilecto al caracterizarlos por su predisposición al alcoholismo —y a otros aspectos

¹⁸ GUTIÉRREZ, *El mundo*, pp. 206-208. Vale la pena ampliar un poco ese planteamiento de la autora: “El alcohol, al ayudar a los operarios a soportar los largos periodos de reclusión, terminó por convertirse en una concesión que los dueños de las tahonas tuvieron que otorgar para retener a los trabajadores. En síntesis, la condena que públicamente exteriorizaba la prensa obrera en relación con el consumo de alcohol coexistía con la tolerancia implementada por muchos propietarios de talleres o fábricas, quienes convirtieron al pulque en un aliado de la explotación laboral”.

¹⁹ Eduardo Menéndez describe ese proceso a nivel general, desde las ideas del médico norteamericano B. Rush, pasando por el planteamiento de la dipsomanía por los alemanes, hasta la propuesta de August Morel, en la que el alcohol era un importante factor degenerativo. MENÉNDEZ, “Saber ‘médico’”, pp. 275-276. Mientras que otros autores han resaltado la importancia de la obra *Alcoholismus Chronicus* (1849) del médico sueco Magnus Huss. Anteriormente se consideraban algunas afecciones relacionadas con el consumo del alcohol de manera independiente, tales como el *delirium tremens* (1813) o la “dipsomanía”, sin embargo Huss las entendió como parte de la enfermedad que denominó “alcoholismo crónico”. Dicha obra tendría mayor impacto en la medicina a partir de la reseña que de ella hizo el médico francés M. Renaudin en 1853, de tal manera que en poco tiempo esa interpretación fue ampliamente aceptada por los círculos médicos franceses. GALLO VÉLEZ y MÁRQUEZ VALDERRAMA, “Alcoholismo”, p. 78. Recientemente, Luis Guadarrama estudió con más profundidad la adopción de esas ideas en los círculos médicos mexicanos, GUADARRAMA DOMÍNGUEZ, “La plaga”, pp. 70-71.

²⁰ Las teorías acerca del degeneracionismo fueron planteadas por Bénédickt August Morel hacia mediados del siglo XIX en Francia. Su trabajo como médico alienista lo llevó a interesarse por la locura, a la cual explicó por medio de la transmisión hereditaria, aunque también contempló otros factores como las intoxicaciones o la influencia del medio social en el proceso degenerativo. URÍAS HORCASITAS, “Locura y criminalidad”, p. 350.

negativos—, aunque también las clases trabajadoras fueron consideradas como naturalmente inclinadas a la bebida.²¹

En esos años ya se encontraba presente la noción de echar a andar una cruzada contra el alcoholismo. Sin embargo, no existió un esfuerzo conjunto y sistemático a cargo del Estado, se trató más bien de acciones dispersas y poco organizadas con una participación parcial del gobierno. Las principales estrategias consistieron en labores educativas y de propaganda, además de la elaboración de reglamentos que restringieron en cierta medida el consumo de embriagantes.²² Dichos esfuerzos se concentraron principalmente en la ciudad de México y en algunas zonas urbanas del país, hecho que probablemente se debe a la falta de agencias con jurisdicción más allá del Distrito y Territorios Federales.

También se escucharon voces que exigían la intervención directa del gobierno en un problema tan grave que se llegó a percibir como una plaga. En ese tenor, Justo Sierra propuso establecer un monopolio sobre la producción de alcohol, aumentar los impuestos a las bebidas embriagantes, restringir la comercialización de las nocivas y prohibir las más dañinas, suspender su venta en determinadas horas o días y tratar a los alcohólicos en manicomios especiales. Aún más, llegó a insinuar la pertinencia de prohibir el matrimonio entre alcohólicos y tuberculosos, tal como se reprobaba entre los epilépticos.²³

Por su parte, cierto sector de Iglesia Católica en México, especialmente a raíz de la encíclica *Rerum Novarum*,²⁴ mostró su preocupación por las condiciones sociales de la clase obrera, aspecto en el que el alcohol no pasó desapercibido. Periódicos católicos como *La Voz de México* o *El Tiempo* advirtieron sobre los peligros que conllevaba el consumo de bebidas

²¹ GUADARRAMA DOMÍNGUEZ, “La plaga”, pp. 39-41. Es importante señalar que dichas percepciones se prolongaron más allá de los años de la revolución y cobraron fuerza ya no solo entre los círculos médicos y las autoridades sino entre amplios grupos sociales. De esa manera, en las décadas de los 20 y los 30 era común que las organizaciones obreras o campesinas se refirieran al alcoholismo como uno de los principales factores que propiciaban la “degeneración de la raza”.

²² GUADARRAMA DOMÍNGUEZ, “La plaga”, pp. 72-73.

²³ SIERRA, “Problemas sociológicos”, pp. 204-207. Por su parte, el Consejo Superior de Educación propuso incluir la “enseñanza antialcohólica” en la instrucción elemental, pero fue una idea que sólo quedó en el proyecto. Véase PULIDO ESTEVA, *¡A su salud!*, p. 116.

²⁴ Hacia finales de la centuria decimonónica, el Papa León XIII —ante el temor que le causó el avance de las ideas socialistas— emitió dicha encíclica en la que se mostró una postura de sensibilización ante las condiciones sociales de los trabajadores, generadas por el desarrollo de la industrialización, lo que dio pie a una vertiente conocida como catolicismo social. Sobre el papel de *La Voz de México*, *El Tiempo*, entre otros periódicos, en la difusión de las ideas de la encíclica *Rerum Novarum* en México véase CEBALLOS RAMÍREZ, *El catolicismo*, pp. 76-116.

éticas, publicaron algunas reflexiones antialcohólicas y, en ocasiones, presionaron a las autoridades para colaborar de una manera más activa en aquella causa.²⁵

Aunque representaban una minoría religiosa en el país, los protestantes — particularmente los metodistas—, bajo el signo del movimiento temperante norteamericano,²⁶ tuvieron una significativa labor en la lucha contra las bebidas embriagantes, con un destacado papel femenino; se constituyeron organizaciones filiales a la Sociedad Cristiana Mundial de Temperancia de Mujeres y de la Unión de Temperancia de Señoras, con representantes en varios estados de la república. La labor de dichas organizaciones consistió en la impresión de estampillas, carteles, libros y manuales; la realización de celebraciones pro temperancia; la organización de conferencias, entre otras acciones. Además, se echó mano de la prensa para dar a conocer sus ideas y propuestas, ejemplo de ello fueron los periódicos *El Faro* y *El abogado Cristiano Ilustrado*.²⁷

Vale la pena resaltar el apoyo que muchos presbiterianos y metodistas brindaron a la Revolución mexicana, especialmente en su faceta constitucionalista. Así que, una vez que Carranza consolidó su posición, varios de ellos ocuparon puestos importantes en la administración pública, principalmente en el ramo educativo.²⁸ Tal fue el caso de Andrés Osuna, quien desde 1914 defendió al carrancismo en los Estados Unidos y posteriormente fue nombrado director general de Instrucción Pública en el Distrito Federal. Como tal, contrató a una maestra del colegio metodista Sarah L. Keen de la Ciudad de México, para impartir pláticas sobre temperancia, moralidad e higiene en la penitenciaría y en varias fábricas de la ciudad. Otro ejemplo destacable fue el de Moisés Sáenz —formado en el presbiterianismo—, que ocupó la dirección de la Escuela Nacional Preparatoria y años más

²⁵ Por ejemplo, en uno de ellos podía leerse: “El alcohol, ese virus gangrenoso que está extendido con más generalidad en la clase proletaria, sigue haciendo víctimas, inutilizando fuerzas, embruteciendo inteligencias, deshonorando familias y sumiendo en la abyección y en la miseria a artesanos que en un tiempo, honrados y trabajadores, se han convertido en el vicio de la embriaguez en estúpidos seres, inservibles a la sociedad...” “La enfermedad reinante”, *La Voz de México* (24 jun. 1897).

²⁶ Bajo ese movimiento, el término temperancia se entendió como sinónimo de abstinencia, desplazando así su acepción original que se refería a la moderación. PULIDO ESTEVA, *¡A su salud!*, p. 118.

²⁷ PULIDO ESTEVA, *¡A su salud!*, p. 122-126. De acuerdo con este autor, a diferencia de los católicos —quienes se limitaban a presionar al gobierno por medio de sus publicaciones contra el alcoholismo—, la labor de los protestantes fue mucho más activa.

²⁸ En ocasiones la presencia de algún gobernador protestante o la influencia de ese tipo de escuelas facilitaron los nombramientos de directores de instrucción pública estatales de filiación presbiteriana o metodista. Así ocurrió en Coahuila, Guanajuato e Hidalgo. BASTIAN, *Protestantismo y sociedad*, pp. 131-132.

tarde se convirtió en subsecretario de Educación Pública.²⁹ Es probable que esa marcada presencia protestante en el gobierno contribuyera a delinear la política antialcohólica revolucionaria.³⁰

No obstante que los revolucionarios pretendieron cortar de tajo con todo aquello que representara —o recordara siquiera— al régimen porfiriano, en realidad hubo muchas continuidades. Así, varias de las ideas y propuestas para reducir el consumo de bebidas alcohólicas en los años de la revolución, habían ya sido planteadas durante los años del gobierno de Díaz.

LOS AÑOS DE LUCHA

Durante la presidencia de Francisco I. Madero (1911-1913) los reglamentos que regulaban el funcionamiento de expendios de bebidas embriagantes, tales como fondas, figones, pulquerías y cantinas en el Distrito Federal no sufrieron modificaciones, de manera que continuó vigente la normatividad porfiriana. Entre los lineamientos de esa reglamentación se encontraba la obligación de contar con un local independiente de habitaciones u otro tipo de negociaciones, así como la de usar persianas o vidrios opacos para evitar que los transeúntes observaran lo que ocurría en su interior.³¹ Esta medida tenía que ver con la idea —vigente durante muchos años más— de que esos establecimientos eran focos de inmoralidad, así que lo que ocurría adentro no debía ser visible al exterior para evitar la propagación de malos ejemplos.

Victoriano Huerta, quien reemplazó a Madero tras ordenar su asesinato, expidió un nuevo reglamento para los expendios de bebidas embriagantes en la ciudad de México, entre muchos otros que intentaron regular los espacios públicos.³² Dicha norma, del 8 de agosto de 1913, prohibió el consumo de pulque dentro de los establecimientos, es decir que únicamente

²⁹ Sáenz destacó como ideólogo del régimen callista y como principal impulsor de la educación rural durante los años que estuvo como subsecretario de Educación Pública, puesto al que llegó con una amplia trayectoria educativa (había sido director de Educación en el estado de Guanajuato, por ejemplo) y con una sólida formación en pedagogía. Campo en el que se pueden subrayar sus propuestas inspiradas en las ideas de John Dewey —de quien fue discípulo—, en las que se combinaban los planteamientos de la Escuela Activa con la ética protestante. LOYO, *Gobiernos revolucionarios*, pp. 257-258; BASTIAN, *Protestantismo y sociedad*, p. 133.

³⁰ PULIDO ESTEVA, *¡A su salud!*, pp. 125-126.

³¹ BARBOSA CRUZ, “La persistencia”, pp. 221-222.

³² De acuerdo con Mario Barbosa, entre julio y agosto de 1913 Huerta emitió trece nuevos reglamentos, hecho que demuestra su intención por lograr un mayor control de las costumbres y comportamientos de los capitalinos. BARBOSA CRUZ, “La persistencia”, p. 223.

se permitía su venta para consumo doméstico. Con la finalidad de hacer menos llamativas las pulquerías dispuso también que se eliminaran las pinturas dentro y fuera de los establecimientos y prohibió todo tipo de anuncio, sólo se permitía un letrero que lo distinguiera como expendio de pulque.³³

La prohibición de las decoraciones en las pulquerías es por demás llamativa, pues muchas de ellas contaban con vivos murales que les daban una identidad propia. Llegó a haber aquellos que se encontraban decorados con obras de Diego Rivera. En ese sentido, la medida gubernamental de suprimir dichas pinturas tenía como finalidad eliminar uno de sus principales atractivos y es que, como señalaba Jean Charlot —uno de los artistas del movimiento muralista mexicano—, el hecho de que las pulquerías mejor pintadas eran las más concurridas demostraba la utilidad del arte, así es que una pulquería sin pintar no tendría sentido comercialmente.³⁴

Huerta también prohibió la venta de bebidas embriagantes los domingos, hecho que respondió al decreto de descanso dominical obligatorio del 15 de julio de 1913. Tal reglamento fue resultado de la presión de diferentes sectores, especialmente de organizaciones de trabajadores de la Ciudad de México, pero desde finales del siglo XIX podían escucharse voces de católicos, protestantes y socialistas exigiendo la interrupción de las labores dominicales.³⁵ Es pertinente aclarar esa tendencia no fue privativa de México —España legisló en ese sentido desde 1903 y le siguieron varios países latinoamericanos— y tampoco era una idea nueva; por ejemplo, las Blue Laws, que restringían las actividades comerciales los domingos en los Estados Unidos, tenía antecedentes coloniales.³⁶

Además de su clara impronta religiosa (el domingo se consideraba un día santificado), dicha exigencia implicaba reivindicaciones laborales significativas, además de que se relaciona con los discursos y las políticas tendientes a disciplinar la fuerza de trabajo y controlar su tiempo libre. En efecto, mucho antes de la revolución, algunos de los defensores

³³ BARBOSA CRUZ, “La persistencia”, pp. 223-224.

³⁴ LORENZO MONTERRUBIO, *Las haciendas pulqueras*, pp. 58-59. Por otro lado, la orden de que sólo se permitiría un letrero con la leyenda “expendio de pulque”, quizá respondía a que los mismos nombres de las pulquerías —durante el porfiriato tardío— en ocasiones transgredían los valores y la moral de las élites, o bien representaban una crítica hacia éstas, por ejemplo: “Las Niñas Cursis” y “El Terror de los Fifies”. PULIDO ESTEVA, *¡A su salud!*, p. 33.

³⁵ PULIDO ESTEVA, “Historia del descanso”, pp. 40-44.

³⁶ Esas leyes tienen sus antecedentes en la legislación inglesa, la cual fue adoptada —con un rigor puritano— en las colonias norteamericanas durante el siglo XVII. Sin embargo, la tradición del descanso dominical puede remontarse más allá del mismo cristianismo. VILLAREJO GALENDE, “Las Blue Laws”, pp. 460-461.

del descanso semanal se mostraron preocupados por la predilección de las clases trabajadoras hacia las pulquerías y cantinas,³⁷ así que en adelante los partidarios de la causa antialcohólica sacralizaron, a su manera, ese mismo día.

Una vez en el poder, las autoridades carrancistas consideraron conveniente reemplazar las reglamentaciones huertistas. Así, en noviembre de 1915 se emitió un nuevo reglamento de bebidas alcohólicas para el Distrito Federal entre cuyas principales disposiciones se encontraban la de limitar la cantidad máxima que podía consumir una persona y la de tipificar los establecimientos en relación con su distribución en la ciudad, de manera que las cantinas de primera clase estarían ubicadas en el primer cuadro de la ciudad, pero no podrían instalarse en las principales avenidas, en paseos públicos o cerca de escuelas y templos.³⁸

Un especialista en el tema señala que la estratificación de esos lugares respondía a su ubicación, pero no queda claro si ésta determinaba la “clase” de los establecimientos o si, lo que es más probable, era su categoría la que condicionaba su posición privilegiada (en el centro) o marginada, dependiendo del tipo de local, la clientela, las bebidas y otros factores. Lo que sí es seguro es que para ese entonces la geografía de esos espacios fue uno de los principales aspectos en las políticas sobre las bebidas embriagantes y lo seguiría siendo en los años de la campaña nacional antialcohólica. Por lo visto en las fuentes, considerar a esos lugares como una especie de foco de infección fue una constante, por lo que abundaron propuestas para alejarlos lo mayormente posible de los parques, las escuelas y otros espacios públicos.

Hay que agregar que existía una amplia gama de establecimientos, algunos estaban orientados hacia una clientela popular como las pulquerías, mientras que otros se dividían en categorías. Ese fue el caso de las cantinas —como ya se apuntó—; las había tipo *bar-room*, de carácter elitista, y las populares o barriales, herederas de las piqueras, como se les conocía a las tiendas de abarrotes con venta de embriagantes que, generalmente en su traspatio, contaban con un espacio para el consumo. Ello por hablar únicamente de los extremos, entre los cuales seguramente había variantes significativas.³⁹

³⁷ PULIDO ESTEVA, “Historia del descanso”, pp. 43-44.

³⁸ BARBOSA CRUZ, “La persistencia”, p. 226.

³⁹ PULIDO ESTEVA, “El ‘cantinismo’”, p. 85.

Proteger a determinados sectores de la sociedad de los “vicios” fue otra de las ideas que marcaron las reglamentaciones desde esos años. Así, en junio de 1919 un nuevo reglamento prohibió la entrada de mujeres y menores de edad a los expendios de bebidas alcohólicas. Aquellos, junto con los empleados públicos e incapacitados— tampoco podrían regentear esos negocios.⁴⁰

Además de las numerosas disposiciones, apenas esbozadas líneas arriba, el carrancismo se valió de la Prensa en su impulso moralizador. Los redactores de *El Demócrata*, por citar un caso, hablaron sobre la necesidad de destruir los males sociales causados por la inmoralidad y el “vicio”, y señalaron la necesidad de cerrar pulquerías y abrir nuevas escuelas.⁴¹ Ese mismo periódico publicó carteles que hacían alusión al peligro del alcohol entre las clases trabajadoras, al tiempo que retrataron a esos establecimientos como “cabarets de mala muerte” y “antros infernales”.⁴²

El Pueblo, otro de los periódicos del bando carrancista, contaba con una sección llamada “Campana Anti-Alcohólica” en la que, con frecuencia, se publicaron artículos sobre los estragos físicos y sociales del alcohol. Por mencionar alguno, el artículo del 13 de abril de 1916 ponía de manifiesto la estrecha relación entre el alcoholismo y la locura. Así argumentaba su planteamiento el columnista: “en una estadística no muy remota, se pone de manifiesto que en México el alcoholismo arroja a la locura un 58 por 100 de víctimas”.⁴³ En otro, se culpó a la bebida por el avance de la tuberculosis y otras enfermedades como la tisis pulmonar.⁴⁴

La actitud de Carranza respecto a las bebidas embriagantes respondió a un proyecto reformador que pretendía desterrar los vicios de la sociedad, con lo cual se esperaba combatir la delincuencia y la explotación. Como veremos más adelante, varios gobernadores militares de ese periodo adoptaron la posición del Primer Jefe en sus estados respecto a los vicios, pero curiosamente sus tropas lejos estuvieron de asumir la rectitud moral pregonada por sus líderes.⁴⁵ Saqueos y demás atropellos se hicieron presentes en muchos lugares tomados por

⁴⁰ BARBOSA CRUZ, “La persistencia”, pp. 226-227.

⁴¹ PULIDO ESTEVA, *¡A su salud!*, pp. 127-128.

⁴² PULIDO ESTEVA, *¡A su salud!*, p. 132.

⁴³ “Campana Anti-Alcohólica”, *El Pueblo* (13 abr. 1916).

⁴⁴ “Campana Anti-Alcohólica”, *El Pueblo* (15 abr. 1916).

⁴⁵ Muchos carrancistas pretendieron erradicar prácticas y conductas que no encajaban con su modelo de moralidad. Por citar algunos casos, Pablo González prohibió el baile, la música y la venta de licores en Matamoros, mientras que las autoridades de Ciudad Juárez planearon atacar los cabarets y las salas de baile,

las fuerzas constitucionalistas hasta el grado de que la palabra “carrancear” llegó a ser sinónimo de robar en algunas poblaciones, lo que nos habla de la doble moral con la que actuaron algunos de los gobernantes de aquellos años.⁴⁶

Ahora bien, ¿cuáles eran las atribuciones legales del gobierno federal para actuar en los estados en materia antialcohólica? Es pertinente mencionar aquí algunos de los debates que se suscitaron en el Congreso Constituyente de Querétaro de 1916, pues en el fondo lo que se discutía era el papel que el ejecutivo federal debía asumir en el plano nacional. En términos generales, señala Piccato, se pueden identificar dos grupos de opinión en relación con ese asunto; uno de ellos, el de los “radicales”, abogaba por la prohibición de las bebidas embriagantes, mientras que el otro, los “moderados”, apostaron por dejar el problema en manos de la medicina.⁴⁷

Federico E. Ibarra, uno de los “radicales”, propuso que se prohibiera la elaboración de bebidas embriagantes y su consumo en el mismo lugar de su venta. Dicha prohibición debía extenderse hacia la prostitución, los juegos de azar, las corridas de toros y las peleas de gallos, pues eran “vicios” que habían sido utilizados por “el tirano Díaz y sus hombres” para embrutecer, explotar y manejar a la nación a su antojo. Bajo esa óptica, un problema que no solamente atentaba contra la vitalidad del país, sino que también ponía en peligro los logros de la revolución —y la conservación misma de la “especie”—, no podía depender de los reglamentos expedidos por el Congreso de la Unión, de las legislaciones estatales, ni mucho menos a los bandos de policía, los cuáles se convertían en letra muerta si afectaban a los intereses del “capital”. A todo ello el diputado Herrera contestó que, si bien era cierto que la embriaguez era causa de muchos males, sería ridículo elevar a precepto constitucional un asunto que pertenecía claramente al reglamento de policía, por lo que era responsabilidad de cada gobierno que ese mal no se propagara en sus respectivas entidades.⁴⁸

además de reglamentar la venta de embriagantes. El celo moralizador de algunos fue tanto que en Sonora y Chihuahua llegó a decretarse, por algún tiempo, la pena de muerte para aquellos que vendieran bebidas alcohólicas. RICHMOND, *La lucha nacionalista*, pp. 230-231.

⁴⁶ En los debates del Constituyente un congresista señaló que: “al llegar los revolucionarios a alguna población, prohibían terminantemente la venta de bebidas alcohólicas, e inmediatamente las compañías productoras de alcohol, por medio de algunos representantes, cohechaban a los gobernantes y se derogaba de esa manera aquella medida que era salvadora para el pueblo. Esto, sin embargo, no sucedió, por ejemplo, con revolucionarios del temple del general Alvarado”. *Diario de los debates*, p. 27.

⁴⁷ PICCATO, “El discurso”, pp. 15-16. El autor usa las categorías de radicales y moderados sólo para referirse al tema del alcohol y explica que éstas no coinciden con otros aspectos discutidos en el Congreso.

⁴⁸ *Diario de los debates*, pp. 22-27.

Finalmente se impuso el bando contrario al prohibicionismo, pero la Carta Magna dio la pauta para una mayor actuación de la federación. El artículo 117 facultó al Congreso de la Unión y a las legislaturas estatales para elaborar leyes antialcohólicas, mientras que la fracción XVI del artículo 73 dispuso la creación del Departamento de Salubridad Pública, dependiente directamente del presidente de la república, cuyas disposiciones generales serían obligatorias en todo el país.⁴⁹ Asimismo, la Ley Orgánica de Secretarías de Estado, en su artículo 10° estipuló que:

Corresponde al Departamento de Salubridad Pública: Legislación Sanitaria de la República. Política Sanitaria de los Puertos, Costas y Fronteras. Inspección sobre substancias alimenticias. Preparación y aplicación de vacunas y sueros preventivos o curativos. Vigilancia sobre ventas y uso de substancias venenosas. Drogas y demás artículos puestos en la circulación. Medidas contra enfermedades contagiosas. Medidas contra el alcoholismo. Congresos Sanitarios.⁵⁰

Así lo entendieron algunos funcionarios de salud; en 1919 el secretario general del Consejo Superior de Salubridad, Edmundo G. Aragón, declaró en una entrevista que esa institución tenía noticia de la próxima instalación de varias destilerías en la república, lo que redundaría en un aumento del alcoholismo, por lo que tenían contemplado un proyecto —pendiente de presentar al primer mandatario— que contemplaba la supresión de permisos para “el establecimiento de destilerías y estaciones vinícolas”.⁵¹

La temperancia en los estados

Algunos gobernadores hicieron lo suyo para tratar de disminuir el consumo de alcohol. En cierta forma esas medidas respondieron a una influencia o a una presión del gobierno federal, especialmente bajo la presidencia de Venustiano Carranza, pero no se puede negar la capacidad de agencia de los gobiernos estatales. De esa manera, mandatarios como Salvador

⁴⁹ *Texto original de la Constitución de 1917 y de las reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 5 de febrero al 1° de junio de 2009.* <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2802/8.pdf>. Consultado el 5 de agosto de 2022; CARRILLO, “Surgimiento y desarrollo”, p. 25; GUADARRAMA DOMÍNGUEZ, “La plaga”, p. 111.

⁵⁰ “Ley Orgánica de las Secretarías de Estado”, *El Pueblo* (12 dic. 1917).

⁵¹ “Es un peligro el establecimiento de fincas de alcohol”, *El Pueblo* (2 abr. 1919). Si bien la Constitución de 1917 estableció las bases para la formación del Departamento de Salubridad Pública —el cual sustituyó al antiguo Consejo de Salubridad en 1918—, en algunas fuentes de la época se continuaba aludiendo al Consejo Superior de Salubridad en años posteriores.

Alvarado y Plutarco Elías Calles pusieron en marcha programas moralizadores, al estilo del Primer Jefe.

El primero de ellos, desde su llegada a Yucatán en 1915, se propuso acabar con las cantinas, la prostitución, las corridas de toros, los juegos de azar y todo aquel “vicio” que obstaculizara la “regeneración” del pueblo.⁵² Mientras tanto, Calles emitió el “Decreto Uno”, por medio del cual se prohibió la venta y consumo de embriagantes en Sonora, disposición que, lejos de acabar con el alcoholismo, propició un grave problema de clandestinaje hasta que se derogó en 1919.⁵³

Cabe señalar que ambos programas fueron acompañados por un notable impulso educativo. El sonorenses, maestro de escuela él mismo en años anteriores, procuró aumentar el número de planteles de educación primaria —especialmente los de las zonas rurales—, aumentó el presupuesto educativo y creó bibliotecas, por citar algunas de sus principales medidas. Las escuelas J. Cruz Gálvez, fruto también de dicho impulso, son una muestra de algunas contradicciones en la lucha contra el alcoholismo: por un lado se encontraba la necesidad de restringir la venta y consumo de alcohol, y por otro la necesidad de obtener recursos económicos que aquel podía generar en materia de impuestos.

Dichas escuelas, creadas en 1915, funcionaban como internados para niños huérfanos, especialmente para los hijos de los militares muertos en campaña. A decir del propio gobernador el proyecto tuvo buena aceptación, de manera que a dos años de creados ya no tenían capacidad para atender todas las solicitudes de ingreso. Era necesario conseguir más recursos, por lo que Calles solicitó la cooperación del pueblo sonorenses y fomentó la realización de fiestas y bailes para recaudar fondos que se destinarían a la construcción de los edificios escolares. Con la finalidad de hacer más atractivos esos eventos, en contraposición con la ley seca, las autoridades permitieron la venta de cerveza, lo que les generó pingües ganancias.⁵⁴

⁵² JOSEPH, *Revolución*, p. 131-132.

⁵³ PIERCE, “Sobering the Revolution”, p. 189.

⁵⁴ LOYO, “Las escuelas”, pp. 5-6. Esa actitud contradictoria no fue exclusiva de las autoridades, también se reflejó en la prensa partidaria del antialcoholismo. Por ejemplo, en las páginas del periódico *El Tiempo*, en 1911, podía leerse un artículo elogiando la labor moralizadora del gobernador del Distrito Federal junto a un anuncio ilustrado con una espumeante cerveza: “Cerveza ‘Carta Blanca’ ¡¡La mejor en América!!”; “Perdurará la obra moralizadora del Gobernador del Distrito”, *El Tiempo* (17 ene. 1911).

Otro de los casos destacados fue el del gobernador de Jalisco, Manuel Aguirre Berlanga —posteriormente secretario de Gobernación de Carranza—, quien en 1915 prohibió la venta de vinos y licores en copas, permitiendo únicamente su comercialización en botellas cerradas, así que todas las cantinas quedaron clausuradas, al menos en el papel. En diciembre del mismo año, como complemento a las medidas anteriores, emitió una ley aún más severa, que proscribió la elaboración de bebidas alcohólicas a partir de alcohol, azúcar, jugos y extractos aromáticos y las que se fabricaban con maíz, patata, y camote.

Con la finalidad de atacar indirectamente la industria del tequila y transformarla en productora de alcohol para otros usos, la ley gravó los agaves destinados a su elaboración, mientras que exentó de impuestos a aquellos destinados a la industria textil. Se permitió la producción tequilera, pero sólo para su comercialización en otras regiones; su consumo se proscribió dentro de los límites de Jalisco.⁵⁵

La prohibición se mantuvo vigente por varios años en aquella entidad; el 29 de abril de 1918 se discutió en el Congreso del estado un proyecto que apoyaba la derogación de la ley decretada por Berlanga. Después de una animada discusión, en la que algunos diputados elogiaron el decreto número 74 y argumentaron que el alcohol era uno de los principales males sociales, se realizó una votación y se declararon vigentes las disposiciones restrictivas.

Es muy probable que dicha prohibición haya sido menos estricta de lo que parecía; en la misma discusión del congreso uno de los diputados reconoció el “disimulo” de muchas autoridades a la hora de perseguir los expendios clandestinos.⁵⁶ En realidad, poco pudieron hacer esos decretos por erradicar el consumo de bebidas embriagantes, antes bien —como ya se ha señalado— fomentaron la producción y la venta ilegal.

Otros frentes

Algunas asociaciones se sumaron a la lucha contra el alcoholismo emprendida por las autoridades, entre ellas se puede mencionar a la Universidad Popular Mexicana, cuyos

⁵⁵ “Quedó prohibida la venta de alcohol en el estado de Jalisco”, *El Pueblo* (8 dic. 1915).

⁵⁶ “Fue presentado el Proyecto que Prohibirá la Venta de Alcohol”, *El Pueblo* (2 may. 1918). Esas son sólo algunas de las iniciativas estatales, pero hubo otras —quizá menos radicales— en la misma dirección. También hay ejemplos de ello en el ámbito municipal, tal como lo muestra la disposición del presidente de la Junta de Administración Civil del Puerto de Veracruz, según la cual las cantinas únicamente podrían funcionar en el horario de ocho de la mañana a diez de la noche, al tiempo que prohibía la venta de licores a mujeres y a menores de edad. Además, estableció la prohibición los domingos y días festivos. “Campaña antialcohólica”, *El Pueblo* (16 dic. 1915).

miembros dictaron conferencias en distintas sedes de la ciudad de México con contenidos muy variados, incluidos temas de higiene y salud. La intención era llevar la cultura a las clases trabajadoras —como si éstas carecieran de ella—, pues sus miembros consideraron que las escuelas públicas, a las que pocos asistían, estaban lejos de satisfacer las necesidades culturales del pueblo. La iniciativa surgió de un grupo de intelectuales que, desde 1909, se congregaron en el Ateneo de la Juventud con una actitud crítica hacia la ideología positivista y de reivindicación de las humanidades. Entre ellos se encontraban Antonio Caso, Alfonso Pruneda, José Vasconcelos, Alfonso Reyes y Alberto J. Pani.

El impulso humanístico de los ateneístas contribuyó a la creación de la Universidad Nacional, en la que —a final de cuentas— no pudieron concretar su proyecto de vulgarización del conocimiento por medio de la extensión universitaria por lo que decidieron continuar con su iniciativa fuera de esa Casa de Estudios.⁵⁷ Fue así como en octubre de 1912 la Universidad Popular inició sus labores ofreciendo conferencias y eventos culturales hasta el año 1920 en el que finalizaron definitivamente sus actividades.⁵⁸

Aunque el sector obrero fue el que más interés suscitó entre los miembros de dicha institución, en su informe de 1917 el rector aceptó que éste había sido sustituido paulatinamente “por otros elementos mejor dispuestos para recibir la enseñanza universitaria: comerciantes, empleados, profesores, estudiantes, etc.” El rector de la Universidad, Alfonso Pruneda, explicó que durante el periodo 1915-1916 habían tenido un total de 15,000 asistentes aproximadamente y se habían impartido 222 conferencias, la mayoría de ellas en la Casa de la Universidad,⁵⁹ mientras que otras se ofrecieron en el Salón de Actos del Museo Nacional de Antropología, en la Asociación Cristiana de Jóvenes, en el Teatro Mexicano y

⁵⁷ TORRES AGUILAR, *Cultura y revolución*, pp. 30-33.

⁵⁸ Es importante aclarar que las iniciativas de ese tipo no fueron propias de México. Intelectuales de diversos países —tanto de Europa como de América— emprendieron proyectos similares. En realidad, los proyectos de extensión universitaria y la idea de Universidad Popular se extendieron por Europa desde la segunda mitad del siglo XIX. TORRES AGUILAR, *Cultura y revolución*, pp. 78-92.

⁵⁹ La Universidad Popular fue una institución que subsistía, principalmente, gracias a donativos de diversos benefactores, tales como la Fábrica de Calzado Excelsior, el Fondo Privado de Socorros, la revista *Gladios* y otros particulares. Así pues, muchas veces los profesores no recibían remuneración alguna, además de carecer de útiles y materiales de trabajo. Sin embargo, las donaciones, subvenciones y ganancias de algunas publicaciones de la misma Universidad permitieron sortear los obstáculos, incluso llegó a haber temporadas bastante halagüeñas, tal como lo señaló Alfonso Pruneda en su informe de 1915-1916. TORRES AGUILAR, *Cultura y revolución*, pp. 155-164.

en espacios de las corporaciones que solicitaron los servicios de la Universidad, como la Alianza de Ferrocarrileros Mexicanos.⁶⁰

El 20 de febrero de 1916, Pruneda ofreció una de dichas conferencias en el templo evangélico “El Mesías”. En ella habló de la distinción entre alcoholismo agudo (embriaguez) y alcoholismo crónico (consumo excesivo y constante de alcohol). Explicó también que ese problema formaba parte del grupo denominado como “enfermedades populares o enfermedades sociales”, pues no afectaban únicamente al individuo sino también a su familia y a la sociedad “y aún llegan a influir sobre la raza”. De acuerdo con esa lógica, el alcohol envenenaba el cuerpo y lo hacía susceptible de otras enfermedades infecciosas como el tifo, disminuía la capacidad para el trabajo y eliminaba las restricciones morales del alcohólico, por lo que éste convertía en un potencial criminal.⁶¹

Llama la atención que el rector reconociera el papel alimenticio de las bebidas embriagantes, no obstante creía que se podían sustituir fácilmente con otros productos:

Algunos sabios han afirmado que el alcohol es también un alimento, es decir, una sustancia capaz de producir calor en el individuo; pero para ello es indispensable que no se pase de determinada cantidad y, sobre todo, hay otros muchos alimentos que pueden sustituirle con provecho. Si el alcohol, desde el punto de vista científico, es un alimento, no lo es desde el punto de vista social: sus perjuicios son mucho mayores que sus ventajas. La dinamita es un cuerpo capaz de producir una cantidad enorme de fuerza; pero a nadie le ocurriría emplearla para mover un motor de automóvil, cuando podemos emplear la gasolina, que no causa los destrozos que aquella.⁶²

Hay que mencionar también la influencia de la Escuela Racionalista o Escuela Moderna en la lucha contra el alcoholismo. Dicha corriente tiene sus raíces en las propuestas del catalán, de filiación anarquista, Francisco Ferrer i Guardia, por medio de las cuales buscaba la creación de un orden social basado en la libertad y el cooperativismo. Para alcanzar ese fin eran necesarios la coeducación, tanto entre sexos como entre clases sociales; el laicismo; la enseñanza racional y científica; la vinculación entre el trabajo intelectual y el manual, y la

⁶⁰ Algunos de los temas tratados fueron: arqueología, botánica, física, geografía, historia y literatura. En ocasiones las conferencias se agrupaban en cursos o series, por ejemplo: “Moral”, “Higiene individual, precedida de nociones de anatomía y fisiología humanas” e “Higiene sexual”. PRUNEDA, *La Universidad*, pp. 4-5.

⁶¹ Se ha mencionado anteriormente el papel de las organizaciones protestantes en la lucha contra el alcohol durante el porfiriato. No resulta extraño, entonces, que durante este periodo dichos grupos se mostraran interesados en las campañas contra el alcoholismo.

⁶² “Campaña Anti-Alcohólica”, *El Pueblo* (27 feb. 1916).

erradicación del autoritarismo, principalmente.⁶³ En esa tónica, el alcoholismo era un elemento del todo indeseable, como lo fue en general para las interpretaciones anarquistas y socialistas de la sociedad, dentro de las cuales la embriaguez representaba un medio de explotación del hombre por el hombre. Noción, dicho sea de paso, que sería ampliamente difundida en el discurso antialcohólico en México, sobre todo en los años de 1930.

Esa relación entre el anarquismo y la lucha antialcohólica se puede observar claramente en el discurso ácrata chileno de finales del siglo XIX y principios del XX, que —al igual que el socialismo— buscaba la creación de un “hombre nuevo”, que llevaría a la destrucción del capitalismo. Lo mismo ocurrió entre los anarquistas españoles, quienes mostraron su aversión por el consumo de embriagantes y, especialmente durante la Guerra Civil (1936-1939), llevaron a cabo una notable campaña de propaganda. Éstos sólo por mencionar unos ejemplos.⁶⁴

Es necesario aclarar que tanto anarquistas como socialistas tuvieron puntos de encuentro con el degeneracionismo. Ante la supuesta oleada degenerativa, achacada principalmente al capitalismo, la revolución se ofrecía como el principal remedio. Así que la postura de esas corrientes frente al alcoholismo, la prostitución y otras “enfermedades sociales” se relaciona también con en el auge de las ideas sobre la degeneración y con la eugenesia, descrita líneas más adelante.⁶⁵

La Casa del Obrero Mundial (COM) es una muestra de la influencia ácrata en México, particularmente de la Escuela Moderna de Ferrer. Fundada en 1912, funcionó como un centro de difusión de ideas anarquistas, además de que fomentó la creación de sindicatos y ayudó a la capacitación técnica de los obreros. En esa tónica, la COM impartió —de manera gratuita— clases y pláticas que tenían la intención de contribuir al mejoramiento de vida de los trabajadores.⁶⁶ Naturalmente, el alcohol no pasó desapercibido, por ejemplo, el 12 de diciembre de 1916 los doctores Krumm Heller y Maximino Silva ofrecieron una conferencia

⁶³ RIBERA CARBÓ, “Ciencia”, pp. 67-69.

⁶⁴ GODOY SEPÚLVEDA, “Lucha temperante”, pp. 130-137; LORA MEDINA, “El anarquismo”, pp. 190-194. Sobre la posición de los anarquistas chilenos frente al consumo de bebidas embriagantes también puede revisarse GODOY SEPÚLVEDA, “El discurso moral”.

⁶⁵ A ese respecto se puede mencionar al neomalthusiano anarquista, el cual estuvo marcado por la idea del control de la natalidad para frenar el proceso degenerativo de la sociedad, claro que dicho control no estaría guiado por medidas represivas, sino por la voluntad individual en el ejercicio de la sexualidad. GIRÓN-SIERRA, “Eugenesia y anarquismo”, pp. 88-94; GIRÓN-SIERRA, “Metáforas finiseculares”, pp. 250-251.

⁶⁶ RIBERA CARBÓ, “Ciencia”, pp. 70-76; ILLADES, *Las otras ideas*, pp. 259-260.

en la que hablaron de “la destrucción de las razas sudamericanas a consecuencia del vicio del alcohol, haciendo hincapié en los Araucanos de Chile y los Incas del Perú, y sobre el efecto del alcoholismo en México”.⁶⁷

Esa organización fue aliada del constitucionalismo, hasta que el 13 de enero de 1916 Carranza ordenó la disolución de los Batallones Rojos —por medio de los cuales había prestado ayuda militar— y la persecución de sus miembros principales. Sin embargo, la COM esparció la semilla del racionalismo educativo, el cual tuvo buena aceptación en Yucatán, hecho que pudo observarse claramente en el Congreso Pedagógico de 1915 y en el Congreso Socialista de 1918.⁶⁸ En esa entidad el Departamento Cultural de la Liga Central de Resistencia del Partido Socialista del Sureste organizó las “tribunas rojas” en las que se impartirían conferencias a los trabajadores en las que, por supuesto, se hablaba sobre los “vicios sociales”.⁶⁹

Tabasco fue otro de los estados en los que la Escuela racionalista tuvo buen recibimiento; sus adeptos, como era de esperarse, arremetieron contra los vicios y contra la religión —medio de explotación por excelencia, tanto para anarquistas como para socialistas—. De ello da cuenta un folleto publicado en 1929 por la Liga Central de Resistencia, dirigido a los obreros y campesinos. Entre otros asuntos, el texto trataba sobre los derechos y obligaciones de los trabajadores, la peligrosidad de las religiones y el peligro del alcoholismo, al cual se le refirió como una de “las plagas de la humanidad”.

Bajo el título “El alcoholismo-huye de la taberna”, un breve artículo señaló los efectos sociales, físicos y morales del consumo de embriagantes. En primer lugar, decía, el bebedor dejaba todo el fruto de su trabajo en manos del explotador, mientras que su familia sufría hambre y miseria; por si fuera poco, el alcohol causaba un gran daño al organismo, al grado de inutilizarlo para la vida. Finalmente, el borracho ofrecía un espectáculo lamentable convirtiéndose en motivo de burlas y de lástima de aquellos que lo observaran. De ahí la sentencia final:

⁶⁷ “Conferencia sobre el alcoholismo”, *El Pueblo* (13 dic. 1915).

⁶⁸ Sobre las propuestas educativas en el Congreso Socialista véase PAOLI y MONTALVO, *El socialismo*, pp. 69-70.

⁶⁹ BOLIO, “Los lunes rojos”, pp. 75-81. La influencia de la Casa del Obrero Mundial, junto con la política progresista de Salvador Alvarado —quien fue promotor de la Escuela Racionalista en esa entidad—, fue un factor clave para la fundación del Partido Socialista Obrero en 1916, más tarde convertido en Partido Socialista de Yucatán y transformado en Partido Socialista del Sureste hacia 1920. PAOLI y MONTALVO, *El socialismo*, pp. 50-51; ILLADES, *Las otras ideas*, p. 263.

Campeño, piensa, reflexiona, ármate de valor y energía, ¡huye de la taberna y del vicio, porque éste te deprime y deshonor y aquella te quita el fruto de tu trabajo!
¡Odia a los que te envenenan y te despojan!⁷⁰

LOS AÑOS DE LA RECONSTRUCCIÓN

La preocupación de los gobiernos posrevolucionarios ante los estragos de la guerra facilitó la introducción de ideas provenientes de la eugenesia, corriente médico-higiénica —nacida en Europa a partir de los planteamientos de Francis Galton— que pugnaba por la intervención en los procesos reproductivos humanos para erradicar los elementos negativos entre la población, tales como la locura, la criminalidad y el alcoholismo.⁷¹ La intención era estimular el nacimiento de los más aptos y evitar la natalidad de los menos aptos en aras del mejoramiento de la raza.⁷²

Durante la presidencia de Álvaro Obregón (1920-1924) dichas ideas eran ya ampliamente aceptadas, tanto entre los círculos médicos como entre las autoridades. En esa tesitura, se efectuaron dos congresos mexicanos del niño; el primero de ellos se llevó a cabo a finales de 1920, al que se convocaron a médicos, eugenistas, puericulturistas y maestros. Entre sus temas destacaron la higiene y la alimentación. Mientras que en el segundo (1922) sobresalió el asunto de la mortalidad infantil, y se incluyó el tema de las “enfermedades morales”, la sífilis y el alcoholismo, pues preocupaba que un hombre alcohólico o sifilítico procreara hijos enfermos. Bajo esa lógica se crearon el Servicio Higiénico de la Secretaría de Educación Pública, para velar por la higiene física y mental de la niñez, y la Sección de Educación Higiénica y Propaganda del Departamento de Salubridad Pública (DSP).⁷³

Para el presidente Plutarco Elías Calles (1924-1928) la eugenesia también fue elemento central para la planeación de políticas públicas y se le vio como una de las

⁷⁰ MARTÍNEZ ASAD, *Los lunes rojos*, pp. 106-107.

⁷¹ Beatriz Urías Horcasitas, de acuerdo con Anne Carol, apunta el hecho de que para el caso de Francia el desarrollo de la eugenesia estaba estrechamente relacionado con las teorías de la degeneración planteadas por Bénédickt August Morel, según las cuales la criminalidad, la locura, las perversiones sexuales y las toxicomanías se explicaban “por la desviación de tipos raciales primitivos”. URÍAS HORCASITAS, *Historias secretas*, p. 105.

⁷² REGGIANI, *Historia mínima*, pp. 37-38.

⁷³ GUDIÑO CEJUDO, “La salud”, pp. 42-43; URÍAS HORCASITAS, *Historias secretas*, pp. 103-109. La autora señala que uno de los primeros documentos que muestra la adopción de ideas provenientes de la eugenesia en México fue *Eugenia*, novela publicada en Yucatán —en 1919— por el médico Eduardo Urzaiz, cuyos argumentos centrales giraban en torno a la reproducción de los individuos más aptos, la justificación de la esterilización de los que no lo eran y la intervención del Estado en materia reproductiva.

soluciones a los problemas que aquejaban el país.⁷⁴ No es coincidencia que varios funcionarios fueran declarados eugenistas, como el médico José Manuel Puig Casauranc, secretario de Educación.

Cabe señalar que, en esos años, el estado de Veracruz fue testigo de la legislación eugenésica más radical de México y de América Latina. En 1932 el gobernador socialista Adalberto Tejeda emitió una ley que sancionó la esterilización forzosa de individuos que se considerasen con una condición incurable o transmisible de manera hereditaria como los locos o los “degenerados”. Tal reglamentación fue resultado de toda una gestión política de Tejeda que buscó una transformación sustancial de la sociedad por medio de una reforma agraria, el mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores, la restricción de la iglesia en los asuntos sociales y la erradicación del alcoholismo y de la prostitución. Es importante mencionar que, a diferencia de lo ocurrido en Estados Unidos, no existen pruebas de que esa ley haya tenido efecto.⁷⁵

Calles, por su parte, intentó modificar el artículo 117 constitucional, de manera que las legislaturas estatales se vieran obligadas a legislar para restringir el uso de bebidas alcohólicas en sus respectivas entidades. No obstante, el proyecto no fructificó y se optó por otras medidas, como la de aumentar los impuestos sobre su producción y la prohibición de la comercialización de alcohol fabricado a partir de cereales.⁷⁶

Durante su administración se emitió el primer Código Sanitario (1926) basado en la Constitución de 1917, el cual delimitó las funciones de las autoridades federales y locales respecto a la salubridad pública.⁷⁷ El artículo 73 reiteró la función del Congreso para elaborar leyes concernientes a la salud en toda la república. El Departamento de Salubridad tendría representación en las capitales de los estados, así como en las ciudades de mayor importancia, en tanto que las policías municipales tenían la obligación de colaborar para hacer cumplir las disposiciones federales.

Dicho código no soslayó el problema del alcohol; una de sus medidas fue la prohibición de bebidas embriagantes en los centros de prostitución de todo el país, disposición que generó una seria oposición de los poderes regionales: en Ensenada las

⁷⁴ URÍAS HORCASITAS, *Historias secretas*, p. 108.

⁷⁵ REGGIANI, *Historia mínima*, pp. 136-140; URÍAS HORCASITAS, *Historias secretas*, p. 121.

⁷⁶ PIERCE, “Sobering the Revolution”, pp. 66-68; MENDEZ REYES, “De crudas”, p. 256.

⁷⁷ Muy acorde con la eugenesia, ese reglamento dispuso el examen médico prenupcial. Véase CARRILLO, “La ‘civilización’”, pp. 414-420; URÍAS HORCASITAS, *Historias secretas*, p. 109.

autoridades municipales se mostraron tolerantes ante las infracciones, mientras que en Guaymas se prohibieron las bebidas alcohólicas en las casas de tolerancia, pero se abrieron cantinas frente a ellas.⁷⁸

El nuevo reglamento sanitario también dejó en manos del Consejo de Salubridad General la responsabilidad para determinar las medidas encaminadas a combatir el alcoholismo en la república.⁷⁹ Respecto al papel de los gobiernos locales el artículo 212 dispuso que:

Las Legislaturas de los Estados, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 117 de la Constitución Federal, podrán también dictar leyes para combatir el alcoholismo, de aplicación local y siempre que no se opongan o contraríen los límites de restricción que fije el Consejo de Salubridad General.⁸⁰

Entramos aquí en terrenos movedizos; el código federal dispuso que el Consejo de Salubridad General dictaría los reglamentos correspondientes y el DSP sería el encargado de la ejecución y vigilancia de éstos, pero no aclaraba puntualmente las atribuciones de éste en las entidades federativas. Mientras tanto, facultaba a las legislaturas estatales para dictar las leyes convenientes contra el alcoholismo.

Para intentar aclarar las posibles confusiones, varios años más tarde el DSP publicó un artículo titulado “La Dictadura Sanitaria”, escrito por el magistrado de la Suprema Corte, Salvador Urbina, en el que se reiteraba la subordinación de las legislaturas locales a la reglamentación federal en aspectos sanitarios. En palabras del propio Urbina:

Esta última frase [refiriéndose al inciso 3° del artículo 73 que señalaba que “la autoridad sanitaria será ejecutiva] podría hacer creer que los estados tienen alguna atribución en materia sanitaria, y no es así. Para deslindar los campos de acción federal y local, precisa releer las frases transcritas: “salubridad general del país”, (al Congreso de la Unión), “sus disposiciones (las del Consejo, órgano del Ejecutivo Federal), serán obligatorias en todo el país”. Y si bien en la base tercera citada, al expresar “la autoridad sanitaria será ejecutiva (por oposición a la legislativa), no precisa si la federal o la local, es claro que por estar comprendida esa fracción en las facultades del Congreso de la Unión, como porque da al Consejo de Salubridad

⁷⁸ CARRILLO, “Surgimiento y desarrollo”, pp. 37-39.

⁷⁹ Junto con el Departamento de Salubridad Pública y sus delegados en los estados, puertos y fronteras, el Consejo General era una autoridad responsable del servicio federal de salubridad y se encargaría de la discusión y aprobación de las disposiciones sanitarias de aplicación nacional (artículo 16). De acuerdo con el artículo 13 del mismo código, el presidente de dicho Consejo sería el jefe del DSP. *Código Sanitario*, p. 7.

⁸⁰ *Código Sanitario*, p. 54.

jurisdicción en todo el país, debe entenderse que la autoridad sanitaria ejecutiva es federal.⁸¹

Finalmente, reconoció el autor, el párrafo final del artículo 117 constitucional autorizaba a las legislaturas de los estados a dictar leyes encaminadas a combatir el alcohol, así que el Congreso de la Unión estaría limitado para dictar leyes antialcohólicas únicamente en el Distrito y Territorios Federales “en cierta contraposición con la idea general de centralizar el ramo de la Salubridad Pública”.⁸² Como puede observarse, el papel que se le atribuía al Departamento de Salubridad Pública en la lucha contra el alcoholismo a nivel federal aún no era muy claro, lo que pudo haber limitado su participación.

No se puede dejar de mencionar algunas iniciativas estatales durante ese periodo, como la del gobernador constitucional del estado de Oaxaca, quien en 1922 expidió una “Ley contra los vicios del alcoholismo y de las drogas heróicas”. En realidad, ese reglamento no era muy radical, pero dispuso que la apertura de expendios de bebidas embriagantes estaría estrictamente regulada por la autoridad municipal, misma que se encargaría de otorgar o negar las licencias. Además de normar los horarios y las condiciones higiénicas de los establecimientos, dicho reglamento estipuló que los presidentes municipales no podrían expedir licencias si los establecimientos se encontraban en fábricas, haciendas de beneficio de metales o haciendas agrícola que dependieran del municipio; si el número de la licencia superaba la cantidad máxima establecida, o si se estaban cerca de escuelas, cuarteles u oficinas públicas.⁸³

En 1923, el gobernador de Yucatán, Felipe Carrillo Puerto, emitió un decreto que limitaba el comercio de alcoholes y bebidas embriagantes. Esa ley dejó bajo control del gobierno del estado —por medio de la Compañía de Fomento del Sureste— todo el alcohol producido en los ingenios y haciendas de caña de azúcar existentes en aquella entidad para su posterior reventa a “los fabricantes y detallistas de licores y a los que empleen alcohol en industrias y en preparaciones químicas y terapéuticas”, siempre y cuando los compradores

⁸¹ “La Dictadura Sanitaria”, *Boletín del Departamento de Salubridad Pública*, núm. 3 (1926), p. 6.

⁸² “La Dictadura Sanitaria”, *Boletín del Departamento de Salubridad Pública*, núm. 3 (1926), pp. 8-9.

⁸³ “Ley contra los vicios del alcoholismo y de las drogas heróicas”, *Periódico Oficial del Estado de Oaxaca* (6 jul. 1922).

contaran con una licencia expedida por la Tesorería General y una autorización de la Junta Superior de Sanidad.⁸⁴

Tabasco no se quedó atrás, en 1922 el gobierno del estado decretó un aumento de diez por ciento de gravamen a los establecimientos mercantiles e industriales que comercializaran bebidas embriagantes.⁸⁵ Y en 1928 emitió una ley que prohibió la venta de bebidas alcohólicas al menudeo, es decir en vasos o copas, únicamente se permitiría su venta en botellas cerradas. Por lo tanto, se suprimían las licencias para cantinas y cualquier establecimiento similar, los ya existentes funcionarían como expendios de licor bajo las nuevas normas. Sólo en las fondas y restaurantes se podría consumir cerveza para acompañar los alimentos, de las doce del día a las dos de la tarde y de las ocho a las diez de la noche. A los infractores de la norma se les castigaría con multas que iban desde los 10 a los 500 pesos y para hacer más efectivo el reglamento se concedió “la acción popular para denunciar las infracciones”, de manera que si la denuncia era genuina se otorgaría al denunciante el 50 % de la multa.⁸⁶ Medidas que finalmente desembocaron en la prohibición total de alcohol a partir de 1931, con Tomás Garrido Canabal a cargo del gobierno.

Por último, conviene señalar que el énfasis que los gobiernos revolucionarios pusieron en la higiene y la moralidad estaba estrechamente ligada con el proyecto de crear un nuevo hombre —y en menor medida una nueva mujer—: trabajador, sano, fuerte, alfabetizado, etc. Era necesario erradicar el alcohol, los deportes sangrientos (corridas de toro y peleas de gallos), los juegos de azar, la suciedad, las enfermedades y, por supuesto, el fanatismo religioso.

A los ojos de los revolucionarios, todos esos males formaban parte de un conjunto de “vicios” que se influían mutuamente. Si bien la jerarquía eclesiástica arremetía contra el alcoholismo desde el púlpito, el “catolicismo popular” lo toleraba o aún lo fomentaba por medio de fiestas patronales, ritos y peregrinaciones.⁸⁷ Al respecto hay que tener presentes las tensiones entre la Iglesia católica y el Estado por el control ideológico de la población, las

⁸⁴ “Decreto Número 354.- Ley que limita el comercio de alcoholes y bebidas embriagantes” *Diario Oficial del Gobierno Socialista del Estado Libre y Soberano de Yucatán* (16 jun. 1923).

⁸⁵ “Decreto Número 66”, *Periódico Oficial del Estado de Tabasco* (1 nov. 1924).

⁸⁶ “Decreto Número 17”, *Periódico Oficial del Estado de Tabasco* (2 jul. 1928).

⁸⁷ KNIGHT, *Repensar*, vol. I, pp. 237-238.

cuales se tornaron en un violento conflicto bajo la presidencia de Calles, cuyas duras medidas detonaron la rebelión cristera.⁸⁸

El antialcoholismo, entonces, era sólo parte de un programa que tenía que ver con la imposición de una moral superior. Era preciso fomentar nuevos valores y sustituir la vieja moralidad cristiana —sobre todo católica— por una nueva, revolucionaria, basada en valores cívicos y guiada por el sentido de pertenencia nacional. El relato cambió, pero la estructura narrativa se mantuvo, así que era frecuente que se calcaran el lenguaje o los rituales religiosos, pero llenándolos con un nuevo contenido. Basta con echar un vistazo al proyecto educativo, con sus misioneros culturales y sus maestros rurales, esos apóstoles que debían hacer llegar la palabra de la revolución a los rincones más alejados del país.⁸⁹

Aunado lo anterior, y sin la intención de negar del todo un genuino interés por combatir el alcoholismo, es probable que los rimbombantes discursos antialcohólicos de estos y posteriores gobiernos, tanto federales como estatales, se ofrecieran para distraer la atención de temas más apremiantes, tales como el reparto agrario. En ese sentido, se puede retomar para el antialcoholismo lo que Meyer apunta respecto a las discusiones sobre el papel de la Iglesia en el Constituyente de Querétaro: “todos los diputados toman la palabra sobre este tema y son interminables, en tanto que el problema agrario o la cuestión obrera son tratados rápidamente”.⁹⁰

La campaña de educación y propaganda

El Departamento de Salubridad Pública y la Secretaría de Educación Pública (SEP) fueron las instancias encargadas de echar a andar un programa de educación y propaganda encaminado a la transformación de comportamientos y hábitos higiénicos que no encajaban en el modelo del hombre nuevo emanado de la revolución. Tarea compartida que a menudo se enfrentó con la escasez de recursos humanos y financieros.

El DSP contaba con un Servicio de Propaganda Higiénica, convertido en Servicio de Propaganda y Educación Higiénicas en 1925, cuyos esfuerzos se dirigían, por un lado a la niñez que acudía a las escuelas y, por el otro, al público adulto. En palabras del propio jefe

⁸⁸ KNIGHT, *Repensar*, vol. II, p. 122.

⁸⁹ Engracia Loyo apunta que la pugna entre la Iglesia y el Estado se reflejó especialmente “en el campo educativo, donde la Iglesia tenía una gran autoridad”. LOYO, *Gobiernos*, p.245.

⁹⁰ MEYER, *La Revolución*, p. 184.

del Servicio, Ignacio Chávez, la labor educativa entre los niños era la más eficaz, pues se trataba de “espíritus en formación” que aún no tenían vicios arraigados, por lo que se les veía como arcilla en manos del alfarero. Sin embargo, el exiguo personal con que se contaba y la limitación de otros elementos orillaron a ese Departamento a dejar esa función en manos de la SEP, la cual contaba con su propio Servicio Higiénico Escolar.

La higiene entre los adultos, entonces, se convirtió en la prioridad, pero —según el jefe del servicio— era la tarea más ardua, e incluso la menos fructífera, pues se enfrentaba con vicios y hábitos de toda la vida: “quien lleva 30 años de escupir en el suelo o de dormir a puerta cerrada o de tomar el ‘aperitivo’ antes de comer, es muy difícil que modifique su conducta por el solo resultado de un consejo.”⁹¹

Ese punto es por demás llamativo, pues se logra entrever una mirada crítica por parte de ese funcionario hacia la efectividad de una de las principales armas contra los “vicios” durante aquellos años, la propaganda. ¿Hasta qué punto se consideraba que ésta podía modificar modos de vida? ¿confiaban realmente las autoridades en su eficacia o únicamente era un accesorio en la retórica revolucionaria?

Es probable, como se señaló más arriba, que ese recurso se utilizara para desviar algunas miradas de otros temas importantes de la agenda pública, pero realmente se creía que la educación en general era uno de los remedios para los males que aquejaban al país y que la propaganda, en particular, era una de sus herramientas. La clave, de acuerdo con Ignacio Chávez, era realizar una especie de bombardeo constante para que el mensaje se grabara en el subconsciente de los receptores:

...la persuasión es capaz de cambiar costumbres viciosas que son más hijas de la ignorancia o de la rutina que del convencimiento. Para lograr este fin no se requiere más que una cosa: que la propaganda sea intensiva; que la voz que aconseja se deje oír hoy y mañana y constantemente, en el hogar, en la escuela, en el taller, en la oficina, en el tranvía, en todas partes. Los prejuicios se minan, los errores se deshacen y los hábitos, a la postre, se modifican.⁹²

Así las cosas, el Servicio de Propaganda y Educación Higiénicas se ocupó de repartir folletos, imprimir carteles, exhibir cortometrajes, grabar programas de radio, impartir pláticas y dictar

⁹¹ “Servicio de Propaganda y Educación Higiénicas”, *Boletín del Departamento de Salubridad Pública*, núm. 1 (1925), p. 172; ARÉCHIGA CÓRDOBA, “Dictadura sanitaria”, pp. 133-134.

⁹² “Servicio de Propaganda y Educación Higiénicas”, *Boletín del Departamento de Salubridad Pública*, núm. 1 (1925), p. 172.

conferencias. Entre 1925 y 1927 el número de éstas —en la Ciudad de México— se elevó a 120, cuando en un principio no alcanzaban ni la docena.⁹³ Los temas a los que se avocaban eran variados: higiene, enfermedades “venéreas” y alcoholismo, por mencionar algunos.

La radio fue un poderoso medio para llegar a un amplio sector de la población, gran parte de la cual no sabía leer. Así, varias de aquellas conferencias se transmitieron por estaciones de la ciudad de México, incluido el espacio radiofónico de la SEP. Entre sus títulos se encuentran: “Alcoholismo y degeneración de la raza”, “Necesidad de suprimir el pulque en la alimentación”, “Factores que incluyen para inducir al niño al alcoholismo”, “El pulque”, “Alcoholismo y procreación”, “El pulque y los niños escolares”, “Hereditario Alcoholismo” y “Alcoholismo en los niños”. Al mismo tiempo se ofrecieron pláticas a los escolares y a las madres de familia en distintas escuelas de la capital, a obreros y sindicatos en algunas fábricas y mercados —tales como la fábrica de cigarros El buen tono—, también se impartieron pláticas en la Escuela de Policía, todas ellas con títulos similares.⁹⁴

Desafortunadamente no me fue posible conocer los contenidos de dichas conferencias, pero se nota una preocupación muy marcada por el consumo de embriagantes durante la infancia, fenómeno documentado en varios contextos de México durante aquellos años. Ya se ha apuntado anteriormente la utilización del pulque como alimento y como sustituto del agua, lo que atestiguaron algunos maestros entre sus alumnos. Aunado a ello, en algunos pueblos indígenas algunas bebidas etílicas se utilizaban para finalizar el proceso de lactancia.⁹⁵ Por supuesto, no faltó la noción —muy característica de la eugenesia— de la herencia: los alcohólicos podían engendrar hijos alcohólicos o con otro tipo de males congénitos.

Buena parte de esas conferencias se dirigían, por un lado, a las madres de familia y, por el otro, al sector obrero. Tendencia muy justificada si tomamos en cuenta que las mujeres eran consideradas agentes de cambio al ser las encargadas de la crianza de los niños y las

⁹³ ARÉCHIGA CÓRDOBA, “Dictadura sanitaria”, pp. 133-136.

⁹⁴ *Boletín del Departamento de Salubridad Pública*, núm. 3 (1925); núms. 1, 2 y 3 (1926); núms. 1, 2 y 3, 1927; núms. 1 y 2 (1928); núms. 1 y 2 (1929).

⁹⁵ Ya en los años cincuenta, el antropólogo Julio de la Fuente observó en algunas comunidades de los Altos de Chiapas que: “La alcoholización del indígena principia a muy temprana edad. La madre puede quitar el pecho, momentáneamente, a su hijo de brazos para darle a probar con el dedo un poco de chicha o aguardiente. Un padre puede también dar licor en esa forma, o en un huacalito, a un infante o hijo pequeño. En las numerosas ocasiones en que se bebe en casa, frecuentemente se da licor a los niños que están en su primera o su segunda infancia.” Aunque —aclara el investigador— ello no significó que los infantes se convirtieran en alcohólicos. DE LA FUENTE, *Monopolio de aguardiente*, pp. 181-182

administradoras del hogar, por ello también eran vistas —y así se asumían muchas de ellas— como las principales afectadas por el alcoholismo de sus esposos. Por otro lado, el binomio trabajo-alcohol era ya un lugar común en las políticas encaminadas a erradicar el alcoholismo.

Respecto al último punto, el DSP llegó a tener injerencia en la legislación laboral federal, o por lo menos tuvo un papel de asesoramiento: en marzo de 1921 emitió una serie de observaciones a tomar en cuenta en la elaboración de la ley reglamentaria del artículo 123 constitucional, entre ellas se encontraba la que se refería a la jornada laboral de entre ocho y 10 horas para hombres adultos y de menos de ocho horas para menores de 18 años y mujeres. Exceder estos parámetros —se indicaba— provocaría efectos desastrosos en la salud y propiciaría el uso de embriagantes como estimulantes entre los trabajadores. Por último, señalaba el texto, la ley del trabajo estaba obligada a tomar en cuenta el Código Sanitario y sus posteriores reformas, entre las que se encontraba la prohibición, en todo centro laboral, de venta y consumo de bebidas alcohólicas.⁹⁶

Por otro lado, ese departamento llevó a cabo una labor editorial digna de mencionarse. Un buen ejemplo fue la revista *Mensajero de Salud*, encargada de difundir conocimientos de higiene y salud a la población en general. Publicación que salió a la luz el 15 de mayo de 1922, bajo la dirección de Alfonso Pruneda, influyente médico que, entre otros cargos, se desempeñó como rector de la Universidad Popular Mexicana (1913-1922) y, más adelante, rector de la Universidad Nacional de México. El objetivo de dicha publicación era contribuir a la formación de ciudadanos sanos por medio de consejos que pretendían modificar hábitos y conductas “indeseables”. Con un claro tono paternalista, los editores describieron así sus intenciones: “vengo a decirte cómo has de dormir, cómo has de trabajar, cómo has de divertirte, para que tu cerebro y todo tu sistema nervioso se conserve en pleno vigor, aunque seas viejo.”⁹⁷

⁹⁶ “Observaciones que hace el Departamento de Salubridad para que se tengan en cuenta en la formación de la Ley Reglamentaria del Artículo 123 de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, que trata del trabajo y previsión social”, *Boletín del Departamento de Salubridad Pública*, núms. 1-6, tomo I (1921), p. 155. Ese reglamento comenzó a discutirse con mayor intensidad bajo la presidencia de Emilio Portes Gil, 1928-1930, quien enfrentó varios obstáculos para su decreto. Fue en 1931 cuando ese proyecto se concretó bajo el nombre de Ley Federal del Trabajo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de agosto de ese año.

⁹⁷ “Vengo a asociarme a ti en contra de la enfermedad”, *Mensajero de Salud, Órgano del Servicio de Propaganda y Educación Higiénicas del Departamento de Salubridad Pública* (15 may. 1922). Pruneda fue un defensor de la propaganda higiénica, estaba convencido de que con ella era posible erradicar los malos hábitos

Los formatos en los que se presentaba la información eran variados: artículos, instructivos o historias con moralejas, todos ellos acompañados generalmente con ilustraciones. Los temas tratados eran amplios: la crianza de los niños, el aseo personal, la sexualidad, las enfermedades “venéreas”, el tabaquismo, el alcoholismo, entre muchos otros. Por ejemplo, en agosto de 1922 podía leerse una nota titulada “¡A chirrion, que carga tan pesada!”, narración de un personaje ficticio que desde temprana edad comenzó a consumir bebidas embriagantes: “el pulque se bebía en mi casa cuando yo era niño para quitar la sed, como se bebe agua entre la gente bien educada”. Al pasar los años, la costumbre de beber impidió que el individuo se desempeñara adecuadamente en la escuela y, posteriormente, en cualquier labor en la que se ocupara, de manera que fracasó en todos sus empleos:

No puedo progresar, no puedo aprender bien las cosas de habilidad manual, a medida que tengo más años tengo menos fuerza física, y menos capacidad intelectual, no es posible aprender nada nuevo, jefecito, no me deja esta carga. ¡Si yo pudiera votarla a noramala! ¡Ah, chirrion, qué carga tan pesada!⁹⁸

En pocos años ese proyecto se enfrentó con la falta de recursos. En 1925 el jefe del Servicio de Propaganda y Educación Higiénicas informó que esa revista había sido sustituida por la impresión periódica de hojas volantes, todas ellas “convenientemente ilustradas”. En el primer trimestre de ese año, decía, se repartieron 140 000 folletos sobre los siguientes temas: la epidemia de gripa, diez consejos útiles sobre la gripa, la viruela, la vacuna y la tuberculosis. Además, *El Universal* y *Excelsior* aceptaron colaborar con el DSP “publicando diariamente aforismos de enseñanza higiénica”.⁹⁹

Por su parte, la SEP —desde su fundación en 1921— echó a andar un ambicioso programa de educación popular, el cual incluyó un importante proyecto editorial que consistió en la publicación de textos para niños, mujeres, escolares y técnicos. Entre dichas publicaciones sobresalió la revista *El Maestro*, que circuló entre 1921 y 1923 con un tiraje mensual de 60 000 ejemplares, distribuidos gratuitamente en dependencias de gobierno, bibliotecas, universidades de los estados y espacios públicos y populares como mercados y

entre el pueblo, pero esa era una ardua tarea cuyos resultados sólo serían visibles a largo plazo. ARÉCHIGA CORDOBA, “Dictadura sanitaria”, p. 134.

⁹⁸¡Ah chirrion, que carga tan pesada!”, *Mensajero de Salud, Órgano del Servicio de Propaganda y Educación Higiénicas del Departamento de Salubridad Pública* (1 ago. 1922). Desafortunadamente no cuento con datos sobre el tiraje de la publicación, lo que podría darnos una buena idea del peso de dicho proyecto editorial.

⁹⁹“Servicio de Propaganda y Educación Higiénicas”, *Boletín del Departamento de Salubridad Pública*, núm. 1 (1925), p. 172.

peluquerías. Algunos de sus objetivos eran complementar las labores escolares y ofrecer a toda la población conocimientos prácticos. *El Maestro* contaba con una sección informativa sobre temas de actualidad; otra, instructiva, proporcionaba conocimientos sobre historia, geografía, matemáticas, entre otras materias; otras más, tituladas “Sugestiones sociales” y “Conocimientos prácticos”, contenían reflexiones sociológicas y éticas, entre cuyos puntos podía encontrarse la higiene y la alimentación; por último, se encontraban los segmentos dedicados a los niños, a la literatura y a la poesía.¹⁰⁰

Los redactores trataron de contribuir a la causa antialcohólica por medio de algunos artículos, aunque muy probablemente su recepción entre las mayorías fue muy limitada dado que, en general, los contenidos de la publicación eran poco accesibles para las mayorías. En 1922, por ejemplo, las páginas de la revista incluyeron un discurso pronunciado por Ezequiel Padilla, titulado “Contra el alcoholismo”, en el que abundaron las referencias literarias que difícilmente podían ser entendidas por un amplio público. Padilla celebró la XVIII enmienda constitucional norteamericana, referente a la prohibición, para luego señalar la necesidad de que el gobierno mexicano actuara en la misma dirección ya que en el centro del país “el pulque ha sido un gran factor para convertir a los hombres de la epopeya azteca en masas irredentas y estólicas”, mientras que en otras regiones “el alcohol, el tequila y el mezcal han cometido —porque las pasiones brutales de los hombres no se desatan sin un incentivo— tantos crímenes e indignidades y han arrojado a la raza en el descenso de la degeneración irremediable”.¹⁰¹

A partir de 1925 la SEP contó con una sección de Higiene Escolar — que funcionó dentro del Departamento de Psicopedagogía e Higiene— a la que se le sumó una comisión de Extensión Higiénica Popular, que ofrecería conferencias dictadas por especialistas, dirigidas tanto a los alumnos y personal docente como a sus familiares y se encargaría de publicar un boletín de educación higiénica, hojas sueltas y artículos periodísticos.¹⁰²

¹⁰⁰ FELL, *José Vasconcelos*, pp. 499-504. El propósito de esa revista era establecer un diálogo entre las autoridades educativas y el pueblo, principalmente con los maestros. No obstante, el contenido de la publicación muy poco se relacionaba con las necesidades e intereses del grueso de la población y tampoco tenían mucho que ver con los problemas a los que se enfrentaban los profesores en su vida cotidiana. “Más que otra cosa, *El Maestro* era un contundente ejemplo del refinamiento cultural de una élite, y no una revista popular, ni un vocero de las ‘mayorías’ como planearon sus promotores. LOYO, “Lectura”, pp. 308-309.

¹⁰¹ “Contra el alcoholismo”, *El Maestro, Revista de Cultura Nacional*, tomo III, núm. 2 (1922), pp. 183-187. Padilla desempeñó varios cargos públicos de gran relevancia; fue diputado, senador, procurador general de la república y secretario de Educación entre 1928 y 1930, por citar sólo algunos.

¹⁰² ARÉCHIGA CÓRDOBA, “Dictadura sanitaria”, pp. 133.

Los maestros destinados a zonas indígenas también ofrecían, o debían ofrecer, alguna enseñanza antialcohólica a sus alumnos.¹⁰³ En el mismo año, el gobierno federal anunció a las autoridades estatales que el Departamento de Educación y Cultura Indígena enviaría misioneros a los principales centros de población indígena para combatir el analfabetismo, entre otros problemas,

Ellos se encargarán también de difundir enseñanzas contra el alcoholismo de hacer hábitos de ahorro y de cooperatismo; de despertar el interés por nuestro teatro vernáculo y por los cultivos nacionales; y de formar una cultura y una educación elementales pero sólidas y aceptables.¹⁰⁴

Por supuesto, el papel de la Secretaría de Educación Pública no se limitó a la enseñanza, ni a las labores entre los alumnos; como señaló un maestro rural de la época: la escuela era toda la comunidad. Lo que quería decir que los profesores se consideraban agentes de cambio social, lo mismo se les vería trabajando en la huerta escolar que dando pláticas a los padres de familia o gestionando mejoras para la población. Muchos de ellos, en efecto, se convirtieron en intermediarios entre las comunidades y el gobierno federal en asuntos tan relevantes como el reparto de tierras, lo que en ocasiones les acarreó conflictos con los grupos de poder locales. En el mismo sentido, a lo largo de los años que estudiamos, los veremos enemistados con los alcoholeros, ya fuera por la enseñanza antialcohólica que ofrecían o por su intervención más directa. De ello se hablará con más detenimiento en posteriores capítulos. Por el momento basta citar un testimonio que ayuda a ilustrar ese conflicto.

En 1927 los padres de familia de una hacienda de Nuevo León denunciaron que los cantineros, “afectados por la acción cooperativa social y comercial que está desarrollando la escuela federal que dirige la señorita Adelina Dávila, se han declarado enemigos irreconciliables de la educación, conminando a la maestra para que no desarrolle esas actividades”. También señalaron su interés por que la biblioteca —donada por la Secretaría de Hacienda— se convirtiera en el punto de reunión durante las horas de descanso, de los jóvenes y demás miembros de la comunidad, “para elevar el nivel moral e intelectual de todos” y así evitar que cayeran en los “vicios”.¹⁰⁵ Y es que la noción de que el alcohol era

¹⁰³ PIERCE, “Sobering the Revolution”, p. 65.

¹⁰⁴ “Departamento de Educación y Cultura Indígena”, *Periódico Oficial del Estado de Nayarit* (1 abr. 1923).

¹⁰⁵ AGN, *DGG*, c. 813, exp. 2.015.3 (1-2)1, “Expediente formado a raíz de un oficio de algunos vecinos y padres de familia de la hacienda Lagrange al presidente municipal de Nicolás de los Garzas, Nuevo León”, 26 de enero de 1927.

uno de los medios de los que se servían los explotadores para mantener sumiso al pueblo y de que la educación era una especie de herramienta liberadora se fortaleció con el discurso revolucionario, como lo muestra una queja proveniente de un poblado de Michoacán:

Ya teníamos acordado para poner una escuela agrícola y rural, con objeto de sacar de la ignorancia a más de trescientos niños de uno y otro sexo y se han opuesto los caciques citados, pues los traen cuidando las vacas, los bueyes, las cabras, los burros y los cerdos; da vergüenza, señor secretario de Gobernación, ver a los jóvenes ya grandes que no saben ni cómo se llaman, pero sí esclavizados por el amo.¹⁰⁶

Alcohol y trabajo

Mucho se hablará a lo largo de todo el trabajo sobre el acento que pusieron los gobiernos posrevolucionarios en la necesidad de mejorar los niveles de vida de los obreros, lo que — con frecuencia— era más visible en el discurso que en la práctica. Reglamentos laborales, regulación de los salarios, mejoramiento de la infraestructura, entre otros aspectos acompañaron las políticas hacia las clases laborantes en aquellos años, a los que se les sumó el combate contra el alcoholismo.

Miseria, degeneración, crimen y bajo rendimiento laboral eran algunos de los males que acarrea el alcoholismo entre los trabajadores, de acuerdo con las percepciones de las autoridades y aun de las organizaciones obreras. Es difícil saber si realmente las prácticas éticas afectaron sustancialmente la productividad, pero es seguro que las condiciones de vida y de trabajo sí influyeron en aquellas. Condiciones, por cierto, muy variadas en lo que respecta a ritmos de trabajo, vivienda, salarios, alimentación, higiene y diversiones.

Ahora bien, de entre todos los ramos de la industria destacan en la presente investigación la minería y el petróleo. Antes que nada porque abundaron las denuncias provenientes de aquellos centros de trabajo acerca del consumo inmoderado de bebidas embriagantes y los sindicatos de aquellos obreros fueron, en el ámbito nacional, de los que más insistieron sobre el asunto. Ello no significa necesariamente que ahí se bebiera más que en otros espacios, pero es evidente que el alcohol y el trabajo se articularon de una manera particular en esos lugares.

¹⁰⁶AGN, *DGG*, c. 813, exp. 2.015.3 (3-4)1, “Expediente formado a raíz de una carta de Isaac Díaz García al secretario de Gobernación”, 1 de noviembre de 1925.

En segundo lugar, ambas industrias constituían rubros clave en la economía nacional, en palabras de Womack, eran “las industrias mexicanas más estratégicas” junto con la energía eléctrica, los ferrocarriles y los puertos.¹⁰⁷ No es casualidad que la recaudación tributaria de la minería y del petróleo se hayan centralizado desde 1922 y 1927, respectivamente.¹⁰⁸ También hay que decir que la Constitución contempló la existencia de centros laborales de estricta jurisdicción federal entre los que se encontraban esos ramos. En 1929 una reforma al artículo 73 constitucional estableció que la aplicación y vigilancia de las leyes del trabajo quedaban a cargo de los gobiernos de los estados, “excepto cuando se trate de asuntos relativos a Ferrocarriles y demás empresas de transportes amparadas por concesión federal, minería e hidrocarburos y, por último, los trabajos ejecutados en el mar y en las zonas marítimas...”. En 1933 se adicionó la industria textil a ese inciso, hecho que no evitó las dificultades al momento de exigir la restricción de bebidas etílicas debido a los resquicios legales a los que dejaba lugar, lo que se verá en su momento.¹⁰⁹

Siendo así, el gobierno central puso especial atención en dichas industrias al momento de echar a andar la campaña antialcohólica, no sólo porque se consideraba que el “vicio” estaba particularmente extendido en esos espacios, sino debido también —considero— a que aquella representó un motivo más para la intervención federal. Pero para entender de mejor manera las dinámicas etílicas y la lucha contra el alcoholismo en esos contextos, me parece pertinente apuntar algunos aspectos generales de la condición obrera de los trabajadores petroleros y mineros.

Las condiciones de vida y de trabajo de los obreros mexicanos era visible la heterogeneidad, incluso en un mismo ramo industrial. En el caso de los petroleros ese hecho es más que evidente; los trabajadores se ocupaban de tareas diversas, lo que determinaba sus jornadas y sus salarios, a más de que había quienes eran contratados directamente por las petroleras y otros que eran subcontratados por otras empresas. En ese conjunto, se podían encontrar desde aquellos no especializados, como los encargados de abrir brechas, hasta

¹⁰⁷ WOMACK, *Posición estratégica*, p. 72.

¹⁰⁸ ABOITES, *Excepciones y privilegios*, pp. 102-104.

¹⁰⁹ *Texto original de la Constitución de 1917 y de las reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 5 de febrero de 1917 al 1° de junio de 2009.* <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2802/8.pdf>. Consultado el 5 de agosto de 2022.

quienes tenían un alto grado de calificación, tal era el caso de los mecánicos que realizaban las tareas de perforación.¹¹⁰

Sin embargo, la mayor parte de ellos compartían algunos sufrimientos y penurias comunes en el contexto petrolero. Arduas tareas que se tenían que realizar bajo las altas temperaturas propias de la región, máxime si, como los encargados de montar la infraestructura (apertura de brechas, tendido de vías, edificación de oficinas, entre otros) se exponían directamente al inclemente sol o al calor sofocante propiciado por la exuberante vegetación tropical, por no hablar de las molestias causadas por la humedad o por los mosquitos.

Otro grave problema era la falta de agua, sobre todo para aquellos cuyas labores estaban lejos de los campamentos fijos, quienes en las temporadas de mayor escasez se vieron en la necesidad de beber de los pequeños charcos.¹¹¹ Aún en las poblaciones ya establecidas, la obtención del vital líquido se dificultaba; aunque a veces existían fuentes de agua, era frecuente que los ríos y arroyos estuvieran contaminados por los residuos de los campos de extracción, por las aguas negras, por la basura o por el petróleo mismo.¹¹²

Quemaduras, fracturas y, en el mejor de los casos, pequeñas heridas eran moneda corriente. Los peones de vías, por ejemplo, frecuentemente se lastimaban con la herramienta o se ampollaban las manos por la fricción con la piel.¹¹³ Mientras que en las refinerías u otros espacios el riesgo podía llegar a ser mayor al romperse algún tubo y dejar escapar materiales o residuos a altísimas temperaturas, lo que a veces tuvo desenlaces fatales, como ocurrió en 1915 con algunos trabajadores de Minatitlán.¹¹⁴

Aunado a lo anterior, aquellos que tenían mayor contacto con los hidrocarburos frecuentemente se intoxicaban por la absorción de pequeñas dosis de petróleo, ya fuera por vía respiratoria (común entre aquellos encargados de limpiar los tanques de almacenamiento), cutánea o digestiva. Dicha intoxicación podía causar afecciones como

¹¹⁰ ALAFITA MÉNDEZ, “Trabajo y condición”, pp. 171-172.

¹¹¹ ALAFITA MÉNDEZ, “Trabajo y condición”, pp. 180-181.

¹¹² Eso fue lo que ocurrió con los arroyos locales de Poza Rica, a más de que, en un principio, no había agua corriente en los lugares donde se construía la infraestructura del campo y cuando la hubo, muchos capataces les prohibían beber a los trabajadores. OLVERA RIVERA, “Origen social”, p. 32.

¹¹³ ALAFITA MÉNDEZ, “Trabajo y condición”, pp. 185. El autor señala que las condiciones de vida y de trabajo en los campamentos de los peones fue particularmente difícil en comparación con otro tipo de trabajadores, “quizá porque la labor se consideraba una tarea de apoyo a la industria y a quienes la realizaban no se les otorgaba ninguna calificación”

¹¹⁴ URIBE CRUZ, “Tradición, petróleo y revuelta”, p. 77.

bronquitis, trastornos intestinales, conjuntivitis, ceguera temporal, lesiones crónicas en la piel o anemia dependiendo la forma en la que se hubiera absorbido el material.¹¹⁵

La vivienda representó otro grave problema. Rara vez las compañías construían espacios especiales. En Poza Rica, por ejemplo, en 1933 apenas existían tres cuarterías construidas por la empresa, las cuales alojaban a 200 obreros, cada una formada por una hilera de 10 cuartos de madera de 16 metros cuadrados en los que vivían, hacinados, de 5 a 6 trabajadores, así que la mayoría de ellos tenían que resolver el asunto por su cuenta.

Una de las soluciones fue establecerse en algún poblado cercano, en donde construían sus casas a la usanza de la región (en el caso de Poza Rica se acostumbraba las paredes de barro y barro con techo de palma).¹¹⁶ También ocurrió que se construyeran cuartos con unas cuantas láminas de cartón sobre una sencilla estructura de varas en los terrenos de las compañías, lo que causó un severo conflicto, pues las guardias blancas pagadas por éstas tenían la orden de destruir esas modestas construcciones.¹¹⁷ Gracias a las luchas sindicales, con los años esa situación fue cambiando y las petroleras brindaron mayores oportunidades en ese sentido.

Claro está, los trabajadores calificados gozaban de mayores comodidades, algunos llegaron a tener habitaciones propias para ellos y sus familias. Pero el contraste más notorio se observaba entre los extranjeros y los mexicanos; generalmente las casas de los primeros estaban situadas en las partes más altas de los campos, por lo tenían mejor ventilación, además de contar con energía eléctrica, agua potable, servicio de excusados y protección contra mosquitos y reptiles, mientras que a los nacionales se les destinaban los lugares más bajos, por lo tanto eran áreas más calurosas y menos ventiladas en donde a ciertas horas se acumulaban gases tóxicos. Por si fuera poco, los estancamientos de agua, la falta de drenaje, los constantes lodazales, entre otros factores propiciaron la formación de focos de infección y la proliferación de mosquitos, de manera que las enfermedades como el paludismo fueron muy comunes.¹¹⁸

Sin duda, aquellas condiciones dificultaban el desarrollo de una vida familiar, principalmente para aquellos trabajadores con mucha movilidad (como los constructores de

¹¹⁵ ALAFITA MÉNDEZ, "Trabajo y condición", pp. 203-204.

¹¹⁶ OLVERA RIVERA, "Origen social", p. 26.

¹¹⁷ ALAFITA MÉNDEZ, "Trabajo y condición", p. 182.

¹¹⁸ ALAFITA MÉNDEZ, "Trabajo y condición", pp. 200-201; OLVERA, "Origen social", p. 81.

infraestructura). Así pues, aunque una buena proporción de los petroleros vivían con sus familias, abundaban los solteros. Hecho que, junto con el aislamiento en que vivían muchos de ellos, explica —al menos en parte— la existencia de numerosos prostíbulos y cantinas, como se verá posteriormente.¹¹⁹

Los petroleros eran relativamente bien remunerados, sobre todo si se les compara con los trabajadores del campo, del que muchos de ellos provenían. A partir de la instalación de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos en 1932, el gobierno federal ejerció un férreo control respecto al pago de sus obreros. Así que compañías como El Águila se vieron obligadas a pagar por lo menos 3 pesos diarios. Sin embargo, un trabajador subcontratado podía ganar la mitad o menos.¹²⁰

Aun así, los trabajadores no calificados tenían excedentes suficientes como para enviar dinero a sus comunidades de origen y contribuir con algunas obras públicas.¹²¹ En Poza Rica, en 1936 los productos básicos eran por lo menos 50 por ciento más caros que en las grandes ciudades del país, pero casi no se gastaba en renta (la renta de un cuarto de las cuarterías se pagaba con el salario de un día de un peón) y alimentos muy consumidos localmente como el pescado, las aves o los huevos eran sumamente baratos. Tampoco se gastaba mucho en transporte ni en vestido, por lo que los obreros calificados podían darse ciertos lujos, como portar armas de grueso calibre y alta calidad, práctica harto frecuente en el contexto petrolero, lo que sumó violencia a las prácticas étlicas en las zonas productoras de petróleo, de lo que se abundará más adelante.¹²²

Respecto a la localización geográfica de la zona petrolera de la que hablaremos a lo largo de este estudio podemos decir que se encontraba mayormente en el estado de Veracruz. La más importante área en la extracción de hidrocarburos entre 1910 y 1920 fue la denominada “Faja de Oro”, formada por un territorio de 10 km. de ancho por 80 km. de ancho, que ocupaba los yacimientos de San Diego de la Mar, Juan Casiano, Los Naranjos

¹¹⁹ ALAFITA MÉNDEZ, “Trabajo y condición”, pp. 182-183; OLVERA RIVERA, “Origen social”, pp. 31-33. El último autor señala que la ausencia del núcleo familiar “relajaba sin duda los obstáculos morales y sociales al vicio y la prostitución”.

¹²⁰ OLVERA RIVERA, “Origen social”, p. 22.

¹²¹ ALAFITA MÉNDEZ, “Trabajo y condición”, p. 183. El autor señala que: “Aun cuando no fue una práctica generalizada algunos grupos de trabajadores que tenían la misma procedencia se organizaron para enviar ayuda a sus pueblos, formaron grupos de 30 o 40 trabajadores para hacer cotizaciones semanales que estaban destinadas para realizar algunas obras de beneficio público en sus comunidades.”

¹²² OLVERA RIVERA, “Origen social”, pp. 34-35.

Amatlán, Toteco, Zacamixtle, Cerro Azul, Juan Felipe, Alazán, Horcones, Potrero del Llano y Álamo. La enorme riqueza de esa región atrajo a numerosas compañías extranjeras como la Huasteca Petroleum Company que a lo largo de la década de los 20 explotaron excesivamente los mantos petrolíferos hasta prácticamente agotarlos. Ese hecho, junto con otros factores, tales como los conflictos obrero-patronales, los roces entre las compañías y el gobierno y la alternativa que ofrecían los yacimientos venezolanos a las empresas norteamericanas contribuyeron a la caída en la producción del crudo.

Mientras tanto, la Compañía Mexicana de Petróleo El Águila, filial de la compañía angloholandesa Royal Dutch Shell —la transnacional más importante del mundo en aquellos años—, al no contar con presencia en Venezuela continuó con las exploraciones hasta que, entre 1929 y 1930, obtuvo resultados favorables en Poza Rica, región que pronto se convirtió en el pilar de la producción petrolera nacional; para 1938 generaba el 57 por ciento de la producción total en el país.¹²³ No es casual que la mayor parte de documentos sobre problemas relacionados con bebidas alcohólicas, sobre todo durante el cardenismo, provengan de ésta última, pero también nos referiremos a otros puntos de esa entidad y, en menor medida, a Tamaulipas. En el mapa 1 pueden apreciarse los centros de trabajo y las localidades petroleras desde donde se recibieron el mayor número de denuncias relacionadas con bebidas alcohólicas entre 1929 y 1940.

¹²³ ALAFITA MÉNDEZ, BENÍTEZ JUÁREZ y OLVERA RIVERA, *Historia gráfica*, pp. 21-37; BARBOSA CANO, “La situación”, p. 96; OLVERA RIVERA, “Historia gráfica de Poza Rica”, pp. 1-3, texto inédito, BLCO, IIHS, UV, CPAOR.

Mapa 1. Localidades petroleras con denuncias relacionadas con bebidas alcohólicas, 1929-1940.



Elaboración propia con información de Fondo Dirección General de Gobierno del AGN.

En tanto, las actividades mineras brindaban empleo a un buen número de trabajadores de distintos tipos. En contraste con los campos petroleros, los centros mineros se encontraban dispersos por varios estados de la república —principalmente hacia el norte—. Así, a lo largo del presente trabajo se hará referencia al consumo de bebidas embriagantes en minerales localizados en Coahuila, Chihuahua, Durango, San Luis Potosí, Sonora, Zacatecas, principalmente. En los mapas 2, 3, 4 y 5 se observan los minerales y los poblados mineros en los que se reportaron iniciativas antialcohólicas recurrentes a lo largo de todo el periodo de estudio.

El desarrollo de las poblaciones mineras estaba estrechamente relacionado con la trayectoria de las minas y de las empresas que las explotaban. Como señala Luis Sariego, un Mineral (con mayúscula) no es sólo una categoría demográfica, sino que es un término que refiere a una dinámica en la que las grandes compañías de capital extranjero determinaron en

buena medida la manera de vivir de sus trabajadores y se constituyeron en eje rector de las economías regionales.¹²⁴

Las conglomeraciones de ese tipo fueron variadas; existieron desde pequeños campamentos hasta verdaderas ciudades industriales pensadas a partir de los intereses empresariales, así que la estructuración urbanística respondió al propósito de controlar a los obreros en todos los ámbitos de su vida social, tal fue el caso de Cananea (Sonora) y Nueva Rosita (Coahuila). A tal grado llegó el poder empresarial en esos minerales que, en Cananea la compañía —a partir de 1902— logró la concesión sobre la instalación de agua potable, alumbrado, red telefónica y sistema de ferrocarriles urbanos, por lo que el ayuntamiento perdió las facultades administrativas sobre esos servicios.¹²⁵

Las condiciones de trabajo en los minerales, sobre todo al interior de la mina, eran sumamente duras; los trabajadores tenían que enfrentarse a altas temperaturas o al frío intenso, a la escasez de aire, a la humedad, a la oscuridad, entre otros elementos. En tales circunstancias los accidentes y las enfermedades se encontraban a la orden del día. Sin embargo, Nicolás Cárdenas muestra que hacia 1920 los niveles de vida de los mineros no eran de los más bajos entre la sociedad mexicana. Si bien hubo trabajadores que en un primer momento tuvieron que vivir en chozas de cartón o en cuevas, por lo general era una situación pasajera que mejoraba conforme el trabajador se afianzara en la empresa.

De la misma manera como ocurría en el contexto petrolero, la vivienda estaba condicionada por la jerarquización en el trabajo y también dependía de si se trataba de empleados nacionales o extranjeros. En Nueva Rosita, por citar un caso, las casas de los norteamericanos contaban con amplias habitaciones, calefacción de gas, baños, excusados, entre otras comodidades, mientras que las de los mexicanos no tenían ni siquiera servicios sanitarios y era común que una casa fuera habitada hasta por cuatro familias, dependiendo de la categoría del obrero.¹²⁶

Como en casi todos los aspectos, la vivienda también presentaba diferencias regionales. Las casas de Cananea eran de mejor calidad que las del mineral de la Amparo Mining en Jalisco, las cuales eran en el mejor de los casos de adobe y teja, pero también las hubo de madera y zacate; la ventaja es que las viviendas que eran propiedad de los empleados

¹²⁴ SARIEGO, *Enclaves y minerales*, p. 71.

¹²⁵ SARIEGO, *Enclaves y minerales*, p. 93.

¹²⁶ SARIEGO, *Enclaves y minerales*, p. 105.

contaban con luz y agua, mientras que el resto de los habitantes acudía a fuentes públicas.¹²⁷ Por lo visto, el agua racionada (dada su escasez) no fue el mayor de los problemas en los poblados —con diferencias regionales—, pero en las minas sí llegó a causar estragos pues era difícil introducir el vital líquido en los socavones.

Aunque la situación variaba según el lugar o la empresa, en muchos centros podían encontrarse un hospital, una escuela, algunos espacios deportivos o algún teatro, como en el caso del mineral de la Amparo Mining, en Jalisco, o Nueva Rosita que contaba además con una estación de ferrocarril, baños públicos, restaurantes, diferentes comercios, un club con salas de bolos y de billar. Sin embargo, esa situación contrastaba con otros asentamientos más modestos que no gozaban de los mismos servicios urbanos y carecían en absoluto de centros recreativos, lo que explicaba —de acuerdo con la lógica de algunas autoridades— el extendido consumo de bebidas embriagantes, de lo que se dará cuenta en su momento. En Los Lamentos, Chihuahua, por ejemplo, abundaban las quejas por falta de un hospital, de medicamentos, de excusados y drenaje, entre otras carencias.¹²⁸

En relación con la alimentación, Cárdenas infiere que la mayoría de los trabajadores de las minas tenían acceso a una canasta básica relativamente satisfactoria. Para ilustrar esa idea mencionó que una comisión inspectora encargada de analizar el costo de vida para una familia tipo de cinco miembros, concluyó que se necesitaban por lo menos 2.50 pesos diarios para cubrir las necesidades básicas, justo el salario mínimo establecido en ese entonces, mientras que el promedio salarial era de 3.50. La canasta contemplada por aquella comisión incluía todo lo necesario: “carne fresca, huevo, arroz, maíz, frijol, pan, galleta, café, pescado, azúcar, manteca, sal, pimienta, clavo, implementos de aseo, casa y alumbrado, combustible y diversiones.”¹²⁹

Por su parte, Águila señala la dificultad para calcular los ingresos reales de los mineros, puesto que existían brechas salariales de empresa a empresa, lo que respondía —principalmente— a las diferentes estructuras de precios en cada región. No obstante, calcula que en 1938 una familia de cinco miembros necesitaba un salario mínimo de 2.43 pesos diarios, lo que no incluía diversiones, gastos personales y consumo cultural. Mientras que

¹²⁷ CÁRDENAS GARCÍA, *Empresas y trabajadores*, pp. 129-131.

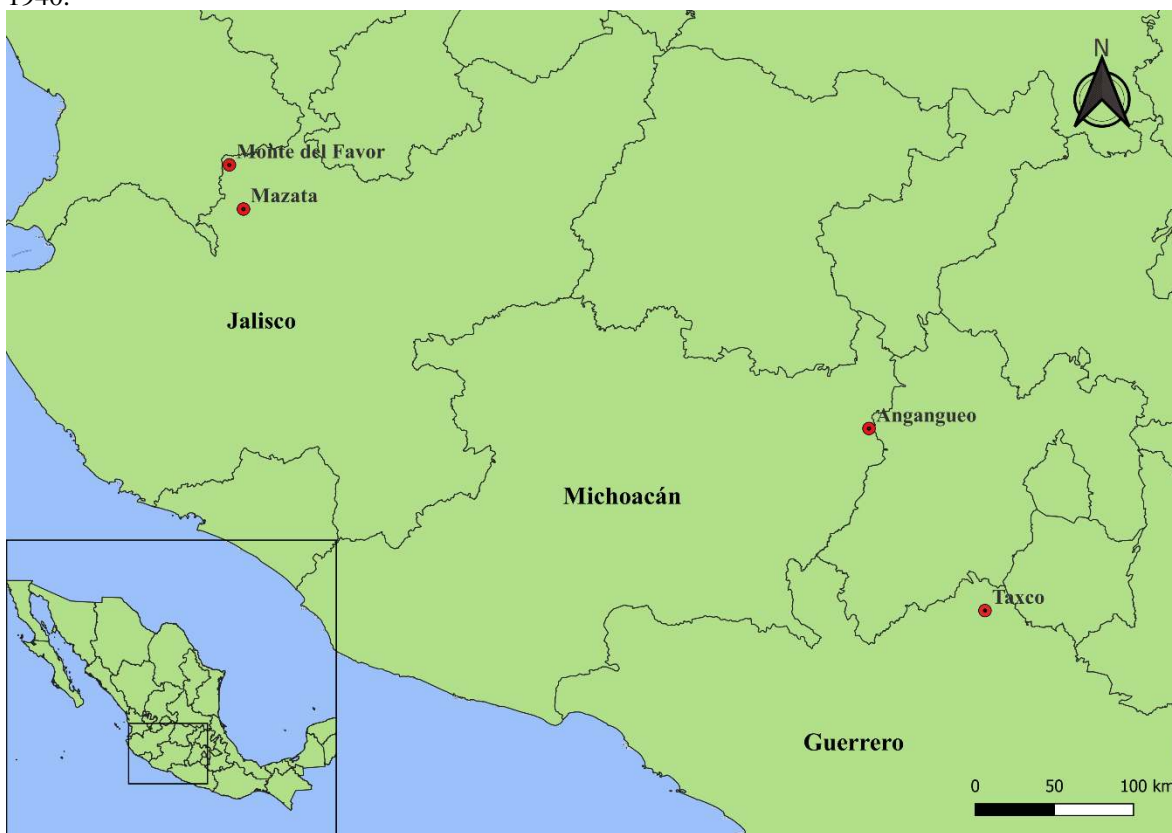
¹²⁸ CÁRDENAS GARCÍA, *Empresas y trabajadores*, p. 131; SARIEGO, *Enclaves y minerales*, p. 103.

¹²⁹ CÁRDENAS GARCÍA, *Empresas y trabajadores*, pp. 129. El autor no especifica el año de dicha inspección, sin embargo, se refiere a las dos primeras décadas del siglo XX.

ese año, en Real del Monte, Hidalgo, el salario más bajo registrado fue el de los peones y los electricistas con 4 pesos y el más alto fue de 12.13 que se les pagaba a los mayordomos.¹³⁰

Así las cosas, las fuentes consultadas muestran una constante respecto al consumo de bebidas embriagantes en esos espacios laborales. Diferentes autoridades, sindicatos, ligas femeniles y particulares hacían alusión a un problema de alcoholismo generalizado, pero es probable que más bien se tratara de un consumo recurrente sin que ello significara que la mayoría de los consumidores eran realmente alcohólicos crónicos. La ausencia —en la mayoría de los casos— de la voz de los propios empresarios indica que la bebida no afectaba sustancialmente la productividad.

Mapa 2. Localidades mineras de Jalisco, Michoacán y Guerrero con iniciativas antialcohólicas, 1929-1940.

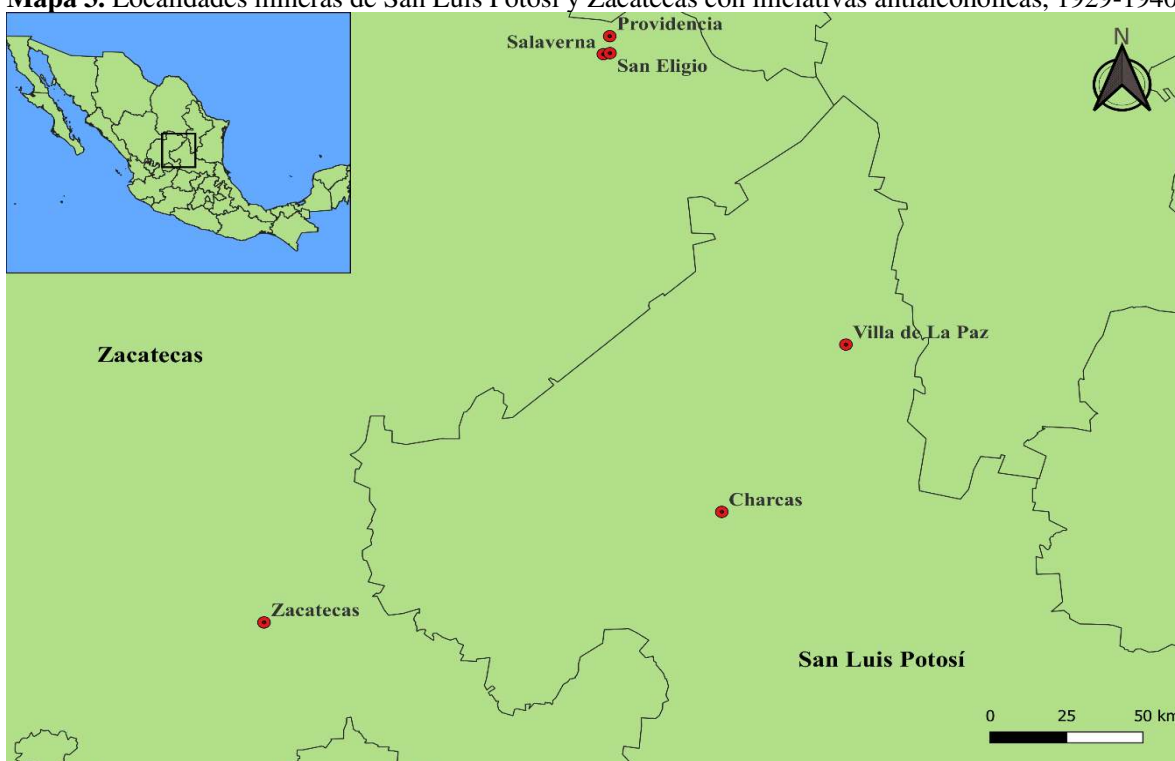


Elaboración propia con información del Fondo Dirección General de Gobierno del AGN.

¹³⁰ ÁGUILA M., *Economía y trabajo*, pp. 121-134.

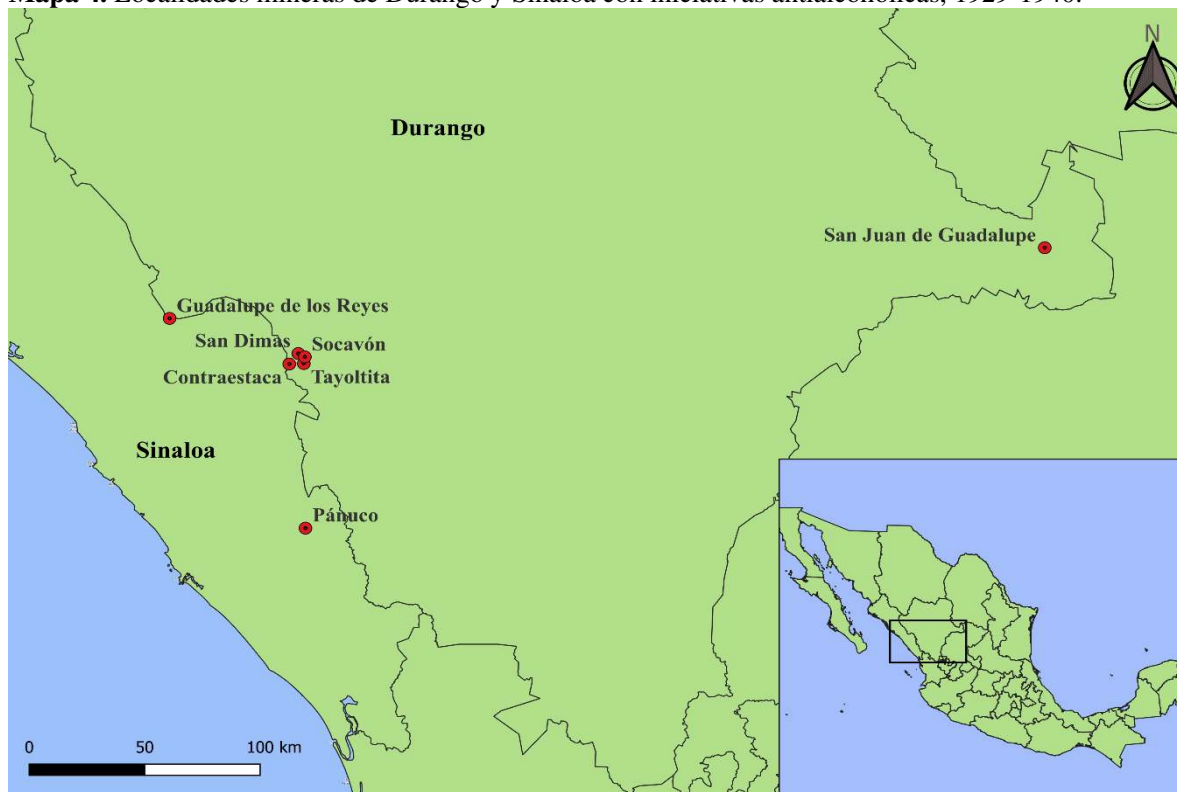
Ahora bien, como se ha mencionado, las condiciones en las que vivían y laboraban aquellos trabajadores eran difíciles, no obstante, podían llegar a ser relativamente bien remunerados, lo que en ocasiones generó cierto excedente en sus ingresos. ¿Ese factor explica la recurrencia del consumo de alcohol?, probablemente influyó, pero no fue determinante. En el contexto rural —del que provenían muchos de esos trabajadores, por cierto— en el que generalmente se percibían ingresos mucho menores, se observa una presencia similar de bebidas alcohólicas. La diferencia, claro está, se encontraba en la calidad de las bebidas a las que podían acceder unos y otros. Así pues, el beber en esos espacios respondía a múltiples factores, uno de los más importantes es —de acuerdo con el planteamiento que se intentará defender en el presente estudio— el de los propios ritmos de trabajo y las dinámicas laborales.

Mapa 3. Localidades mineras de San Luis Potosí y Zacatecas con iniciativas antialcohólicas, 1929-1940.



Elaboración propia con información del Fondo Dirección General de Gobierno del AGN.

Mapa 4. Localidades mineras de Durango y Sinaloa con iniciativas antialcohólicas, 1929-1940.



Elaboración propia con información del Fondo Dirección General de Gobierno del AGN.

El artículo 123 constitucional prohibió estrictamente el establecimiento de expendios de bebidas embriagantes y de casas de juegos de azar en todo centro laboral. Aunque no contaba todavía con una ley reglamentaria, existe evidencia de que por lo menos desde la administración callista el gobierno federal se interesó por hacer cumplir esa disposición. Los documentos con los que contamos muestran una especial atención hacia los centros petroleros y los minerales, lo que también es observable para todo el periodo que estudiamos.

También hay que mencionar que, desde su campaña electoral, Plutarco Elías Calles manejó una retórica en pro de los derechos de los trabajadores organizados, hecho que le granjeó la simpatía de numerosos miembros de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), creada en 1918. El apoyo de esta organización fue muy importante, así en la campaña electoral como durante el mandato presidencial del sonoreense. Suerte distinta tuvieron los trabajadores independientes, quienes muchas veces fueron reprimidos por la misma organización. De cualquier forma, Calles tuvo cierto interés por los asuntos laborales, muestra de ello fue la creación de la Junta de Conciliación y Arbitraje en septiembre de 1927, con presencia en toda la república, a la que se le confirió facultada para intervenir en

conflictos de trabajo en fábricas, ferrocarriles, plantas eléctricas y en los centros mineros.¹³¹ Veamos brevemente unos casos que hablan del interés gubernamental del consumo de embriagantes en esos centros laborales.

Mapa número 5. Localidades mineras de Chihuahua, Coahuila y Sonora con iniciativas antialcohólicas, 1929-1940.



Elaboración propia con información del Fondo Dirección General de Gobierno del AGN.

El 25 de marzo de 1927 la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, a cargo de Luis N. Morones —dirigente de la CROM—, pidió la intervención del secretario de Gobernación ante el gobierno de Veracruz debido a una queja de la Agencia e Inspección Técnica de Petróleos contra dos individuos que se establecieron dentro de la propiedad de la

¹³¹ GOODSPEED, “El papel del jefe”, pp. 81-83. El mismo autor señala que pese a algunos avances en materia laboral, en realidad Calles hizo muy poco respecto a la legislación en materia, exceptuando la creación de las juntas de conciliación. Bajo su administración se preparó un proyecto para un código del trabajo, pero éste se estancó a pesar de haber sido aprobado por la Cámara de Diputados.

Compañía Mexicana de Petróleo El Águila:

Las gestiones que ha hecho la compañía ante dichos señores, como ante la presidencia municipal de Minatitlán, han obedecido órdenes que sobre el particular le ha girado la Agencia a que me refiero, tratando de prevenir cualquier accidente que pudiera registrarse, pues los mencionados señores han establecido sus habitaciones y se han dedicado al expendio de bebidas embriagantes a inmediaciones de las instalaciones destinadas a la industria del petróleo, tales como tanques de almacenamiento y estaciones de carga para chalanes, en las que por un descuido o falta de precaución, puede iniciarse un incendio de fatales consecuencias... Estas personas generalmente no buscan otras miras que explotar esos lugares con centros de prostitución y de vicio, que les facilita su comercio inmoral, por estar cercano a los campos de trabajo y se niegan a retirarse.¹³²

El testimonio citado refleja algunos aspectos que se repiten en muchos documentos de los años treinta: las autoridades municipales eran incapaces de actuar frente a dicho problema, eran cómplices en el negocio o simplemente no tenían interés en resolver el problema; el consumo de alcohol era moneda corriente en los campos petroleros; dicho consumo podía generar graves accidentes de trabajo, o al menos eso temían las autoridades de la empresa y los encargados de la Secretaría de Industria; con frecuencia, los expendios de embriagantes iban acompañados de prácticas de comercio sexual, y —finalmente— el aspecto moral continuaba pesando en las percepciones sobre el alcoholismo, es decir, no se consideraba un problema de índole estrictamente sanitario o laboral, sino que también era moralmente reprobable.

Por lo visto, la venta de bebidas embriagantes era un negocio muy rentable en los campos petroleros; unos meses más tarde, los pobladores de Chijol, Méndez y Clarín, Veracruz, denunciaron que algunos individuos monopolizaban varios ramos comerciales, especialmente el de la cerveza. Señalaron que se introducían 2,000 cajas al mes en la región, sin pagar las contribuciones al Timbre. Dichos comerciantes, dijeron, estaban coludidos con las autoridades y tenían bajo su control a las poblaciones de Cerro Azul, Naranjos, Zacamixtle, Tancoco y Ébano, ésta última del estado de San Luis Potosí.

Es probable que el consumo de aquellas bebidas no tuviera únicamente un fin recreativo. De acuerdo con la versión de los denunciantes, algunas “fuerzas federales” se introducían en sus viviendas, destruían sus jacales y se llevaban la cerveza que en ocasiones

¹³² AGN, *DGG*, c. 813, exp. 2.015.3 (6-1)1, “Oficio de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo al secretario de Gobernación”, 25 de marzo de 1927.

tenían “para nuestro uso por evitar de tomar el agua aceitosa”, producto que iba a parar a manos de los monopolizadores para su reventa.¹³³

Como vimos anteriormente, las condiciones higiénicas y los servicios básicos en las zonas petroleras dejaban mucho que desear. El agua contaminada por el petróleo fue uno de los graves problemas al que se enfrentaron trabajadores y vecinos de los campos de extracción.

Mientras tanto, las minas conglomeraban a una gran cantidad de gente con diversos perfiles socioeconómicos, de manera que se establecieron distintas clases de negocios que expendían bebidas alcohólicas. Por ejemplo, a principios del siglo XX en Sonora funcionaban 261 cantinas, de las cuales 112 se localizaban en el distrito de Arizpe, en donde se ubicaban las principales compañías mineras. Entre dichos establecimientos se podían encontrar desde tabernas de mediana y baja categorías, hasta lugares exclusivos para la alta jerarquía laboral, como el Club Cananea, el cual se encontraba en un edificio de dos pisos, con billares, una biblioteca, una peluquería, un restaurante, un salón de baile, entre otros servicios.¹³⁴ Esos lugares conformaron espacios de sociabilidad y de diversión para una población socialmente diferenciada.¹³⁵ Pero, probablemente, en los pueblos y caseríos mineros lo que abundaban eran sencillos expendios de embriagantes, las cuáles también eran importantes para que los trabajadores soportaran las duras condiciones de trabajo.

Así las cosas, en diciembre de 1925 la Secretaría de Industria le hizo llegar al secretario de Gobernación un comunicado del inspector de minas sobre el “grave perjuicio que se resiente en el campo minero de Sierra Pinta (Sonora), por la libre venta de bebidas alcohólicas, que el comisario que existe actualmente está incapacitado para reprimir dicha venta por no contar con el personal necesario”.¹³⁶

Algunas organizaciones obreras se mostraron muy preocupadas al respecto. Por ejemplo, los representantes de la Sucursal Número 3 de la Confederación Minera

¹³³ AGN, *DGG*, c. 813, exp. 2.015.3 (6-1)1, “Oficio de la Secretaría Particular del presidente de la república al secretario de Gobernación”, 27 de julio de 1927. Como veremos más adelante, la falta de agua era uno de los factores que con frecuencia se presentaban para explicar el consumo de bebidas espirituosas en muchas poblaciones rurales del país.

¹³⁴ ROMERO GIL, “Las bebidas”, pp. 117-119.

¹³⁵ El tema de la distinción social en los espacios de sociabilidad étnica en la ciudad de México ha sido ampliamente tratado en PULIDO ESTEVA, *¡A su salud!*, pp. 30-41.

¹³⁶ AGN, *DGG*, c. 813, exp. 2.015.3 (1-5)1, “Oficio de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo al secretario de Gobernación”, 13 de enero de 1926.

Hidalguese —ubicada en Real del Monte (Hidalgo)—, en un oficio al presidente Calles, expusieron que deseaban instalar en sus oficinas una biblioteca para los trabajadores de la región; para hacer más atractivo ese espacio le pidieron una radio con su equipo “en la seguridad de que con esto lograremos apartar a nuestros compañeros de los centros del vicio, realizando con esto una obra patriótica que está dentro de los postulados revolucionarios por usted sustentados”.¹³⁷ Desafortunadamente no localicé documentos que muestren el seguimiento de los dos casos anteriores.

Hay que mencionar que durante los años del callismo se llevaron a cabo avances destacados respecto a los procesos de centralización de la administración pública. Además de la ley mencionada arriba, se creó la Comisión Nacional de Caminos cuyas funciones tenían que ver con la construcción, la conservación y el mejoramiento de los caminos nacionales (30 de marzo de 1925); en diciembre de 1925 se aprobó la ley reglamentaria del artículo 27 constitucional en materia petrolera, y el 4 de enero de 1926 se decretó la Ley sobre Irrigación de aguas federales.¹³⁸

Por supuesto, las minas y los hidrocarburos no fueron los únicos ramos que interesaron a las autoridades o a las organizaciones obreras en materia de bebidas alcohólicas. La presencia de cantinas u otros expendios de embriagantes era también frecuente en fábricas, centros agrícolas, campos pesqueros, ferrocarriles, entre muchos otros. Las denuncias sobre la embriaguez de los trabajadores durante los días de pago fueron una constante. Por ejemplo, en junio de 1927 los Ferrocarriles Nacionales de México pidieron la intervención de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas ante el ayuntamiento de Córdoba, Veracruz, para que se clausurara una cantina denominada “El Ferrocarril”, que se encontraba justo frente a la estación del tren, a cinco metros de la vía. Todos los sábados y los días de paga se efectuaban bailes al que concurrían los trabajadores, “con grave perjuicio del servicio, además un sinnúmero de gente de conducta dudosa que provoca escándalos y que da lugar a que queden expuestos a ser robados los carros de la estación”. Después de que el secretario de Gobernación pidió informes sobre el asunto al gobernador del estado, éste

¹³⁷ “Oficio del secretario general de la Sucursal Número 3 de la Confederación Minera Hidalguense al presidente de la república”, 21 de octubre de 1925, en ACEVEDO y Morales CARRILLO, p. 114.

¹³⁸ VARGAS HERNÁNDEZ, “Plutarco Elías”, pp. 230-231.

contestó que había ordenado al presidente municipal la clausura inmediata de ese negocio, la cual se verificó el 29 de julio.¹³⁹

Finalmente es pertinente cuestionar si las autoridades municipales o los gobiernos estatales tenía responsabilidad directa en ese asunto o si, más bien, el gobierno federal era la instancia correspondiente, pues el artículo 123 constitucional no delimitaba las jurisdicciones sobre la aplicación de las normas laborales y los estados podían tener sus propias leyes en esa materia. En ese sentido hay que mencionar que, en 1914, los gobiernos de Jalisco y Veracruz emitieron las primeras leyes del trabajo en México, en las cuales se contempló el descanso obligatorio, los riesgos profesionales, la asistencia médica —la ley veracruzana obligó a los patrones a proporcionarla siempre y cuando la enfermedad no se debiera a conductas “viciosas” de los trabajadores— y la protección de los menores de edad y de la familia; se regularon la jornada laboral y el salario mínimo, y se crearon juntas de conciliación y arbitraje. Dichas leyes fueron sucedidas por la legislación laboral de Salvador Alvarado en Yucatán —la más avanzada de la época, a decir de Mario de la Cueva—, la cual tomó en cuenta varios de los puntos anteriores, desarrollándolos más, e introdujo novedades como la creación de un Departamento del Trabajo, mientras que la de Coahuila más o menos calcó las anteriores.¹⁴⁰

En algunos aspectos específicos, la aplicación de la ley federal se vio obstaculizada por aquellas. Como señala De la Cueva, en materia de riesgos profesionales, las legislaciones estatales “restringieron innecesariamente la aplicación del artículo 123”. Limitación que tenía que ver con las responsabilidades del Estado y de la parte patronal. Por ejemplo, San Luis Potosí excluyó a las industrias con un capital menor de diez mil pesos.¹⁴¹

Fue la mencionada reforma al artículo 73 la que estableció que el gobierno federal sería el encargado de aplicar las leyes del trabajo en lo relativo a ferrocarriles, hidrocarburos, minería y zonas marítimas.¹⁴² Sin embargo aún queda la interrogante acerca de cómo

¹³⁹ AGN, *DGG*, c. 813, exp. 2.015.3 (26)2, “Oficio de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas al secretario de Gobernación”, 2 de junio de 1927.

¹⁴⁰ DE LA CUEVA, *Derecho mexicano*, tomo I, pp. 98-117.

¹⁴¹ DE LA CUEVA, *Derecho mexicano*, tomo II, p. 99.

¹⁴² *Texto original de la Constitución de 1917 y de las reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 5 de febrero de 1917 al 1° de junio de 2009.* <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2802/8.pdf>. Consultado el 5 de agosto de 2022.

coexistieron las legislaciones estatales y la federal hasta la creación de la Ley Federal del Trabajo en 1931.

CONSIDERACIONES FINALES

Pese a las pretensiones de los gobiernos revolucionarios posrevolucionarios por romper con el pasado porfiriano, en la lucha contra el alcohol —como en otros rubros— hubo continuidades notables, tanto en las ideas como en las prácticas. La degeneración, por ejemplo, es un elemento que impregnó el discurso antialcohólico de los años 20 y de los 30. Asimismo, la noción de que la embriaguez era enemiga de la disciplina laboral y del bienestar de la clase trabajadora era ya notable desde el siglo XIX, lo que —desde luego— fue contemplado por la constitución de 1917.

Diversos actores, con base en prejuicios e interpretaciones médicas y morales, contribuyeron a la lucha contra el alcoholismo. Ante tal situación vale preguntarse qué tanto influyeron esas iniciativas, muchas de ellas particulares, en lo que a partir de Venustiano Carranza se comienza a perfilar ya como una campaña antialcohólica auspiciada por el Estado.

A propósito del Primer Jefe y su campaña moralizadora, se puede decir que bajo su gobierno, la actuación del gobierno en relación con las bebidas embriagantes todavía no se encontraba legitimada. Es decir, el que se combatieran los “vicios” más allá de la capital del país dependió de su influencia personal y de la convicción de los gobernadores, sin que hubiera un sustento legal, por ello fueron tan relevantes los debates del Constituyente.

La Constitución de 1917 modificó esa situación, al menos en teoría, pues independientemente de la disposición del presidente de la república o de los gobernadores, sancionó las responsabilidades federales y estatales en el combate contra el alcoholismo. No obstante, hasta dónde llegaba la capacidad de la federación para combatir el alcoholismo en las entidades fue un punto que no quedó muy claro, incluso con la creación del Departamento de Salubridad Pública. En los años que siguieron ese siguió siendo un tema de debate y, como veremos, motivo de algunas tensiones.

Durante los años de la reconstrucción, Obregón y Calles mantuvieron el dedo en el renglón. Con una clara influencia de la eugenesia y con un fuerte interés por sustituir la moral cristiana por una moralidad laica y revolucionaria, pretendieron eliminar todo “atavismo” de

la sociedad mexicana. El alcoholismo y el fanatismo, entonces, no tenían cabida en el nuevo proyecto nacional.

Era necesario también fomentar la productividad y, herederos de ideas anteriores, consideraron a los obreros como una de las clases más afectadas por ese mal. De esa manera, ya era visible la preocupación de dependencias como la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo por el consumo de embriagantes en los centros laborales, aunque sin una clara capacidad de intervención. Habría que esperar algunos años para que las instituciones federales tomaran una actitud menos pasiva.

CAPÍTULO II. EL PROYECTO FEDERAL Y LAS RESPUESTAS LOCALES, 1929-1934

LA INSTITUCIONALIZACIÓN

Tras el asesinato del presidente electo de la república, Álvaro Obregón, acaecido en julio de 1928, fue nombrado presidente interino Emilio Portes Gil, quien ya contaba con una amplia trayectoria. Abogado de formación, originario de Tamaulipas, desde sus inicios en la política local mostró ser aliado de obreros y campesinos. A ese respecto se puede destacar su participación en la fundación de la Casa del Obrero Mundial de Tampico y el apoyo a la huelga de los trabajadores de la Pierce Oil Co. en 1919, hecho —este último— que le acarreó la enemistad de los carrancistas que gobernaban esa capital.

Gracias a que se sumó a la Rebelión de Agua Prieta, en 1920 fue nombrado gobernador provisional de su estado natal; su administración duró apenas tres meses, de manera que no pudo llevar a cabo medidas relevantes, no obstante, dejó en claro su preocupación por los “vicios” al clausurar los garitos de juego que habían sido permitidos por las autoridades militares y por los gobernantes anteriores.

Después de varias vicisitudes, el 5 de febrero de 1925 Portes Gil tomó posesión como gobernador constitucional de Tamaulipas. Una vez en el cargo, organizó a los trabajadores del campo y de la ciudad en una liga campesina y en una coalición obrera transitoria, respectivamente, lo que le permitió contar con un sólido respaldo para su política estatal. Entre los principales puntos contemplados dentro de su programa reformador se encontraban una reforma agraria, una legislación laboral basada en el artículo 123 y un impulso a la educación. También buscó ampliar la oferta cultural: se promovieron los espectáculos públicos, se crearon algunos centros culturales obreros y se promovieron los “domingos rojos” en las ciudades y los “domingos antialcohólicos” en las zonas rurales.¹

El gobernador consideró que entre los principales males que aquejaban a los ejidatarios y campesinos se encontraban las bebidas embriagantes y los juegos de azar, por

¹ ALVARADO MENDOZA, *El portesgilismo*, pp. 49-57. El autor no proporciona mayores detalles sobre los domingos rojos o los domingos antialcohólicos, sin embargo tenemos el referente de Tabasco, en donde se llevaban a cabo los “lunes rojos”, en los que se daban conferencias encaminadas al mejoramiento de la vida de los trabajadores. Véase MARTÍNEZ ASSAD, *Los lunes rojos*, pp. 106-107.

lo que propuso a la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos la puesta en marcha de una campaña para combatir el alcoholismo, el fanatismo, entre otros problemas.²

Una vez en la presidencia de la república —que duró del 1 de diciembre de 1928 al 5 de febrero de 1930— el tamaulipeco intentó echar a andar un amplio proyecto, entre cuyos principales puntos se encontraban la reforma al Código Agrario, la modificación de los códigos civil y penal y la creación de un instituto de protección a la infancia. Sin embargo, Portes Gil encontró serios obstáculos —Calles incluido— que limitaron su política. En materia laboral, por ejemplo, trabajó en la elaboración de la ley reglamentaria del artículo 123 constitucional, proyecto que se vio frustrado y no se concretaría sino en 1931, bajo la siguiente administración. Aun así —y pese a la oposición del propio Calles— reactivó el reparto agrario, con más de tres millones de hectáreas.³

Por lo demás, se pueden destacar tres hechos significativos que enmarcaron el inicio del “Maximato”. En lo relacionado con la política, el año de 1929 atestiguó la creación del Partido Nacional Revolucionario (PNR), el cual sirvió de instrumento al divisionario de Sonora para erigirse como el “Jefe Máximo” de la Revolución Mexicana y entre cuyos objetivos se encontraba el de disminuir la influencia de las fuerzas armadas en la política nacional, especialmente en lo concerniente a las elecciones presidenciales.⁴ Además, en julio del mismo año, Portes Gil firmó los acuerdos con la Iglesia Católica, los cuales dieron fin —de manera oficial— al conflicto religioso que afectaba al país, en especial al centro y al occidente, a raíz del anticlericalismo callista.⁵

Por otro lado, la crisis mundial de ese mismo año causó serios estragos en la economía mexicana, sobre todo en las industrias minera y textil. En el caso de la primera, la caída internacional de los precios de la plata y otros minerales se sintió con más fuerza debido a un agotamiento previo de muchas vetas, hecho que había ocasionado ya el cierre de minas en

² MÉNDEZ REYES, “De crudas”, pp. 257-258.

³ ALVARADO MENDOZA, *El portesgilismo*, pp. 61-62; CÓRDOVA, *La revolución*, pp. 94-98. El nombramiento de Portes Gil como presidente interino inauguró el periodo conocido como “Maximato”, caracterizado por una serie de administraciones presidenciales provisionales que fueron marcadas por una notable influencia de Plutarco Elías Calles. Sin embargo, los presidentes de aquellos años no fueron meros títeres de aquel —interpretación ampliamente difundida en la historiografía—, sino que demostraron tener cierta capacidad de decisión que en ocasiones les acarreó conflictos con el Jefe Máximo.

⁴ MEDIN, *El minimato*, pp. 39-41.

⁵ MEYER, *La cristiada*, pp. 335-340. El autor señala que la solución del conflicto tenía serias implicaciones políticas, pues se acercaban las elecciones presidenciales y era necesario evitar otro levantamiento armado, además de que era posible que el candidato opositor, José Vasconcelos, se uniera a los cristeros.

Guanajuato, Pachuca y el Estado de México. Así, entre 1931 y 1932 la producción de metales en todo el país se redujo sensiblemente y los trabajadores sufrieron “reajustes” salariales y despidos masivos, de manera que el desempleo alcanzó un 26 por ciento en esa industria.⁶ Situación que se hizo más difícil con las deportaciones de miles de trabajadores mexicanos desde los Estados Unidos.⁷ Otro tanto ocurrió con el ramo textil, cuyos trabajadores también se enfrentaron a la reducción de jornadas laborales y paros a los que recurrían las empresas bajo el argumento de evitar el cierre definitivo de las fábricas.⁸

Los trabajadores petroleros tampoco pudieron escapar a tal situación. Sin embargo, debe mencionarse que desde 1922 las cosas ya no marchaban del todo bien, pues la productividad comenzó a decaer debido al agotamiento de los yacimientos en la Huasteca Veracruzana, a los conflictos entre los gobiernos y las empresas, entre otros factores. De tal suerte, la producción de crudo se redujo de 530 000 barriles diarios en 1921 a 90 000 en 1929.⁹

En ese contexto, el 16 de abril de 1929 reveló sus intenciones por combatir el alcohol. Su mensaje dirigido a toda la nación comenzó con las siguientes palabras:

Una de las más profundas convicciones que deben dominar a los hombres de la Revolución, es la de que entre los grandes enemigos de la raza y del porvenir de México debemos señalar el vicio del alcoholismo, arraigado deplorablemente, en una gran parte de nuestras clases campesinas y obreras.

No podemos pensar en la dignificación del hogar de los trabajadores de México, mientras el alcoholismo mine las fuerzas físicas y morales de nuestros hombres; acabe con la felicidad conyugal, y destruya, con hijos degenerados, toda posibilidad de grandeza en el porvenir de la Patria.¹⁰

Bajo esa mirada, el alcohol era uno de los principales obstáculos para la “redención” de los campesinos y de los obreros; además de atentar contra la salud, era uno de los principales medios al servicio de “todas las tiranías y de todas las explotaciones injustas”. Ante tal problema, el presidente convocó a los gobiernos estatales, ayuntamientos, comunidades agrarias, organizaciones obreras, sociedades de padres de familia y a toda institución

⁶ SARIEGO, REYGADAS y GÓMEZ, *El Estado y la minería*, pp. 147-149. Para los casos particulares de Cananea y Nueva Rosita véase SARIEGO, *Enclaves y minerales*, pp. 189-195.

⁷ GONZÁLEZ NAVARRO, “Efectos sociales”, p. 537-538.

⁸ GONZÁLEZ NAVARRO, “Efectos sociales”, pp. 251-253.

⁹ OLVERA RIVERA, “Poza Rica”, p.181.

¹⁰ AGN, *P, EPG*, c. 60, exp. 3/669, legajo 2, “Circular de la Secretaría de Gobernación a los gobernadores”, 22 de abril de 1929.

interesada para que colaboraran en la campaña. También invitó a las organizaciones femeniles y a las asociaciones de madres de familia, pues ese sector —decía— era el que más sufría los estragos del alcohol, al ser éste un vicio destructor de los hogares.

Vale la pena aquí hacer un paréntesis y mencionar que los gobiernos revolucionarios buscaron incluir a las mujeres en la construcción de la nueva sociedad —hasta cierto punto y mientras no desafiara el estatus masculino—, el antialcoholismo es un ejemplo de ello. Su naturaleza inclinada a la moralidad y al cuidado del hogar —se creía— las enfrentaba inevitablemente al alcoholismo de sus esposos. Así, durante su gubernatura en Michoacán, Lázaro Cárdenas fomentó la creación de comités antialcohólicos femeninos en todos los municipios del estado, medida que causó la oposición de varios sectores que vieron amenazados sus intereses, pues ese hecho representó una oportunidad para la participación política femenina, ya fuera incipiente, a más de que algunos consideraron que tales organizaciones invadían un espacio reservado exclusivamente a los hombres, la cantina.

Por encima de la visión idealizante en la que las mujeres aparecían como enemigas naturales del alcohol, muchas de ellas estaban vinculadas con el negocio de las bebidas embriagantes, ya fuera vendiéndolas, fabricándolas o consumiéndolas. Como señala Olcott, el apoyo de las mujeres a las campañas contra el alcoholismo respondió más a sus preocupaciones inmediatas en sus hogares y comunidades que a una supuesta inclinación contra los “vicios”.¹¹ De ello se tratará más adelante con mayor detenimiento.

En esa tónica, Portes Gil expuso los cinco puntos que guiarían su proyecto a nivel nacional: 1) los gobiernos estatales y los ayuntamientos debían suspender la apertura de nuevos establecimientos de bebidas embriagantes; 2) los gobiernos estatales y el gobierno federal echarían a andar un plan de acción deportiva; 3) las asociaciones que se sumaran a la campaña procurarían organizar eventos culturales semanalmente; 4) se declararía obligatoria la enseñanza antialcohólica en todas las escuelas federales, estatales y particulares; 5) se impartiría enseñanza gráfica en materia antialcohólica en todas las escuelas y, 6) se fomentaría la creación de ligas antialcohólicas de mujeres.¹²

Para ese entonces las autoridades mexicanas habían aprendido de la experiencia norteamericana que el prohibicionismo podía generar más problemas de los que pretendía

¹¹ OLCOTT, “Las hijas”, pp. 37-39.

¹² AGN, *P, EPG*, c. 60, exp. 3/669, legajo 2, “Circular de la Secretaría de Gobernación a los gobernadores”, 22 de abril de 1929.

solucionar. La Ley Volstead en Estados Unidos propició la formación de un gran sistema de contrabando de licores, muchas veces de dudosa calidad, y la consolidación de poderosos grupos criminales. Así que el mandatario fue cuidadoso en sus declaraciones; remarcó que no se trataba de un programa prohibicionista, sino que apelaba a la voluntad de la población:

Nótese que la campaña anti-alcohólica que nos proponemos emprender con la ayuda de todas las organizaciones del país no tiene en absoluto ningún carácter represivo; antes bien, va directamente al corazón de las gentes por medios educativos llamando a todos al convencimiento, seguro de que es, especialmente por tales procedimientos, como habremos de conseguir con el tiempo, el mayor éxito de nuestros esfuerzos, para llegar a formar colectividades sanas, que colaboren eficazmente a la obra de redención social que persigue la Revolución Mexicana.¹³

La convocatoria tuvo una buena aceptación, especialmente en aquellos lugares con alguna tradición de iniciativas pro-temperancia, tales como Yucatán, Tabasco, Tamaulipas, entre otros estados. De esa manera, durante los días posteriores a las declaraciones de Portes Gil, se recibieron en la presidencia decenas de escritos provenientes de varios puntos de la república en los que campesinos, profesores, ligas de temperancia, agrupaciones obreras y otras organizaciones políticas y religiosas manifestaron su adhesión y se declararon colaboradores.

Ante la diversidad de individuos y agrupaciones que se sumaron al proyecto oficial, el presidente decidió crear un eje rector que le diera cauce a la campaña, por lo que el 14 de mayo de ese mismo año quedó conformado el Comité Nacional de Lucha Contra el Alcoholismo (CNLCA), el cual se encargaría de guiar la acción de los subcomités antialcohólicos que se formarían en todo el país. Si bien el Departamento de Salubridad desempeñó el papel de intermediario entre el Comité y el gobierno federal, en realidad aquel no dependía de ninguna secretaría en específico, la desventaja de ello fue que no se formó una partida presupuestaria especial para sus gastos.¹⁴

El 6 de junio el jefe interino del Departamento de Salubridad, Abraham Ayala, expidió el reglamento del CNLCA, el cual estipuló que éste era el órgano central para combatir el alcoholismo. Aunque se esperaba la participación de todas las secretarías de Estado, éstas no debían actuar por su cuenta, antes bien toda iniciativa debía de aprobarse

¹³ AGN, P, EPG, c. 60, exp. 3/669, legajo 2, “Circular de la Secretaría de Gobernación a los gobernadores”, 22 de abril de 1929.

¹⁴ ROJAS SOSA, “La ciudad y sus peligros”, p. 210.

por ese Comité. Además, se formarían diversas comisiones que se encargarían de áreas específicas: de propaganda, de educación y deportes, de medidas sanitarias, de medidas fiscales, de cultura y recreación populares, de servicios médicos y hospitales, de estadística, de trabajo y previsión social, de administración y todas las que ese organismo considerara pertinentes. Los acuerdos, nombramientos y demás resoluciones serían discutidos y aprobados por medio de una votación en asamblea.¹⁵

Cada comisión estaba presidida por un funcionario especialista en el rubro. Por ejemplo, la de educación estaba a cargo de un representante de la SEP y una de sus principales funciones era proponer un plan de educación antialcohólica, tanto escolar como extraescolar, “por medio de conferencias, formación de ligas infantiles y juveniles, libros, fomento de la educación física, etc.”. Mientras que la comisión de Trabajo y Previsión Social estaba dirigida por un representante de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, cuya finalidad era organizar ligas de obreros, empleados y campesinos, y establecer seguros sociales, cajas de ahorro y sociedades mutualistas.¹⁶

Desafortunadamente las fuentes de las que dispongo no me permiten dilucidar la actuación y el alcance real del CNLA y sus comisiones. Su ambicioso programa estuvo condicionado a los limitados recursos disponibles, así que probablemente muchos de sus objetivos —como era común en los proyectos gubernamentales— se quedaron en el papel. No obstante, su impronta es visible en los numerosos comités y subcomités antialcohólicos que se crearon a lo largo y ancho del país, a más de su intensa labor de educación y propaganda. En ese sentido echó mano de algunos medios que ya se habían utilizado antes (y en general, fueron muy recurrentes en las políticas culturales de los periodos revolucionario y posrevolucionario), tales como las conferencias, los folletos, los carteles, las publicaciones periódicas y la radio, la cual se utilizó para llevar las conferencias y las “serenatas antialcohólicas” a los rincones más apartados.¹⁷

También se hicieron convenios con algunos periódicos nacionales y locales para difundir información con la que se pretendía desalentar la bebida entre sus lectores. Algunos de ellos contaban con una “Sección Anti-Alcohólica”, en la que solían reproducirse artículos

¹⁵ AGN, *P, EPG*, c. 60, exp. 3/669, legajo 2, “Reglamento del Comité Nacional de Lucha contra el Alcoholismo”, 6 de junio de 1929.

¹⁶ AGN, *P, EPG*, c. 60, exp. 3/669, legajo 2, “Reglamento del Comité Nacional de Lucha contra el Alcoholismo”, 6 de junio de 1929.

¹⁷ ROJAS SOSA, “La ciudad y sus peligros”, p. 211.

redactados por la Comisión de Propaganda del comité, en los cuales se hablaba de los daños físicos del alcohol entre sus consumidores, pero —sobre todo— de sus efectos sociales. El alcohólico era considerado “peor que un suicida”, pues lejos de acabar con su vida de un solo golpe, se condenaba a “un suplicio lento”. Pero lo peor, según esa perspectiva, era que el bebedor también atentaba contra “la especie”, ya que heredaba a sus hijos diversas enfermedades o una inclinación a los vicios y al crimen. En suma, contribuía a la degeneración de la “raza”.¹⁸

Llama la atención que en ese tipo de publicaciones y, en general, en el discurso de las autoridades de la época, cuando se hablaba de la gravedad del alcoholismo se recurría a estadísticas de otros países, para luego afirmar que en México la situación era similar o peor. Por ejemplo, en una de las notas de la Comisión de Propaganda se mencionaba que en “cierta región inglesa” 15, 000 de 32, 000 delitos se relacionaban con el consumo de bebidas embriagantes o que en Francia 40 por ciento de los casos de locura atendidos por las casas de alienados tenían que ver con el alcoholismo. Mientras que para el territorio mexicano únicamente se decía que los números también resultaban sorprendentes.¹⁹

Ese tipo de datos tenía como objeto convencer al público de la gravedad del problema y, al mismo tiempo, disfrazar la deficiente información cuantitativa con la que contaban las autoridades. Hasta el momento no he localizado ningún documento en el que se hable de una cifra aproximada de alcohólicos en el país, por ejemplo.

Pero si no había la capacidad de cuantificar el problema y valorar adecuadamente sus verdaderas dimensiones, ¿cómo es que se afirmaba que México estaba lleno de alcohólicos? Los argumentos predilectos eran que existía un gran número de crímenes “de sangre” y riñas en los que los involucrados se encontraban en estado de ebriedad, aun cuando rara vez se proporcionaran cifras concretas; que se producían ingentes cantidades de bebidas embriagantes, las cuales, en comparación con la población total, eran exageradas, y que había un número excesivo de cantinas y otros expendios de alcohol en todo el país. Sin embargo, durante aquellos años —al menos para el Distrito Federal— la tendencia en las estadísticas

¹⁸ Véase, por ejemplo, “Sección Anti-Alcohólica: El Alcoholismo y el Código Penal”, *Pro-Paria, El periódico de la vida obrera* (29 oct. 1930); “Sección Anti-Alcohólica: El crimen del alcoholismo”, *Pro-Paria, El periódico de la vida obrera* (1 nov. 1930).

¹⁹ “Sección Anti-Alcohólica: El crimen del alcoholismo”, *Pro-Paria, El periódico de la vida obrera* (1 nov. 1930).

criminales se inclinó a la baja.²⁰ Además, muchas veces se asumía que lo que ocurría en el Distrito Federal y algunas grandes ciudades era válido para todo el país. Y, finalmente, el hecho de que se produjeran 180 mil litros de pulque en 1931,²¹ por citar una de las cifras que se manejaban en esa clase de publicaciones, denota más un consumo frecuente que un alcoholismo generalizado. Es decir, el beber de manera recurrente —lo cual tenía que ver con aspectos culturales, laborales y de otra índole, como se explicó en el primer capítulo— no era sinónimo de un estado de embriaguez permanente.

Por cierto, tampoco se hacía una distinción clara entre embriaguez ocasional y alcoholismo crónico, lo que pudo dar la apariencia de un problema mucho mayor de lo que era. A falta de datos recopilados por instancias especializadas, las afirmaciones de los funcionarios se basaban en la extrapolación de datos, en generalizaciones a partir de un contexto específico y en sus percepciones, ideas y prejuicios. En ese sentido se puede decir que existía un carácter ficcional del hecho público.²²

Es necesario señalar que previo a la Comisión de Propaganda, la Sección de Propaganda y Educación Higiénicas del DSP, citado en el capítulo anterior, ya publicaba artículos similares en los periódicos del país. La tónica era muy parecida: el alcohol era el culpable de la degeneración y el crimen en constante aumento.²³ Una vez extinguido el CNLCA —lo que se explicará enseguida— aquella Sección llenó el vacío y continuó ocupando un espacio en varias publicaciones periódicas. A ese respecto se pueden citar las columnas que esa dependencia publicó en junio de 1931. En ellas se insistió en la extendida costumbre de beber pulque, especialmente en el centro del país. Según el redactor, eran frecuentes los casos en los que se prefería un vaso de esa bebida — a la que tachó de antihigiénica— sobre una tortilla o un pan.²⁴

Cabe señalar que la Campaña Nacional de Lucha Contra el Alcoholismo —como se le denominó oficialmente— fue resultado de la presión de particulares, de organizaciones y

²⁰ Véase BELTRÁN y PICCATO. <http://www.columbia.edu/~pp143/fragme~1.htm>. Consultado el 3 de octubre de 2022.

²¹ “Sección de higiene: El pulque”, *Pro-Paria, El periódico de la vida obrera* (10 jun. 1931).

²² Término que retomo del sociólogo Joseph Gusfield, quien al analizar las ficciones en el problema del “conductor alcoholizado” en los Estados Unidos menciona que: “Aparentemente se da por sentado que las cifras representan una descripción ‘fiel a la verdad’ de la magnitud del alcoholismo y que no hay nada cuestionable en lo atinente a esa magnitud”. GUSFIELD, *La cultura*, p. 132.

²³ “Abstengámonos del Alcohol”, *Pro-Paria, El periódico de la vida obrera* (26 ene. 1929).

²⁴ “Sección de higiene: El pulque”, *Pro-Paria, El periódico de la vida obrera* (10 jun. 1931).

de autoridades de distinta índole que por largos años acumularon quejas, peticiones e iniciativas. Pero, sin duda, la iniciativa propia de Portes Gil y la tendencia centralizadora — cada vez más notoria— del gobierno federal tuvieron un peso importante.

Aunque la lucha antialcohólica no era nueva, la novedad en 1929 consistió en que por primera vez el gobierno federal se asumió —en palabras de Gusfield— como el principal “propietario” del problema público. Es decir, se convirtió en la voz autorizada para definir el problema del alcoholismo en el ámbito nacional e influir sobre él, de manera que quien quisiera sumar esfuerzos debía hacerlo en los términos del CNLCA.²⁵ Es cierto que los presidentes anteriores habían cargado con la “responsabilidad política”, pues echaron a andar algunas medidas para tratar de frenar el consumo de bebidas embriagantes, pero tales acciones sólo eran válidas para el Distrito Federal, dejando el resto en manos de los gobernadores, además —considero— el ejecutivo federal todavía no vio en el alcoholismo un asunto de su estricta incumbencia.

Claro que la “propiedad” del gobierno federal no eximió de la “responsabilidad política” a los gobiernos locales a partir de 1929, aunque éstos mantuvieron la libertad de disponer leyes y reglamentos en la materia (o no hacerlo). Sin embargo, el plan de acción propuesto por el presidente Portes Gil representó un modelo a seguir en los estados y sentó las bases para la intervención federal al disponer la creación de comités y subcomités antialcohólicos en todo el país. La pregunta que surge a raíz de ello es ¿hasta dónde se podía presionar a los gobiernos locales para que cumplieran con la agenda nacional? Como veremos posteriormente, las respuestas fueron diversas, pero lo llamativo es que algunas organizaciones, e incluso presidentes municipales, interpretaron el plan de acción antialcohólico como un decreto federal con validez en toda la república y exigieron su cumplimiento.

Quizá el presidente, consciente de sus limitaciones y de los intereses locales a los que se enfrentaba, más que el apoyo de las autoridades locales buscaba la creación de una base

²⁵ Para Joseph Gusfield la “propiedad de los problemas públicos” es la “capacidad de crear la definición pública de un problema e influir sobre ella”. Para ilustrar ese planteamiento señala que durante el siglo XIX y principios del XX en los Estados Unidos las iglesias protestantes eran las que se ocuparon de poner en la agenda pública el tema del consumo de alcohol y, por lo tanto, se convirtieron en “propietarias” del problema; el gobierno se limitaba a ser “un receptor antes que un iniciador de políticas”. Por otra parte, considera que la “responsabilidad política” implica una afirmación de que una persona o una dependencia está obligada a actuar sobre dicho problema, ya sea para erradicar o para aliviar la situación. “Propiedad” y “responsabilidad política” —hay que aclarar— no siempre coinciden en una misma persona o dependencia. GUSFIELD, *La cultura*, pp. 76-82.

social que, en conjunto con las instancias federales, le permitiera llevar a buen puerto su proyecto, el cual iba aparejado con el fortalecimiento de instituciones como la SEP y el DSP.

El sucesor del tamaulipeco, Pascual Ortiz Rubio, expresó que el alcoholismo era uno de los principales problemas del país y declaró sus intenciones de continuar la campaña; el CNLCA lo nombró presidente honorario del mismo, acaso como una manera de comprometerlo más con la causa. No obstante, es notorio que la intensidad del combate contra el alcohol disminuyó significativamente bajo su administración. La falta de presupuesto justificó la decisión de suprimir aquel organismo que en 1931 trabajó sin financiamiento gubernamental hasta que se disolvió en enero de 1932.²⁶

En sustitución, en mayo del mismo año, se creó la Dirección Antialcohólica de Educación Obrera, bajo la dirección de Luis G. Franco, quien había sido representante de la Secretaría de Comercio, Trabajo e Industria en el extinto comité. Esta vez, el órgano rector de la campaña no tenía un carácter autónomo, sino que pasó a formar parte de aquella secretaría, lo que suscitó protestas por parte del Departamento de Salubridad Pública.²⁷

Para ese entonces, una gran cantidad de personas e instancias se encontraban involucradas en el combate contra el alcoholismo, hecho que —aunado a las inconformidades por que el programa antialcohólico quedaría en manos de una sola dependencia— llevó a la creación de un Cuerpo Consultivo, cuya mesa directiva estaba integrada por un representante de las logias masónicas, un miembro de la Sociedad Eugénica de México, un funcionario de Guerra y Marina, un integrante de la Confederación de Cámaras de Comercio, un miembro de la Cruz Blanca, entre otros.²⁸

La Dirección estableció “La Hora Antialcohólica de Cultura Semanaria en los Presidios”, en cuyo marco se efectuaron —tan sólo en 1932— 43 festivales dentro de la Penitenciaría; se realizaron varias conferencias en las que participaron “desde secretarios de

²⁶ PIERCE, “Sobering the Revolution”, pp. 78-79; ROJAS SOSA, “La ciudad y sus peligros”, pp. 214-216. Un hecho que puede apuntar hacia la falta de entusiasmo del gobierno de Ortiz Rubio por combatir el alcoholismo es la escasa documentación relacionada con ese tema en su archivo presidencial (ubicado en el AGN), a diferencia de la documentación generada durante la administración de Emilio Portes Gil, e incluso de Abelardo Rodríguez.

²⁷ ROJAS SOSA, “La ciudad y sus peligros”, p. 216.

²⁸ AGN, *P, ALR*, c. 216, exp. 573/4, “Oficio del Cuerpo Consultivo de la Dirección de Educación Antialcohólica al presidente de la república”, 18 de enero de 1933. En ese oficio se menciona como fecha de la creación de la Dirección de Educación Antialcohólica el 31 de mayo de 1931; al parecer se trata de una confusión pues algunas autoras han localizado otros documentos que señalan que ese organismo se creó en mayo de 1932. PIERCE, “Sobering the Revolution”, pp. 70-71; ROJAS SOSA, “La ciudad y sus peligros”, p. 216.

Estado hasta modestos soldados rasos que gustosos [algunos, quizá, forzosamente] cooperaron a esa Campaña”, y se organizó el Primer Congreso Nacional Penitenciario, el cual fue patrocinado por el Ministerio de Gobernación, por el Departamento Central, por la Secretaría de Industria y por algunos gobiernos estatales. A partir de ese encuentro, se formó un comité permanente que funcionaba dentro de la Dirección Antialcohólica.²⁹ Años antes, Luis G. Franco, destacado miembro del CNLCA, dictó una conferencia titulada *Los hijos de la intemperancia alcohólica y el presidio*, publicada en 1930 por el Gobierno de Nuevo León, en la que también dejaba ver la preocupación por el consumo de embriagantes como una de las causas de la criminalidad.³⁰

Abelardo Rodríguez —quien en ese momento se encontraba a cargo de la Secretaría de Guerra y Marina y antes había ocupado la Secretaría de Comercio, Industria y Trabajo— fue designado presidente interino de la República en septiembre de 1932. Entre sus principales aportes se pueden nombrar la creación de Petróleos de México (PETROMEX), del Banco Nacional Hipotecario y de Obras Públicas, del Departamento Autónomo de Asuntos Agrarios y del Departamento Autónomo del Trabajo, además de la promulgación del Código Agrario (del 22 de marzo de 1934) y el establecimiento del salario mínimo.³¹ Esa última medida se vio como una de las soluciones a los problemas de la economía mexicana, ya que al elevar el poder adquisitivo del grueso de la población se fomentaría el consumo y se estimularía la producción. A la vez, era reflejo de una preocupación por mejorar los niveles de vida de los trabajadores y regular las relaciones obrero-patronales. De esa manera, el 7 de diciembre de 1933 se decretó la creación de la Comisión Nacional del Salario Mínimo.

Las autoridades mostraron el logro gubernamental como un hecho que, de manera automática, solucionaba los graves problemas económicos del sector obrero. Debe destacarse el llamado que hizo la Comisión para que los trabajadores utilizaran con responsabilidad su supuesto nuevo poder adquisitivo, pues expresaba algunos de los prejuicios respecto a la inferioridad cultural de la masa trabajadora. Así, se les dijo que el incremento salarial debía

²⁹ AGN, P, ALR, c. 216, exp. 573/4, “Oficio del Cuerpo Consultivo de la Dirección de Educación Antialcohólica al presidente de la república”, 18 de enero de 1933.

³⁰ ROJAS SOSA, “La ciudad y sus peligros”, p. 211. Un tema pendiente en ese sentido es el consumo de alcohol en las penitenciarías del país. Es probable que en muchas de ellas existiera un consumo importante de embriagantes, hecho que —aunado a la multicitada interpretación que vinculaba el alcohol con la comisión de delitos— pudo motivar el interés de los funcionarios por el alcoholismo en las prisiones.

³¹ CÓRDOVA, *La revolución*, pp. 309-325.

utilizarse para mejorar su alimentación, su vestido y su vivienda: el pan era preferible a la tortilla, la mezclilla era mejor que la ropa de manta y el material sólido era mejor opción que los materiales tradicionales para la construcción de las viviendas. Ahora bien, si ya era un lugar común la creencia de que los trabajadores gastaban buena parte de su paga en bebidas embriagantes, cuanto más si se les aumentaba el salario, así que se les advirtió que el consumo inmoderado de alcohol provocaba la disminución de las fuerzas del individuo y, a largo plazo, la ineptitud en sus labores.³²

Por otro lado, Rodríguez no mostró el mismo entusiasmo que sus antecesores en la lucha contra el alcohol, en parte quizá por su misma experiencia personal con el comercio de embriagantes; durante su gubernatura en el Distrito Norte de Baja California amasó una impresionante fortuna gracias —en buena medida— a sus negocios relacionados con los casinos, el juego y la bebida. Incluso existen pruebas de su probable complicidad con el contrabando de whisky de procedencia británica hacia los Estados Unidos durante los años de la prohibición en aquel país.³³

No se quiere decir con ello que las políticas antialcohólicas respondieron únicamente a las convicciones temperantes de tal o cual gobernante. Aunque hubo quienes mostraron una verdadera preocupación por los estragos del alcohol en la sociedad, no se puede omitir el componente demagógico del discurso antialcohólico y tampoco se pueden negar las contradicciones entre los esfuerzos “moralizadores” de los gobiernos de la revolución y de la posrevolución, y su actitud maquiavélica al justificar los medios por el fin revolucionario. Corrupción, asesinatos, represión de obreros y de campesinos, negocios ilícitos, y demás prácticas —contrarias a la tan abanderada rectitud moral— acompañaron a esos gobiernos. Específicamente respecto al alcohol ya se ha señalado cómo algunos de ellos —Calles por ejemplo— pese a su posición prohibicionista, podían ser muy flexibles cuando se trataba de obtener recursos.

De cualquier forma, Rodríguez decidió terminar la Campaña Nacional de Lucha contra el Alcoholismo bajo el argumento de la insuficiencia presupuestal, de manera que suprimió la Dirección de Educación Antialcohólica. La responsabilidad, decía, recaería en

³² CÓRDOVA, *La revolución*, pp. 341-345.

³³ GÓMEZ ESTRADA, *Gobierno y casinos*, pp. 126-161.

los gobiernos estatales. El secretario particular del presidente explicó así la resolución a los miembros del cuerpo consultivo de la Dirección:

Debido a las reducciones que fue necesario introducir en el actual presupuesto de egresos, no es posible continuar la campaña iniciada por esa Dirección; en el concepto de que, en lo que respecta al Distrito Federal, el Jefe del Departamento Central tienen ya instrucciones de continuar aquella dentro de sus posibilidades, y en lo que toca a los Gobernadores de los Estados, se espera que sean esos mismo funcionarios los que con sus propios elementos prosigan la campaña a que me refiero.³⁴

Es probable que tal decisión realmente respondiera a la falta de presupuesto, pero —en opinión de algunos funcionarios— los recursos que necesitaba la Dirección para su funcionamiento eran mínimos, así que probablemente la apatía del mandatario tuvo mucho que ver.

Ante tal resolución, el 18 de enero de 1933, los miembros del Cuerpo Consultivo de la Dirección enviaron un escrito al presidente de la república para expresar su inconformidad. En el documento se señalaron los principales logros de ese órgano, tales como la realización de festivales, la celebración de homenajes con la colaboración de algunos gobiernos estatales y la elaboración de cinco estudios técnicos. También explicaron que esa Dirección era reconocida a nivel internacional y guardaba relaciones con las ligas y organizaciones antialcohólicas de todo el mundo, además de contar con la simpatía de todo el país. Así que se mostraron consternados por la eliminación del corto presupuesto que se le destinaba a la Dirección y señalaron que con ello se interrumpían los trabajos de tres años que “ya prometían un resultado cada día más práctico para el país”.

Finalmente, pidieron que la Dirección continuara funcionando con comisionados de las secretarías de Estado y que, con cargo a alguna de ellas, se les facilitara los “modestos gastos menores” que requerían para continuar con su labor.³⁵ Pese a su insistencia, nunca lograron concertar una audiencia con el jefe del Ejecutivo. Finalmente, el organismo encontró cabida en el Departamento del Distrito Federal, bajo el nombre de Dirección de Educación Antialcohólica, limitando así el alcance nacional que había tenido.³⁶

³⁴ AGN, *P, ALR*, c. 216, exp. 573/4, “Del secretario particular del presidente al Cuerpo Consultivo de la Dirección de Educación Antialcohólica”, 8 de febrero de 1933.

³⁵ AGN, *P, ALR*, c. 216, exp. 573/4, “Oficio del Cuerpo Consultivo de la Dirección de Educación Antialcohólica al presidente de la república”, 18 de enero de 1933.

³⁶ ROJAS SOSA, “La ciudad y sus peligros”, p. 223.

Por último, cabe mencionar que durante el Maximato se intentó echar a andar una serie de medidas restrictivas en la capital del país. En 1931 se expidió un nuevo reglamento para los expendios de cerveza y otro para los establecimientos con venta de pulque, aguamiel o tlachique, los cuales pretendían regular los horarios y la higiene de dichos negocios. Más adelante —en 1933— el jefe del Departamento del Distrito Federal suspendió la expedición de nuevas licencias para cabarets y salones de baile, al tiempo que se clausuraban o multaban a los ya existentes que infringieran los reglamentos.³⁷

TRABAJO Y TRABAJADORES

El artículo 123 de la Constitución de 1917 sentó las bases para reglamentar el trabajo en toda la república. Entre sus principales preceptos se encuentran: la jornada máxima de ocho horas, durante el día, y de siete por la noche; la obligación de un día de descanso por cada seis trabajados; el descanso de las mujeres tres meses antes y un mes después del parto; la higiene y la seguridad de los espacios de trabajo y de las habitaciones de los obreros; el derecho a la huelga; la creación de una Junta de Conciliación y Arbitraje para mediar las diferencias entre “el capital y el trabajo”, entre otros. Como ya se mencionó, también dispuso que quedaba prohibido “en todo centro de trabajo el establecimiento de expendios de bebidas embriagantes y de casas de juego de azar”.³⁸

Pero faltaba una ley que reglamentara dicho artículo, de manera que la legislación en materia continuó siendo asunto de los estados. En realidad, desde la presidencia de Álvaro Obregón hubo serios intentos por establecer una ley laboral de alcance nacional, sin que hayan tenido éxito. Años más tarde, Portes Gil presentó un proyecto de código laboral —citado unas líneas arriba— que, aunque no fue aprobado, fijó un precedente para la Ley Federal del Trabajo, decretada en 27 de agosto de 1931, durante la presidencia de Pascual Ortiz Rubio.³⁹

La LFT dejó sin efecto cualquier ley local que pudiera existir, de manera que homogeneizó los diferentes criterios que existían en torno a problemas tales como las

³⁷ ROJAS SOSA, “La ciudad y sus peligros”, p. 224.

³⁸ *Texto original de la Constitución de 1917 y de las reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 5 de febrero de 1917 al 1° de junio de 2009.* <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2802/8.pdf>. Consultado el 5 de agosto de 2022.

³⁹ CLARK, *La organización*, pp. 173-174.

relaciones entre patronos y trabajadores, las condiciones en las que se efectuaban los contratos de trabajo y a la resolución de los conflictos laborales. En resumidas cuentas, buscaba la conciliación de intereses entre las dos partes involucradas en los procesos de producción, pero también reafirmaba el control del Estado sobre los sindicatos.⁴⁰ Además, reiteró la prohibición de bebidas alcohólicas en todo centro de trabajo, pero ¿qué se entendía como tal?

De acuerdo con esa ley, un trabajador era toda aquella persona que prestaba a otra un servicio de carácter material o intelectual por medio de un contrato. Los obreros de las fábricas eran un buen ejemplo de ese modelo, sin embargo no quedaba tan claro si aquellos que se empleaban en otros espacios productivos entraban en esa categoría. ¿Qué había de los mercados o los talleres tradicionales en los que no necesariamente dominaban las relaciones obrero-patronales modernas?⁴¹ Ni el multicitado artículo 123 constitucional, ni la Ley Federal del Trabajo eran específicos al respecto y lo eran aún menos al momento de tratar el tema de las bebidas embriagantes. Esta última estableció la prohibición de expendios de bebidas alcohólicas, casas de juegos de azar y de asignación en un radio de cuatro kilómetros en “los centros de trabajo ubicados fuera de las poblaciones”.⁴²

Lo más probable es que esa especificación respondiera a que el gobierno federal quería evitar las imbricaciones de jurisdicciones con las autoridades locales, pero ello dio

⁴⁰ CORDOVA, *La revolución*, pp. 144-149. Por otro lado, desde el ámbito de la salubridad federal se trataron de reglamentar las condiciones laborales de los trabajadores desde 1926, año en que se emitió el Código Sanitario Federal —citado en el capítulo anterior— que reafirmó lo dispuesto por la constitución de 1917 en relación con las jornadas laborales, el descanso pre y posnatal, la prohibición de expendios de bebidas embriagantes en los centros laborales y en sus cercanías, a lo que agregó la prohibición del “comercio sexual”. También dispuso que el Consejo de Salubridad General se encargaría de la elaboración de reglamentos para la regulación de los centros agrícolas en el sentido de la higiene de sus instalaciones, de las condiciones para evitar el contagio de enfermedades transmisibles y de la organización del trabajo de manera que se cuidara la salud y el bienestar de los trabajadores. Otra de sus disposiciones fue la obligación de reservar no menos de 5, 000 metros cuadrados de terreno para la construcción de mercados públicos, edificios para el servicio municipal y centros recreativos en todo centro de trabajo que excediera los 200 habitantes. Finalmente, estableció que todo centro laboral que superara las 50 personas debía contar con un médico legalmente autorizado que se ocuparía de cuidar el cumplimiento de ese reglamento. *Código Sanitario*, pp. 68-70.

⁴¹ Si bien es cierto que en la reglamentación federal no hubo una prohibición de bebidas embriagantes específicamente para los mercados, sí existieron normas estatales a ese respecto. Conocemos el caso de Veracruz, en donde un decreto fechado el 29 de agosto de 1936 prohibió la venta de alcohol en zonas de tolerancia o dentro de las casas de asignación, prohibiéndose asimismo la permanencia o funcionamiento de cantinas en los edificios o lugares destinados a mercados, ‘tianguis’, etc. O calles adyacentes a los mismos; en los salones de billares o a una distancia menor de cien metros de escuelas, fábricas, centros sociales obreros o campesinos y cuarteles...”, AGN, *P, LCR*, c. 946, exp. 553/72, “Informe que rinde el agente José Sánchez Rojo a la Dirección Antialcohólica, del Departamento de Salubridad Pública, en relación con la comisión de carácter confidencial, que se le encomendó para Tuxpam [sic], Veracruz”, 29 de enero de 1937.

⁴² *Ley Federal*, p. 5.

lugar a variadas confusiones al momento de aplicar la ley en los espacios de trabajo que se encontraban al interior de distintos pueblos y ciudades. Muchas veces no era fácil distinguir entre población y centro laboral ya que la misma dinámica productiva era la razón de ser del poblado tal como ocurrió en varios minerales o en los campamentos petroleros. ¿Cómo entonces separarlos?

Posteriormente veremos que uno de los argumentos de los alcoholeros o de las autoridades locales era que las poblaciones —no obstante que estuvieran formadas en gran parte o en su totalidad por trabajadores— se encontraban a más de los cuatro kilómetros reglamentarios de las minas o de los pozos petroleros, según el caso. Por el otro lado, en los escritos de los sindicatos —que eran por lo regular los más preocupados por erradicar los “centros de vicio”— se puede entrever la idea de que los obreros eran una parte integral de los centros laborales, de manera que no importaba si éstos vivían en campamentos, pueblos, congregaciones o ciudades; sus espacios vitales debían ser protegidos contra tan “funesto vicio” que era uno de los causantes de la miseria familiar, de los accidentes de trabajo, de riñas y zafarranchos, e incluso de asesinatos, decían.

Esa dificultad al momento de definir un centro laboral y de fincar las responsabilidades de su vigilancia se expresa claramente en el caso de un campamento establecido por la Comisión Nacional de Irrigación en Camarón, Nuevo León. Las autoridades municipales consideraban que ese lugar era de su jurisdicción y autorizaron la venta de embriagantes, lo que provocó la inconformidad del secretario de Agricultura y Fomento, quien le pidió al secretario de Gobernación que interviniera en el asunto. Aquel argumentó que el poblado era de carácter transitorio, “ni han surgido en su seno elementos que contribuyan a engendrar una verdadera vida municipal”, por lo que no podía considerarse como parte del territorio del estado.

El secretario de Gobernación aseguró que ya se había dirigido al gobernador para que girara las instrucciones correspondientes al edil. Sin embargo, algunos meses más tarde, el mismo funcionario reiteró su queja y señaló que:

Por noticias que han llegado a conocimiento de la Comisión [Nacional de Irrigación] se sabe que en ambos campamentos ha tomado incremento la venta de bebidas alcohólicas, al amparo de autorizaciones verbales o actos de simple disimulo por para de las autoridades municipales de Lampazos, en Camarón, Nuevo León, y las de Villa de Juárez, en Don Martín, Coahuila.

Ante lo expuesto, el secretario exigió que se cumpliera el artículo 123 constitucional en lo tocante a la prohibición de bebidas etílicas en los centros laborales. El documento fue transcrito a los gobernadores involucrados y a los representantes estatal y federal en el campamento Don Martín, sin que haya localizado más información sobre el caso.⁴³

También llama la atención el caso de los empleados públicos, a quienes el gobierno se empeñó en mantener al margen de las organizaciones laborales y en limitar sus derechos (como el de huelga y el de sindicalización) bajo el argumento de que su patrón (el Estado), más que perseguir intereses de lucro buscaba el beneficio público, por lo que la relación obrero-patronal era de distinta índole.⁴⁴ Así pues, las oficinas de gobierno no eran consideradas como centros laborales; en consecuencia, las cantinas no estaban restringidas en sus inmediaciones.

Algunos funcionarios expresaron su preocupación en ese sentido. P. J. Caballero, de la Comisión Nacional Agraria propuso que se giraran circulares a todas las dependencias para que los empleados pusieran el ejemplo al abstenerse de la “perniciosa costumbre de ir a ‘tomar la copa’ a la salida de las oficinas y muchas veces dentro de las horas hábiles, y de festejarse entre los empleados, que la mayoría son ‘barberías’ y cuyo principal factor es el alcohol”.⁴⁵ Ciertamente, los obreros y los campesinos no eran los únicos que gustaban de la bebida; entre los trabajadores de cuello y corbata también había adeptos a Baco, hecho que causó inquietud en Luis G. Franco, así que agosto de 1934 consultó a la Secretaría de Gobernación la pertinencia de clausurar los expendios de bebidas embriagantes que se encontraran cerca de edificios y oficinas públicos, a lo que el secretario contestó con una rotunda negativa, pues esos espacios no debían considerarse como centros de trabajo.⁴⁶

Por otra parte, en las fuentes oficiales la reprobación moral hacia el bebedor quedó un tanto opacada frente a la representación de éste como una víctima del alcoholero. Ciertamente, la representación del campesino o del obrero embrutecidos bajo el yugo del

⁴³ AGN, *P, DGG*, c. 813, Expediente 0.15.3 (16)3, “Expediente formado a raíz de un oficio del secretario de Agricultura y Fomento al secretario de Gobernación”, 18 de febrero-24 de septiembre de 1929.

⁴⁴ REMOLINA ROQUEÑÍ y ÁGUILA, “Consolidación”, pp. 128-129. En ese artículo, los autores analizan la ampliación de los derechos laborales de los trabajadores del Estado durante el Cardenismo, entre los que se encontraba el de huelga y el de sindicalización.

⁴⁵ AGN, *P, EPG*, c. 60, exp. 3/669, legajo 1, “Oficio de P. J. Caballero, de la Comisión Nacional Agraria al presidente de la república”, 27 de abril de 1929.

⁴⁶ AGN, *DGG*, c. 825, exp. 2.015.4(29)7, “Expediente formado a raíz de una consulta de la Dirección Antialcohólica a la Secretaría de Gobierno”, 18 de mayo-6 de diciembre de 1934.

capitalista explotador no era una novedad en el México revolucionario —desde el porfiriato estaba presente en los periódicos de oposición, tales como *El Diario del Hogar* y *Regeneración*—⁴⁷, pero la profusa propaganda utilizada por las SEP y otras instituciones contribuyó a tonificar esa idea entre las clases laborantes. Era fácil culpar al alcohol de la explotación estructural que vivían miles de trabajadores del campo y la ciudad. Por lo demás, probablemente muchos obreros se vieron identificados con aquellos carteles, folletos y otros materiales impresos cuando habían sido víctimas del endeudamiento, de pagar severas multas al ser arrestados en estado de ebriedad o habían perdido sus empleos por la misma causa.

En ese contexto, varias organizaciones se pronunciaron no sólo contra el alcohol, sino contra toda una red de “vicios” —para usar las palabras de Knight— que se complementaban mutuamente. Una de las mancuernas que se consideraban más dañinas y que eran de las más comunes de acuerdo con las numerosas quejas que se revisaron, era la que formaban las cantinas y los juegos de azar, convirtiendo esos lugares en verdaderos “desplumaderos”, analogía muy frecuente que se utilizaba para referirse a cómo se despojaba de su salario a los trabajadores.⁴⁸ Entre los estados con mayor número de denuncias en ese sentido se encuentra Tamaulipas, cuyo gobernador era señalado directamente por haber otorgado la concesión de ese giro a un norteamericano en varios puntos del estado.⁴⁹

Un documento que condensa muy bien las ideas que circulaban en aquellos años es una carta-conferencia que escribió un miembro del Sindicato de Obreros y Campesinos “Mártires de Chicago”, quien explicó que las cárceles se encontraban llenas de individuos que cometieron algún delito debido a su estado de embriaguez sin que la sociedad reflexionara acerca de que ellos mismos eran víctimas de esa “enervante bebida que engorda a los holgazanes”. Bajo esa lógica, el alcoholismo era peor que la peste y el hambre, pues incrementaba “extraordinariamente el número de hogares desamparados, hijos huérfanos y desamparados, madres luchando para mantener a sus hijos porque su esposo está preso para siempre”.

⁴⁷ PULIDO ESTEVA, *¡A su salud!*, p. 129. Como el mismo autor apunta, hace falta una revisión exhaustiva sobre la representación del “capitalista intoxicador”.

⁴⁸ Por ejemplo, algunas obreras de una fábrica de Villa de Santiago, Nuevo León, solicitaron la intervención del presidente Abelardo Rodríguez, pues en las inmediaciones de ese centro industrial había cantinas y mesas de juego que eran “verdaderos desplumaderos de obreros”. AGN, P, ALR, c. 22, exp. 182/10, “Extracto de un documento de Juana Montemayor y demás firmantes al presidente de la república”, 16 de abril de 1934.

⁴⁹ AGN, P, ALR, c. 22, exp. 183/3, “Extracto de un oficio del Comité Municipal de las Mayorías del Partido Socialista Fronterizo al presidente de la república”, 5 de septiembre de 1933.

Además, hizo referencia a las deudas que adquirirían los obreros en las cantinas, lo que causaba que éstos tuvieran que caer en manos de usureros que les cobraban 20 o 25 por ciento de intereses, hecho que lesionaba seriamente la economía familiar. Por si fuera poco, algunos eran explotados por las propias autoridades, quienes se mostraban siempre muy enérgicas con los escandalosos, argumento bajo el cual aplicaban elevadas multas.

El autor de la disertación no dejó de lado el asunto de la salud; el alcohol no era solamente un mal que afectaba las relaciones sociales y la economía de las familias, sino que tenía graves consecuencias degenerativas:

Todos los hijos de los tomadores están escrofulientos (anemia-linfática, desgracia que traen desde su nacimiento) todos los hijos de los tomadores son menos capaces intelectualmente, todos los hijos de los tomadores resultan ser nomás holgazanes, inertes, no buscan el sagrado camino del trabajo.

El obrero tomador es desechado de todo trabajo, de toda agrupación, de todo centro de civilización, y aun es desechado hasta de entre sus propios familiares.⁵⁰

Así las cosas, aunque no se abandonó del todo la corriente degeneracionista, se nota un creciente interés por tomar en cuenta el contexto social de los bebedores. A ese respecto es importante mencionar que, en el terreno de la criminología, a partir de 1920 cobró fuerza una vertiente que, sin abandonar del todo el enfoque biologicista (la determinación del individuo por medio de la herencia biológica), consideró que algunos comportamientos indeseables, entre ellos el alcoholismo, respondían a factores sociales, tales como la pobreza.⁵¹

Ahora bien, la centralidad del trabajador en muchas de las políticas de aquel entonces se entiende si tomamos en cuenta que las clases laborantes representaban una gran fuerza política que los gobiernos posrevolucionarios supieron aprovechar. La Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) es representativa de ese pacto político, ya que fue uno de los principales pilares de Obregón y luego de Calles. Dicha organización, fundada en 1918, influyó poco entre los ferrocarrileros, los mineros y los petroleros, pero tuvo una amplia base entre los tipógrafos, obreros de la industria textil, trabajadores de los puertos de Veracruz y Yucatán, empleados de teatro y espectáculos, así como burócratas.

⁵⁰ AGN, P, EPG, c. 60, exp. 3/669, legajo 1, “Copia de la carta conferencia que el compañero Gilberto Vázquez dio como preliminar para la campaña contra el alcoholismo”, 1929.

⁵¹ ROJAS SOSA, “El bajo mundo”, p. 59. Durante el porfiriato tardío y durante los años de la revolución la embriaguez se vinculaba con la delincuencia, pero no era penada por sí misma, incluso podía ser un atenuante para los delitos graves. Esa práctica jurídica generó amplias y acaloradas discusiones. No obstante, la embriaguez continuó con el mismo estatus jurídico hasta las posteriores modificaciones al código penal (1929 y 1931). PULIDO ESTEVA, *¡A su salud!*, pp. 110-112.

Posteriormente aglutinó también a campesinos, vendedores ambulantes, empleados de comercio, entre otros trabajadores de muy variada índole.⁵² Según sus informes, en 1926 contaba con dos millones de agremiados, cifra a toda vista exagerada de acuerdo con varios estudiosos del tema. Jen Meyer subraya la escasez de fuentes confiables al respecto, pero propone —con muchas reservas— que en ese momento la CROM controlaba aproximadamente 150 000 obreros y 50 000 campesinos.⁵³

Su líder, Luis N. Morones, fue nombrado por Calles como ministro de Industria, Comercio y Trabajo desde donde actuó a conveniencia en los conflictos laborales. Mientras tanto, al futuro “Jefe Máximo” le convenía tener a su disposición una entidad a la que pudiera manejar a su antojo.⁵⁴

Emilio Portes Gil, en cambio, mantenía una enconada rivalidad con Morones, la cual tenía su origen en el conflicto por el control de los sindicatos en Tamaulipas. Desde antes de su interinato presidencial, aquel le solicitó a Calles la renuncia del cromista de la Secretaría de Industria con base en los rumores de su supuesta implicación en el asesinato de Obregón, hecho que precipitó el “desmoronamiento de Morones” —título de una obra puesta en escena a propósito de aquel enfrentamiento— y que permitió la intervención del tamaulipeco en materia laboral sin los condicionamientos del líder de la CROM.⁵⁵ La cual pronto entró en una seria crisis y sufrió la disgregación de varios de sus sindicatos y en 1933 sus federaciones de Baja California, San Luis Potosí, Puebla, Veracruz y Zacatecas junto con algunas otras agrupaciones formaron la Confederación General de Obreros y Campesinos de México (CGOCM) enemiga declarada de aquella.

Quizá por la situación antes expuesta, esa organización no mostró mayor interés en la campaña antialcohólica de Portes Gil. Al menos no he localizado hasta el momento alguna declaración oficial de sus líderes en favor de ésta, ni he localizado en la revista *CROM* alguna publicación de relevancia para contribuir al combate contra las bebidas embriagantes. Claro que, además, los editores de esa publicación estaban más interesados en promocionar

⁵² RIVERA CASTRO, citado por LOYO BRAVO, “Gozos imaginados”, p. 352.

⁵³ MEYER, *Estado y sociedad*, p. 77.

⁵⁴ CLARK, *La organización*, p. 173; MEDIN, *Ideología y praxis*, p. 17.

⁵⁵ ALVARADO MENDOZA, *El portesgilismo*, pp. 62-63. Jean Meyer explica que algunos gobernadores no permitieron la entrada de la CROM a sus entidades federativas; ese fue el caso de Yucatán (tras la muerte de Felipe Carrillo Puerto), Tabasco, Veracruz y Tamaulipas, en donde Portes Gil no le permitió “adueñarse” de los sindicatos petroleros. MEYER, *Estado y sociedad*, p. 79.

productos o servicios poco accesibles al sector obrero, que en los problemas que aquejaban a sus agremiados. Reflejo todo ello de las aspiraciones y la vida de opulencia en la que vivían los líderes sindicales, en contraste con la realidad obrera. Es más, lejos de observarse una genuina preocupación por el alcoholismo, las páginas de la revista abundaban en anuncios de licores finos, cervezas cigarrillos y otros artículos suntuosos.⁵⁶

En cambio, varias agrupaciones locales de filiación cromista sí manifestaron mayor inquietud en ese aspecto. Por ejemplo, los miembros del Sindicato de Obreros y Campesinos “Mártires de Chicago”, mencionada líneas arriba, le escribieron al presidente para expresarle sus felicitaciones y, al mismo tiempo, explicaron que en una sesión reciente se les informó a todos los agremiados sobre la campaña contra el alcoholismo y se les hizo ver los efectos negativos de las bebidas embriagantes. Por medio de otro documento, esa organización le pidió al gobernador del estado de Durango que girara instrucciones a todas las municipalidades para que no se abriera ningún otro “centro de vicio alcohólico”, ya que el número de éstos era “más que el máximo”.⁵⁷

Es llamativo el hecho de que algunos de esos sindicatos regionales no se circunscribieron a sus entidades federativas, sino que mostraron su preocupación por las problemáticas de otras regiones. Ese fue el caso del Centro Sindicalista de Campesinos, con sede en Zacatecas (también adherente a la CROM), cuyos dirigentes escribieron al gobernador de Durango, Alberto Terrones Benítez, para pedirle —bajo el argumento del daño que causaba el abuso del alcohol, principalmente en las clases “asalariadas, y con base en la labor antialcohólica de Portes Gil— que restringiera, en la medida de lo posible, la producción y venta de embriagantes, “bebidas que se producen en abundancia en pueblos como el de San Francisco Mezquital”. El problema era tan grave, decían, que “casi el 80 % de nuestro pueblo trabajador, es tan débil y propenso en adquirir costumbre tan depravada”.⁵⁸

⁵⁶ LOYO BRAVO, “Gozos imaginados”, pp. 353-369. La autora muestra la notable contradicción entre los productos y servicios anunciados en la revista (propiedades en zonas exclusivas del Distrito Federal, hoteles de lujo, ropa de moda, entre otros) y el poder adquisitivo de los trabajadores, con el que apenas alcanzaban a cubrir la canasta básica. Dicha contradicción pudo responder —propone Loyo— a las necesidades de financiar la revista; a un intento por disminuir las tensiones entre capital y trabajo; a un esfuerzo de convencer a los trabajadores del buen rumbo por el que iba el país y de las posibilidades de alcanzar la modernidad si confiaban en la CROM, o bien a una incitación al consumo.

⁵⁷ AGN, P, EPG, c. 60, exp. 3/669, legajo 1, “Oficio del Sindicato de Obreros y Campesinos ‘Mártires de Chicago’ al presidente de la república”, 21 de abril de 1929.

⁵⁸ AGN, P, EPG, c. 60, exp. 3/669, legajo 3, “Copia de un oficio que el Centro Sindicalista de Campesinos envió al gobernador de Durango”, 24 de mayo de 1929.

Finalmente se puede mencionar a la Confederación Sindicalista de Obreros y Campesinos del Distrito de Orizaba, Veracruz, cuyos miembros —en un consejo realizado en noviembre de 1932— ventilaron el asunto de los expendios de bebidas embriagantes que se encontraban en los alrededores de las factorías en donde trabajaban sus agremiados y sugirieron buscar los medios posibles para retirarlas o cerrarlas.⁵⁹ En las páginas de su periódico, *Pro-Paria* también era frecuente encontrar notas que daban cuenta del desarrollo de la campaña antialcohólica o algunas columnas dedicadas a la “herencia del alcoholismo” en las que, con una clara inspiración eugenésica, se afirmaba que la mayor de las veces los padres alcohólicos engendraban hijos débiles, enfermizos o criminales: “El hijo del alcohólico es un ser destinado al sufrimiento”.⁶⁰

Desde luego, las organizaciones cromistas no fueron las únicas en pronunciarse sobre el alcoholismo. Desde Cloete, Coahuila, la sucursal número 3 de la Unión Minera Mexicana informó al presidente de la república que, en la reciente sesión ordinaria, esa organización tomó el acuerdo de secundar la campaña antialcohólica. Asimismo, pidieron que interviniera para que se respetara en artículo 123 en aquella región carbonífera, “pues en estos campos mineros es exagerado el número de establecimientos de bebidas embriagantes e igual que casas de juego de azar”.⁶¹

En ese punto coincidieron los miembros del Sindicato de Mineros “Mártires de 1897 y 1925”, de Zacatecas, quienes consideraron acertada la iniciativa de Portes Gil, ya que — para ellos— el alcohol y los juegos de azar eran de los principales males que aquejaban a los trabajadores. Para apoyar a la campaña, solicitaron al periódico *Excelsior* unos ejemplares de las declaraciones del primer mandatario para hacerlas circular entre los obreros.⁶²

Otras organizaciones fueron más allá de las gestiones ante las autoridades y de la propaganda y emprendieron programas culturales y deportivos con la finalidad de alejar a los trabajadores de la embriaguez. En ese sentido, la Federación de Artes Gráficas de Puebla expresó su adhesión a la campaña antialcohólica y explicó que desde tiempo atrás había

⁵⁹ “Los centros de vicio serán combatidos por la organización”, *Pro-Paria*, *El periódico de la vida obrera* (3 sep. 1932).

⁶⁰ “La herencia del alcoholismo”, *Pro-Paria*, *El periódico de la vida obrera* (30 jul. 1932).

⁶¹ AGN, P, EPG, c. 60, exp. 3/669, legajo 2, “Oficio de la Unión Minera Mexicana al presidente de la república”, 28 de abril de 1929.

⁶² AGN, P, EPG, c. 60, exp. 3/669, legajo 1, “Oficio del Sindicato de Mineros ‘Mártires de 1897 y 1925’ al presidente de la república”, 26 de abril de 1929.

fomentado el deporte para que la clase trabajadora “en su mayoría joven se distraiga y en lo posible aborrezca el vicio, adquiriendo la mayor educación cultural que necesita nuestra raza, hasta ahora muy decaída por falta de ayuda que nuestros gobernantes pasados nunca tuvieron en cuenta”. Por último, solicitó que se le apoyara con el vestuario para los equipos de beisbol, básquetbol, futbol, natación y carrera a pie que tenían conformados.⁶³

Entre tanto, la Liga de Resistencia de Baratilleros “Andrés Ortega”, adscrita al Partido Socialista del Sureste en 1929, desde Mérida, informó al presidente de la república que logró instalar una escuela a la que asistían 300 obreros y gente pobre del pueblo, además:

Inauguramos una Escuela de Cultura Física, que tiene actualmente aproximadamente 150 alumnos, por cierto muy afectos al boxeo. Luego hemos venido organizando en nuestras asambleas de cada jueves, fiestas culturales, después de éstas. La primera se verificó el jueves 21 de marzo del año en curso, habiendo inaugurado con una conferencia anti-alcohólica titulada “Los peligros del alcohol, la dio el Dr. Max Medina Saamada, enviado por la H. Junta Superior de Sanidad del Estado, habiendo obtenido un clamoroso éxito.⁶⁴

Otra organización que vio en el deporte una de las posibles soluciones al alcoholismo de las clases laborantes fue la Confederación de Partidos Revolucionarios Guanajuatenses, cuyos dirigentes enviaron una circular a cada uno de los comités de la agrupación para que informaran sobre los equipos de beisbol y basquetbol existentes, así como de las instalaciones deportivas.⁶⁵

No siempre las solicitudes o quejas estuvieron exentas de motivaciones políticas. El consumo de alcohol llegó a ofrecerse como un buen pretexto para que algunos líderes acusaran a sus adversarios. Así lo observó el presidente municipal de Tampico en 1933 ante una queja de la Unión de Trabajadores del Tráfico y Ribera Fluvial del Puerto y la Unión de Obreros de la Isleta y Patios Anexos por la celebración de bailes. Los quejosos señalaron que los asistentes a esos eventos gastaban su exiguo salario en bebidas alcohólicas. Por si fuera poco, dijeron: “la ubicación de esos bailes y su categoría son a propósito para ser

⁶³ AGN, *P, EPG*, c. 60, exp. 3/669, legajo 1, “Oficio de la Federación de Artes Gráficas de Puebla al presidente de la república para felicitarlo por su proyecto para la extirpación del vicio del alcoholismo”, 25 de abril de 1929.

⁶⁴ AGN, *P, EPG*, c. 60, exp. 3/669, legajo 1, “Oficio de Luis Cáceres, presidente de la Liga de Resistencia de Baratilleros ‘Andrés Ortega’ al presidente de la república”, 20 de marzo de 1929.

⁶⁵ AGN, *P, EPG*, c. 60, exp. 3/669, legajo 1, “Oficio de la Confederación de Partidos Guanajuatenses al presidente de la república”, 20 de abril de 1929. Se anexa la circular mencionada.

frecuentados por trabajadores de la más humilde condición, tales como los cargadores que trabajan en los desembarcaderos fluviales...”⁶⁶

Tras ser cuestionado por el gobernador, el edil explicó que esas quejas se debían a los conflictos entre las agrupaciones obreras, ya que justamente el permiso le fue concedida a una de ellas, lo que dejó inconforme a otra. Por supuesto pudo tratarse de una excusa, pero la aparición de varios casos similares en el corpus documental que se examinó me hace pensar en que realmente las rencillas fueron políticas fueron un motivo para ese tipo de denuncias.

Por último, es necesario mencionar que, aunque los ejidos o los poblados de campesinos no se ajustaban precisamente a la categoría de centro laboral establecida en la LFT, numerosas autoridades ejidales y líderes campesinos exigieron la prohibición inspirados en la idea de que el trabajo era incompatible con la embriaguez.

GOBIERNOS ESTATALES Y AUTORIDADES MUNICIPALES

Como vimos en el capítulo anterior, desde por lo menos el mandato de Venustiano Carranza, varios gobiernos estatales habían tomado cartas en el asunto respecto al consumo de embriagantes, pero a partir de la promulgación de la Constitución de 1917 la actuación de los gobernadores ya no dependería únicamente de su propia voluntad o de la influencia que el presidente de la república ejerciera sobre ellos, sino que la carta magna sancionaba dicha atribución de los mandatarios estatales —aunque no los obligaba necesariamente a actuar en ese sentido—.

Ahora bien, ¿cuál fue la respuesta de los gobernadores a raíz de las declaraciones de Portes Gil? Como era de esperarse fue muy variada, muestra del mosaico social, cultural y político que conformaba el país. Aunque ninguno expresó una abierta oposición, sí hubo aquellos que se mostraron indiferentes, cuando no reticentes, mientras que otros afirmaron su adhesión, lo cual tampoco era garantía de un verdadero compromiso. Sin embargo, varios de estos últimos sí manifestaron un genuino interés. Por ejemplo, el gobernador de Durango solicitó que el Departamento de Salubridad Pública le enviara la propaganda correspondiente

⁶⁶ AGN, *DGG*, c. 813, exp. 2.015.3 (24)2, “Expediente formado a raíz de un oficio del Consejo Permanente de Agrupaciones Autónomas de la Región (Tampico) al secretario de Gobernación”, 12 de junio-4 de noviembre de 1933.

para llevar a cabo la campaña que ya se había organizado en esa entidad con profesores, autoridades y organizaciones obreras.⁶⁷

Más tarde, el mandatario emitió algunas instrucciones a los presidentes municipales con la finalidad de secundar la iniciativa presidencial. De acuerdo con una circular, fechada el 20 de abril, se suspendió la apertura de nuevas cantinas, cabarets, entre otros comercios del mismo giro, y se acordó que los “centros de vicio” que se clausuraran no debían reabrirse por ningún motivo. En otra, del 19 de abril del mismo año, les pidió a los profesores de las escuelas municipales y particulares que aprovechara toda oportunidad para infundir en los niños el “horror al vicio del alcohol”; que se formaran sociedades infantiles de temperancia, “especialmente entre las niñas, por la influencia moral que la mujer ejerce en el hogar”, y que se impartieran pláticas antialcohólicas a los padres de familia cada 15 días.⁶⁸

A decir del propio gobernador, sus medidas hicieron eco entre diversas organizaciones “económico-sociales”, asociaciones de padres de familia y otras agrupaciones, cuyas peticiones inspiraron el Decreto Número 6, expedido el 10 de enero de 1930. Dicha ley estableció prohibiciones parciales en los centros urbanos: dos cuadras a la redonda de centros educativos y culturales, fábricas, oficinas públicas, establecimientos de beneficencia, templos y cuarteles. Mientras que en las zonas rurales e industriales se hacían efectivas en donde existieran sedes de organizaciones obreras y campesinas, escuelas, centros culturales y destacamentos militares. Las autoridades municipales serían las directamente responsables de vigilar su cumplimiento y aplicarían multas de hasta 100 pesos o arresto contra los infractores.⁶⁹

Como parte de todo un ritual político de los gobiernos posrevolucionarios, el gobernador ordenó que el 2 de febrero se publicará el decreto por medio de una ceremonia, a la cual acudirían las sociedades mutualistas, las cooperativas de temperancia, las confederaciones de sindicatos, los padres de familia, los alumnos de las escuelas, entre otros sectores. Al mismo tiempo, les pidió a los presidentes municipales que elaboraran una lista de los establecimientos de bebidas alcohólicas existentes, especificando los nombres de los

⁶⁷ AGN, *P, EPG*, c. 60, exp. 3/669, legajo 1, “Extracto de un oficio del gobernador provisional de Durango al presidente de la república”, 20 de abril de 1929.

⁶⁸ AGN, *P, EPG*, c. 60, exp. 3/669, legajo 1, “Oficio del gobernador de Durango al presidente de la república”, 24 de abril de 1929.

⁶⁹ AGN, *DGG*, c. 813, exp. 0.15.3 (7)4, “Decreto Número 6 expedido por el gobernador del estado de Durango”, 10 de enero de 1930.

propietarios y la dirección de los locales, los cuales deberían permanecer cerrados los domingos y días festivos.⁷⁰

Es difícil saber hasta qué punto ese tipo de disposiciones se llevaron a cabo. El antialcoholismo tuvo distintos usos políticos, tanto entre gobernantes como entre gobernados. En ocasiones fue aprovechado para desviar la atención de otros temas de la agenda revolucionaria y, en el caso de los mandatarios estatales, pudo servir para congraciarse con el ejecutivo federal. Pero tampoco se puede asegurar que todo fue letra muerta, las inconformidades de los alcoholeros dan cuenta de la aplicación de los reglamentos de bebidas embriagantes, aunque a veces fuera de manera parcial y marcada por la corrupción. El mismo gobernador de Durango, consciente de que esas disposiciones podían causar estragos en las percepciones fiscales de los municipios, ordenó que en esos casos los ayuntamientos reajustaran sus presupuestos de ingresos y egresos para remediar el desequilibrio (medida que también dispuso el gobierno de Nayarit). Que ese mandato se haya hecho efectivo se confirma por la queja de un cantinero, quien señaló el hecho de que, al estar suspendidas las nuevas licencias, se les aumentó los impuestos a los negocios de ese tipo ya establecidos.⁷¹

El gobernador de Morelos incluso se adelantó a las declaraciones de Portes Gil y desde varios meses antes decretó la prohibición de bebidas embriagantes los sábados y domingos de todas las semanas, medida que —al parecer— tampoco se quedó en el papel, pues en enero de 1929 una comerciante de la villa de Zacualpan Amilpas protestó porque se le afectaba a su negocio, pero se le exigía contribuciones onerosas. El mandatario estatal argumentó que “la mayoría de los campesinos concurren a las cantinas, principalmente en los días que se indican, a dilapidar en el alcohol el fruto de su trabajo de una semana”, lo que acentuaba la miseria en sus hogares.⁷²

Procedentes de Nuevo León, el presidente de la república recibió denuncias similares. Una vecina de Santa Rosa Rayones denunció el hostigamiento de las autoridades municipales bajo el pretexto de la venta clandestina de licor. Después de una larga correspondencia entre

⁷⁰ AGN, *DGG*, c. 813, exp. 0.15.3 (7)4, “Expediente formado a raíz de un oficio del Comité Particular Administrativo del Ejido de León Guzmán, Durango, al presidente de la república”, 14 de diciembre de 1929-18 de enero de 1930.

⁷¹ AGN, *DGG*, c. 813, exp. 0.15.3 (14)1, “Expediente formado a raíz de un escrito de Indalecio G. Esparza al ministro de Gobernación”, 22 de mayo-2 de julio de 1931; exp. 0.15.3 (7)4, “Circular del gobernador de Durango a los presidentes de las juntas provisionales”, 8 de marzo de 1930.

⁷² AGN, *DGG*, c. 813, exp. 0.15.3 (14)1, “Expediente formado a raíz de un oficio de la señora Josefa Ríos al secretario de Gobernación”, 23 de enero-11 de febrero de 1929.

varias instancias, el gobernador aclaró que en ese estado existía la orden de clausurar cualquier expendio de alcohol ubicado en poblados o rancherías donde hubiera escuelas de jurisdicción federal.⁷³ ¿Las escuelas estatales no eran susceptibles de la misma restricción? Desafortunadamente no localicé el reglamento correspondiente; es probable que en realidad la norma aplicara en ambos casos, pero que —como ocurría en ocasiones— el gobernador se dirigiera de manera condescendiente, remarcando el respeto de su administración por las instituciones federales.

Por su parte, el gobernador de Veracruz, Adalberto Tejeda, el 31 de julio de 1929 expidió una ley que reglamentaba las cantinas y la fabricación de bebidas embriagantes en el estado. Entre sus principales disposiciones se encontraba la restricción de ese tipo de negociaciones en un radio menor a los 300 metros de escuelas y centros de trabajo. En este caso también hay indicios de la aplicación de la reglamentación; en marzo de 1930 varios cantineros del Puerto protestaron contra lo que consideraron arbitrariedades cometidas por el director de Salubridad de la entidad al cerrar sus establecimientos con lujo de violencia y de manera selectiva. En respuesta, Tejeda explicó que su decreto tenía como finalidad regularizar el número de esos establecimientos —pues la cantidad era excesiva— y vigilar la calidad de las bebidas. Contrario a lo que afirmaban los quejosos, señaló, les dio un plazo de cuatro meses para regularizarse conforme a los nuevos lineamientos, pero como muchos no acataron las reglas se vio forzado a clausurar sus negociaciones.⁷⁴

Como se ha mencionado ya, el antialcoholismo era parte de un programa de reforma social de Tejeda, el cual comprendía el reparto de tierras, el mejoramiento de vida de los trabajadores, el debilitamiento de la influencia de la Iglesia en la sociedad, entre otros aspectos como la lucha contra los “vicios” y la prostitución. Elementos, estos últimos, que —de acuerdo con su interpretación— obstaculizaban la construcción de una sociedad moderna.⁷⁵

No puede faltar en esta lista el general Lázaro Cárdenas, quien fungió como gobernador de su estado natal, Michoacán, de 1928 a 1930 e impulsó un programa que, como

⁷³ AGN, *DGG*, c. 813, exp. 0.15.3 (16)1, “Expediente formado a raíz de un oficio de Severa R. al presidente de la república”, 4 de mayo-2 de julio de 1929.

⁷⁴ AGN, *DGG*, c. 813, exp. 0.15.3 (6-1)3, “Expediente formado a raíz de un oficio de la Comisión Permanente de la Cámara de Diputados Federales a la Secretaría de Gobernación”, 19 de marzo-18 de febrero de 1930.

⁷⁵ REGGIANI, *Historia mínima*, pp. 137-138. En el capítulo anterior se señaló la gran influencia de la eugenesia en las políticas de ese gobernante, al grado de plantear la esterilización de los seres humanos “indeseables”.

algunos de los ya mencionados, tenía que ver con el mejoramiento de las condiciones de vida de las masas. Reparto de tierras y educación fueron algunos de los puntos fuertes en su gobierno, aderezados con la ya tan popular lucha contra los “vicios”. Desde esos años podía observarse una tendencia hacia el prohibicionismo en sus políticas: proscribió la venta de embriagantes los sábados y domingos, los días festivos, y en las proximidades de los centros de trabajo, de las casas de asignación (prostíbulos) y en cualquier espacio en el que hubiera mujeres o menores de edad. Por otra parte, decretó un aumento del 100 % en los gravámenes de todo tipo de bebidas espirituosas, incluyendo el pulque y la cerveza.

Sin negar la fuerza personal de Cárdenas en su programa de “regeneración moral” en Michoacán, es justo decir que ese estado ya tenía un historial temperante, al menos en la legislación. En 1926 se decretó una *Ley Antialcohólica* que prohibió la venta y el consumo de bebidas alcohólicas en los espacios laborales y al año siguiente se estableció un impuesto especial sobre todos los espectáculos públicos, bajo cuya categoría entraban los bailes, las casas de tolerancia, las corridas de toros y las peleas de gallos.⁷⁶

Durante ese periodo, la iniciativa más radical le tocó a Tabasco, en donde el controvertido gobernador Tomás Garrido Canabal emitió un decreto (30 de abril de 1931) que prohibió de manera absoluta la producción, distribución, venta y consumo de embriagantes, con multas que podían llegar a los 5, 000 pesos o penas de hasta 6 años de cárcel para los infractores.⁷⁷ Como solía ocurrir, el combate contra el alcoholismo era un elemento dentro de un programa más amplio; en esta ocasión se enmarcaba en un proyecto de gobierno que conjugaba la educación racionalista y el anticlericalismo con la campaña moralizadora.⁷⁸ Sin embargo, como deja ver Martínez Assad, el comportamiento de Canabal lejos estaba de ser ejemplar y su ley seca, marcada por la corrupción y el contrabando, pudo responder a un “oportunismo político” a raíz de la política portesgilista antes que a una convicción temperante, al menos eso fue lo que denunció uno de sus detractores.

Ni siquiera la cerveza —a la cual muchas autoridades en el país se negaban a aceptar como bebida alcohólica— se libró de la política de Canabal. Sin embargo, en la práctica su

⁷⁶ CAMPOS ZÁRATE, “Embriaguez y alcoholismo”, pp. 119-122.

⁷⁷ MARTÍNEZ ASSAD, *El laboratorio*, pp. 143-144. El autor explica que desde por lo menos 1927 el gobierno tabasqueño comenzó a emitir decretos con la finalidad de disminuir el consumo de bebidas embriagantes, visto de ese modo el prohibicionismo se dio paulatinamente.

⁷⁸ Hay que recordar que en ese estado la Escuela Racionalista tenía una influencia significativa y que dicha corriente tenía, por su puesto, una marcada línea temperante. Véase el capítulo I.

consumo fue permitido, aunque con un alto impuesto a cargo del consumidor.⁷⁹ Por lo visto, la benevolencia hacia esa bebida se acabó hacia octubre de 1934, cuando los miembros de la Asociación Nacional de Fabricantes de Cerveza de Villahermosa le pidieron al presidente Abelardo Rodríguez que se les eximiera de la aplicación del citado decreto.⁸⁰ Quizá ese hecho se relacione con el interés de ese gobierno por controlar el negocio cervecero, como al parecer ocurrió de acuerdo con algunos testimonios.⁸¹

Si el inicio de la campaña fue motivo de muestras de apoyo por parte de algunos gobiernos estatales, la eliminación de su presupuesto bajo la administración de Abelardo Rodríguez no pasó desapercibida. Así, los gobernadores del Estado de México, de Colima, Nuevo León y el Territorio de Baja California enviaron sendos escritos y telegramas al presidente de la república para pedirle que la campaña antialcohólica continuara.⁸² El último señaló que:

si por razones económicas, la Federación no puede subvenir a las erogaciones necesarias, muy respetuosamente me permito sugerir que lo hagan los Gobiernos de los Estados y Territorios, mediante un esfuerzo para que en sus presupuestos economicen la proporción que les corresponda para el sostenimiento de la misma.⁸³

Independientemente de las actitudes de los gobernadores —aunque a veces influenciados por ellos— algunas autoridades municipales hicieron su parte. Ilustrativo resulta el caso del edil de Xico, Veracruz, quien en 1929 felicitó a Portes Gil por atacar el “nefasto vicio del alcoholismo, tentáculo que al arroyar [*sic*] al hombre lo despoja de todo buen sentimiento y dignidad, arrastrando en su pendiente de degeneración a la propia familia, que en muchas veces sume en la más completa miseria”. En ese tenor, imprimió varios ejemplares del

⁷⁹ MARTÍNEZ ASSAD, *El laboratorio*, p. 144.

⁸⁰ AGN, *P, ALR*, c. 22, exp. 182/16, “Telegrama de la Secretaría de Gobernación al gobernador de Tabasco”, 19 de octubre de 1934. Por su misma naturaleza, el documento no es nada claro, pero al parecer los cerveceros se mostraron temerosos ante la publicación del decreto en el periódico *El Nacional*, por lo que infiero que el gobernador extendió la aplicación de la ley hacia esa industria a partir de esa fecha. Una tarea pendiente es localizar esa publicación para dilucidar el asunto.

⁸¹ MARTÍNEZ ASSAD, *El laboratorio*, p. 144.

⁸² AGN, *P, ALR*, c. 216, exp. 573/4, “Telegrama del gobernador de Nuevo León al presidente de la república”, 24 de enero de 1933; “Oficio del gobernador del Estado de México al presidente de la república”, 16 de enero de 1933; “Telegrama del gobernador de Colima al presidente de la república”, 19 de enero de 1933.

⁸³ AGN, *P, ALR*, c. 216, exp. 573/4, “Oficio del gobernador del Territorio Norte de Baja California, Agustín Olachea, al presidente de la república”, 20 de enero de 1933.

discurso pronunciado por el presidente de la república para hacerlos llegar a los pueblos aledaños, los cuáles no tenían la facilidad de leerlo en la prensa.⁸⁴

Los presidentes municipales de Saltillo, San Juan del Río (Querétaro), Tizapán el Alto (Jalisco), Opichén (Yucatán) y el Puerto de Veracruz también enviaron sus felicitaciones al primer mandatario y algunos, incluso, informaron sobre ciertas medidas. El primero canceló los permisos para la instalación de nuevas cantinas y le pidió al director de las escuelas municipales que informara acerca de las cantinas que se encontraran a menos de 100 metros de distancia de los planteles para clausurarlas inmediatamente. Al mismo tiempo, le pidió a la Liga Socialista de Coahuila “se sirva girar circular a todos los sindicatos obreros del estado, indicándoles den cuenta a la Autoridad de mi cargo, por conducto de ustedes, de la existencia de alguna cantina o expendio de licor, en los centros de trabajo, a efecto de ordenar su inmediata clausura”.⁸⁵

El alcalde de San Juan del Río expresó que recurriría a la persuasión en su “intensa labor social” contra el alcoholismo, pero también se exigirían los impuestos sobre cantinas, pulquerías y demás establecimientos de bebidas embriagantes, tal como lo señalaba la ley de Hacienda vigente, y tampoco permitiría la apertura de nuevos expendios ni la reapertura de los ya clausurados.⁸⁶

Al mismo tiempo, el edil de Opichén, junto con el presidente de la Liga de Resistencia Socialista se refirió a la iniciativa de Portes Gil como una “obra de regeneración nacional” y aseguró que en ese lugar “desde el año de 1919 no se toma una sola gota de licor y los trabajadores de este mismo en su totalidad agricultores, viven honradamente y honestamente acatando todas las disposiciones gubernamentales”.⁸⁷

⁸⁴ AGN, *P, EPG*, c. 60, exp. 3/669, legajo 1, “Oficio del presidente municipal de Xico al presidente Emilio Portes Gil para felicitarlo por la Campaña Antialcohólica”, 26 de abril de 1929. Recordemos que la ley de bebidas embriagantes del gobernador Tejeda se expidió el 31 de julio del mismo año, pero es posible que con anterioridad ejerciera cierta influencia sobre los ayuntamientos para que actuaran en consonancia contra la campaña contra el alcoholismo, sin que tal hipótesis le reste iniciativa al edil.

⁸⁵ AGN, *P, EPG*, c. 60, exp. 3/669, legajo 1, “Oficio del presidente municipal de Saltillo al presidente de la república”, 24 de abril de 1929; “Oficio del presidente municipal de Saltillo al director de las escuelas del municipio”, 24 de abril de 1929; legajo 2, “Oficio del presidente municipal de Saltillo a la Liga Socialista de Coahuila”, 19 de abril de 1929.

⁸⁶ AGN, *P, EPG*, c. 60, exp. 3/669, legajo 2, “Copia de una circular del presidente municipal de San Juan del Río a los habitantes de ese municipio”, 27 de abril de 1929.

⁸⁷ AGN, *P, EPG*, c. 60, exp. 3/669, legajo 2, “Carta del presidente municipal y del presidente de la Liga de Resistencia Socialista del pueblo de Opichén al presidente de la república”, 5 de mayo de 1929.

Por último podemos citar a dos presidentes municipales del estado de Puebla. Uno de ellos, edil de la capital, le informó al presidente de la república que el ayuntamiento a su cargo acordó la suspensión de nuevas licencias para establecimientos de bebidas embriagantes;⁸⁸ el segundo, de Tetela de Ocampo, le comunicó al secretario de Gobernación que, desde el 20 de octubre de 1928 se dispuso a combatir el alcoholismo por medio de la persuasión y el convencimiento, pero que en los días recientes algunas personas habían comenzado una labor de oposición, sobre todo contra un impuesto adicional sobre bebidas embriagantes, destinado al sostenimiento de escuelas rudimentarias municipales. Tras una comunicación con el gobierno federal, el gobernador ofreció enviar una comisión especial para investigar la situación.⁸⁹

Tanto gobernadores como autoridades municipales, hemos visto, se pronunciaron en favor de la lucha contra el alcoholismo, pero ¿hasta dónde se trataba de un “oportunismo político”? No me es posible responder aquí a esa interrogante, pero puedo decir que los documentos consultados aportan pruebas de que la mayoría de las autoridades citadas anteriormente no sólo se quedaron en el discurso.

LA GESTIÓN DE LAS QUEJAS

Ahora bien, ¿cómo interactuaron los niveles de gobierno en ese proceso? Hubo casos, como el de Veracruz, en los que los ediles y el gobernador compartieron el mismo entusiasmo por erradicar el alcoholismo; en otros, los ayuntamientos o los comisariados ejidales hicieron su esfuerzo ante la indiferencia de los gobernadores; otras veces aquellos obstaculizaron las medidas de éste; mientras que en otras más, ni unos ni otros se interesaron en acatar las recomendaciones del gobierno federal.

Así las cosas, muchas veces los vecinos, los padres de familia o diversos interesados de tal o cual localidad —al notar la indiferencia de sus gobiernos— acudieron directamente al primer magistrado de la nación o al secretario de Gobernación. El estudio de esas quejas no sólo nos permite ver las preocupaciones e inquietudes de diferentes actores, sino que

⁸⁸ AGN, *DGG*, c. 813, exp. 0.15.3 (18)1, “Oficio del presidente municipal de Puebla de Zaragoza al presidente de la república”, 5 de marzo de 1930. Para esa fecha, Emilio Portes Gil ya no era presidente, pero a él se dirigió el escrito.

⁸⁹ AGN, *DGG*, c. 813, exp. 0.15.3 (18)1, “Expediente formado a raíz de un oficio del presidente municipal de Tetela de Ocampo al secretario de Estado”, 4 de mayo-11 de junio de 1930.

también constituyen un mirador para observar las relaciones entre las diferentes instancias de gobierno y el funcionamiento mismo del aparato burocrático. Esa correspondencia es relevante como fuente escrita, por su contenido, pero también como un mecanismo en lo que Petrucci ha llamado un “Estado en permanente autocorrespondencia”, caracterizado por “una tupida red de mensajes escritos y enviados a destino que vinculaban el centro con la periferia y viceversa, y los mismos centros menores y periféricos entre sí”.⁹⁰

Por lo regular, los asuntos que no habían sido tratados oportunamente por las autoridades locales eran comunicados, por los inconformes, al presidente de la república o a la SEGOB, aunque en ocasiones los peticionarios se dirigían desde un principio a las instancias federales. La mayoría de los escritos recibidos en el despacho presidencial eran remitidos al secretario de Gobernación, éste se dirigía al gobernador del estado respectivo y le pedía que se encargara del problema e informara “el resultado de sus gestiones”. Aunque lo último representaba cierta presión hacia esos mandatarios, éstos no siempre contestaban de manera favorable, sino que en algunos casos le daban la última palabra a las autoridades municipales, así que —como una manera de evadir sus responsabilidades— se limitaban a comunicarle a Gobernación las contestaciones de éstas, en las que frecuentemente afirmaban que ya se habían encargado del asunto o, de ser necesario, negaban rotundamente tener alguna participación en ese negocio o siquiera tener conocimiento de que funcionaran cantinas irregulares.

Otros gobernadores, en cambio, fueron contundentes y ordenaron tajantemente a los ediles el cumplimiento de sus resoluciones, especialmente cuando existía alguna ley estatal que regulara el uso de bebidas alcohólicas. Eso fue lo que ocurrió a raíz de un escrito de los vecinos de San Bartolo, Durango, a Portes Gil, en el que pidieron que se clausuraran todas las cantinas del lugar; después de ser cuestionado, el gobernador le ordenó al agente municipal que “sin excusa ni pretexto proceda inmediatamente a la clausura de las vinatas y cantinas que se encuentren establecidas en ese mismo poblado, colaborando de esta manera con la campaña que a este respecto ha emprendido el c. presidente de la república”.⁹¹ La

⁹⁰ Si bien el autor deriva ese planteamiento del primer reinado de la dinastía ptolemaica en el Antiguo Egipto al ser “el primer ejemplo documentado que conocemos de un Estado autónomo y minuciosamente burocratizado”, señala también que ese modelo es observable para el mundo moderno y contemporáneo. PETRUCCI, *Escribir cartas*, p. 21.

⁹¹ AGN, DGG, c. 813, exp. 0.15.3 (7)4, “Expediente formado a raíz de un oficio de varios vecinos de San Bartolo al presidente de la república”, 20 de junio-6 de agosto de 1929.

inconformidad de aquellos pobladores continuó el año siguiente, por lo que Gobernación le pidió informes de nuevo al mandatario estatal, quien contestó que ya había girado instrucciones a las autoridades municipales para que clausuraran ese tipo de establecimientos de acuerdo con el Decreto Número 6, mencionado en líneas anteriores.⁹²

A propósito de dicha ley, el gobernador reconocía las limitaciones de su aplicación en localidades fronterizas con otros estados debido a las dinámicas regionales, las cuales no siempre se ajustaban a las demarcaciones políticas:

De los efectos de la aplicación del mencionado Decreto en la región Lagunera (Municipios de Lerdo y Gómez Palacio) son y serán relativamente nulos, por ser Torreón la Ciudad que tiene absorbidos el comercio de la citada región, y como en el Estado de Coahuila no existe disposición que se hermane con la dicha circular, resulta seriamente afectada su aplicación, y aun el comercio mismo de aquellos municipios, se vería en tal forma objeto de una competencia indebida por parte del de Torreón.⁹³

La reticencia de los munícipes por cumplir con las órdenes de los gobernadores, al menos en lo tocante a las bebidas etílicas, no era poco común, mucho más si se trataba de estados en los que no existía una reglamentación en materia. Por ejemplo, en enero de 1930 una inconforme denunció la existencia de una cantina en la estación del ferrocarril de San Felipe, Guanajuato. Después de que la queja recorriera el canal habitual entre el gobierno federal y el gobierno estatal, el gobernador aseguró que su gobierno, “de acuerdo con la línea de conducta que se ha trazado de combatir los vicios”, ordenó la clausura de esa negociación. No obstante, el 19 de marzo la misma quejosa le comunicó al presidente Portes Gil que la disposición no había sido acatada; al ser cuestionado por la SEGOB el mandatario estatal de nuevo ofreció girar las instrucciones para el cierre de las cantinas de ese lugar.⁹⁴

⁹² AGN, *DGG*, c. 813, exp. 0.15.3 (7)4, “Oficio del gobernador de Durango al secretario de Gobernación”, 13 de marzo de 1930.

⁹³ AGN, *DGG*, c. 813, exp. 0.15.3 (7)4, “Oficio del gobernador de Durango al secretario de Gobernación”, 8 de marzo de 1930.

⁹⁴ AGN, *DGG*, c. 813, exp. 0.15.3 (8)1, “Expediente formado a raíz de una queja de Rosa Andrade al presidente Emilio Portes Gil”, 3 de enero-19 de marzo de 1930. Vale la pena mencionar que gobernadores como el de San Luis Potosí combinaron las medidas coercitivas con su propio programa de educación y propaganda; ante una solicitud de la Liga Regional de Comunidades Agrarias para que se prohibiera la venta de embriagantes durante los días de comercio en Matlapa, y después de sostener correspondencia con el Departamento de Gobernación e incluso con el Comité Nacional de Lucha contra el Alcoholismo, el mandatario informó haber enviado a algunos profesores (es de esperar que estatales) para impartir conferencias de “temperancia”, ello aunado a las órdenes emitidas para restringir la apertura de expendios de alcohol. AGN, *DGG*, c. 813, exp. 0.15.3 (20)1, “Expediente formado a raíz de un oficio de la Liga Regional de Comunidades Agrarias de San Luis Potosí al presidente municipal de Tamazunchale”, 11 de septiembre-23 de octubre de 1929

Llama la atención la correspondencia generada a raíz de un oficio de la Liga Antialcohólica Veracruzana a Abelardo Rodríguez para pedir que se negaran los permisos para abrir nuevas cantinas y cervecerías que se pretendían instalar “a toda costa”. Dijeron que su labor de profilaxis estaba en peligro, pues la ciudad de Veracruz estaba siendo “invadida” por “centros de vicio”, los cuales ni siquiera tomaban en cuenta las distancias reglamentarias. El gobernador, Gonzalo Vázquez Vela,⁹⁵ respondió que “este gobierno con anterioridad ha dictado medidas tendientes [a] impedir [la] apertura [de] nuevas cantinas y cervecerías”. Sin embargo, sobre el particular la presidencia le insistió, con un tono enérgico, en que solucionara el asunto y que, incluso, se encargara personalmente.⁹⁶

Ese documento muestra que, a pesar de la debilidad con la que se les ha caracterizado a los gobiernos del Maximato, los presidentes —curiosamente en este caso Rodríguez, el que menos apoyó la campaña en ese periodo— podían ejercer una fuerte presión en los estados. Quizá en este caso la tensión fue reflejo de lo que ocurría en otros rubros; Vázquez Vela fue un férreo opositor de la federalización educativa, de manera que en el Congreso Nacional de Maestros, efectuado en septiembre de 1929, los delegados veracruzanos —bajo el argumento de la soberanía— encabezaron una fuerte oposición contra un proyecto que pretendía federalizar la educación rural.⁹⁷

Ahora bien, algo muy común en la documentación recibida por el gobierno federal fueron las acusaciones contra las autoridades municipales por su participación o su complicidad en el negocio del alcohol. En ese sentido se puede citar un escrito, fechado en mayo de 1931, en el que un alcoholero de Compostela (Nayarit) denunció que el edil evadió la orden del gobernador para que se clausurara una cantina, cuya reciente apertura contravenía la suspensión de nuevas licencias. Después de ser cuestionado, el alcalde argumentó que se trataba de un pleito entre cantineros: en realidad el denunciante pretendía

⁹⁵ Secretario de Educación bajo la administración cardenista.

⁹⁶ AGN, P, ALR, c. 22, exp. 182/14, “Telegrama de la Liga Antialcohólica Veracruzana al presidente de la república para solicitarle su intervención”, 11 de julio de 1934; “Telegrama del gobernador de Veracruz al presidente de la república”, 19 de julio de 1934; “Oficio de la presidencia de la república al gobernador de Veracruz”, 21 de julio de 1934.

⁹⁷ ARNAUT, *La federalización*, pp. 183-187. En 1934 una reforma al artículo 73 facultó al Congreso para distribuir las responsabilidades educativas entre la federación, los estados y los municipios, y fijar las contribuciones económicas que cada instancia debía aportar. Vázquez Vela, desde luego, no aceptó firmar el convenio: “No le parecía ‘equitativo’ aportar todo un sistema bien organizado y orientado y ser despojado de la facultad de coordinar sus labores”. Sin embargo, más tarde fue llamado para ocupar el puesto de secretario de Educación bajo la administración cardenista, hecho que indica que se llegó a un acuerdo. LOYO, “El largo camino”, pp. 54-56.

que el negocio de su competidor fuera clausurado para dejar fuera a la competencia. Tiempo después el inconforme reiteró que el presidente municipal había quebrantado el reglamento y que probablemente su actuar se debía a que su propio secretario era el dueño de la casa que ocupaba el establecimiento citado.⁹⁸

De Matías Romero, Oaxaca, se recibió otra fuerte acusación contra la autoridad municipal; el propietario de un puesto ubicado a las afueras del mercado de la ciudad comunicó que a los comerciantes en su situación se les cobraba mayores impuestos que a los que se encontraban al interior de ese espacio. Aunado a ello, se les restringían los horarios, como ocurrió el 16 de septiembre, con motivo de la conmemoración de la Independencia, mientras que las cantinas permanecieron abiertas, en clara transgresión de las disposiciones oficiales. De paso, mencionó que esos establecimientos abrían desde muy temprano y cerraban hasta las 11 de la noche y tampoco usaban persianas, como lo señalaba la ley estatal. Todo ello con el disimulo del presidente municipal.

En respuesta a un oficio de la Secretaría de Gobernación, el gobernador contestó que ordenaría una investigación sobre el asunto y, en efecto, tiempo después llegó al lugar un agente del ministerio público estatal, sólo que —a decir del quejoso— en vez de indagar sobre la denuncia se fue de juerga con el presidente municipal y, como era de esperarse, el agente rindió un informe alejado de la realidad.

Me parece relevante mencionar que ese tipo de denuncias —muy frecuentes, por cierto— denotan una clara desconfianza hacia los funcionarios estatales y una convicción de que los agentes federales eran los únicos que podrían resolver la situación de manera honesta. Esta vez el inconforme solicitó la presencia de una agente del ministerio público federal, ya que el estatal se vendió a los alcohólicos del lugar, según sospechaban muchos vecinos. Desde luego, el rechazo era todavía mayor hacia el edil, de quien decía: “está borracho el c. presidente municipal de este lugar y por eso no hay garantías en Matías Romero”.⁹⁹

⁹⁸ AGN, *DGG*, c. 813, exp. 0.15.3 (14)1, “Expediente formado a raíz de un escrito de Indalecio G. Esparza al ministro de gobernación”, 22 de mayo- 2 de julio de 1931.

⁹⁹ Después del informe rendido por el agente del ministerio público estatal, no se encuentra más documentación en el expediente. De acuerdo con varios testigos entrevistados —incluido el edil, su secretario y un regidor— las cantinas no funcionaban hasta altas horas de la noche y todo se encontraba bajo estricta vigilancia. AGN, *DGG*, c. 813, exp. 0.15.3 (17)1, “Expediente formado a raíz de un oficio de Gilberto Caba Jr. al presidente de la Junta de Administración Civil de Matías Romero”, 16 de septiembre-19 de diciembre de 1929.

Por supuesto, las leyes estatales se quebrantaban a menudo y otras veces fueron interpretadas y aplicadas a conveniencia, como ocurrió en una de las principales ciudades de Chiapas, en donde el presidente municipal utilizó el reglamento para consolidar su monopolio de aguardiente. Así lo expresó uno de los denunciantes:

desgraciadamente en los lugares alejados del centro, todo se convierte en lirismo y soflamerías y lejos de secundar los propósitos de la Presidencia, parece que los toman como pretexto para dar más ensanche al vicio, haciendo mofa del estado seco, y las determinaciones de las autoridades, dictadas al parecer con un fin noble, resultan meras fórmulas impresas tan solo para congraciarse con el Jefe de la Nación, como autor de la idea, y tan es así, que solo al pobre indio se le persigue por ebriedad, que es inofensiva, en cambio la burguesía goza de privilegios y se emborracha día y noche en los lugares más céntricos de la población, sin que la policía los moleste para nada, mientras que ellos molestan con sus escándalos a todo el público y alarman a la sociedad con sus balaceras.¹⁰⁰

El testimonio anterior, además de ser representativo de lo que ocurría en muchos lugares de la república, habla, antes que nada, de la perspectiva de clase desde la que se veía el consumo de bebidas embriagantes: se remarcaba el alcoholismo entre los indígenas, los pobres y los trabajadores, mientras se ocultaba el de los sectores más favorecidos. Por otro lado, deja ver la doble moral de los encargados de aplicar las políticas temperantes y los intereses políticos y económicos que éstos tenían en el asunto.

En Santa Alejandrina, Veracruz, ocurrió algo similar; de acuerdo con un escrito dirigido al secretario de Hacienda y Crédito Público en 1933 el presidente de la junta civil estaba cometiendo fraude contra los fiscos federal, estatal y municipal, ya que a diario decomisaba grandes cantidades de alcohol para luego venderlas de manera clandestina:

como ha ocurrido a los señores Sabino Luna a quien le mandó catear su establecimiento que posee en la calle Francisco I. Madero y le recogió dos garrafones que más tarde fueron vendidos por el mismo presidente al establecimiento la “Bombilla” del señor José Torres.¹⁰¹

¹⁰⁰ AGN, *P, EPG*, c. 60, exp. 3/669, legajo 3, “Carta de Manuel Maldonado al presidente de la república para felicitarlo por el combate al alcoholismo”, 18 de mayo de 1929.

¹⁰¹ AGN, *DGG*, c. 813, exp. 0.15.3 (6-1)3, “Oficio de Efraín Márquez al secretario de Hacienda y Crédito Público”, 11 de abril de 1933. Mientras tanto, varios vecinos de la ciudad de Chihuahua se quejaron ante el gobernador por diversos abusos de las autoridades municipales, incluyendo el tráfico de drogas. Mencionaron que “por toda la ciudad se encuentran expendios de licores, éstos llamados disimulos, y las personas que los tienen pagan particularmente al regidor de policía sr. Moriel, y a un sujeto denominado inspector de cantinas del municipio”. AGN, *P, EPG*, c. 60, exp. 3/669, legajo 3, “Carta de Clemente Rivero C. al presidente de la república”, 20 de mayo de 1929.

Los presidentes municipales no eran los únicos en la banca de los acusados; algunos comisarios y agentes municipales fueron señalados por su complicidad en la venta de embriagantes o por ser los propios dueños de las cantinas, y es que entre más alejada estuviera la población de los centros políticos (estatales o federal), menor era la capacidad o el interés de los gobernadores por atender el asunto. Al menos hacia esa dirección apuntan las fuentes que se han consultado.

Por citar un caso, en abril de 1930, el secretario de Gobernación recibió la copia de una queja dirigida al presidente municipal de Culiacán contra una cantina localizada en el poblado Limoncito. Aunque éste le aseguró al gobernador que el establecimiento había quedado clausurado, meses más tarde el mismo inconforme comunicó a la SEGOB que el establecimiento únicamente se trasladó al otro lado del río. Señaló que el comisario municipal era el verdadero dueño del lugar y que acaparaba el transporte para pasar a la gente a la ribera opuesta. El gobernador únicamente contestó que ya giraba las órdenes correspondientes al presidente municipal.

El trasladar los negocios denunciados o cerrarlos temporalmente en lo que se calmaban las aguas fue una táctica muy acusada por los alcoholeros, en claro acuerdo con las autoridades. En esta ocasión, la cantina se llevó a un lugar marginal, quizá por ello considerado fuera de las delimitaciones del poblado, el problema fue que los parroquianos corrían el riesgo de caerse al río y morir ahogados, máxime si se encontraban en estado de ebriedad. Por lo demás, es probable que en ese tipo de situaciones que se repetían a lo largo y ancho del país, los presidentes municipales tuvieran serias dificultades al momento de hacer valer su autoridad en rancherías o poblados alejados.¹⁰²

Cabe mencionar que, así como el proyecto federal se enfrentó a la apatía en ciertos estados y municipios, las iniciativas antialcohólicas locales también llegaron a chocar con espacios de jurisdicción federal, que a veces funcionaron como lugares de permisividad ante las restricciones ordenadas por los gobiernos locales. Espacios que, dicho sea de paso, dejan ver algunos vacíos de poder del Estado; las imbricaciones de jurisdicciones a veces provocaban confusiones y conflictos que dificultaban la administración pública.

¹⁰² AGN, *DGG*, c. 813, exp. 0.15.3 (21)1, “Expediente formado a raíz de un oficio de Rosendo Niebla al secretario de Gobernación”, 21 de abril-2 de julio de 1930. Los quejosos no siempre se dirigían directamente a las instancias federales, pero una de sus estrategias fue enviarle por lo menos una copia al presidente de la república o al secretario de Gobernación.

Por ejemplo, en mayo de 1929 un empleado de gobierno le envió una carta al presidente de la república para manifestarle su preocupación por que la campaña antialcohólica, secundada por el edil de Mérida, estaba siendo obstaculizada en territorios federales cercanos:

hay expendios de aguardiente en caminos carreteros que por estar fuera de la jurisdicción del Estado se permiten el lujo de vender a cualquiera hora del día y de la noche, uno de tantos el de Mérida-Progreso en donde existen tres expendios del líquido en cuestión a puerta libre y eso no es moral para la culta sociedad y mucho menos para los demás comerciantes en este ramo, también hay en el mismo camino una casa de asignación en donde con puerta algunas veces serrada y otra habierta [*sic*] con libadores en el interior que tampoco es moral.¹⁰³

En noviembre del mismo año el gobernador de Veracruz (hemos visto en repetidas veces que el gobernador Tejeda estaba realmente interesado en el problema) pidió la intervención de Portes Gil; explicó que había girado instrucciones a todas las autoridades municipales para restringir el consumo de alcohol, sin embargo el alcalde de la ciudad homónima comunicó que la zona federal del puerto era la única que vendía bebidas embriagantes los domingos, “lo que origina constantemente escándalos y la consumación de delitos”.¹⁰⁴ Vemos pues que en ocasiones los enclaves federales funcionaron como zonas de tolerancia.

Resulta llamativo el caso de Tabasco, cuyo gobernador —Tomás Garrido Canabal— fue otro tenaz defensor de la soberanía estatal. La chispa que detonó el conflicto fue una serie de cateos en contra de embarcaciones mercantes que transportaban bebidas alcohólicas, los cuales iniciaron en 1930. Tales acciones respondían a un decreto estatal que, recordemos, prohibía la producción, distribución, venta y consumo de bebidas embriagantes en el estado.

A raíz de esa situación, el Departamento Jurídico de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas emitió un dictamen en el que declaró ilegales dichas prácticas. Como respuesta, Canabal le envió a la Capitanía de Puerto un oficio en el que contradijo la resolución federal y defendió la soberanía estatal con base en una consulta hecha a su abogado consultor.

¹⁰³ AGN, *P, EPG*, c. 60, exp. 3/669, legajo 3, “Carta de Clemente Rivero C. al presidente de la república”, 20 de mayo de 1929. El remitente pidió discreción debido a que, si la denuncia se hacía pública, probablemente sería destituido de su cargo en el gobierno, aunque no aclaró cuál era su puesto.

¹⁰⁴ AGN, *P, EPG*, c. 60, exp. 3/669, legajo 5, “Oficio del gobernador de Veracruz al presidente de la república para suplicarle que se prohíba la venta de bebidas embriagantes en la zona federal de Veracruz”, 15 de noviembre de 1929.

Éste explicó que:

Hasta hace muy poco tiempo se pretendía sostener casi siempre la competencia única y exclusiva de los tribunales federales en asuntos de la índole del que nos ocupa fundándose en el dominio eminente que todo Estado soberano tiene sobre las aguas y las tierras que abarcan su territorio y esto vino a constituir con el tiempo en nuestra entidad federativa un verdadero fantasma para las autoridades locales que no osaban invadir ni por pensamiento no ya el territorio de los buques mercantes o de cabotaje nacionales o extranjeros, pero ni siquiera traspasar los límites de la zona federal así fuera por causas tan graves y serias como la perpetración de un delito. Parece que la tesis que sirve de fundamento para sostener la misma competencia ha ido variando. Ahora ya se invoca otro argumento que consiste en imponer a los jueces locales otro fantasma haciéndoles ver que los barcos son partes de las vías de comunicación y por tanto les está vedado invadir su interior así sea para el esclarecimiento de hechos delictuosos, pues ello es de la competencia federal.

Finalmente, el juriconsulto reiteró la capacidad de los jueces locales en caso de que se violentaran las leyes estatales y aludió a Vallarta “ardiente partidario de la soberanía de los estados”, quien —en casos similares— se inclinó a favor de los jueces locales.¹⁰⁵

En total desacuerdo, el Departamento Consultivo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes reafirmó la potestad federal sobre los barcos mercantes nacionales y señaló que, de ser ciertas las conclusiones de aquel gobierno:

La jurisdicción federal desaparecería y no podrían subsistir tampoco las vías generales de comunicación, ya que teniendo las Autoridades Locales la facultad de legislar sobre todas y cada una de las partes de que se compone una vía general de comunicación, de hecho ésta quedaría sujeta a todas esas jurisdicciones excepto de la federal, lo cual no puede aceptarse [...]

Los cateos continuaron pese a la insistencia de aquella secretaría. En el fondo, las dos partes involucradas expresaban concepciones distintas de lo que era una república federal. Para el gobernador, la legislación estatal se encontraba por encima de cualquier instancia federal

¹⁰⁵ Algunas de sus aportaciones más sobresalientes fueron la Ley de Amparo y la Ley de Extranjería y Naturalización de 1886 —conocida como Ley Vallarta—, la cual estuvo vigente hasta la década de 1930. Al tratar sobre una controversia de impuestos sobre el comercio, Vallarta opinó sobre las soberanías estatales que el artículo 117 (de la Constitución de 1857) “resuelve todas las cuestiones entre la Unión y los Estados, siempre a favor de estos en caso de duda. Este precepto es altamente filosófico en nuestro sistema político. La nación está formada de Estados soberanos e independientes, que por virtud del Pacto Federal consistieron en despojarse de aquellos atributos de su soberanía, que eran indispensables para que el poder central existiese, y atributos que a la unión cedieron, y cuidando de manifestarlos *expresamente* para que en ningún tiempo pudiera pretender ejercer más facultades a perjuicio de la soberanía que los Estados se reservan. Por estas apremiantes razones que explican el modo de ser de la confederación, en una teoría constitucional inatacable la de que en caso de duda sobre si determinada facultad pertenece a la Unión o a los Estados, se resuelve siempre la controversia a favor de estos, cuando no hay un texto constitucional contrario. Vallarta, “El amparo”, p. 8. Sobre la Ley de Extranjería véase YANKELEVICH, *Los otros*, pp. 226-259.

¿acaso la nación no representaba el conjunto de intereses de cada entidad federativa?; para la Secretaría de Comunicaciones, por el contrario, la soberanía de los estados, entendida en los términos de Canabal, se contraponía a la existencia misma de nación.¹⁰⁶

EDUCAR PARA LA SOBRIEDAD

Una de las contribuciones más evidentes de la SEP fue la enseñanza antialcohólica en las escuelas, a la que se le dedicaría un tiempo mínimo a la semana en todos los planteles federales. Ésta dependió de la creatividad y los recursos de cada maestro, algunos de ellos incluyeron pláticas sobre los efectos nocivos del alcohol en los cursos de ciencia e higiene, mientras que en algunas escuelas se llevaron a cabo conferencias de temperancia en las que participaron padres de familia y miembros de la comunidad.¹⁰⁷

En Querétaro, el 24 de abril de 1929 el director federal de Educación envió una circular a todos los centros escolares de su jurisdicción para que dedicaran por lo menos las últimas horas de clase de cada semana al tema del alcoholismo. El funcionario explicó que la campaña entre los adultos presentaba muchas dificultades, pero que no ocurría lo mismo con los niños, quienes representaban un “terreno virgen”. En tanto enviara instrucciones más concretas, señaló, deberían realizarse pláticas que inspiraran la repulsión hacia ese “vicio” y que demostraran las ventajas de la sobriedad.¹⁰⁸

En la documentación de esos años es común la idea de que entre la población adulta el “vicio” se encontraba demasiado arraigado, por lo tanto era necesario volcar los esfuerzos sobre los niños. No es casual que años más tarde —durante el cardenismo— se llevaran a cabo dos congresos infantiles contra el alcoholismo. Sin embargo, dicha secretaría no dejó de lado a la población no escolar. Se ha mencionado que las labores de la SEP sobrepasaron por mucho la enseñanza en las aulas. La enseñanza antialcohólica debía ser extensiva a la comunidad entera, para ello se organizarían ligas antialcohólicas y festivales.

Hay que decir que los funcionarios y profesores de los sistemas educativos estatales también se interesaron por brindar ese tipo de enseñanza. Por citar un caso, en abril de 1929

¹⁰⁶ AGN, *DGG*, c. 813, exp. 2.015.3 (23)1, “Expediente formado a raíz de un oficio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a la Secretaría de Gobernación”, 12 de noviembre de 1930-24 de enero de 1934.

¹⁰⁷ PIERCE, “Sobering the Revolution”, pp. 70-71.

¹⁰⁸ AGN, *P, EPG*, c. 60, exp. 3/669, legajo 1, “Circular del director Federal de Educación de Querétaro a los directores de las escuelas federales”, 23 de abril de 1929.

el director de las escuelas del municipio de Saltillo le solicitó al presidente de la república: “se sirva organizar conferencias, con estas tendencias, en todas las escuelas del municipio, si fuera posible, señalando un mismo día y una misma hora, para que se efectúen en todos los planteles educativos”.¹⁰⁹ En este caso no es evidente una iniciativa desde el interior del sistema estatal, pero sí una apertura a las políticas federales.

Debe recordarse que en aquellos años existieron conflictos entre algunos gobiernos estatales y la SEP por el control de las escuelas. Como señala Alberto Arnaut, cuando la Secretaría de Educación se hizo cargo de los “terrenos baldíos” —es decir, de los espacios descuidados por la educación local— no hubo problemas, pero cuando esos espacios se agotaron aumentó la probabilidad de choque entre ambos sistemas.¹¹⁰ Además, los gobiernos estatales no siempre tuvieron los recursos o la disposición para imponer una carga extra a sus —en muchos casos— rebasados sistemas de educación. Es muy probable, entonces, que esas relaciones determinaran la adopción o el rechazo de aquella enseñanza.

La Dirección Antialcohólica, con ayuda de la SEP, instituyó en toda la república la “Hora Semanaria de Cultura Antialcohólica en las Escuelas”, de manera que —según esa dirección— hacia 1933 en miles de planteles de educación federal del país, se impartía la “Hora Antialcohólica Infantil” todos los viernes de 11 a 12 del día. De acuerdo con algunos funcionarios se invitó a los gobiernos estatales para que adoptaran ese proyecto en sus escuelas “y así se ha obtenido no sólo que se implanten por acuerdos interiores sino que eleven esas disposiciones al carácter de leyes con los decretos de las HH. Legislaturas en los diversos estados en donde se han implantado”.¹¹¹

Desde luego que la lucha contra los “vicios” tenía un obvio componente nacionalista: formar ciudadanos trabajadores, sobrios, fuertes y saludables se entendía como un requisito ineludible para la construcción de la nueva nación; “Patria fuerte, patria sana. Antialcoholismo” rezaba el lema del CNLCA. Siendo así, la campaña antialcohólica pronto se asoció con los festejos nacionales, así que la SEP organizó vistosos desfiles en

¹⁰⁹ AGN, *P*, *EPG*, c. 60, exp. 3/669, legajo 1, “Oficio del director de escuelas del municipio de Saltillo al presidente Emilio Portes Gil”, 19 de abril de 1929.

¹¹⁰ El autor señala que la federalización educativa, en un principio pretendía absorber los sistemas educativos de los estados, ante la oposición de los gobiernos locales “la federalización fue sustituida por un proceso de expansión de la acción educativa de la SEP en los estados, la cual se realizó, en un primer momento, en las zonas rurales. ARNAUT, *La federalización*, p. 169-175.

¹¹¹ AGN, *P*, *ALR*, c. 216, exp. 573/4, “Oficio del Cuerpo Consultivo de la Dirección de Educación Antialcohólica al presidente de la república”, 18 de enero de 1933.

conmemoración del inicio de la revolución, los cuales sirvieron también para mostrar un supuesto consenso en el combate contra el alcoholismo. A la vez, todo ello era una forma de reafirmación del Estado, una muestra de la capacidad de convocatoria del gobierno federal en los estados.

Previamente a la conmemoración del 20 de noviembre, el presidente Portes Gil convocó a la niñez de todos los planteles del país para que:

En esa fecha y a las doce del día hagan una manifestación clamorosa, férvida e imponente, organizada por sus propios maestros y portando banderas y carteles alusivos y todos los medios de propaganda para demostrar vuestro sincero anatema contra el alcoholismo y vuestro deseo ferviente de que vuestros padres y todos los hombres de México se constituyan en aliados convertidos y activos en ese patriótico combate contra el enemigo de las clases trabajadoras y la grandeza futura de nuestra patria.¹¹²

En su mensaje, el mandatario también señaló la importancia de que la niñez venerara a los héroes “de nuestras trágicas jornadas revolucionarias”, quienes lucharon contra todas las opresiones, y ninguna de ellas —dijo— era más dañina que el alcoholismo, de cuyas víctimas estaban llenos las cárceles, los hospitales y los manicomios. Los hogares humildes eran los más afectados por ese mal, pues no contaban con las reservas económicas para reponer los días de trabajo que se perdían por enfermedad, por prisión o por suspensión laboral, “por eso, los niños deben aprovechar el aniversario del inicio de la revolución mexicana, para erguirse en manifestación unánime en todo el país, pidiendo a sus mayores, a sus padres, que se hagan aliados de la campaña contra el alcohol”.¹¹³

Alumnos, padres de familia, profesores, campesinos, enfermeras y militares integraron los contingentes. Los niños llevaban banderas y carteles con mensajes claros contra el alcohol. Según informes de la Secretaría de Educación, un millón de niños marcharon en toda la república, de los cuales 30,000 eran de la capital.¹¹⁴

Es complicado conocer la participación de las autoridades educativas locales en dicho evento. Posiblemente en algunos estados colaboraran con los profesores y funcionarios de la

¹¹² AGN, *P, EPG*, c. 60, exp. 3/669, legajo 5, “Hoja suelta impresa por el Departamento de Educación Primaria del estado de Yucatán en la que se reproduce el ‘Mensaje a la niñez de la nación’ del presidente Emilio Portes Gil”, sin fecha.

¹¹³ AGN, *P, EPG*, c. 60, exp. 3/669, legajo 5, “Hoja suelta impresa por el Departamento de Educación Primaria del estado de Yucatán en la que se reproduce el ‘Mensaje a la niñez de la nación’ del presidente Emilio Portes Gil”, sin fecha.

¹¹⁴ PIERCE, “Sobering the Revolution”, pp. 73-77. La autora recopiló algunas fotografías localizadas en el AGN, las cuales dan cuenta del desfile llevado a cabo en Novojoa, Sonora.

SEP, aunque en ocasiones fueron aquellas las que tomaron la iniciativa. Al menos ese fue el caso de Yucatán, en donde el Departamento de Educación Primaria fue el encargado de organizar las manifestaciones en todas las poblaciones del estado. La más importante de ellas se llevó a cabo en la capital, en la que tomaron parte aproximadamente 10 000 niños, a decir del gobernador y de un periódico local. La cifra me parece un tanto exagerada, pero no se puede descartar tal información hasta no consultar datos estadísticos de la escolaridad en esa entidad.¹¹⁵

Previo al desfile se abrió un concurso para que los niños redactaran algunas reflexiones; las seis mejores serían premiadas al terminar la manifestación. Éstas fueron las frases ganadoras: “El hombre que pone en las botellas de alcohol, como adorno o anuncio, la insignia de la patria, es un traidor a sus compatriotas”, “A las puertas de las cantinas debe ponerse un letrero: ‘aquí se entra caballero y se sale miserable’”, “El alcoholismo es para la humanidad lo que la langosta es para la agricultura”, “Más vale un obrero sin vicio, que un noble briago y sin oficio”, “En el campo de la miseria, el alcohol siembra y la muerte cosecha” y “Las fieras cuidan su hogar y sus hijos; los alcohólicos destruyen su hogar y a sus hijos”.¹¹⁶

El material gráfico fue profuso; se elaboraron cuadros y mantas con frases e imágenes que exponían los efectos negativos del consumo del alcohol. En uno de los cuadros más llamativos está representado un hombre convulsionando, con la frase “Ninguna opresión más terrible que el alcoholismo, conductor de miseria, degeneración y vergüenza”, la cual había sido pronunciada por el presidente de la república en su convocatoria para la manifestación (ver imagen 1). También se utilizaron banderitas de papel con varias frases impresas como “El alcohólico, hombre gastado y degenerado, procrea hijos que llevan ya en la sangre el vicio de los padres (Pedro M. Muro Jr.)” o “La niñez tiene derecho de pedir un ejemplo de sobriedad y dar una fuerte lección al combatir con su propia conducta los horrores del

¹¹⁵ AGN, P, EPG, c. 60, exp. 3/669, legajo 5, “Oficio del gobernador de Yucatán al presidente de la república”, 22 de noviembre de 1929; *Diario de Yucatán, El periódico de la vida peninsular*, “Diez mil niños de las escuelas primarias tomaron parte en la manifestación de ayer”, 21 de noviembre de 1929. No se aclara en los documentos si participaron escuelas federales en las manifestaciones citadas. Es una tarea pendiente indagar acerca de la presencia de las escuelas de la SEP en esa entidad.

¹¹⁶ *Diario de Yucatán, El periódico de la vida peninsular*, “Diez mil niños de las escuelas primarias tomaron parte en la manifestación de ayer”, 21 de noviembre de 1929.

alcoholismo” (véase imagen 2). Además, se distribuyeron 20 000 ejemplares de hojas sueltas con el mensaje que días antes pronunció Portes Gil.¹¹⁷

Imagen 1. Manifestación antialcohólica del 20 de noviembre de 1929 en Mérida



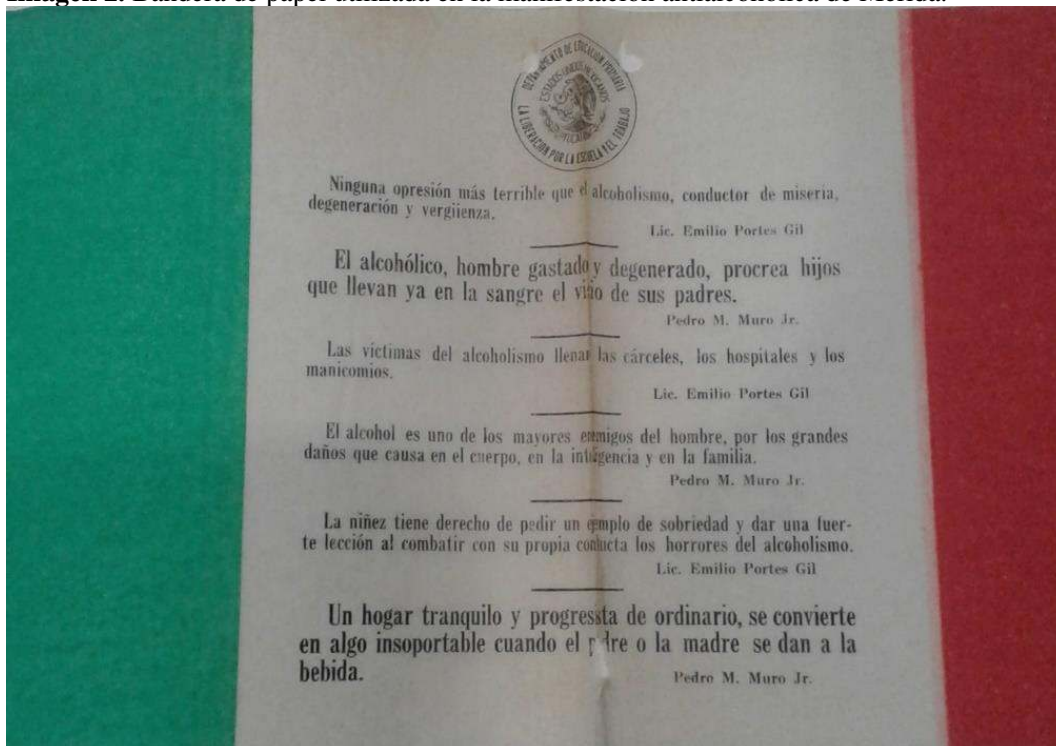
AGN, P, EPG, c. 60, exp. 3/669, legajo 5.

Todo ese material implicaba un gasto significativo, el cual —muy probablemente— corrió a cargo del gobierno del estado, pues difícilmente las escuelas o los padres de familia estuvieron dispuestos a costearlo. ¿Las representaciones y frases eran de autoría de los manifestantes, de los profesores o del gobierno? Naturalmente, todo ello era un reflejo de la enseñanza antialcohólica auspiciada por la SEP y por el propio gobierno de la entidad, en la que —se ha dicho— desde años atrás había una marcada tendencia temperante. Sin embargo, no se puede negar la aportación de los participantes, quienes seguramente reflejaron su creatividad, sus preocupaciones y sus intereses. Si bien es cierto que las percepciones e interpretaciones de las élites sobre el alcoholismo permearon entre amplios sectores sociales por medio de la prensa, los carteles, la radio, etc., debe señalarse que el antialcoholismo no

¹¹⁷ AGN, P, EPG, c. 60, exp. 3/669, legajo 5, “Oficio del gobernador de Yucatán al presidente de la república” (anexos con el material gráfico correspondiente a la manifestación del 20 de noviembre), 22 de noviembre de 1929.

sólo era un discurso “desde arriba”, sino que representaba ciertas preocupaciones de amplios sectores de la sociedad.

Imagen 2. Bandera de papel utilizada en la manifestación antialcohólica de Mérida.



AGN, P, EPG, c. 60, exp. 3/669, legajo 5.

En relación con el tema de la reproducción de las representaciones del alcoholismo —como su relación con la criminalidad y la degeneración— y el papel de la prensa, se puede mencionar que uno de los carteles que llevaban los manifestantes (imagen 1) es casi idéntica a la que aparece en una serie de cuadros que ilustraban los efectos nocivos del alcohol, publicada por *El Imparcial* en 1899.¹¹⁸

El CNLCA y la Secretaría de Educación continuaron promoviendo este tipo de eventos en años posteriores; sabemos que, por lo menos en Sonora, los niños y los profesores de las escuelas federales desfilaron el 1 de noviembre de 1930 y de 1931, con pancartas y estandartes contra el alcohol.¹¹⁹ Ese aparente consenso contra el alcoholismo mostrado por los manifestantes contrastaba con la ingente cantidad de denuncias de toda la república por

¹¹⁸ Reproducido por GUADARRAMA DOMÍNGUEZ, “La plaga antialcohólica”, p. 91.

¹¹⁹ PIERCE, “Sobering the Revolution”, p. 85.

el consumo excesivo de bebidas embriagantes. Y es que tampoco se puede negar la capacidad de movilización política que tenían aquellos gobiernos; es posible que la asistencia de al menos parte del contingente adulto se haya debido a un “oportunismo político” de algunos sindicatos y organizaciones.

El material impreso, desde luego, fue otra poderosa herramienta para llevar el mensaje contra el alcoholismo a un público amplio. Para esos años, una buena parte de la población mexicana no sabía leer ni escribir y vivía en poblaciones poco comunicadas, así que los carteles —como ocurrió en años anteriores— representaron una valiosa ayuda. En ellos se representaba, por medio de dibujos o ilustraciones que aludían a la vida cotidiana de las clases trabajadoras, los efectos nocivos del consumo habitual de bebidas embriagantes.

*El Sembrador*¹²⁰ fue una de las publicaciones dirigidas al ámbito rural por medio del cual se difundieron contenidos contra el alcoholismo, utilizando la palabra, pero sobre todo la imagen. Artistas de la talla de Diego Rivera o de Leopoldo Méndez le dieron vida a algunas de aquellas páginas que insistían en que el alcohol era una de las principales causas de la destrucción de los hogares y de la explotación de los campesinos. Por ejemplo, en 1929 ese periódico publicó una caricatura de Rivera en la que se retrataba a un hombre gordo, vestido de traje, quien con gesto burlón ostentaba varios sacos de dinero; frente a él un campesino —botella en mano— se encontraba tirado sobre el suelo, mientras su mujer con dos niños en brazos lo observan cabizbajos.¹²¹

El mensaje era claro: los alcoholeros se enriquecían a costa de la embriaguez del campesino, cuyas familias quedaban en la miseria. Veremos más adelante que esa idea se convirtió en un lugar común, tanto en el discurso oficial como en el lenguaje utilizado por maestros de escuela, campesinos, líderes sindicales, entre otros. En efecto, en algunas regiones todavía se utilizaban las bebidas embriagantes para “enganchar” (reclutar) a los trabajadores agrícolas, para endeudarlos o para pagarles en especie. Así que dicha interpretación partía de una realidad efectiva y, más aún, ese tipo de propaganda ayudó a que

¹²⁰ El periódico *El Sembrador* junto con la revista *El Maestro Rural*, fue un complemento pedagógico del proyecto educativo de la SEP en zonas rurales. Las dos publicaciones estaban dirigidas a los campesinos y uno de sus objetivos principales era difundir hábitos de higiene acordes con los ideales de la revolución, GUDIÑO CEJUDO, “Educación higiénica”, p. 71.

¹²¹ GUDIÑO CEJUDO, “Educación higiénica”, pp. 82-85. La autora analiza con detenimiento la caricatura de Rivera y la siguiente ilustración a la que se hará referencia.

aquella noción tomara mayor forma en las mentes de campesinos y obreros. Por lo demás, ese tipo de ilustraciones evocan un sentimiento de derrota frente al alcohol.

En otra ilustración (ver imagen 3) se hace una comparación entre la habitación de un trabajador “sobrio” y la de uno “borracho”. En la primera domina el orden, la higiene y la armonía. Además, se retrata como un hogar en el que no faltan las posesiones materiales, así sean sencillas. Unos muebles, algunos estantes, varios trastes bien acomodados, una cama, una máquina de coser —que por cierto se encuentra en el centro de la vivienda como la posesión más preciada, seguramente eran muy costosas—, un reloj de mesa, entre otros elementos, conforman el conjunto. Los últimos objetos también hacen referencia al trabajo; la máquina, obviamente, apunta hacia una labor doméstica de la mujer que “complementa” la economía familiar y el reloj puede significar la adopción del tiempo disciplinado, en contraste con el tiempo del campesino que se mide de acuerdo con la posición del sol o el ritmo de las labores del campo. Lo que me recuerda a los señalamientos de Thomson sobre la importancia de los relojes en la disciplina laboral moderna.¹²²

En cambio, la otra habitación indica desorden y miseria: se nota la ausencia de muebles y trastes y las paredes se observan deterioradas. La única silla que hay se encuentra tirada, mientras la mujer se encuentra acongojada, quizá llorando. Todo ello haciendo referencia, probablemente, a una escena de violencia doméstica. Por último, el trabajo está ausente; el hombre no fue a sus labores, se encuentra acostado en una cama mucho más austera que la anterior y la máquina de coser seguramente fue vendida para pagar sus “vicios”, al igual que el resto de sus posesiones.

Dado el carácter proactivo que la SEP exigía de sus maestros, muchos de ellos no siempre esperaron instrucciones claras para actuar. Tal fue el caso del director de Educación Federal en Querétaro, quien le informó al presidente Portes Gil que desde años atrás venía realizando cierta labor antialcohólica, misma que se reflejó en pláticas privadas, en reuniones con los profesores y en algunas cátedras. Además, señaló que:

Un corto grupo de maestros y maestras (más numeroso ahora) iniciamos el sábado 30 del pasado marzo en la cárcel de esta capital, nuestra campaña antialcohólica. Hemos recurrido los domingos a visitar a los reclusos para continuar esa labor, habiendo comentado en una de esas ocasiones la labor antialcohólica que usted

¹²² THOMPSON, “Tiempo”, pp. 396-416.

desarrolló en Tamaulipas, haciendo hincapié en que lo que fue posible allá puede realizarse en Querétaro y en toda la República.¹²³

Imagen 3. Comparación entre la habitación de un trabajador “sobrio” y la de uno “borracho”.



Periódico mural “Higiene y previsión social”, *El Sembrador*, 8 (1929), p. 8.
Cortesía de Engracia Loyo.

¹²³ AGN, P, EPG, c. 60, exp. 3/669, legajo 1, “Oficio del director federal de Educación de Querétaro al presidente de la república”, 22 de abril de 1929.

Por su parte, el ex director de educación federal del estado de Nuevo León, ofreció al presidente un espacio de propaganda en su periódico *La reforma escolar*, cuyo primer número saldría el mes de mayo de 1929. El exfuncionario explicó que cuando sostuvo el cargo educativo en aquel estado, hizo lo posible por no permitir el funcionamiento de cantinas en todo lugar donde existiera una escuela federal, “varios pueblos del estado han conquistado esta condición social; y mi pueblo natal, Santa Rosa de Apodaca, me honró enarbolando él primero esta bandera, por el voto casi unánime de sus labriegos habitantes.”¹²⁴

Estos últimos testimonios representan un indicio de la creciente influencia de la SEP en las entidades federativas y de que existieron iniciativas importantes a nivel local dentro de la misma institución, aún antes de iniciar una campaña oficial de manera sistemática contra el alcoholismo.

Mientras tanto, el personal docente de la escuela federal de la Ascensión, municipio de Nuevo León, en conjunto con las agrupaciones agrarias y la liga de padres de familia, se dirigieron al presidente para pedirle que restringiera la producción y venta de vinos en ese lugar, pues de otra forma la labor educativa antialcohólica resultaba inútil. También dieron cuenta de que “durante la manifestación antialcohólica llevada a cabo el 20 de noviembre, los cantineros y viciosos hicieron burla del acto y aun dispararon sus armas sin que la autoridad municipal pusiera remedio a semejantes actos”.¹²⁵

Mientras tanto, los profesores chiapanecos influyeron para que varios pueblos campesinos e indígenas declararan la prohibición; en algunos de ellos, incluso se formaron guardias para evitar la entrada de aguardiente a sus municipios.¹²⁶ Los conflictos no se hicieron esperar puesto que las mismas autoridades y ciudadanos notables se beneficiaban de la producción de esa bebida para enganchar a los indígenas, aumentar los ingresos municipales y estatales o acrecentar sus fortunas personales. Así se entiende el hecho de que los agentes de los alcoholeros en San Cristóbal de Las Casas atacaran a un grupo de estudiantes de la Preparatoria Regional mientras presenciaban un discurso antialcohólico.¹²⁷ La historia, a menudo, se repetía en otras regiones del país.

¹²⁴ AGN, P, EPG, c. 60, exp. 3/669, legajo 1, “Carta de Jonás García al presidente de la república”, 18 de abril de 1929.

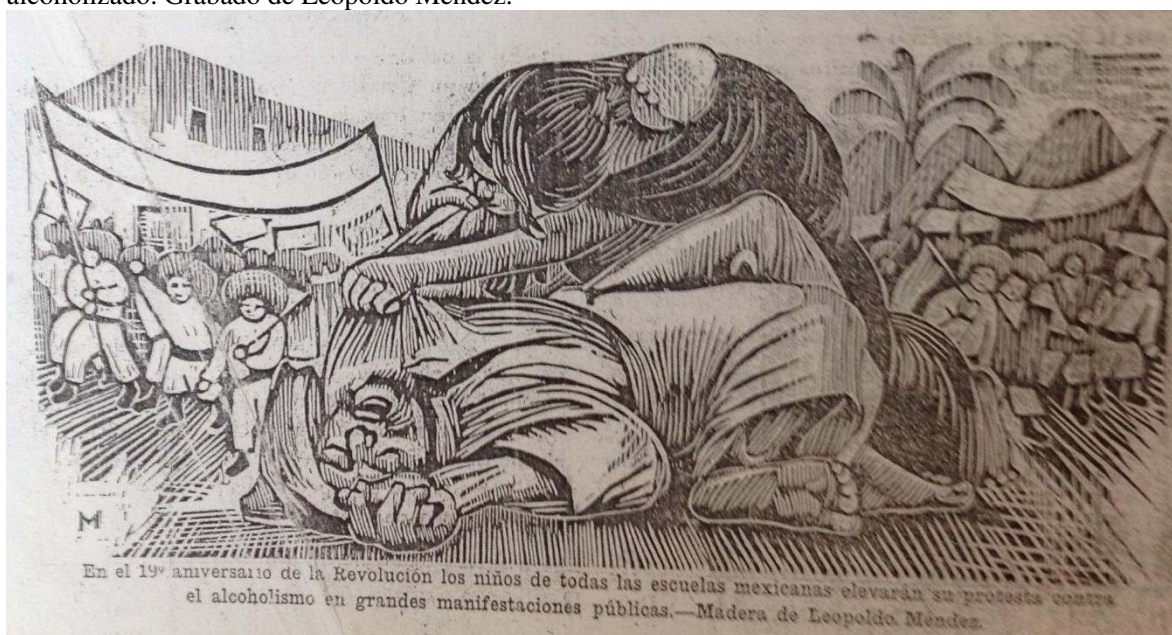
¹²⁵ AGN, P, POR, c. 36, exp. 163, “Extracto de J. Cruz Torres al presidente de la república”, 21 de noviembre de 1930.

¹²⁶ LEWIS, *La revolución*, p. 182.

¹²⁷ LEWIS, *La revolución*, p. 183.

Así las cosas, no es fácil saber hasta donde la SEP animaba a sus maestros a actuar de una forma contundente o cuándo éstos se extralimitaban en sus funciones. En ese sentido resulta significativo el telegrama enviado por del director de Escuelas Federales Rurales al inspector de Educación en los Altos Centrales de Chiapas para llamarle la atención por los pocos frutos que había rendido la campaña contra el alcoholismo. El inspector insinuó que se necesitaba más que una campaña educativa en lugares en los que el alcohol era la principal fuente de ingresos para los fiscos estatal y municipales.¹²⁸

Imagen 4. Representación de una manifestación antialcohólica infantil frente a un campesino alcoholizado. Grabado de Leopoldo Méndez.



El Sembrador, 11 (nov. 1929), p. 16.
Cortesía de Engracia Loyo.

EL DSP, OTRO BRAZO FEDERAL

La federalización del sistema de salud seguía su curso. Con la intención de velar por la salud de los obreros, cuidar las condiciones higiénicas de los centros laborales, proteger a las mujeres trabajadoras y promover la educación higiénica, se formaron el Servicio de Higiene Industrial y Previsión Social y el Servicio de Higiene Infantil, ambos dependían del DSP y

¹²⁸ LEWIS, *La revolución*, p. 184.

tenían jurisdicción federal. Al mismo tiempo se proyectó un plan para combatir la tuberculosis en todo el país.

En 1933, el mismo Departamento creó el Servicio de Sanidad Federal de los Estados, cuyas Delegaciones Sanitarias se encargarían de impartir educación higiénica, recolectar y estudiar las estadísticas demográficas, llevar a cabo la profilaxis de las enfermedades transmisibles, tales como la viruela, el tifo y la difteria, además de inspeccionar la higiene de los alimentos y bebidas. Para lograr tales objetivos se buscaría la cooperación del ejército, de las compañías petroleras, de las autoridades municipales y de los profesores. Además, el DSP presionó a los gobiernos estatales para establecer o mejorar los servicios de agua potable y sanear las poblaciones.¹²⁹

El Departamento de Ingeniería Sanitaria, en el Distrito Federal, hacía visitas a casas particulares para inspeccionar su higiene, vigilaba que las construcciones de edificios, fábricas, industrias y otros centros comerciales cumplieran con las condiciones sanitarias adecuadas, vigilaba la calidad del agua, entre otros aspectos. Pero ¿hasta dónde llegaban sus atribuciones en el resto del país?

Al menos en el tema del agua, las capacidades de intervención de ese departamento eran amplias. En 1932 informó que:

Igualmente se ha dado atención a los servicios de aguas potables en el resto del país, hasta donde las circunstancias del Departamento lo han permitido, haciéndose las indicaciones necesarias y exigiendo los requisitos más indispensables, como en el caso de la Cía. Abastecedora de Aguas potables de Mazatlán, e interviniendo también para impedir que se corten los servicios de agua en algunas poblaciones como en Ensenada, B.C., por ser esto contrario a la salubridad.¹³⁰

También se le prohibió a la Empresa de Drenaje de Ciudad Valles, S.L.P, que se arrojaran las aguas usadas al río cercano a esa población sin antes tratarlas y se aprobó un proyecto para la construcción de un conducto para desalojar los desechos de la fábrica de almidón “La Perla”, ubicada en Aguascalientes. Mientras tanto, se le impusieron algunas multas a la Compañía Fraccionador por el mal funcionamiento de las atarjeas en la Colonia del Valle, Mixcoac, y por no haber acondicionado un sistema de tratamiento del agua del pozo del Parque Corpancho.¹³¹

¹²⁹ CARRILLO, “Surgimiento y desarrollo”, pp. 42-45.

¹³⁰ *Salubridad. Órgano del Departamento de Salubridad Pública*, vol. III, núms. 3 y 4 (jul.-dic. 1932), p. 582.

¹³¹ *Salubridad. Órgano del Departamento de Salubridad Pública*, vol. III, núms. 3 y 4 (jul.-dic. 1932), p. 583.

Por otra parte, en 1932 —según el DSP— el Servicio de Sanidad Federal en los Estados había logrado importantes avances respecto a la coordinación de servicios federales y locales gracias, algunas veces, a los convenios firmados por los gobernadores y, en otros casos, por “ser un solo individuo el Delegado Federal y el Director de Salubridad del Estado”. De esa manera, los delegados federales de Sinaloa, Guanajuato, Colima, Nuevo León y Tamaulipas, actuaban como consejeros de los gobiernos locales y recibieron una importante ayuda de ellos, principalmente en la lucha contra el paludismo. Según los informes de ese año, los delegados federales se encargaban de velar por la salud pre y postnatal, además de inspeccionar la salud de los niños en edad escolar, así que en poblaciones como Durango, Veracruz, Villa Juárez y Cuernavaca los escolares eran inspeccionados por personal médico de las oficinas sanitarias coordinadas.

En algunos puntos existían laboratorios en los que se realizaban análisis sanguíneos o de otro tipo para identificar parásitos y bacterias, asimismo en los laboratorios de Monterrey, Veracruz y Tampico se hacían exámenes químicos y bacteriológicos de agua, leche y otros alimentos.¹³²

Respecto a la vigilancia de la calidad de los alimentos y bebidas el DSP aclaraba que era un rubro de jurisdicción local, sin embargo ésta se extendía a los servicios coordinados, por lo que el Departamento tenía cierta capacidad de actuación. En el informe de 1932 se señaló que, al ser ese un dominio exclusivamente local, “dentro de la mayor medida posible para no invadir terrenos que no le correspondieran, y en cada caso, la labor del delegado se limitó exclusivamente a hacer la gestión correspondiente ante las autoridades locales”.¹³³

Para el caso del Distrito Federal, el Servicio de Comestibles y Bebidas e Higiene Veterinaria cuidaba, entre otros aspectos, las condiciones higiénicas de las leches, pulques, vinos y otros productos como la mantequilla. Del vino se inspeccionaba que las etiquetas de las botellas coincidieran con su contenido, pues en algunos casos podían venderse como genuinos siendo imitaciones. La multa más grave (50 pesos) se imponía al responsable “cuando un vino o licor legítimo es adulterado o ampliado con sustancias extrañas a su composición conocida y aceptada”.

¹³² *Memoria de las labores*, pp. 111-112.

¹³³ *Memoria de las labores*, p. 174.

Es por demás interesante el hecho de que ese servicio intentara profesionalizar la inspección del pulque que entraba a la ciudad de México. En la memoria que el departamento presentó en 1932, reconoció lo deficiente que había sido hasta ese año el control de esa bebida. La revisión se llevaba a cabo en los puntos de descarga del ferrocarril por dos médicos sin el equipo de laboratorio necesario para los análisis.

Por otro lado, se encontraban cuatro agentes de la policía sanitaria, quienes se desempeñaban como catadores en las aduanas y se encargaban de tomar muestras al pulque que se vendía en la ciudad, las cuales eran enviadas al Laboratorio Central, con muchas horas o un día después de diferencia, “dándose frecuentemente el caso de que el pulque calificado de bueno en la Aduana, al hacer el examen de la muestra tomada en la casilla se encontraba alterado o adulterado”, en perjuicio del vendedor, muchas veces inocente de la falta. Aunado a ello, las mismas autoridades sanitarias reconocían que esos catadores eran: “personas de muy escasa cultura, desprovistos de conocimientos técnicos y dispuestos casi siempre a entrar en componendas con los introductores.” Por tal motivo, el DSP, tras una reunión con los productores y comerciantes de pulque acordó la construcción de casetas especiales en donde se encontraría un personal técnico —en sustitución de los catadores— con el equipo de laboratorio adecuado.¹³⁴

En el plano nacional, en conjunto con el CNLCA, el Departamento de Salubridad Pública asesoró a los maestros y a los comités antialcohólicos sobre las estrategias para combatir el alcoholismo y distribuyó material de propaganda en las entidades federativas, tal como ocurrió en Guanajuato durante los preparativos de la celebración del aniversario de la Revolución en 1929 cuando el delegado sanitario federal envió a las autoridades municipales varios cartelones referentes al alcoholismo para que se colocaran en lugares públicos.¹³⁵

Esas delegaciones no sólo contribuyeron con propaganda, sino que vigilaban e informaban acerca del consumo de bebidas embriagantes en general, y en los centros laborales en particular. Así lo indica un oficio del delegado sanitario de Pachuca al presidente Portes Gil, en el cual se hizo referencia a la escasez de agua potable como factor que propiciaba la ingesta de bebidas etílicas:

Desde hace año y medio exigimos que las minas instalaran tubería para conducir agua potable al interior en sus distintos niveles con objeto de impedir la introducción de

¹³⁴ *Memoria de las labores*, pp. 312-321.

¹³⁵ MACÍAS CERVANTES, *La Revolución*, p. 115; PIERCE, “Sobering the Revolution”, p. 82.

bebidas embriagantes y ahora se nos presenta la brillante oportunidad de llevar a efecto la medida, de acuerdo con la Superioridad y para iniciar algo efectivo en favor de su hermosa iniciativa.¹³⁶

Como vimos, la inspección de alimentos y bebidas en las entidades federativas correspondía a los gobiernos locales. Además, el Código Sanitario de 1926 facultaba a los gobiernos de los estados para que legislaran sobre el combate contra el alcoholismo.¹³⁷ Así que, por lo visto, el DSP no podía intervenir directamente sobre cantinas u otros expendios de bebidas embriagantes, aunque éstas infringieran las normas de sanidad. A ese respecto, vale la pena mencionar un telegrama fechado en Veracruz el 29 de julio de 1929, en el que los representantes de la Gran Logia Unida Mexicana solicitaron la intervención del presidente de la república, pues dos pulquerías que habían sido clausuradas debido a sus condiciones higiénicas reabrieron sus puertas gracias a “procedimientos venales”. El primer mandatario, quien por lo regular canalizaba las peticiones a la secretaría correspondiente, contestó que no era posible acceder a su solicitud, pues el asunto correspondía exclusivamente a las autoridades locales de la entidad.¹³⁸

CONSIDERACIONES FINALES

Si bien es cierto que antes de 1929 se observaron esfuerzos por combatir las bebidas embriagantes, no existió un programa antialcohólico con organismos bien definidos que encausaran las iniciativas. De ello se encargó la administración de Portes Gil, quien trató de institucionalizar la lucha contra el alcohol, es decir que ésta ya no dependería únicamente de la voluntad personal de los presidentes, sino que habría un comité encargado del asunto, cuyas resoluciones tendrían alcance nacional. En términos estrictos, el ejecutivo federal no

¹³⁶ AGN, *P, EPG*, c. 60, exp. 3/669, legajo 2, “Oficio del delegado federal de Salubridad de Pachuca al presidente de la república”, 22 de abril de 1929.

¹³⁷ En el primer capítulo se dejó ver la poca claridad que había, tanto en el artículo 117 constitucional como en el Código Federal de 1926, respecto al papel que debía desempeñar el DSP en los estados en el combate contra el alcohol. Según ese Código, el Consejo General de Salubridad sería el encargado de emitir reglamentos correspondientes en la república, cuyo cumplimiento sería vigilado por el Departamento de Salubridad, mientras que los gobiernos locales también podían legislar a ese respecto, siempre y cuando no contravinieran las disposiciones federales, pero en la práctica, al parecer ese organismo actuó con mucha cautela para no entrar en conflicto con los poderes regionales. Además, algunas interpretaciones oficiales (p. 37), otorgaban mayor peso a la responsabilidad local en ese sentido.

¹³⁸ AGN, *P, EPG*, c. 60, exp. 3/669, legajo 1, “Telegrama de Manuel Hernández y Juan Rella al presidente de la república”, 9 de julio de 1929.

podía obligar a los gobernadores a seguir sus directrices, pero dicho organismo estaba integrado por todas las secretarías de Estado, algunas de las cuales sí tenían injerencia en todo el territorio nacional.

En la práctica, la Campaña Nacional contra el Alcoholismo continuó sujeta a los intereses de los gobernantes, pero los funcionarios interesados en el tema al menos tuvieron mayor capacidad de influir en la toma de decisiones, lo que se advirtió tras la supresión de la Dirección de Educación Antialcohólica.

También es notorio que, independientemente de las variaciones en el énfasis que cada presidente puso en la causa temperante, la SEP y el DSP tomaron el asunto como parte integral de sus agendas, tanto en el ámbito federal, como en los estados. Sin embargo, su intervención más allá de la labor educativa y de propaganda todavía era incipiente. En años posteriores se les verá más involucradas en los asuntos locales.

Respecto a las respuestas locales, se ha tratado de mostrar la heterogeneidad. Por lo visto las actitudes de los gobernadores y de los presidentes municipales dependían de una multiplicidad de factores: los intereses locales, el grado de implicación personal en el negocio, la presión de los comerciantes, la afinidad con otras autoridades, entre otras. Lo cierto es que para que se llevara a cabo una verdadera lucha, ya no contra el alcoholismo, sino contra los alcohólicos, era necesaria la colaboración de los tres niveles de gobierno, lo que rara vez ocurría. En el mejor de los casos, el gobernador podía ser temperante, pero sus leyes y reglamentos difícilmente podían ser aplicados objetivamente por los ayuntamientos o autoridades menores. Ello sin contar las resistencias, tanto de los comerciantes, como de los consumidores, de las que todavía no hablamos.

Pero dentro de esa diversidad de situaciones, también hubo recurrencias: situaciones que se repetían con frecuencia en el norte, en el sur y en el centro del país: autoridades municipales involucradas directa o indirectamente con el negocio, actuando a discrecionalidad en la aplicación de las leyes o simplemente siendo apáticas. Sin que ello signifique que en todos los casos actuaran de la misma forma.

Para entender a profundidad el comportamiento de cada uno de los gobernadores son necesarios estudios particulares que den cuenta de las dinámicas regionales y de su relación con el centro político, lo que se aleja de los propósitos de esta investigación. Aquí únicamente

se intentó brindar un panorama general que ayude a entender la capacidad de intervención del ejecutivo federal y de los gobiernos locales.

Resta decir que el papel de la SEP en la campaña contra el alcoholismo fue amplia y compleja; conferencias, pláticas, distribución de materiales impresos, gestiones y otros elementos acompañaron las labores en las aulas. El objetivo de este apartado lejos está de agotar el tema o de abordar con profundidad la enseñanza antialcohólica, para lo cual se necesitaría una revisión acuciosa del AHSEP, antes bien traté de aproximarme a las relaciones entre esa Secretaría y los gobiernos estatales. Lo mismo puede decirse para el caso del Departamento de Salubridad Pública, tema para el que, de buscarse la profundidad, es necesaria una revisión detenida del AHSSA, entre otros acervos.

CAPÍTULO III. ALCOHOL, TRABAJO Y TEMPERANCIA, 1929-1934

LAS COMPAÑÍAS PETROLERAS FRENTE A LA EMBRIAGUEZ

Como se señaló en el primer capítulo, las bebidas embriagantes eran parte de la vida cotidiana de los trabajadores del petróleo; eran frecuentes las quejas por cantinas en las cercanías de los centros de trabajo, e incluso hay indicios que apuntan hacia el hecho de que el consumo de cerveza en ocasiones respondió a la escasez de agua potable.

Para los años del Maximato las cosas no habían cambiado mucho. Por lo visto, había un importante comercio de alcohol entre los productores de Hidalgo, Puebla y Veracruz con las zonas de extracción de los hidrocarburos. De ello se quejaron los representantes de la Unión de Comunidades Agrarias de Buena Vista Pantepec, Puebla, ante el presidente de la república. Explicaron que en ese municipio y en el de Ixhuatlán de Madero, Veracruz, existían cerca de 30 fábricas de aguardiente. Agregaron que:

Este líquido en esta región es muy barato. En los caminos reales tienen varios sus garrafones los días domingos. Las tiendas y tendehuelas del pueblo venden ese líquido donde ya los campesinos salen veodos. En el camino Real les esperan los que ese hunden [*sic*] este líquido para acabarles de robar lo poco que les queda, y embrutecerlos. Por los caminos vemos que pasan arrierías cargadas de ese líquido para los campos petroleros, para hacer lo mismo con los obreros. Se les pregunta de dónde lo traen de Huehuetla, Hidalgo y de los antes citados municipios.¹

Para ese periodo no cuento con información acerca de la actitud del DSP o del DAT en relación con las flagrantes violaciones a la Ley Federal del Trabajo. Se sabe que en muchos aspectos la ley en los centros petroleros era la que imponían las compañías petroleras, siendo así, es inevitable preguntarse por la posición que éstas tomaron frente al consumo de bebidas embriagantes entre sus trabajadores.

Desde la perspectiva que contrapone la nueva disciplina laboral con prácticas tradicionales de trabajo² —y que, por ende, considera el consumo de alcohol como una forma de resistencia— la respuesta obvia sería que las gerencias combatieron en la medida de lo posible la existencia de “centros de vicio”, máxime en el marco de la Campaña Nacional de

¹ AGN, *DGG*, c. 813, exp. 2.015.3 (18)1, “Carta de la Unión de Comunidades Agrarias de Buena Vista Pantepec, Puebla, al presidente de la república”, 2 de diciembre de 1929.

² Véase THOMPSON, “Tiempo”, pp. 416-423.

Lucha Contra el Alcoholismo. No obstante, existen algunas fuentes que indican totalmente lo contrario: las compañías toleraron de buen grado la venta de bebidas embriagantes, e incluso llegaron a lucrar con ese negocio. ¿Dicha permisividad fue producto de una negociación entre la élite petrolera y los obreros? Puede haber algo de cierto en ello, es posible que se tratara de una concesión frente a las graves carencias de vivienda y servicios, pero —con base en los documentos consultados— me inclino más por la idea de que, al ver la recurrencia en las prácticas éticas, los empresarios optaron por capitalizarlas en vez de prohibirlas. El alcohol era un buen estimulante para soportar el arduo trabajo y era una manera de mantener el buen talante entre los obreros.

En muchos casos las bebidas embriagantes eran utilizadas para tratar de suavizar las difíciles condiciones de vida o para liberarse por momentos del hastío. Así lo reconoció un trabajador de Poza Rica —al ser entrevistado en 1981— cuando se le preguntó en qué gastaban el dinero que le sobraba durante aquellos años: “nos lo emborrachábamos en un abandono de no salir todo el año con trabajos tan duros en aquel entonces”. El clima empeoraba las cosas, según dijo, “eran semanas llueve y llueve y teníamos que trabajar, llegaba uno empapado que mal hacía, había uno que refrescarse con un trago de aguardiente”.³

Además, en la mayoría de los campos y campamentos la única opción recreativa era reunirse al final de la jornada para jugar baraja, o algún otro juego, charlar y beber algunos tragos. Así lo observó un trabajador un trabajador recién llegado al campo de El Higo, Veracruz (en la Huasteca Alta), en donde comenzó a organizar a los trabajadores para la creación del sindicato en los años de 1920. De acuerdo con su descripción:

Llegué al campo del Higo como a las cinco, cinco y media, a observar, nada más a ver y entonces vi ¿verdad? que la distracción de los trabajadores petroleros ya que caía el sol [y] empezaba a refrescar, se reunían en jacalitos donde vendían licor, pura caña, y ya llegaban los huapangueros dignos de admiración y a tocar huapango y a cantar, que era la distracción de ellos.⁴

Regresando al tema de las empresas es pertinente mencionar una multa a la que fue acreedora la compañía petrolera La Corona en 1926 por vender licores y cerveza en la estación El

³ “Entrevista a A. Martínez realizada por Alberto Olvera Rivera”, Poza Rica, mayo de 1981, en BLCO, IIHS, UV, CPAOR.

⁴ “Entrevista a Severo Paredes realizada por Alberto Olvera Rivera”, 30 de junio de 1983, en BLCO, IIHS, UV, CPAOR.

Humo, en Pueblo Viejo, Veracruz. Por lo visto no era un expendio de bebidas embriagantes abierto al público, sino que —como lo argumentó su representante legal— en el comedor de los trabajadores se encontraba una nevera en la que había cerveza y otras bebidas con contenido alcohólico, las cuales seguramente eran vendidas por la misma compañía a sus empleados. El problema empezó cuando el encargado de la cocina le vendió unas cervezas a una persona externa, con lo que las autoridades municipales tuvieron el pretexto para imponer una multa. Por cierto, a éstas últimas no les importó en lo más mínimo que hubiera consumo de alcohol en un centro de trabajo, lo que —recordemos— ya prohibía el artículo 123 de la Carta Magna, sino que la falta radicaba en la omisión del pago de contribuciones.

Naturalmente, La Corona buscó todas las formas posibles para deslindarse de la responsabilidad en el asunto. Uno de los argumentos en los que pensó su abogado era que el responsable del lugar —de quien se remarcaba su origen chino— había vendido indebidamente esos productos para embolsarse la ganancia y que las bebidas eran propiedad de los empleados sin que la empresa tuviera algo que ver. Sin embargo, como lo aceptó el asesor legal en correspondencia interna: “existe autorización por parte de la Compañía para que en el comedor del citado Campo se pueda tener cerveza para el consumo, y ello me hace notar que la Compañía no es ajena a este asunto”. Finalmente, la empresa logró que se le concediera un amparo.

No pude conocer el tipo de trabajadores que acudían a dicho lugar; no obstante, el hecho de que el comedor se encontrara en un hotel, también propiedad de la empresa, puede indicar que no se trataba de cualquier tipo de obreros, sino de trabajadores calificados o incluso extranjeros. Más allá, el documento habla de la cotidianeidad de la bebida en el contexto petrolero y la familiaridad con la que la compañía veía el consumo de bebidas alcohólicas, que se consumían en no pocas cantidades. Según el acta levantada por la receptoría de rentas del municipio de Pueblo Viejo, el refrigerador contenía 340 botellas de cerveza de las marcas Carta Blanca y XX Dos Equis.⁵

Ligado a ello, los “clubs” y restaurantes con venta de bebidas embriagantes eran frecuentes en dichos centros de trabajo. De igual manera, es complicado asegurar quiénes asistían a esos lugares. Es probable que la clientela estuviera formada por empleados con

⁵ AHPEMEX, *E*, c. 2943, exp. 76474, “Expediente formado a raíz de una multa por venta de cerveza en la cocina de la terminal El Humo”, 27 de mayo de 1925-15 de junio de 1926.

cierto nivel adquisitivo, pero tampoco se puede descartar la hipótesis de que en esos espacios, aparentemente exclusivos, convergieran trabajadores de todo tipo. Tal idea es apoyada por el testimonio de un trabajador, quien señaló que al interior de las cantinas había convivencia entre los trabajadores mexicanos y los extranjeros: “había gringos que eran accesibles con nosotros... que no les daba pena, se tomaban la copa con uno”.⁶

Así las cosas, en octubre de 1930 el inspector sanitario municipal de Minatitlán cateó un domicilio particular de dos extranjeros, empleados de la Compañía Mexicana de Petróleo El Águila, a quienes se les decomisaron 58 botellas de diversos licores y 57 cajas de cerveza. Al parecer esa acción fue motivada por la denuncia de un empleado de la misma compañía, pero de fondo se puede entrever la política antialcohólica del gobernador en turno, Adalberto Tejeda, y las fricciones de éste con los grandes petroleros.

Para la gerencia de El Águila el hecho fue considerado como un grave atropello contra sus empleados. El representante legal arguyó que no se trataba de un depósito de bebidas embriagantes, sino que los involucrados aprovecharon que el gobierno del estado clausuró los expendios de bebidas alcohólicas de la zona y adquirieron en dos clubs las existencias que luego se les encontró, las cuales serían consumidas en las próximas fiestas navideñas. Sin embargo, lo más probable es que el interés tan marcado de la compañía en el asunto respondiera a su participación indirecta en el negocio; el vínculo era claro: el secretario de la gerencia de la refinería era al mismo tiempo el secretario del club “Portada Norte”.

Ante los reclamos de los abogados, el presidente municipal explicó que ese proceder se debía a las instrucciones del gobernador. Así que dio dos opciones para solucionar el conflicto: remitir el caso al gobierno del estado o devolver únicamente la cerveza, aplicando una pequeña multa. Sin duda, tratar directamente con Adalberto Tejeda no hubiera beneficiado en nada a los involucrados, así que aceptaron la segunda opción, no sin antes recibir la siguiente recomendación de su asesor legal:

Por lo que ha pasado en esta capital del estado, en donde se han derramado los licores que se encontraron en el Casino Español y se practicaron varios cateos en el Casino Jalapeño para ver si había bebidas alcohólicas, puedo decir a usted que el ambiente no es muy a propósito que digamos para tratar el asunto de modo favorable a las señoras Bruin y Neville, dada la cantidad de botellas de licores de diversas clases que

⁶ “Entrevista a Rafael Suárez y a Heriberto Martínez realizada por Alberto Olvera Rivera, Sin fecha, en BLCO, IIHS, UV, CPAOR.

se hallaron en su casa y que estimo que sería más conveniente procurar arreglarlo con las autoridades municipales de Minatitlán.⁷

Casos como ese continuaron repitiéndose hasta la expropiación petrolera (1938), lo que muestra la poca iniciativa temperante de las compañías.

TRABAJO MINERO, LEGISLACIÓN FEDERAL Y AUTORIDADES LOCALES

Desde antes de la aprobación de la LFT, el gobierno federal se mantuvo al tanto de lo que ocurría en los minerales en relación con el consumo de bebidas embriagantes por medio del Departamento de Minas de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo; en ocasiones éste informaba acerca de irregularidades al respecto. Así ocurrió en febrero de 1930, cuando un inspector de esa instancia practicó una visita a la Unidad de San Dimas, Durango:

El pueblo de San Dimas, que debe ser considerado como un centro de trabajo supuesto que toda la gente vive de la industria minera, no ha sido beneficiado por la restricción de comercio de bebidas alcohólicas, pues ese comercio es libre y los operarios mineros no tienen otro medio de distracción que las diferentes cantinas que allá existen.

Finalmente, el inspector pidió que esa secretaría hiciera las gestiones correspondientes ante las autoridades del estado para que se prohibieran definitivamente las bebidas alcohólicas en ese lugar. Curiosamente no sugirió atacar la que a sus ojos era la principal causa del problema: la falta de otras opciones recreativas para los trabajadores. La Secretaría de Gobernación le transcribió esas palabras al gobernador, pero no se sabe el resultado de las gestiones.⁸

Algo similar observó el mismo inspector en febrero de 1930, cuando visitó la unidad de Contraestaca, propiedad de la Mexican Candelaria Company, en donde —según su interpretación— los operarios se embriagaban por no tener otros medios de distracción en sus días de descanso. En esa ocasión tampoco sugirió atacar el problema de raíz, sino que le pidió a la Secretaría de Gobernación que gestionara ante las autoridades estatales el cumplimiento de la disposición constitucional que prohibía la venta de alcohol en los centros

⁷ En ese documento se habla de “señoras”, pero seguramente se trata de un error, pues en todos los demás escritos los involucrados aparecen como “señores Bruin y Neville”. AHPEMEX, E, c. 3967, exp. 95576, “Expediente formado a raíz de un decomiso de bebidas embriagantes a dos empleados de la Compañía Mexicana de Petróleo El Águila”, 29 de octubre-17 de noviembre de 1930.

⁸ AGN, DGG, c. 813, exp. 2.015.3 (7)4, “Expediente formado a raíz de un oficio de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo al secretario de Gobernación”, 8-17 de febrero de 1930.

laborales (el artículo 123, recordemos que aún no se emitía la LFT). El gobernador se limitó a responder que ya había ordenado al presidente municipal de ese lugar la clausura de los establecimientos de ese giro comercial.⁹

En efecto, si bien hubo poblados mineros como el de la Amparo Mining —pequeño si se le comprara con grandes minerales como Cananea— que gozaban de un teatro y espacios deportivos, abundaron aquellos que sufrían de serias carencias en los servicios básicos, con mucha más razón de opciones recreativas, así que es probable que las percepciones de ese funcionario guardaran algo de razón.¹⁰

Aunque no parece haber sido una tendencia generalizada, ni una de las principales preocupaciones de los empresarios, no faltó aquel que vio en la embriaguez de los trabajadores un problema que afectaba sus intereses. En febrero de 1929 los representantes de la Negociación Minera Guadalupe de los Reyes S. A. se dirigieron a la Secretaría de Industria para denunciar que en el mineral homónimo —ubicado en el municipio de Cosalá, Sinaloa— se violentaba el artículo 123 constitucional. Explicaron que durante algunos meses se había respetado la prohibición de alcohol en ese centro laboral, pero que en días recientes se había autorizado oficialmente la apertura de cantinas, “con grave perjuicio de nuestros intereses por el estado de decaimiento material consecuente a la embriaguez que impide la eficacia en el trabajo y facilita los accidentes en el mismo”. Ante la persistencia de las quejas por varios meses, el gobernador contestó que ya había ordenado al presidente municipal la clausura de dichos establecimientos.¹¹

Lejos estuvieron de cumplirse las instrucciones del gobernador. En marzo de 1933 los representantes del Sindicato de Obreros y Mineros de Guadalupe del mismo lugar denunciaron la permisividad para abrir cantinas, hecho que violaba la fracción XIII del multicitado artículo constitucional y la Ley Federal del Trabajo, “cuyo mandato fija un radio de acción de cuatro kilómetros para la venta del corrompido líquido”. Aunque los mineros

⁹ AGN, *DGG*, c. 813, exp. 2.015.3 (21)1, “Expediente formado a raíz de un oficio de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo al secretario de Gobernación”, febrero de 1930. No sabemos con cuántos inspectores contaba el Departamento de Minas, es probable que, como en el caso de los inspectores escolares, éstos tuvieran que cubrir amplias zonas, lo que dificultaba la vigilancia constante de los minerales. En este caso, el mismo Martínez inspeccionaba, por lo menos, una zona que abarcaba dos estados colindantes: Durango y Sinaloa.

¹⁰ CÁRDENAS GARCÍA, *Empresas y trabajadores*, pp. 130-131.

¹¹ AGN, *DGG*, c. 813, exp. 2.015.3 (18-112)1, “Expediente formado a raíz de un oficio de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo al subsecretario de gobernación”, 26 de febrero- 23 de mayo de 1929.

no lo dijeran abiertamente, lo más probable es que las licencias fueran otorgadas por el presidente municipal del lugar.

Además de referirse al alcohol como un “venenoso líquido” y un factor para la “degeneración de la raza”, los líderes sindicales explicaron que el artículo 21 de la ley laboral federal establecía que el patrón podría rescindir el contrato de trabajo cuando el trabajador se presentara en estado de ebriedad, lo que al parecer ocurría muy a menudo, pues los quejosos mencionaron que: “como es natural esto dará motivo para que estén despidiendo constantemente a nuestros compañeros de labores”. De acuerdo con su percepción, el obrero era doblemente explotado; en primer lugar por el patrón, quien les pagaba un “salario de hambre”, y después por los alcoholeros, “zánganos de la colmena humana para esquilmarlos de todo cuanto son capaces”, lo que agravaba el problema de la mendicidad, que cada vez se extendía más, decían.

Esa interpretación puede responder al aumento del desempleo provocado por la crisis de 1929, hecho que quizá explicase el temor por los despidos motivados por la embriaguez, que probablemente en otros tiempos no hubiera sido tan penada. Las quejas sobre las bebidas embriagantes en ese lugar continuaron hasta 1934, a las que el presidente municipal respondió con una negativa, pero aceptó que en un pueblo cercano existía un expendio autorizado, sin infligir la distancia que marcaba la ley.¹²

Vale la pena cuestionar aquí ¿qué era estar en estado de ebriedad para los patrones? ¿cómo se identificaba a un trabajador ebrio? Pareciera que tales preguntas tienen respuestas obvias. Sin embargo, debe tomarse en cuenta que el consumo recurrente dentro y fuera del trabajo era moneda corriente en ese contexto. ¿cuáles eran entonces los límites de la bebida antes de entrar en la tan rechazada embriaguez? Como es bien sabido, el aliento es uno de los primeros indicadores que se utilizan actualmente para esos casos, lo cual no es del todo certero, pues la tolerancia al alcohol varía según la edad, el peso y la alimentación de una persona. Los casos más evidentes serían aquellos estados etílicos en los que fallara la coordinación motriz de los individuos, pero es poco probable que los trabajadores se presentaran a trabajar en esas condiciones por el simple hecho de no ser funcionales para el trabajo. No quiero decir con ello que no hubiera embriaguez, sino que probablemente los

¹² AGN, *DGG*, c. 813, exp. 2.015.3 (21)3, “Expediente formado a raíz de un oficio del Comité Ejecutivo del Sindicato de Obreros y Mineros de Guadalupe de Los Reyes al presidente de la república”, 6 de marzo de 1933-31 de julio de 1934.

parámetros para determinarla podían ser muy subjetivos y que la alcoholización del trabajador en relación con su desempeño laboral estaba sujeto a varios aspectos como las cantidades de alcohol ingeridas, su costumbre en el beber, su peso, su edad y su experiencia en el trabajo.¹³

Por otra parte, hubo autoridades que no se tomaron tan a la ligera la aplicación del artículo 123 constitucional, entre ellas se puede citar al gobernador del Territorio Sur de Baja California. En 1931 algunos habitantes del pueblo minero de Santa Rosalía acudieron ante el primer mandatario de la nación para pedir su intervención para levantar la prohibición estricta de bebidas embriagantes en ese lugar, establecida por el gobernador desde septiembre de 1929. Algunos de ellos, principalmente los comerciantes de licor, argumentaron que en ese poblado no era un centro de trabajo en el sentido estricto del término, ya que las minas que explotaba la Compañía El Boleo se encontraban a una distancia considerable. En contraste, el gobernador señaló que, en efecto, se trataba de un centro laboral por estar establecidas en ese puerto las fundidoras de la compañía citada.

El asunto incluso se ventiló en un periódico local, cuya nota denunció algunas arbitrariedades por parte del delegado municipal. Ese documento también ilustra muy bien el choque entre las autoridades que pretendían imponer una disciplina seca y las costumbres de la población, en las que el alcohol desempeñaba un papel importante respecto a las sociabilidades:

El mencionado funcionario se ha convertido en el terror verdadero de todas las personas que no se avienen únicamente a estar metidas en sus casas, después de las horas de trabajo y cuyas costumbres sociales las estimulan a ir en busca de la tertulia. Sobra y basta con una simple sospecha de que alguna de esas personas haya ingerido

¹³ Respecto a las ficciones implícitas en la identificación de los conductores alcoholizados en Estados Unidos y el uso del alcoholímetro, Joseph Gusfield señala que “Una misma cantidad de alcohol tendrá menos efectos sobre la capacidad de conducir de un hombre sano de mediana edad que bebe mucho, recién terminó de comer, tiene sobrepeso y hace muchos años que maneja que sobre un adolescente de estatura y peso promedio, con sólo un año de experiencia al volante, cuatro horas después de comer. GUSFIELD, *La cultura*, p. 146. Sobre ese aspecto también puede citarse al antropólogo Luis Berruecos, quien se refiere a la variabilidad de la tolerancia individual a las bebidas embriagantes de la siguiente manera: “Se sabe que algunos individuos ‘aguantan’ mucho, es decir, que toleran grandes cantidades de alcohol sin manifestar sus efectos. No se sabe si ello se debe a diferentes velocidades de absorción del alcohol del tubo digestivo, a una velocidad diferente del metabolismo del alcohol en el hígado, a una menor sensibilidad del sistema nervioso a este producto, o a alguna otra razón. BERRUECOS, “Aspectos antropológicos”, p. 34.

una copa para que la policía, que es absoluta, cargue con el sospechoso de humedad a la cárcel, conduciéndosela las más de las veces en forma ignominiosa.¹⁴

Tras una nutrida correspondencia entre varios quejosos, el gobierno federal y el gobierno del estado —procedimiento habitual, hemos dicho en varias ocasiones—, el gobernador explicó que la medida respondió a las solicitudes del sindicato de obreros, el cual había denunciado que el alcohol afectaba en gran manera a los trabajadores y a sus familias. No obstante, ahora los mismos obreros pedían que fuera levantada dicha prohibición, arguyendo que fomentaba el clandestinaje, el consumo de bebidas de ínfima calidad y —lo más grave— el consumo de drogas heroicas.¹⁵ Por tal motivo, el gobernador pidió autorización de la Secretaría de Gobernación para permitir en esa población la venta y consumo de cerveza y de vinos generosos, obteniendo una respuesta favorable.

Efectivamente, son numerosos los documentos que apoyan la idea de que la prohibición total aumentaba el clandestinaje y la circulación de bebidas adulteradas. Por otro lado, es factible que, ante la dificultad para acceder a las sustancias étlicas, algunos consumidores recurrieran a otros estimulantes o bien, puede interpretarse que los estimulantes eran inherentes al mundo del trabajo. Lo cierto es que esa persistencia en el consumo de embriagantes, a contracorriente de las restricciones oficiales, constituye un claro ejemplo de cómo un proyecto planeado desde arriba fue recibido por actores nada pasivos que recurren a subterfugios hasta lograr la negociación, en la que ambas partes otorgaron concesiones.

Al igual que en el caso petrolero, las compañías mineras no se mostraron muy entusiasmadas en la campaña contra el alcoholismo. Antes bien, la embriaguez podía representar ciertas ventajas para la parte patronal, pues la intoxicación del trabajador era motivo de rescisión del contrato, de acuerdo con la propia LFT y, como mencionamos en un caso anterior, los despidos realmente eran aplicados por esa causa, pero lo más seguro es que ello dependía de la disposición de la mano de obra; es decir, esa medida podía equilibrar las cosas en tiempos en los que se necesitaba reducir el número de empleados. Además, en la

¹⁴ AGN, *DGG*, c. 814, exp. 015.3 (31)1, “Expediente formado a raíz de un oficio de Froilán Apodaca al secretario de Gobernación”, 23 de diciembre de 1929-3 de junio de 1931. No conocemos el nombre del periódico, la nota se encontró en un recorte al interior del expediente.

¹⁵ Por la raíz de la palabra se esperaba que se refiriera a la heroína, pero por lo visto a veces se utilizaba para denominar un amplio conjunto de drogas. En un decreto de 1923 se utilizó el término “drogas heroicas” para referirse a toda sustancia prohibida por el decreto de 1920, primera ley posrevolucionaria “que buscaba reglamentar el fenómeno de las drogas”. SCHIEVENINI STEFANONI, “La prohibición”, p. 63.

década de 1920 era frecuente que, al responsabilizarse al operario por algún accidente, las compañías se liberaran de la indemnización y sólo otorgaran alguna cantidad como parte de un acuerdo amistoso.¹⁶ Sobra decir que los percances se encontraban a la orden del día.¹⁷

A propósito del consumo de embriagantes al interior de los socavones podemos decir que el alcohol era un buen estimulante para resistir las altas o las bajas temperaturas, el esfuerzo físico extenuante, e incluso el peligro que representaban los trabajos, en especial cuando había que usar dinamita para las perforaciones. Como bien señala Cárdenas, los mineros —especialmente los que se ocupaban al interior de la mina— estaban conscientes de que era posible que sufrieran alguna lesión leve y que, en el peor de los escenarios, podían morir.¹⁸ Muy probablemente algún trago antes de bajar al socavón ayudaba a muchos a tomar valor frente a ese constante vivir “al filo del agua”.

Si bien Cárdenas señala que era preferible para las empresas contar con una fuerza laboral aseada, sana, bien alimentada y sobria, explica que —contrario a lo que afirma la interpretación tradicional— los centros mineros no eran siempre espacios en los que la violencia y el alcoholismo afloraran más que en otros lugares. A partir de un análisis acucioso de las principales minas del país, el autor muestra que la cantina, la iglesia, el deporte, entre otros, eran “mecanismos de socialización y generaban una identidad urbana y obrera”, lo cual no significaba que existiera un alcoholismo generalizado. De acuerdo con los casos que estudió, el famoso San Lunes tampoco era un fenómeno que incidiera gravemente en la productividad, aunque efectivamente había una disminución de trabajadores entre los sábados y los lunes, pero mínima en proporción con el total de ellos.¹⁹

Con base en lo anteriormente descrito propongo que, en efecto, las bebidas embriagantes eran un elemento que no podía faltar en los pueblos mineros, en los campamentos y al interior de las propias minas. Hecho que no se contraponía definitivamente al proceso modernizador por el que estaba atravesando la industria minera por aquellos años, más bien era un complemento de la dinámica económica y social, de manera que las prácticas

¹⁶ CÁRDENAS GARCÍA, *Empresas y trabajadores*, p. 128.

¹⁷ Nicolás Cárdenas proporciona algunas cifras sobre los accidentes en las principales minas, Sin embargo, dentro de las cifras que manejó, no detalla si algunos de ellos se debieron o se explicaron por la embriaguez de los involucrados. CÁRDENAS GARCÍA, *Empresas y trabajadores*, p. 123.

¹⁸ CÁRDENAS GARCÍA, *Empresas y trabajadores*, p. 123.

¹⁹ CÁRDENAS GARCÍA, *Empresas y trabajadores*, pp. 133-164.

éticas gozaron de cierta tolerancia.²⁰ Aunque ello no significa que no hubiera empresarios que culparan a la embriaguez por provocar problemas como la violencia y la ineficiencia laboral, y aunque su argumento era de carácter laboral, tal vez dentro de sus motivaciones pesaba más el aspecto moral.

FERROCARRILES Y OTROS CENTROS LABORALES

Las estaciones de ferrocarriles fueron otros de los grandes centros de trabajo en los que el alcohol era parte de la cotidianeidad. Las había principales, intermedias y de paso; en las principales se podían encontrar bodegas, una vivienda para el jefe de estación, casas para los empleados, e incluso un hospital y una escuela. Pasajeros, trabajadores y vendedores ambulantes eran quienes le daban vida a esos lugares.²¹

Independientemente de su tamaño, las estaciones eran un punto de encuentro y de comercio, muchas veces dinamizaban la economía de la región. Como bien lo señala Covadonga Vélez, eran “mucho más que un simple paradero, era el punto central de acción de buena parte de los poblados que giraron en torno al ferrocarril”.²² El comercio estaba a la orden del día, y el de bebidas embriagantes no fue la excepción. Por ejemplo, en enero de 1930 desde la estación de ferrocarril San Felipe (Tamaulipas), una inconforme le comunicó a Portes Gil que el agente de dicha estación era el propietario de una cantina en aquel lugar y que los propios empleados de gobierno se contaban entre sus asiduos parroquianos, así que la autoridad hacía caso omiso de las quejas. Su motivación, reconoció la quejosa, era la de ser una “mujer martirizada por el vicio del alcohol”, pues su esposo era adepto al juego y a la bebida. Como era de esperarse, la Secretaría de Gobernación le dio a conocer la queja al

²⁰ Por ejemplo, en El Oro (Estado de México) según el censo de 1910 junto con las empresas grandes y medianas establecidas en ese mineral, existían 176 cantinas y 175 pulquerías, cuyos números contrastaban con las 67 carnicerías, 67 expendios de carbón, 27 carpinterías, entre otros pequeños comercios. CÁRDENAS GARCÍA, *Empresas y trabajadores*, p. 147. Aunque no cuento con el dato acerca de la población total en ese lugar, la cifra de cantinas, en comparación con otros negocios, me parece excesiva. No obstante, es factible que se hayan contabilizado desde cantinas en forma hasta tendajones con expendio de alcohol, considerados quizá como cantinas informales.

²¹ VÉLEZ ROCHA, “Imágenes ferroviarias”, pp. 30-31, la autora hace un análisis acucioso del registro fotográfico realizado por la Comisión de Avalúo e inventarios de los Ferrocarriles Nacionales de México, con base en esas imágenes realiza una descripción detallada de las estaciones, de los talleres y de las viviendas de los trabajadores.

²² VÉLEZ ROCHA, “Imágenes ferroviarias”, p. 32.

gobernador, quien afirmó —como ya era costumbre en esos casos— que en breve le ordenaría al edil de Ciudad González que clausurara el establecimiento.²³

Los talleres también eran esenciales para el funcionamiento del sistema ferroviario. En ellos se hacían reparaciones y se daba mantenimiento a las locomotoras, a los carros y a los coches, así que en ellos laboraban grandes contingentes conformados por carpinteros, mecánicos, pintores, herreros, entre otros.²⁴ Las cantinas en sus inmediaciones eran cosa frecuente, como lo atestiguó en 1929 un locatario del mercado de Matías Romero, Oaxaca, al denunciar que el presidente municipal impedía el libre comercio en días festivos, pero favorecía a los cantineros. Además, dijo, todos los trabajadores de los talleres del Ferrocarril Nacional de Tehuantepec (FCNT), “invertían” todos sus salarios en las cantinas.²⁵

El asunto trascendió al punto de que interviniera un agente del Ministerio Público del estado, el cual levantó un acta en la que se negaba que las cantinas permanecieran abiertas hasta altas horas de la noche. La mayoría de los testigos que firmaron ese documento, incluido el presidente municipal, se identificaron como ferrocarrileros, lo que nos habla de la centralidad de la que habla Covadonga.

Por lo demás, es sugerente el testimonio de un maestro, quien negó que las cantinas estuvieran abiertas hasta las once de la noche ya que en ocasiones había tenido la necesidad de ir a la estación a esperar a algún familiar que viajaba en el tren nocturno y a su regreso nunca había encontrado cantina alguna abierta, de lo que se hubiera dado cuenta fácilmente, afirmó, ya que la mayoría de ellas se encontraban a menos de cincuenta metros de la terminal de trenes. Es decir que se transgredía el artículo 123 constitucional, sin que ello fuera siquiera percibido por el testigo.²⁶

Una de las relaciones más obvias entre el alcohol y los ferrocarriles, pero que no se puede dejar de mencionar, es el que se refiere al transporte de aquel, ya fuera de manera legal

²³ AGN, *DGG*, c. 813, exp. 2.015.3 (8)1, “Expediente formado a raíz de una carta de la señora Rosa Andrade al presidente de la república”, 3-17 de enero de 1930.

²⁴ VÉLEZ ROCHA, “Imágenes ferroviarias”, p. 33.

²⁵ Algo parecido ocurría en Apizaco, Tlaxcala, de donde se recibió una queja sobre un establecimiento de bebidas embriagantes y “comercio sexual” cercano a los talleres del Ferrocarril Mexicano, en donde —se dijo— muchos obreros dejaban el producto de sus “rayas” en ese lugar”. AGN, *DGG*, c. 813, exp. 2.015.3 (25)1, “Oficio del primer gran secretario de la Gran Logia Valle de México al secretario de Gobernación”, 4 de abril de 1929.

²⁶ AGN, *DGG*, c. 813, exp. 2.015.3 (17)1, “Expediente formado a raíz de un oficio de Gilberto Caba al presidente de la Junta de Administración Civil de Matías Romero”, 16 de septiembre-19 de diciembre de 1929.

o ilegal. En enero de 1933, desde el tren de pasajeros que iba de Ejutla a Oaxaca, una persona (probablemente un pasajero) comunicó al secretario de Gobernación que:

En Ocotlán, Oaxaca salen diariamente grandes cantidades de mezcal, los que se llevan este líquido embriagante son los señores agentes de publicaciones del tren, o de los trenes pasajeros, se los llevan en tarros de petróleo y de gasolina, tapados con corcho y los colocan adentro del cajón que tienen en el coche, clandestinamente burlándose de las disposiciones del supremo gobierno...²⁷

Además, el consumo de alcohol aumentaba las probabilidades de algún accidente cerca de las vías, de lo que dió cuenta Ruperto González, desde Villa Azueta, Veracruz. En ese lugar, señaló, existían varias cantinas; una de ellas se encontraba a 20 pasos de la estación del ferrocarril por lo que constantemente se tenía que quitar de las vías a todo aquel que quedara privado por el alcohol.²⁸ No he logrado averiguar si el estado de embriaguez de algunos operarios llegó a provocar descarrilamientos u otro tipo de accidentes, pero sin duda ese temor se encontraba presente en las percepciones de la época. En varios documentos se encuentra presente la relación alcohol-accidentes ferroviarios. Por ejemplo, una ilustración de un folleto titulado *El sepulturero de la raza Latinoamericana o el cantinero y la conquista pacífica* —el cual se analizará posteriormente—, la cual representa un aparatoso accidente de ferrocarril bajo la frase: “Las máquinas y el alcohol ponen en constante peligro su vida y la de los viajeros” (véase imagen 5 en el siguiente apartado).

Merece la pena mencionar que, durante aquellos años, la empresa Ferrocarriles Nacionales de México (FNM) controlaba las líneas ferroviarias más importantes del país. Esa compañía fue creada en 1908 con capital privado, pero con participación accionaria del Estado. Tras una serie de vicisitudes, en 1914 fue incautada por el gobierno carrancista y, aunque en 1926 fue regresada a sus antiguos propietarios, los gobiernos callistas continuaron ejerciendo una fuerte influencia sobre ella.

La guerra de Revolución y la posterior incautación dejaron a FNM con muchos problemas laborales, financieros y técnicos, agravados incluso por la intromisión gubernamental. Algunos expertos identificaron un rompimiento de la disciplina laboral, lo

²⁷ AGN, *DGG*, c. 813, exp. 2.015.3 (17)1, “Carta dirigida al secretario de Gobernación”, 7 de abril de 1933.

²⁸ AGN, *DGG*, c. 813, exp. 2.015.3 (6-1)3, “Oficio de Ruperto González Azueta al presidente de la república”, 31 de julio de 1930.

que puede explicar una mayor tolerancia a las prácticas éticas al interior de los trenes de la que hablan varios testimonios.²⁹

Ignoramos si en los coches de “primera clase” se servían bebidas embriagantes durante los viajes —lo que es factible si tomamos en cuenta que en las estaciones llegaron a existir restaurantes con venta de licores—, pero, si existió, ese consumo no preocupó a las autoridades como ocurrió con el de la “segunda clase”, quizá reflejo todo ello de la manera tan diferente de percibir la bebida entre los sectores privilegiados y los populares. En tal sentido, en enero de 1930 el oficial mayor de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas le comunicó a la Secretaría de Gobernación lo siguiente:

Esta secretaría ha tenido conocimiento, tanto por los inspectores de ferrocarriles del Departamento que gira el presente como por un memorial enviado al c. presidente de la república, de que frecuentemente el pasaje y de una manera especial el que ocupa los coches de segunda clase y aún las mismas tripulaciones de los trenes, adquieren durante el viaje, en las tiendas que se encuentran cercanas a las estaciones de tránsito, bebidas alcohólicas y se embriagan cometiendo escándalos en los mismos trenes, con grave molestia para los demás pasajeros.³⁰

En consecuencia, solicitó que se girara una circular a los gobernadores de los estados para recomendarles que todas las cantinas y expendios de licores próximos a las estaciones de ferrocarriles fueran retiradas en un plazo breve, de manera que los pasajeros no pudieran adquirirlos. Dichas medidas, reiteró, contribuirían a la campaña antialcohólica recién emprendida por el gobierno federal.

Efectivamente, el 22 de enero la Secretaría de Gobernación expidió una circular a los mandatarios estatales para transcribirles el escrito mencionado y recomendarles que cooperaran en el asunto. Todos ellos enviaron acuse de recibo y ofrecieron dictar las medidas correspondientes a los presidentes municipales. Sin embargo, muchas veces esos escritos eran meros requisitos protocolarios.

¿Hubo quiénes se tomaron en serio la recomendación de la federación? Hay indicios de que así fue, a ese respecto se pueden mencionar algunas respuestas como la del mandatario de Hidalgo, quien aseguró haber publicado la circular en el periódico oficial del estado; el de Durango anexó una copia de un decreto que estableció zonas de prohibición, las cuales

²⁹ VALENCIA ISLAS, *El descarrilamiento*, pp. 48-81, 126-163.

³⁰ AGN, *DGG*, c. 814, exp. 2.015.3.(29)6, “Expediente formado a raíz de una comunicación del oficial mayor de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas a la Secretaría de Gobernación”, 15 de enero de 1930-25 de julio de 1932.

incluyeron los centros de trabajo (véase capítulo 2); el de Puebla comunicó haber fijado un plazo de 30 días para retirar las cantinas de las proximidades de estaciones y vías del tren, mientras que el del Distrito Norte de Baja California explicó que, a pesar de contar con una zona comercial y algodonera de gran importancia, no se daban los casos aludidos, pues se observaba una estricta vigilancia.

Como se ha señalado, la aplicación de muchas de las medidas contra el alcoholismo a final de cuentas dependía de la voluntad o el interés de las autoridades municipales. En este caso, varios ediles hicieron lo suyo. En Tehuacán, Puebla, el ayuntamiento conformó una comisión especial para definir la manera de suprimir dichos establecimientos, la cual concluyó que la orden era sumamente problemática porque la Secretaría de Comunicaciones no especificó la distancia que debía mediar entre los puntos del ferrocarril y aquellos. Otro obstáculo era que en las calles cercanas a la estación del Ferrocarril Mexicano del Sur nunca habían existido cantinas, sino más bien tiendas mixtas en las que “además de expendirse bebidas embriagantes, se venden artículos de primera necesidad, de que se abastece mucha gente pobre que vive por todo ese rumbo llamado de la Estación”. Clausurar esos establecimientos, señaló la comisión, sería una violación a las garantías individuales plasmados en la constitución e imposibilitaría el abastecimiento de productos básicos para la gente de la zona. Así que sugirió exceptuar a dichas tiendas de las disposiciones y vigilar que éstas no vendieran alcohol a los pasajeros ni a la tripulación de los trenes.³¹

En la ciudad de Querétaro también se efectuaron ciertas medidas. En abril de 1930 un comerciante pidió la intervención del secretario de Gobernación, pues el inspector de policía le dio un plazo para cerrar su tienda y sus billares. Explicó que su local estaba 70 metros de la estación y que los trenes apenas paraban por cinco minutos, razón por la cual no era factible que los tripulantes le compraran bebidas alcohólicas, “el individuo que gusta tomar viaja generalmente provisto”, dijo finalmente.³²

Mientras tanto, en febrero de 1932 el representante de FNM le comunicó a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas que esa compañía llevaba ya tiempo

³¹ AGN, *DGG*, c. 814, exp. 2.015.3.(29)6, “Expediente formado a raíz de una comunicación del oficial mayor de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas a la Secretaría de Gobernación”, 15 de enero de 1930-25 de julio de 1932.

³² AGN, *DGG*, c. 814, exp. 2.015.3.(29)6, “Expediente formado a raíz de una comunicación del oficial mayor de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas a la Secretaría de Gobernación”, 15 de enero de 1930-25 de julio de 1932.

gestionando el cierre de los “centros de vicio” ubicados en las cercanías de los puntos ferrocarrileros, con la finalidad de cuidar la seguridad de los pasajeros y “la moralidad de su personal”. Todo ello, sustentado en el artículo 123 constitucional, en la Ley Federal del Trabajo y en el artículo 134 del Reglamento de la Ley General sobre Vías de Comunicación. A pesar de todo, comunicó, no siempre se lograba el apoyo de los gobiernos locales, como ocurrió en el caso de Guadalajara, en donde se permitían la instalación de esos establecimientos a orilla de vía.³³

Prácticamente no hubo centro laboral en el país en el que faltara la bebida. La confluencia de personas, el flujo de dinero, las difíciles condiciones de vida, la monotonía, la necesidad de diversiones, fueron algunos de los factores que se conjugaron para que el alcohol fuera un excelente negocio en tales espacios. Existieron muchos otros centros de trabajo de los que la Secretaría de Gobernación presentó múltiples denuncias y peticiones. Aquí sólo se nombran algunos de los más representativos casos, como el que ocurrió en 1929, cuando el gobernador del Distrito Sur de Baja California denunció que en Cabo San Lucas, durante la temporada de pesca, se reunían hasta 80 embarcaciones que comenzaban a llegar desde finales de enero, algunos de ellos llevaban a bordo cantidades importantes de bebidas embriagantes —procedentes principalmente de Mazatlán— con el fin expreso de comercializarlas con los pescadores.³⁴

Después de algunas indagaciones, el jefe de la Aduana informó que no pudo comprobar tal comercio ilícito y que lo único que pudo observar fue que algunos barcos pesqueros norteamericanos llevaban a bordo vinos para su consumo personal, al igual que

³³ AGN, *DGG*, c. 814, exp. 2.015.3.(29)6, “Expediente formado a raíz de una comunicación del oficial mayor de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas a la Secretaría de Gobernación”, 15 de enero de 1930-25 de julio de 1932. En 1931 también se recibió una queja similar; por medio de un telegrama dirigido a la Secretaría de Comunicaciones, varios vecinos de Mérida aseguraron que: “Hace quince días abrióse bajos estación central ferrocarriles, una cantina donde expéndese licores embriagantes, explótase allí, obreros ferrocarrileros. Como esto constituye una inmoralidad, denunciamos ese antro social fin ordene su cierre conforme terminante circular esa Secretaría rogándole al mismo tiempo investigación respectiva”.

³⁴ Para los años de la posrevolución la industria pesquera había alcanzado una importancia significativa en el pacífico Norte de México. La Constitución de 1917 estableció que las aguas de los mares territoriales, entre otros recursos hídricos, eran bienes de la nación, con una jurisdicción exclusivamente federal. A partir de ese hecho se firmaron diversas reglamentaciones pesqueras, las cuales privilegiaron el desarrollo de las poblaciones costeras, concesionándoles de manera exclusiva algunos recursos marinos. Además, se fomentó el consumo de pescado a nivel nacional y se promovió la creación de cooperativas de pescadores. Sin embargo, los gobiernos mexicanos continuaron firmando contratos con empresas extranjeras. Para el caso de Baja California, desde 1912 existía una importante presencia empresarial japonesa. CRESPO GUERRERO y JIMÉNEZ PELCASTRE, “Orígenes y procesos”, pp. 209-213.

algunos yates de recreo.³⁵ Aun así, es muy probable que, como lo señaló el gobernador, existiera una importante red de comercio de alcohol para satisfacer la demanda de numerosos pescadores que pasaban largas temporadas sin tocar tierra.

Por su parte, en 1931 el delegado aduanal asignado a Escuinapa, Sinaloa, comunicó la existencia de unas cantinas en el campo de pesca El Jipón y sugirió que la Dirección General de Aduanas se encargara de quitar esos expendios. Posteriormente la propia Secretaría de Hacienda recomendó que se tomara en cuenta la iniciativa del delegado porque la venta de bebidas alcohólicas era sumamente perjudicial para los trabajos en aquel lugar. Por lo tanto, ofreció la cooperación de la Aduana de Topolobampo, “pero sin carácter de acción directa, porque el asunto no es de índole fiscal ni aduanal”. Finalmente, el gobernador del estado le hizo saber del asunto al presidente municipal de Ahome, pidiéndole una investigación.³⁶

Lo llamativo es la actitud de la oficina aduanal en un asunto que no era de su estricta competencia. De nuevo nos encontramos con la interrogante acerca de la capacidad de intervención del gobierno federal en centros laborales dentro de los estados. Legalmente las autoridades estatales eran las encargadas de vigilar el cumplimiento del artículo 123. Recordemos que la federación tenía únicamente atribuciones sobre hidrocarburos, ferrocarriles, minerales y zonas marítimas (véase capítulo I) y que antes de la Ley Federal del Trabajo los estados podían tener su propia reglamentación laboral.

Curiosamente, en marzo del mismo año salió a la luz otra versión: el síndico municipal de Topolobampo denunció la falta de cooperación de las autoridades federales de ese puerto para perseguir el contrabando de vino mezcal que salía con dirección a la zona pesquera mencionada. Incluso señaló que meses atrás fue detenido por orden del administrador y capitán general del puerto con motivo de haber entrado a la zona federal para localizar el contrabando.

El capitán contestó que, por el contrario, el síndico se había internado en el puerto con dos policías armados y que de una manera prepotente había ordenado la revisión de una canoa y la detención de sus tripulantes, no obstante que sólo se encontró una botella de

³⁵ AGN, *DGG*, c. 814, exp. 2.015.3 (31)1, “Expediente formado a raíz de un telegrama del gobernador del Distrito Sur de Baja California al secretario de Gobernación”, 30 de enero-8 de julio de 1929.

³⁶ AGN, *DGG*, c. 813, exp. 2.015.3 (21)2, “Expediente formado a raíz de un oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al secretario de Gobernación”, 24 de enero-10 de febrero de 1931.

embriagantes de consumo personal. Incluso lo acusó de explotar los “vicios”, muestra de ello —dijo— era que en noviembre anterior había autorizado la introducción de música y bebidas a El Jipón, fiesta que había terminado en “zafarranchos”.

La Capitanía de Puerto sí ha impedido el embarque de licores por este puerto a petición del Director de la Cooperativa de Pescadores, pero careciendo de personal para vigilar todos los esteros de la bahía, es lógico suponer que se haya efectuado algunos clandestinos con conocimiento del síndico que sin embargo no ha denunciado expresamente ni ha tratado de perseguirlos para aprehenderlos porque ello forma parte de su “modusvivendi”.³⁷

Para comprobar tales aseveraciones, dijo, el gobierno del estado podía enviar a un agente algún sábado o cualquier día en que hubiera buque en el puerto.

Las dos partes involucradas aseguraban tener pruebas contundentes; es probable que el síndico estuviera involucrado en el negocio del alcohol, pero también lo es que el capitán, celoso de su jurisdicción, exagerara los hechos. De cualquier forma, de todo lo anterior se desprende que ya fuera para consumo personal o para comercio, las bebidas embriagantes pasaban constantemente del puerto a la zona pesquera; los sábados (días de pago) o las fechas en las que llegaba alguna embarcación era cuando más se consumían embriagantes.

COMITÉS, LIGAS Y PARTICIPACIÓN FEMENINA

Si bien, a partir de 1929 el gobierno federal centralizó la lucha contra el alcoholismo, ello no significó que no se esperara un papel activo de la sociedad, por el contrario, desde un inicio Portes Gil pidió organizar comités, subcomités y ligas antialcohólicas en todo el país. Además de las instancias federales, esos organismos serían los ojos y los oídos del gobierno federal en las entidades y, en efecto, buena parte de las quejas y denuncias recibidas en la presidencia de la república o en la Secretaría de Gobernación relacionadas con bebidas embriagantes provenían de subcomités antialcohólicos o similares.³⁸

Lamentablemente no se sabe mucho acerca de cómo se conformaban y funcionaban dichas agrupaciones. El CNLCA —y posteriormente la Dirección Antialcohólica— era el

³⁷ AGN, *DGG*, c. 820, exp. 2.015.4 (21)4, “Expediente formado a raíz de un oficio del gobernador de Sinaloa al secretario de Gobernación”, 16 de marzo-16 de julio de 1931.

³⁸ De acuerdo con la documentación revisada los comités y subcomités antialcohólicos crecieron en número y en influencia durante el Cardenismo, pero ésta puede ser una visión parcial. Haría falta consultar otros archivos, en especial el de la SEP, para confirmar tal hipótesis. Ello sin tomar en cuenta que muchos de ellos, en todo caso, sólo dejaron constancia de su existencia en archivos locales.

encargado de autorizarlas y vigilarlas, pero dada la precariedad de recursos (humanos y financieros) del que disponía, es probable que no lograra tener un control preciso sobre ellas y que, por lo tanto, no todas estuvieran reconocidas oficialmente. Cabe mencionar que para los años del Maximato hay más registros de ligas antialcohólicas que de comités o subcomités, sin que haya logrado identificar si había una diferencia sustancial entre ambas categorías, a veces se mencionan de manera indistintas.

Por lo visto en las fuentes, tanto los maestros federales como los comités agrarios desempeñaron un destacado papel al momento de constituir los subcomités antialcohólicos y dependiendo de la tradición temperante, de la influencia de los maestros, de la política local, entre otros aspectos, en ciertos lugares éstos —más allá de su contribución a la educación antialcohólica (en la acepción más amplia del término) que se esperaba de ellos— llegaron a actuar como una verdadera policía antialcohólica. Lo que obliga a reflexionar sobre la diversidad de formas en las que se entendió y se echó a andar la Campaña Nacional de Lucha Contra el Alcoholismo en los contextos locales. La discrecionalidad parece haber sido moneda corriente.

Sobre la relación entre los maestros y los subcomités antialcohólicos se puede decir que aquellos, en función de la disposición de cada población, ayudó a organizar a veces a los padres de familia o a miembros de la comunidad interesados y en otras ocasiones a sus alumnos. Así ocurrió con la Escuela Tipo Federal de Tlaxcala, cuyo profesor estableció un comité de ese tipo con los alumnos de 6º grado, quienes solicitaron que se clausuraran dos expendios de bebidas embriagantes que se encontraban muy cerca de su plantel y, de no ser posible, que se les aumentara los impuestos federales para que ellos mismos se vieran obligados a cerrar o a trasladar sus establecimientos a otros lugares.³⁹

Ocasionalmente, los mismos profesores, acaso para predicar con el ejemplo o ante la falta de apoyo de la comunidad, formaron sus propios comités antialcohólicos. Tal como pasó en San Luis Potosí en mayo de 1929, cuando una maestra le informó a Emilio Portes Gil sobre la constitución de un comité antialcohólico conformado por los profesores federales de la zona norte.⁴⁰

³⁹ AGN, P, EPG, c. 60, exp. 3/669, legajo 2, “Carta de Rafael Márquez al presidente de la república”, 5 de mayo de 1929.

⁴⁰ AGN, P, EPG, c. 60, exp. 3/669, legajo 2, “Extracto de un escrito de Elvira Castillo al presidente de la república”, 14 de mayo de 1929.

Es necesario mencionar que no sólo la SEP fomentó la creación de agrupaciones temperantes; de acuerdo con las políticas locales, algunos sistemas de educación estatales hicieron lo suyo. En lugares como Mérida, en donde los maestros locales mostraron desde 1929 —o incluso antes— su inclinación contra el alcoholismo (recordemos que en Mérida ellos organizaron el desfile y no los maestros federales), ellos mismos formaron su Comité Central Yucateco de Lucha contra el Alcoholismo.⁴¹

Probablemente en varios lugares —frente al poder que ostentaban los alcoholeros y al arraigo de ciertas prácticas etílicas— los subcomités y ligas fueron prácticamente ornamentales o, en el mejor de los escenarios, vigilaron y denunciaron (a veces sin mucho éxito) las transgresiones a las reglamentaciones estatales y federal o bien, coadyuvaron en la educación antialcohólica. No obstante, algunos de ellos tuvieron una verdadera capacidad de intervención directa. Un buen ejemplo de ello es la Liga Antialcohólica de Mazapa, Chiapas, la cual informó al presidente de la república que en 1931 “atacaron” y lograron clausurar una cantina que instaló clandestinamente el rematante de alcoholes del distrito de Mariscal en la ranchería Bacnton y obtuvieron que el gobernador ratificara el acuerdo de febrero de 1932, según el cual se suspendían las nuevas licencias para la venta de bebidas embriagantes.

Además, dijeron los representantes de la liga, en la fiesta principal del pueblo, dedicada al santo patronal —san Martín Obispo— se estableció una comisión de vigilancia para evitar la venta de bebidas alcohólicas, incluso se decomisaron dos garrafrones y un barril de bebida; finalmente:

El 20 del mismo mes de noviembre del presente año a las 17 horas se llevó a cabo la manifestación pronunciando discursos y poesías por los vecinos y alumnos, y en la hora social se desarrolló un importante programa finalizando con la designación de nuevo personal para integrar el Comité, excepción hecha del Presidente Señor Francisco Rodríguez que por colaborador entusiasta y a quien se le debe los triunfos que actualmente ha obtenido la Liga Local Antialcohólica.⁴²

En no pocas ocasiones las mujeres desempeñaron un destacado papel en la formación de dichas organizaciones. Era común que entre los integrantes de los comités se encontraran maestras o madres de familia. Más aún, abundaron las ligas antialcohólicas formadas

⁴¹ AGN, *P, POR*, c. 36, exp. 163, “Oficio de Concepción L. Sabido y otros firmantes al presidente de la república”, 6 de octubre de 1930.

⁴² AGN, *P, ALR*, c. 22, exp. 182/9, “Informe de labores de la Liga Antialcohólica de Mazapa al presidente de la república”, 20 de noviembre de 1933.

exclusivamente por integrantes femeninas. Desde luego, la relación entre la temperancia y las mujeres no era nueva, basta voltear la mirada hacia las primeras sociedades temperantes de inspiración norteamericana en México hacia principios del siglo XX.⁴³

Portes Gil, se ha dicho, contempló la formación de agrupaciones femeninas, pero en territorio mexicano éstas tampoco eran una novedad. En 1929, por ejemplo, existía una Asociación Femenil Nacional de Temperancia y Mejoramiento Social (AFNTMS), cuya mesa directiva aseguró que ya llevaba siete años trabajando para combatir el alcoholismo y que representaban a nueve mil socias.⁴⁴

Recordemos que el término temperancia (como sinónimo de abstinencia) tenía una marcada influencia del metodismo estadounidense, quizá por ello el presidente Portes Gil evitó usar esa palabra, y entre las autoridades federales y estatales paulatinamente cayó en desuso, de manera que el antialcoholismo reemplazó a la temperancia también en los nombres de las agrupaciones locales. No obstante, no desapareció del todo y contadas organizaciones continuaron utilizando el término.

Al parecer se esperaba del sector femenino una labor un tanto pasiva, es decir, se encargaría de persuadir a sus esposos y a sus hijos de lo dañino que era el consumo de alcohol. Resulta llamativo que desde una fecha tan temprana como 1912 el representante de la sociedad “Regeneración social” de Yucatán se refiriera al tema de la siguiente forma, que por cierto es representativa también de años posteriores:

Necesitamos interesar a la mujer yucateca, modelo de virtudes y amante del hogar, en esta lucha en pro de nuestra nacionalidad y de nuestra raza, por ser ella quien tiene el sagrado deber de tomar participio en esta lucha contra el enemigo jurado del bienestar del hogar y de la felicidad de nuestro pueblo.⁴⁵

Pese a que, bajo esa óptica, la acción de las mujeres se circunscribía al hogar,⁴⁶ la campaña antialcohólica fue una oportunidad que muchas de ellas aprovecharon para organizarse y reivindicar algunos derechos políticos, como el de petición, o ganar ciertos espacios de participación. Sin poner en duda su convicción temperante, se puede decir que en ocasiones

⁴³ Véase PULIDO ESTEVA, *¡A su salud!*, pp. 121-124.

⁴⁴ AGN, P, EPG, c. 60, exp. 3/669, legajo 1, “Oficio de la mesa directiva de la Asociación Femenil Nacional de Temperancia y Mejoramiento Social”, 18 de abril de 1929.

⁴⁵ AGN, P, EPG, c. 60, exp. 3/669, legajo 3, “Oficio de la asociación Regeneración Social a la profesora Pilar Fontanilles de Rueda”, 12 de noviembre de 1912.

⁴⁶ El hecho de que el gobierno relegara a las mujeres al ámbito doméstico no necesariamente significa que menospreciaba su capacidad de influir, pues —como señala Kristina Boylan— los hogares eran “campos de batalla para las ideologías”. BOYLAN, “Género”, p. 341.

utilizaron el lenguaje del Estado —o desde la perspectiva de la subalternidad, el lenguaje de la dominación— no sólo para oponerse a los alcoholeros, sino también para lograr algún otro beneficio o para que su agrupación alcanzara alguna notoriedad política. Es decir, aceptar la lucha antialcohólica en los términos planteados por el gobierno por lo menos posibilitaba que éste las escuchara.

A ese respecto se puede mencionar un escrito de una representante de la asociación “Acción femenina” al presidente de la república en el que expresó sus deseos por adherirse a la campaña antialcohólica y remitió un ejemplar de la revista *Génesis*, editada por esa agrupación, al tiempo que solicitó su ayuda pecuniaria para ampliar el tiro de la publicación, bajo la promesa de incluir temas relacionados con el alcoholismo. Aunque no pude conocer si la respuesta final fue positiva, al menos el asunto fue turnado a la Sección Editorial de la SEP.⁴⁷ Por su parte, las representantes de la Federación de Clubes de Madres “Natalia Chacón de Elías Calles”, perteneciente a la ya mencionada AFNTMS, se valieron de la efervescencia provocada por las declaraciones de Portes Gil contra el alcoholismo para pedirle una audiencia privada con la finalidad de tratar asuntos relevantes para aquella sociedad y —aunque probablemente no era su objetivo principal— sobre la campaña contra las bebidas alcohólicas.⁴⁸

De la misma forma como ocurrió con los comités y subcomités antialcohólicos, ciertas ligas femeniles fueron más allá de su esperada persuasión “cariñosa” desde el hogar y, cansadas de la indiferencia con que algunas veces eran tratadas por las autoridades municipales o estatales, llegaron a decomisar algunas cantidades de bebidas embriagantes. Así lo hicieron las integrantes de la Liga Femenil Antialcohólica de San José de Las Torres, municipio de Morelia, Michoacán, al retirarle un garrafón de alcohol a una expendedora de paja, quien también se dedicaba al comercio de “vino”,⁴⁹ sin cerciorarse si contaba con licencia, pues “al recoger el alcohol, no hicimos otra cosa que cumplir con nuestro deber, para evitar de este modo desórdenes y malos ejemplos entre nuestras familias”. No importaba

⁴⁷ AGN, P, EPG, c. 60, exp. 3/669, legajo 2, “Extracto de un escrito de Juana B. G. de Mendoza al presidente de la república”, mayo de 1929. No me fue posible localizar la revista referida, la cual no se incluye en el expediente.

⁴⁸ AGN, P, EPG, c. 60, exp. 3/669, legajo 2, “Oficio de la Federación de Madres Natalia Chacón de Elías Calles al presidente de la república”, 20 de abril de 1929.

⁴⁹ Es común encontrar en este tipo de documentos la palabra vino para referirse a aguardientes o a otro tipo de licores y no necesariamente para el fermentado de origen europeo que conocemos bajo esa denominación.

entonces si la expendedora contaba con permiso del municipio, por lo que se puede entrever una actitud desafiante de parte de esta organización.

Los dirigentes de una confederación de obreros y campesino de ese estado también se dirigieron al primer mandatario y le expresaron su preocupación por el hecho de que otra organización, cuyo nombre no se menciona, obstaculizaba la campaña antialcohólica en el estado, además de que —temían— las “compañeras de San José de Las Torres” sufrieran algún tipo de presión “por su actuación oponiéndose a las bacanales que ocasionan las ferias y fiestas religiosas en nuestros pueblos”.⁵⁰

Por supuesto, esas actitudes eran rechazadas no sólo por los cantineros, sino por todos aquellos que consideraban que el lugar de la mujer estaba en su casa y no en espacios organizados. Por ejemplo, las integrantes Sociedad Femenil Antialcohólica de la congregación Lázaro Garza Ayala, Nuevo León, denunciaron el asesinato de dos jóvenes por el vendedor de licor, aparte de otros desórdenes violentos provocados por el consumo de bebidas alcohólicas. Al poco tiempo, ellas mismas se quejaron de que:

Anoche estando reunidas, las miembros de esta sociedad, tratando asuntos relacionados con nuestra organización, con absoluta carencia de honradez, dignidad y educación se presentaron los señores profesor rural federal, señor Manuel Valentín, el encargado (juez auxiliar) Santos Chapa, acompañados de otros individuos, increpándonos con palabras que, casi podemos asegurar, no son usadas ni en los más asquerosos centros de vicio. El objeto del allanamiento de la morada en que estábamos sesionando, como del atropello que fuimos objeto hasta la fecha lo desconocemos.⁵¹

Por si fuera poco, en ocasiones las autoridades municipales hacían lo posible por desacreditar a ese tipo de organizaciones. Así lo hizo el presidente municipal de Ramos Arizpe, Coahuila, después de que la liga femenil exigiera la clausura de una cantina. El edil acusó a dicha agrupación de utilizar recursos del erario municipal y respecto a los expendios de bebidas dijo que eran la principal fuente de contribuciones para la Hacienda municipal y que esos recursos servían para sostener la escuela. Afirmaciones que refutó el comité de padres de familia al asegurar que la liga femenil no utilizaba ningún recurso público, que la Hacienda

⁵⁰ AGN, *DGG*, c. 813, exp. 2.015.3 (13)1 Bis, “Escrito de la Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo. Casa del Obrero y Campesino.”, 30 de noviembre de 1933.

⁵¹ AGN, *DGG*, c. 813, exp. 2.015.3 (16)4, “Expediente formado a raíz de un oficio de la Sociedad Femenil Antialcohólica de la Congregación Lázaro Garza Ayala al presidente de la república”, 22 de octubre-4 de diciembre de 1929.

municipal recibía contribuciones por muchos otros conceptos y que el municipio no sostenía ninguna escuela, pues sólo existían tres: dos particulares y una federal.⁵²

EL ANTIALCOHOLISMO ENTRE LÍNEAS

Además de las ligas, subcomités antialcohólicos y organizaciones de obreros y campesinos, fueron varios los actores —de diferentes estratos sociales, por cierto— que se sumaron a la iniciativa de Portes Gil. Padres de familia, sociedades religiosas, empresarios e individuos particulares participaron de una u otra forma en la Campaña Nacional de Lucha Contra el Alcoholismo. Algunos de ellos, llevaban tiempo en sus labores contra el alcohol.

Dichos actores interpretaron de diversas maneras el proyecto oficial y en ocasiones se apropiaron de ese discurso, adaptándolo a sus propios intereses, interpretación que tomo de Saurabh Dube, quien ha reparado en la adopción y adaptación de los discursos oficiales por parte de los grupos subalternos de acuerdo con sus objetivos particulares.⁵³

Gracias a la correspondencia recibida por la presidencia de la república en relación con la campaña antialcohólica, podemos conocer algo de las interpretaciones y motivaciones de los diversos interesados en la iniciativa oficial contra el alcoholismo.⁵⁴ En los escritos de la mayoría de los remitentes se nota claramente la adopción de conceptos provenientes de los círculos médicos de principios de siglo y de la retórica de los gobiernos revolucionarios; lo moral, lo social y lo médico se imbricaban, dando como resultado una percepción en la que el alcoholismo era un medio de explotación de las clases trabajadoras, un vergonzoso vicio y un elemento de degeneración de la “raza”.⁵⁵

De esa manera se utilizaron frecuentemente términos como “degeneración”, “vicio que esclaviza”, “miseria material y moral”, “mal corrosivo de nuestra raza”, “perdición” entre

⁵² AGN, *DGG*, c. 815, exp. 2.015.4 (3)6, “Expediente formado a raíz de un escrito del presidente del comité de padres de familia de Paredón al presidente de Ramos Arizpe, Coahuila”, 26 de febrero-9 de abril de 1934.

⁵³ DUBE, “Introducción”, pp. 66-73.

⁵⁴ Dicha correspondencia es abundante en el periodo de Portes Gil, mientras que en el resto de las administraciones del Maximato las cartas y oficios sobre ese tema disminuyeron considerablemente, o al menos eso indican los fondos presidenciales del AGN. Es una tarea pendiente revisar otros fondos, como por ejemplo el de Dirección General de Gobierno (del mismo AGN), en el que se pueden encontrar expedientes de diferentes zonas del país que van de los años veinte hasta principios de los cincuenta.

⁵⁵ Al analizar el proceso en el que el alcoholismo se constituyó como una enfermedad social en el discurso médico de finales del siglo XIX y principios del XX (proceso de medicalización), Luis Guadarrama explica que la idea de que el alcohol representaba un serio problema de salud pública se popularizó paulatinamente entre varios sectores sociales gracias a la propaganda oficial, con un papel especialmente protagónico de la prensa. GUADARRAMA DOMÍNGUEZ, “La ‘plaga alcohólica’”, pp. 70-71.

otros similares para referirse a los efectos negativos del consumo del alcohol. Al mismo tiempo, varios de los remitentes consideraron que la campaña emprendida por el gobierno federal era “trascendental para la salud moral” y que se trataba de una empresa de “redención social”. Por ejemplo, un particular, desde Pánuco (Veracruz) se dirigió de la siguiente forma al primer mandatario:

habéis descubierto al enemigo más terrible que tiene cautivada a nuestra amada patria; ese pulpo que con sus tentáculos la ha envuelto toda y la está aniquilando a gran prisa destruyendo su fuerza física, intelectual y moral y llevándola hacia el crimen, tal enemigo, es el maldito alcoholismo el que ha causado más víctimas que las guerras y las epidemias.

El subscripto, no condena al vicioso, no se da baños de pureza no se jacta: pero sí que se le castigue si en su sangre se encuentran huellas alcohólicas. Condena al vicio y a aquellos que por mejorarse mandan a la desgracia a una generación entera.⁵⁶

Mientras que para unos remitentes de Guanajuato, el “mil veces maldecido alcohol” era un mal que estaba arrasando con la humanidad, sin distinción de clases sociales y era uno de los principales enemigos de la revolución:

Hemos visto con verdadera tristeza por aquí en mi pueblo que resido y los que quedan cerca, que es un tráfico espantoso que tiene el famoso alcohol. Los pueblos, o más bien los hijos, muy degenerados y esto se nota que ha sido la decadencia de la evolución de su vida, aunque por un lado el gobierno se preocupa en propagar el agrarismo en grande escala, pero esto no han sabido aprovechar de una manera digna, tal como fue el ideal de la revolución, sino como dice usted, el alcohol ha sido un aliado poderoso de todas las tiranías para destruirlos.⁵⁷

Después de firmar el documento, agregaron: “somos de raza indígena y hemos sentido los estragos del alcoholismo”.

Por otro lado, existieron maestros que tuvieron iniciativas editoriales propias, las cuales no siempre estuvieron patrocinadas por la Secretaría de Educación Pública. A ese respecto vale la pena mencionar el caso de Antonio Gutiérrez y Oliveros, profesor de la Casa del Estudiante Indígena,⁵⁸ quien por cuenta propia imprimió un folleto titulado *El sepulturero*

⁵⁶ AGN, P, EPG, c. 60, exp. 3/669, legajo 1, “Carta de Catarino Roldán al presidente de la república”, 27 de abril de 1929.

⁵⁷ AGN, P, EPG, c. 60, exp. 3/669, legajo 1, “Carta de algunos habitantes de Villagrán al presidente de la república para felicitarlo por la campaña antialcohólica”, 20 de abril de 1929.

⁵⁸ La Casa del Estudiante Indígena fue un proyecto que se llevó a cabo bajo la administración de Plutarco Elías Calles, con Manuel Puig Casauranc a la cabeza de la Secretaría de Educación. Se estableció en 1925 y fue sustituida a partir de 1932 por los internados indígenas. Bajo la idea de incorporar a los indios a la cultura nacional, esa institución tenía como finalidad albergar a jóvenes indígenas de distintas partes del país para que se educaran en las escuelas primarias de la capital —aunque también se impartían algunos cursos prácticos en sus instalaciones— y regresaran a sus poblaciones como agentes de cambio. Asimismo, como el mismo Calles

de la raza Latinoamericana o el cantinero y la conquista pacífica en el que trató de demostrar la gravedad del problema de alcoholismo en Latinoamérica y particularmente en México. La razón de ser de su peculiar título es la consideración de que el alcohol fue la principal herramienta de los conquistadores para mantener subyugados a los indios. Esa subyugación estaba lejos de terminar:

En nuestras tierras calientes, hay la preocupación de que el uso cotidiano del aguardiente, es el mejor profiláctico contra el paludismo y tanto el hacendado como su jornalero se apresuran a estipular en el contrato de trabajo, que el jornalero recibirá todos los días después del **alabado** (oración española que cantan los jornaleros al terminar sus labores), de 200 a 300 gramos de aguardiente refino, superior a 60°. Y he visto que a reserva de lo que el jornalero bebe durante el día, apurar de un golpe la ración lícita profiláctica que le proporciona su amo. Ha sido una regla invariable del conquistador envilecer por todos los medios posibles al pueblo conquistado para mantenerlo en la esclavitud, no bajo la presión de grandes ejércitos, sino bajo la más formidable para el cerebro: ¡LA BOTELLA DE AGUARDIENTE!⁵⁹

Es claramente discernible en el texto la impronta del degeneracionismo; el alcohólico no era el único afectado por ese mal, sino que toda su descendencia sufría sus estragos: de padres alcohólicos, hijos alcohólicos o degenerados. Para probarlo citó un estudio realizado por un grupo de médicos a 172 padres alcohólicos, cuyos hijos —en la mayoría de los casos— nacían con debilidad mental, con tendencias al alcoholismo o morían a muy temprana edad.⁶⁰

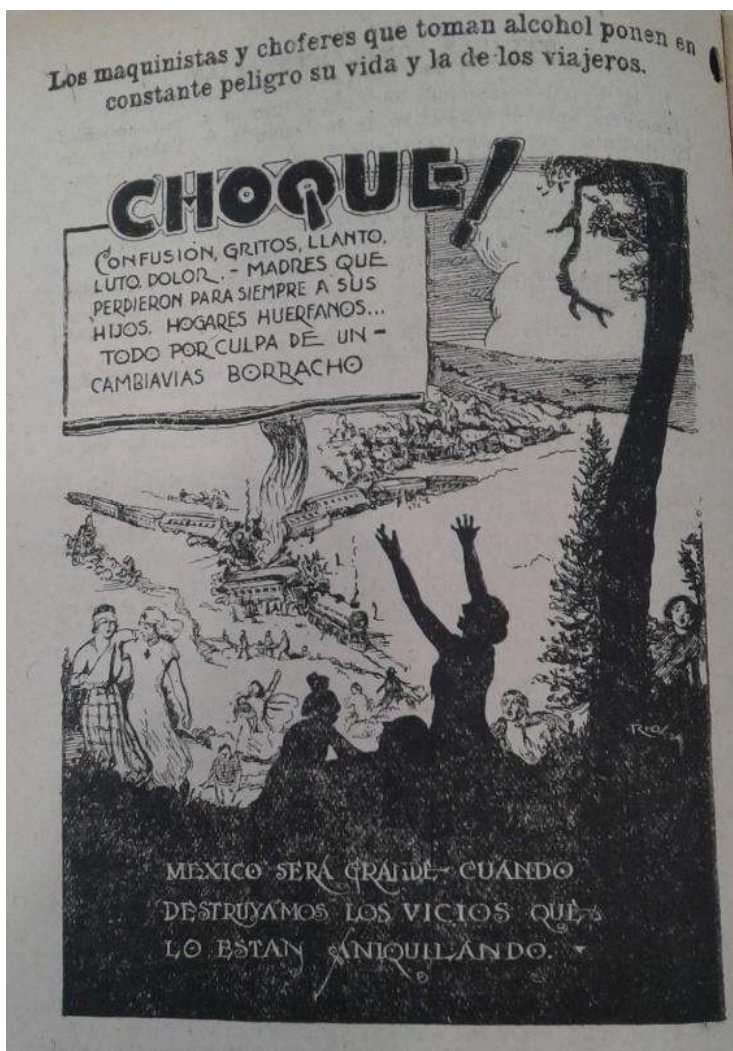
El profesor reprodujo en ese escrito el programa oficial de Portes Gil contra el alcoholismo y, además, incluyó ilustraciones —de su autoría— que mostraban las peores consecuencias del alcoholismo: el choque de un tren, el fracaso profesional, la locura, la criminalidad, la destrucción de la familia, entre otros (ver imágenes 5 y 6).

reconoció, se trataba de demostrar que los indígenas eran intelectualmente capaces, como el resto de los mexicanos. LOYO BRAVO, “La empresa redentora”, pp. 104-114.

⁵⁹ GUTIÉRREZ Y OLIVEROS, *El sepulturero*, pp. 23-24. Pierce hace un análisis pormenorizado de ese documento, sin embargo, no lo distingue de la propaganda oficial. Considero que, aunque esa publicación reproduce muchas de las ideas que circulaban, tanto en los círculos oficiales como en los no oficiales, en torno al alcoholismo, no la podemos tomar como parte de la propaganda oficial. Tampoco sabemos acerca del tiraje del folleto, pero es probable que se hayan impreso pocos ejemplares, dado que —como se mencionó— fue un proyecto costado por el autor, quizá con algún apoyo de la casa editorial. Véase PIERCE, “Sobering”, pp. 131-146.

⁶⁰ GUTIÉRREZ Y OLIVEROS, *El sepulturero*, pp. 45-48.

Imagen 5. *El sepulturero de la raza latinoamericana...*



AGN, P, EPG, c. 60, exp. 3/669, legajo 3.

Pese a que éste es un documento escrito por un maestro de la SEP, se puede decir que es una muestra del antialcoholismo no oficial. La publicación, al parecer, fue costeada por el propio autor y de ninguna manera está reconocida por ninguna instancia oficial. Es muy probable que se hayan impreso pocos ejemplares; el mismo Gutiérrez le obsequió uno a Portes Gil y le pidió que le comprara algunos más para financiar la publicación de “15 estudios de carácter pedagógico y metodológico para ayuda de los maestros rurales”. Además, es llamativo que, ante la carencia de materiales —no sólo en materia antialcohólica, sino también educativa— algunos educadores trataron de llenar los espacios vacíos con sus conocimientos, su creatividad, e incluso, su dinero.

Por último, es importante señalar que el folleto reflejaba un sentimiento antihispanista. Como él mismo aclaró en su carta al presidente: “le di el título que lleva, porque la experiencia y la observación me han conducido a la firme creencia de que el cantinero español, o cualquier otro, está matándonos a gran prisa”.⁶¹

Imagen 6. *El sepulturero de la raza latinoamericana...*



AGN, P, EPG, c. 60, exp. 3/669, legajo 3.

Vale la pena preguntarse qué tan efectiva era la comunicación del gobierno para hacerse escuchar claramente en todo el país. Así como su capacidad de intervenir directamente era muy limitada, pese al uso de diversos mecanismos (carteles, publicaciones, radio, cine, entre otros) era difícil que su mensaje llegara fuerte y claro a todos los rincones de la república. Éste se entendió de acuerdo con el contexto de los receptores o llegó filtrado

⁶¹ AGN, P, EPG, c. 60, exp. 3/669, legajo 3, “Carta de Antonio Gutiérrez Oliveros al presidente de la república”, 6 de agosto de 1929. Durante esos años, pero principalmente durante el periodo cardenista se encuentran varios documentos sobre quejas hacia cantineros o expendedores de alcohol de origen español. Era común, asocial a los españoles como explotadores del “vicio”.

por los medios involucrados en su transmisión. Así se explica que las declaraciones del presidente hayan dado lugar a la idea de que se iba a imponer la ley seca en todo el país, como lo señalan algunos escritos, sobre todo de zonas rurales, cuyos autores se mostraban satisfechos por la imposición del “estado seco en toda la patria”. Lo anterior denota que el prohibicionismo tenía adeptos no sólo entre los círculos oficiales, sino también en los rincones más apartados del país, especialmente ahí donde las carencias de la vida hacían más notorios los efectos negativos del abuso de embriagantes y donde caciques y hacendados habían utilizado por largos años el alcohol para endeudar y abusar de los trabajadores.⁶²

Incluso algunas autoridades locales malentendieron el mensaje, muestra del aislamiento en que vivían muchos municipios de México y de la dificultad del centro para comunicarse con las periferias. Así, el presidente municipal de Mezquitic, Jalisco, le escribió a la presidencia de la república para pedirle algunos ejemplares del decreto que prohibía estrictamente la apertura de nuevos “centros de vicio”. Como se recordará, ese punto estaba contemplado en el plan previsto por el primer mandatario, pero se trataba solamente de sugerencias, lejos estaba de ser un decreto. Lo más curioso es que, al tratar de atender la solicitud, ni la misma Secretaría de Gobernación sabía de qué se trataba: solicitó dicho material a la Dirección de Publicaciones y ésta contestó que “hasta la fecha no se ha publicado ninguna disposición a que usted se refiere”. Finalmente fue el CNLCA, quien aclaró esas dudas y ofreció proporcionar un folleto con el acuerdo presidencial respectivo.⁶³

No obstante, muchos otros elogiaron al mandatario por no hacer uso de la coerción sino de la razón. Es significativo el hecho de que algunos de ellos escribieron desde los Estados Unidos, en donde se tenía la experiencia fallida de la prohibición. Por ejemplo, un remitente —al parecer un mexicano radicado en Texas— felicitó al presidente y le envió un recorte de una nota periodística titulada “Reform in Mexico”, publicada el 18 de abril de 1929, en la cual se felicitaba a Portes Gil por no utilizar la fuerza, sino la persuasión.⁶⁴ Otro

⁶² Por ejemplo: AGN, *P, EPG*, c. 60, exp. 3/669, legajo 1, “Carta de Félix E. de la Garza al presidente de la república”, 17 de abril de 1929. El remitente firmó la carta como: “su maestro y amigo paralítico”.

⁶³ El edil informó que su administración había puesto todo el empeño en “desterrar” las bebidas embriagantes de ese pueblo, el cual pasaba por una difícil situación dado que “las oficinas públicas fueron incendiadas por los reaccionarios fanáticos que trastornaron el orden desde mediados de 1926 y por lo mismo no existe archivo ni hubo comunicación con el resto de la República por espacio de dos años aproximadamente”. AGN, *DGG*, c. 813, exp. 2.015.3 (11)2, “Expediente formado a raíz de un escrito del presidente municipal de Mezquitic al presidente de la república”, 7 de enero-14 de febrero de 1930.

⁶⁴ AGN, *P, EPG*, c. 60, exp. 3/669, legajo 1, “Oficio de Enrique Santibáñez al presidente de la república”, 18 de abril de 1929.

remitente escribió desde Nueva York para manifestarle su aprobación ante su política de convencimiento, en contraste con la prohibición realizada en Estados Unidos algunos años antes. A ese respecto explicó que: “por noticia oficial antes de la ley había seis mil salones en New York, ahora hay treinta mil ‘speakeasy’ [bares clandestinos], se bebe desde el ‘moonshine’ hasta el champagne, se tiene en todas partes, la prohibición ha sido ‘bluff’ e hipocresía”.⁶⁵

Es probable, como ya se apuntó, que las motivaciones de algunos de esos remitentes no estuvieran exclusivamente ligadas con el alcoholismo, sino que algunas organizaciones o individuos aprovecharon el canal de comunicación creado por el mismo gobierno federal para que sus peticiones cobraran mayor relevancia. Al leer entre líneas esos documentos se nota que muchos de los peticionarios en realidad buscaban mejoras para sus poblaciones — como la instalación de agua potable o la construcción de alguna escuela— o apoyos económicos. Por ejemplo, los presidentes de la Junta Municipal y del Comité Ejecutivo Agrario de San Andrés Cacaloapan, Puebla, se dirigieron a Portes Gil en una carta fechada el 28 de abril, para pedirle ayuda en la construcción de unos pozos artesianos, debido a que el pueblo carecía totalmente de manantiales, hecho que propiciaba a que sus habitantes recurrieran al pulque en sustitución del vital líquido. Los remitentes dejaron claro que estaban dispuestos a realizar aportaciones pecuniarias para los trabajos.⁶⁶

Otras veces el apoyo a la campaña antialcohólica respondió a rivalidades políticas entre organizaciones, comunidades o aun autoridades locales. Resulta ilustrativo el caso del Sindicato Obreros y Campesinos de Linares, Nuevo León, cuyos representantes felicitaron al primer mandatario por su labor antialcohólica, ya que “acabaría de una vez por todas con el alcohol”. Desde su perspectiva, no había pueblo más afectado por ese mal que Linares, en donde hasta las personas de 13 y 14 años bebían embriagantes. Por si fuera poco: “aquí hay hombres que compran una lata de alcohol en 8 pesos y le sacan 40 litros mistura, que los venden a los pobres en 80 centavos el litro”. Mencionaron que se dirigieron a otras

⁶⁵ AGN, *P, EPG*, c. 60, exp. 3/669, legajo 1, “Oficio de Francisco Vázquez Muro al presidente de la república”, 17 de abril de 1929.

⁶⁶ AGN, *P, EPG*, c. 60, exp. 3/669, legajo 1. Únicamente se conoce el extracto o resumen que se hizo del documento. Por lo visto, el escrito original fue turnado a la Secretaría de Agricultura y Fomento, sin que se haya localizado la respuesta hasta el momento. En la primera parte de este capítulo se reproduce, íntegro, el extracto del documento mencionado. Como se aclaró, no se pudo localizar el oficio original.

agrupaciones de la región para que colaboraran con la campaña y se velara por el estricto cumplimiento de los reglamentos.

Finalmente, los firmantes pidieron que el presidente llamara la atención al dirigente de la agrupación de San Francisco “para que ellos dejen de tomar e inculcar a su gente malos sentimientos, como también con fecha 13 recibieron armamento, pero necesitan una amonestada para que obren con más cuidado”.⁶⁷ Esas son las únicas líneas que hacen referencia al asunto. Al parecer los remitentes prefirieron ser ambiguos al respecto, pero el mensaje es claramente discernible; los de San Francisco eran gente peligrosa: bebían y, encima, estaban armados. Lo más probable es que el sindicato mencionado estuviera enemistado con la agrupación de San Francisco y que, valiéndose del espacio que ofrecía el tema de la campaña antialcohólica, quisiera desacreditarla.

Por su parte, un remitente de Yucatán aprovechó el momento para denunciar al candidato a la gubernatura del estado por el Partido Socialista:

el que se ostenta candidato del Partido Socialista de Yucatán para gobernador de este estado en el cuatrienio que ha de comenzar el 1° de febrero del año entrante, es nada menos que el más grande traficante, negociador y explotador de alcoholes y bebidas embriagantes, en general. En unión de su apoderado y representante, Sr. Enrique Zapata C., controla este lucrativo negocio del vicio: desde los alambiques que pasan por su vigilancia, desde el alcohol que producen los ranchos azucareros (que compra por mediación de una llamada “Compañía Industrial de Yucatán” a razón de \$9.00 la caja y lo vende a \$60.00 la caja, luego de destinar una gran parte de ello a la fabricación de habaneros y toda clase de bebidas embriagantes) desde el alcohol, repito, hasta la fabricación de los licores y la explotación de las cantinas de Mérida principalmente. Véase si no, el habanero llamado “Zapata”, anunciado en todas partes, fabricado por este señor y su socio, que se llama Enrique Zapata como he expresado.⁶⁸

El remitente aclaró que no tenía intereses políticos ni deseaba cargo público alguno, simplemente deseaba evitar que una persona que se dedicaba a explotar el vicio gobernara aquella entidad. Pidió que el presidente mandara una comisión para investigar el caso, sin embargo no sabemos si hubo respuesta.

No faltó quien aprovechó la oportunidad para pedir un empleo o algún apoyo pecuniario para sus proyectos individuales. Se puede citar el caso de una mujer del Distrito

⁶⁷ AGN, *P, EPG*, c. 60, exp. 3/669, legajo 1. “Carta del Sindicato Obrero y Campesinos de Linares (Nuevo León) al presidente de la república”, 17 de abril de 1929.

⁶⁸ AGN, *P, EPG*, exp. 3/669, legajo 1. “Carta de Severo Juárez al presidente de la república”, 18 de abril de 1929.

Federal, quien se declaró colaboradora de la campaña y solicitó que, en caso de necesitarse personal para dar conferencias y hacer propaganda antialcohólica se le concediera un puesto, “porque a pesar de ser enfermera titulada, y maestra sin título ni recomendaciones, más que las propias, me encuentro sin trabajo, y por lo tanto en una situación difícil”.⁶⁹ Desafortunadamente, en la mayoría de esos casos, no conocemos la respuesta.

También se puede mencionar el escrito de un médico, quién manifestó que, a título personal, llevaba tres años impartiendo conferencias antialcohólicas en los centros escolares del Distrito Federal y que estaba terminando un trabajo sobre el mismo tema para presentarlo al Congreso de Doctores, por lo que pidió que el Departamento de Salubridad Pública le permitiera continuar impartiendo sus conferencias y terminar el mencionado trabajo, con una compensación monetaria por sus servicios.⁷⁰ Años después escribió al presidente Abelardo Rodríguez para darle a conocer un proyecto antialcohólico ideado por él mismo, el cual consistiría en aumentar el 20 por ciento “de las contribuciones a los expendios y fábricas de bebidas embriagantes y juegos prohibidos”. Ello con la finalidad de elevar los precios, de manera que “el proletariado” ya no pudiera consumir esos productos. Pidió también que se le otorgara un nombramiento para ser el encargado de cobrar dichas contribuciones; la mitad sería para su manutención y las de sus ayudantes, y el resto para realizar mejoras en los pueblos, de lo cual presentaría evidencias anualmente.⁷¹

DEL DISCURSO A LA ACCIÓN

Hemos visto que algunas asociaciones de obreros y campesinos realizaron algunas labores educativas y culturales en favor de la campaña contra el alcohol entre ese sector. Pero no fueron los únicos, otro tipo de asociaciones, algunos empresarios y particulares en general contribuyeron a la causa.

⁶⁹ AGN, *P, EPG*, c. 60, exp. 3/669, legajo 2, “Carta de L. Gómez Carrasco al presidente de la república para felicitarlo por su labor”, 1 de mayo de 1929.

⁷⁰ AGN, *P, EPG*, c. 60, exp. 3/669, legajo 1. Esta vez el oficio original fue girado al Departamento de Salubridad, por lo que no conocemos el documento completo. Tampoco sabemos la respuesta que emitió aquel departamento.

⁷¹ AGN, *P, ALR*, caja 216, exp. 573/4, “Oficio de Tomás Ibarra al presidente de la república”, 8 de noviembre de 1933. El remitente ya había presentado su proyecto ante las autoridades locales, las cuales le contestaron que no era posible otorgarle el puesto ya que existen autoridades encargadas de hacer cumplir las leyes, pero no conozco si hubo una respuesta por parte del gobierno federal.

Por ejemplo, el Grupo Juventud Revolucionaria, de Nuevo León, gestionó ante el gobernador del estado, Plutarco Elías Calles (hijo), la realización de una campaña antialcohólica en esa entidad, al mismo tiempo le pidieron que derogara “una odiosa disposición que manda abrir los días domingos las cantinas del estado, mientras tanto el comercio clausura sus puertas ese día”.⁷²

Por su parte, el Partido Socialista de Morelos le informó al primer mandatario que, en una sesión reciente, sus miembros acordaron secundar su iniciativa. Incluso, el manifiesto de su partido, firmado un mes antes de la convocatoria del presidente de la república, contemplaba “combatir el alcoholismo y su propagación por los medios más eficaces, así como los demás vicios enervantes que destruyen física y moralmente al pueblo”.⁷³

El Partido Nacional Constructor Pro-Patria también se pronunció como colaborador de la iniciativa presidencial, como lo decidió en asamblea ordinaria. Asimismo, tomó el acuerdo de “que el compañero que se apartara de esa línea sería severamente castigado imponiéndosele un correctivo enérgico”.⁷⁴ De manera similar actuaron los representantes de la Sociedad Cooperativa de Defensa Social “Colonos de Chula Vista”, del Distrito Federal, cuyos miembros acordaron imponer medidas disciplinarias para sus “miembros alcohólicos”.⁷⁵

Hubo otras agrupaciones que no necesariamente se encontraban vinculadas a la política y se mostraron activas en la lucha contra el alcohol. En ese sentido, se puede mencionar a la Asociación de Exploradores Mexicanos, la cual le comunicó al presidente de la república que 780 exploradores estaban a su disposición para combatir el alcoholismo. El director de dicha asociación explicó que, mientras se le enviaba algún programa de acción,

⁷² AGN, *P, EPG*, c. 60, exp. 3/669, legajo 1, “Oficio del Grupo Juventud Revolucionaria de Nuevo León al presidente de la república”, 22 de abril de 1929.

⁷³ AGN, *P, EPG*, c. 60, exp. 3/669, legajo 1, “Oficio de los representantes del Partido Revolucionario de Morelos al presidente de la república”, 23 de abril de 1929. Se anexa el manifiesto del partido, firmado en febrero de 1929, mientras que el pronunciamiento de Portes Gil contra el alcoholismo es de abril del mismo año.

⁷⁴ AGN, *P, EPG*, c. 60, exp. 3/669, legajo 2, “Carta del Partido Nacional Constructor Pro-Patria al presidente de la república”, 2 de mayo de 1929.

⁷⁵ Desafortunadamente no conozco en qué consistían dichas medidas, solo logré localizar el extracto del documento original, el cual fue turnado al jefe del DSP. AGN, *P, EPG*, c. 60, exp. 3/669, legajo 2, “Extracto de un oficio de la Sociedad Cooperativa de Defensa Social ‘Colono de Chula Vista’ al presidente de la república”, 29 de mayo de 1929.

comenzaron a dar conferencias de carácter higiénico en pequeños poblados, con la finalidad de “hacer reconocer a las masas indígenas los destrozos del alcoholismo”.⁷⁶

El Club Rotario de Tuxtepec, Oaxaca, pidió que se le enviaran 10, 000 ejemplares del discurso antialcohólico pronunciado por el presidente, mientras que el club “Nicolás Bravo”, de Guerrero, ofreció a todos sus miembros como contingente para secundar la iniciativa contra el alcoholismo.⁷⁷ Incluso la Liga Veracruzana Anti-Tuberculosa ofreció sus servicios a la causa temperante.⁷⁸

Algunos pequeños empresarios consideraron que desde sus respectivas áreas de influencia podían hacer una contribución. Así lo hizo el gerente general de The Phono-Radio & Television Corporation, S. A., quien transmitió desde ese comercio las palabras del presidente a la nación con motivo de la semana del niño. Además —decía— haría lo correspondiente respecto a la iniciativa contra el alcohol:

Acabamos de escuchar por Radio algunas familias que previamente invité a esta su casa, los interesantes conceptos vertidos por usted con motivo de ser hoy el último día de la semana del niño.

En la puerta y en lugar alto y visible de esta casa hice colocar uno de nuestros mejores Fono-Radios con el objeto de que sus palabras fueran escuchadas por todas las clases sociales que pasaban por el lugar.

En este caso, como en otros muchos que no le refiero, contribuyo con mi grano de arena para cooperar con el amigo en su grandiosa obra para su engrandecimiento, principalmente en lo que se refiere a la campaña anti-alcohólica, la vergüenza de México y el principal obstáculo para su engrandecimiento.⁷⁹

El dueño del circo Fernandi, por su parte, pidió autorización a la presidencia de la república para colaborar con la campaña antialcohólica en Tamaulipas. Su contribución consistiría en

la exhibición periódica de algunos actos culturales con que cuenta el Cuadro Artístico del Circo Fernadi, así como también una significativa propaganda en los programas diarios de mi espectáculo; tal vez con la presentación de los actos nuevos que con

⁷⁶ AGN, *P, EPG*, c. 60, exp. 3/669, legajo 2, “Extracto de un documento del presidente de la Asociación de Exploradores Mexicanos al presidente de la república”, 16 de abril de 1929.

⁷⁷ AGN, *P, EPG*, c. 60, exp. 3/669, legajo 1, “Oficio del Club Rotario de Tuxtepec al presidente de la república”, 21 de abril de 1929; Legajo 2, “Extracto de un oficio del Club Nicolás Bravo al presidente de la república”, mayo de 1929.

⁷⁸ AGN, *P, EPG*, c. 60, exp. 3/669, legajo 1, “Oficio de la Liga Veracruzana Anti-Tuberculosa al presidente de la república”, 22 de abril de 1929. Se a señalado ya la estrecha relación que se hacía en aquellos años entre el alcoholismo y otras enfermedades, entre ellas destacaba la tuberculosis.

⁷⁹ AGN, *P, EPG*, c. 60, exp. 3/669, legajo 2, “Carta de Hermenegildo Robles al presidente de la república”, 20 de abril de 1929.

frecuencia mando traer del extranjero, se logre alejar un poco a nuestros ciudadanos de los centros de vicio.⁸⁰

Otro caso significativo fue el de un individuo de San Luis Potosí, quien percibió el potencial del cinematógrafo como medio de propaganda contra el alcoholismo, así que solicitó al gobierno que le otorgara “una carta para las autoridades mexicanas con objeto de que se le permita instalar en lugar céntrico de cada población su aparato de cine en donde dará públicamente películas de propaganda antialcohólica.”⁸¹ En relación con lo anterior, es necesario mencionar que desde varios años antes, las autoridades vieron en el cine una poderosa herramienta de educación higiénica; desde 1925 el DSP proyectaba películas estadounidenses y la SEP contaba, desde 1921, con una oficina de cinematografía, pero no he localizado películas especiales contra el alcoholismo.⁸²

Por otro lado, la propaganda antialcohólica impresa no fue de uso exclusivo del gobierno. Algunas casas editoriales y agencias particulares publicaron folletos, tratados o artículos que versaban sobre los efectos nocivos de las bebidas embriagantes. Por ejemplo, la Institución Naturológica “Luis Kuhne”, dedicó un número especial de su publicación *El Heraldista Naturalista* a ese tema. Su director informó al presidente que esa revista no aceptaba publicidad de alcohol, de drogas ni de patentes.⁸³

No faltó la adhesión de la Antigua Casa Bouret, transformada en la Librería Sociedad de Edición y Librería Franco Americana (SELFA) a la que el mismo Portes Gil envió una carta de felicitación por su labor en favor de la campaña. En respuesta, el representante de esa compañía señaló que en breve saldría de la prensa el *Manual de enseñanza*

⁸⁰ AGN, P, EPG, c. 60, exp. 3/669, legajo 1, “Oficio de Alberto R. Fernandi al presidente de la república”, 22 de abril de 1929. El dueño de ese circo le mostró al presidente que realmente se interesaba por la población tamaulipeca, al comunicarle sobre el éxito que había tenido un festival gratuito que organizó para los niños de Tampico —seguramente con motivo de la semana del niño—, de lo cual envió evidencia. En la invitación del evento podía leerse: “SUNTUOSO FESTIVAL INFANTIL que la empresa Fernandi tiene el señaladísimo y alto honor de dedicarlo al Ciudadano Licenciado Emilio Portes Gil... Teniendo esta función el carácter educacional... el suscrito se esforzará porque en el programa figuren actos de gran mérito e ilustración. Un atractivo que llamará poderosamente la atención serán las disertaciones que sobre zoología harán los ilustres profesores...”

⁸¹ AGN, P, EPG, c. 60, exp. 3/669, legajo 2, “Extracto de un oficio de Juan Cervantes al presidente de la república”, 2 de mayo de 1929.

⁸² GUDIÑO CEJUDO, *Educación higiénica*, pp. 97-98. La autora analiza con detenimiento el papel del cine en la Campaña Nacional contra las Enfermedades Venéreas.

⁸³ AGN, P, EPG, c. 60, exp. 3/669, legajo 2, “Carta de Antonio Blandina al presidente de la república”, 4 de mayo de 1929. La naturopatía planteaba la curación de los enfermos por medio de métodos naturales. Louis Kunhe fue un naturópata alemán del siglo XIX, entre cuyas principales propuestas se encontraba la hidroterapia para la desintoxicación del cuerpo.

antialcohólica, de Andrés Osuna, “y tendremos el gusto de remitir a usted dentro de pocos días los primeros ejemplares”.⁸⁴

LA OTRA CARA DE LA MONEDA: BEBIDAS, CANTINAS Y CANTINEROS

Si bien el pulque era la bebida de mayor importancia en el centro de México, existían una gran variedad de bebidas embriagantes a lo largo de todo el país; todas las entidades federativas contaban con fábricas de alcoholes elaborados a partir de caña, maguey, uva o granos; entre los estados con mayor producción en 1899 se encontraban Morelos, Veracruz y Jalisco, con 9 621 812, 5 391 877 y 3 194 209 litros, respectivamente. En total, ese año, se produjeron 39 311 731 litros de alcohol en México.⁸⁵ En esa época, la industria cervecera comenzó a cobrar notoriedad y para la década de 1920 se convirtió en un verdadero rival para el pulque.⁸⁶

La calidad de las bebidas variaba de lugar a lugar y según el contexto, sin embargo se puede decir que entre las clases trabajadoras lo más recurrente eran el aguardiente (que se obtiene de la destilación de distintos fermentados, entre ellos frutos, cereales y caña de azúcar), el pulque, el mezcal y la cerveza. La primera de esas bebidas tenía una fuerte presencia en Hidalgo, Puebla y Veracruz, por citar sólo algunos estados, pero en realidad se le podía encontrar en prácticamente toda la república.

A ese respecto conviene citar un escrito de la Unión de Comunidades Agrarias de Buena Vista Pantepec (Puebla) en el que denunció que el número de fábricas de esa bebida existentes en el municipio más las de Ixhuatlán de Madero (Veracruz) alcanzaban las 30. Brebaje muy barato —se dijo— que era vendido en los tendajones de los pueblos, mientras que los domingos los comerciantes se “tendían” con sus garrafrones en los caminos reales.⁸⁷ De acuerdo con ese documento, ese líquido era transportado hacia la zona petrolera por medio

⁸⁴ AGN, P, EPG, c. 60, exp. 3/669, legajo 2, “Carta de la librería SELFA al presidente de la república”, 27 de mayo de 1929. Se refiere al texto de Andrés Osuna, *El alcoholismo. Manual de enseñanza antialcohólica para uso de profesores de primaria y estudiantes de escuelas secundarias*. México, Sociedad de Edición y Librería Franco-Americana, 1929. El texto fue escrito en 1927, pero se publicó en 1929, véase ROJAS SOSA, “La ciudad”, p. 119 (nota al pie).

⁸⁵ RECIO, “El nacimiento”, p. 170.

⁸⁶ BERNAL SAHAGÚN, *El alcoholismo*, pp. 22-23.

⁸⁷ AGN, DGG, c. 813, exp. 2.015.3 (18)1, “Carta de la Unión de Comunidades Agrarias de Buena Vista Pantepec, Puebla, al presidente de la república”, 2 de diciembre de 1929.

de arrierías, es decir carretas jaladas regularmente por mulas, aunque para esos años el tren desempeñaba un papel central en el transporte de embriagantes.

Como podemos imaginar, las bebidas muy baratas no siempre eran de buena calidad, además de que la adulteración de licores era común. Del pulque, por ejemplo, hay noticias sobre su adulteración desde la época colonial. Algunos testimonios apuntan hacia el uso de cal viva como conservador —dado el carácter altamente fermentable de esa bebida—. Hacia 1919 algunos críticos de ese fermentado, como el diputado González Galindo, hablaron sobre algunas mezclas, dañinas para la salud, utilizadas para evitar el mal sabor cuando el pulque se descomponía. Es probable que para los años de 1920 y 1930 algunas de esas prácticas continuarán vigentes.⁸⁸

Por otro lado, se sabe que el tequila era falsificado a partir de alcohol de maíz de tipo industrial. El tequilero Gabriel Vargas, basado en estudios científicos franceses, denunció el alto grado de toxicidad que representaba tal adulteración, la cual podía provocar la muerte o la ceguera.⁸⁹

Es importante señalar la estrecha relación existente entre la producción de alcohol y el mercado de los granos de subsistencia, pues muchos embriagantes se elaboraban a partir de maíz, cebada y trigo. No faltaron las acusaciones de las autoridades revolucionarias y posrevolucionarias contra los productores de dichas bebidas por agravar la escasez de granos, de manera que se llegó a restringir la fabricación de alcoholes fabricados con aquellos productos. De esa forma, los reglamentos sobre alcoholes y las fluctuaciones de mercado de granos incidieron en la manera de elaborar las bebidas alcohólicas. Por ejemplo, en 1913 sobrevino una escasez de maíz y otros granos que afectó a una parte importante del país, lo que propició que los fabricantes acudieran a productos químicos que eran nocivos para los consumidores.⁹⁰

Aprovechando la inauguración de la Campaña Nacional de Lucha Contra el Alcoholismo, el dueño de la Destilería Agrícola Italo-Mexicana —con sede en Tampico— se quejó ante el presidente Portes Gil por la competencia desleal que representaba la fabricación clandestina de bebidas embriagantes; los fabricantes que no contaban con los permisos debidos no pagaban impuestos y sus bebidas se elaboraban a partir de productos

⁸⁸ RAMÍREZ RODRÍGUEZ, *La querrela*, pp. 65-66 y 102.

⁸⁹ ANAYA MERCHANT, “Antes había borrachos”, pp. 139-141.

⁹⁰ MÉNDEZ REYES, “De crudas”, p. 251.

químicos, por lo que resultaban muy baratas y eran muy bien aceptadas entre la clase obrera, en detrimento de su salud. De acuerdo con ese escrito la falsificación de botellas no representaba mayor dificultad:

Existe además una circunstancia que favorece al fabricante clandestino y consiste en que puede proveerse de las etiquetas e implementos anónimos necesarios para presentar sus bebidas que aparecen como legítimas, adquiriéndolas en droguerías y boticas o bien en casas dedicadas al ramo de embotelladores.⁹¹

Al parecer, los destilados más comercializados —o al menos los más falsificados— en Tamaulipas y, muy probablemente, en los estados cercanos eran el aguardiente de Parras (población de Coahuila) y el licor de anís. El dueño de la destilería realizó una comparación entre la producción de esas bebidas y proporcionó los datos que pueden observarse en el siguiente cuadro.

Cuadro 1. Costos de producción de bebidas legales e ilegales

Destilado	Producción legal, con materias primas naturales (cada 100 litros)	Costos	Producción ilegal, con productos químicos (cada 100 litros)	Costos
Aguardiente de Parras	300 kg. uvas	\$150.00	40 litro de alcohol	\$32.00
	Combustibles	\$5.00	Esencias	\$1.00
	Mano de obra	\$6.00		
	Impuesto de ley	\$20.00		
	Total	\$181.00		\$33.00
Licor de anís	6 ½ kg. Semilla de anís y varias	\$13.00	40 litros de alcohol	\$32.00
	40 litros de aguardiente arrujo de uva	\$60.00	Esencias	\$1.00
	Combustible	\$10.00		
	Mano de obra	\$8.00		
	Impuesto de ley	\$22.00		
	Total	\$113.00		\$33.00

⁹¹ AGN, P, EPG, c. 60, exp. 3/669, Legajo 1, “Oficio de Humberto Bortolussi al presidente de la república”, 27 de abril de 1929.

Es probable que ese empresario exagerara un poco las cifras, pues ni siquiera tomó en cuenta los costos de mano de obra en el caso de la producción ilegal, no obstante sus argumentos son verosímiles. Por lo demás, no era el único en señalar lo dañinas que podían llegar a ser las bebidas más baratas. Por ejemplo, en septiembre de 1929, un vecino de Oputo, Sonora, denunció la apertura de una nueva cantina y apuntó que “no es mezcal el que allí se vende, es veneno, no hay quien se tome dos copas que no quede embrutecido”.⁹²

Por su parte, los miembros del Consejo Permanente de Agrupaciones Autónomas de la Región (Tampico) acusaron a la unión de obreros de la Isleta por realizar bailes públicos denominados “moliendas”, en los que se consumía un brebaje “compuesto por caña fermentada y alcohol, que es un verdadero veneno ya que sus efectos son pésimos”.⁹³

Naturalmente, los espacios libatorios formales (aquellos pensados específicamente para consumir bebidas embriagantes) reflejaban las distinciones sociales: las clases medias y altas frecuentaban restaurantes y clubes, por nombrar algunos espacios, mientras las clases populares generalmente acudían a pulquerías y cantinas, en donde —frecuentemente— las libaciones se acompañaban con otras actividades no muy bien aceptadas por las autoridades, como los juegos de azar.

A los ojos de los denunciantes, el alcohol estaba casi siempre ligado a diferentes actividades moralmente reprobables que entraban en una amplia categoría denominada “vicios”. Así pues, eran elementos que podían llegar a contaminar moralmente los espacios públicos, por lo que en algunos pueblos y ciudades se les reservaba un lugar apartado del poblado. Ilustrativo resulta el caso de Oputo, en donde —según un vecino— el arroyo formaba una división natural del pueblo, cuya parte baja se caracterizaba por la existencia de cantinas, billares y “todo lo malo”, mientras que la parte de arriba se encontraba libre de “vicios”.⁹⁴

En Nuevo Laredo las cantinas también ocupaban un lugar especial en la Avenida Guerrero, pero se reubicaron por las obras de ampliación de esa vía. Por ese motivo la logia

⁹² AGN, *DGG*, c. 813, exp. 2.015.3 (22)2, “Carta de Cruz Salazar al presidente de la república”, 27 de agosto de 1929.

⁹³ AGN, *DGG*, c. 813, exp. 2.015.3 (24)2, “Expediente formado a raíz de un oficio del Consejo Permanente de Agrupaciones Autónomas de la Región [Tampico] al secretario de Gobernación”, 12 de junio-4 de noviembre de 1933.

⁹⁴ AGN, *DGG*, c. 813, exp. 2.015.3 (22)2, “Carta de Cruz Salazar al presidente de la república”, 27 de agosto de 1929.

masónica Redención externó su preocupación por el riesgo de que esos establecimientos se pudieran dispersar por toda la ciudad, afectando la tranquilidad de los hogares, aunado al problema de que el número de agentes de policía era muy reducido y no podrían abarcar todas las zonas en los puntos en donde se establecieran esos comercios, los cuáles podrían ser lugares de reunión para los hampones, así que solicitó que se formara una zona especial para que se asentaran todas las cantinas.⁹⁵

Ahora bien, la popularidad de la cerveza crecía cada vez más entre diferentes sectores de la población, incluyendo por supuesto a las clases laborantes. Además, fue un elemento del que se valieron varios expendedores para vender en zonas prohibidas por el artículo 123 constitucional y por la Ley Federal del Trabajo, es decir, en los centros de trabajo, hecho que tuvo que ver con las percepciones acerca de los productos etílicos. Mientras que las bebidas como el pulque o el aguardiente fueron atacadas por una supuesta falta de higiene en su elaboración, por sus efectos nocivos sobre la salud o por elevar los índices de criminalidad, otras como el vino o la cerveza eran mejor aceptadas por considerarse estimulantes saludables. Interpretación estrechamente vinculada con la idea de que las clases populares eran más propensas al alcoholismo que las clases acomodadas. De esa manera, la postura que tomaron las autoridades frente a esta última fue ambigua.⁹⁶

Lo anterior provocó confusiones al momento de aplicar la reglamentación antes mencionada. Muestra de ello es la consulta de un particular, proveniente de las haciendas del Carmen (Tamaulipas), al presidente de la república acerca de si la prohibición de embriagantes en centros laborales incluía a la cerveza “que aunque con menos alcohol que algunas bebidas, también embriagan si, como de estas, se ingiere suficiente cantidad, y causan los mismos males”. A lo que la Secretaría de Industria contestó que, efectivamente, la cerveza también estaba restringida en las zonas de trabajo.⁹⁷

⁹⁵ AGN, *DGG*, c. 813, exp. 2.015.3 (24)2, “Expediente formado a raíz de un oficio de la logia Redención al presidente de la república”, 2 de octubre-25 de noviembre de 1929.

⁹⁶ Es importante señalar que, con un marcado sesgo clasista, desde el siglo XIX el pulque era constantemente atacado por considerarse un producto antihigiénico y embrutecedor, mientras que otras bebidas como el vino o la cerveza eran vistas con buenos ojos, lo que se reflejó en las reglamentaciones decimonónicas que se mostraron cada vez más intransigentes con las pulquerías, en tanto más flexibles con cantinas, bares y restaurantes. Lo cual se acentuó en los años de la revolución y la posrevolución, pues —aunado a los defectos ya mencionados— aquel fermentado era visto como un resabio del pasado porfiriano. De esa manera la industria cervecera se consolidó en los años del presidente Obregón. ÁVILA ESPINOSA, “El alcoholismo”, pp. 89-90; Méndez Reyes, “De crudas”, pp. 254-255.

⁹⁷ AGN, *DGG*, c. 813, exp. 2.015.3 (24)1, “Expediente formado a raíz de un oficio de Francisco Benítez y Leal al secretario de Gobernación”, 22 de noviembre-14 de febrero de 1929.

De igual forma, en 1930 los miembros del Consejo Directivo de la Cervecería de Durango, S.A. preguntaron al gobernador si las cantinas recientemente clausuradas podían seguir operando como loncherías y como expendios de refrescos y cervezas, ya que las autoridades municipales de Ciudad Lerdo y Gómez Palacio se habían rehusado a conceder los permisos, pero existía —señalaron— un acuerdo de la federación según el cual ese producto no se consideraba una sustancia etílica. El asunto se turnó al Departamento de Salubridad Pública, el cual contestó que en noviembre de 1928 el gobierno del Distrito Federal expidió un reglamento que consideró como bebidas no alcohólicas a las cervezas con graduación alcohólica menor al 5%. Como resultado, aclaró, algunas entidades federativas consideraron equívocamente que esa disposición había sido dictada por el gobierno federal, por lo que incluso algunos delegados sanitarios habían realizado la misma consulta. Y finalizó:

Las resoluciones que ha dictado el Departamento de Salubridad sistemáticamente a todas estas consultas, han sido en el sentido de que la cerveza sí debe ser considerada como bebida embriagante y alcohólica para los efectos de las leyes y disposiciones sanitarias...

Por otra parte, el mismo Código Sanitario Vigente, de 6 de marzo de 1926 en materia de Higiene Industrial determina en su artículo 287 que queda prohibido el establecimiento en todos los centros de trabajo y en sus cercanías, de expendios de bebidas embriagantes y de casas en que se ejerza el comercio sexual.

Aún cuando este precepto que es de observancia federal no ha sido reglamentado todavía para determinar lo que debe entenderse por cercanía de tales establecimientos con relación a los centros de trabajo, el criterio que existe y que siempre se ha sustentado por esta Autoridad Sanitaria, es el de considerar a la cerveza como bebida alcohólica y por ende como bebida embriagante, aún cuando el porcentaje de alcohol que tuviere fuese menor del 5%, rigiendo este mismo criterio aun en el Distrito Federal.⁹⁸

Por demás llamativo resulta el caso de los dueños de la empresa Flores y Cuesta Comisiones y Fábrica de Hielo de Santa Rosalía, Baja California Sur, quienes en diciembre de 1929 pidieron el apoyo del secretario de Gobernación. Explicaron que poco tiempo atrás el gobernador del estado les concedió la apertura de un expendio de cerveza de barril, para lo cual invirtieron fuertes sumas en la compra de una máquina refrigerante. Sin embargo, el nuevo mandatario estatal, Agustín Olachea prohibió terminantemente la venta de

⁹⁸ AGN, *DGG*, c. 813, exp. 2.015.3 (7)4, “Expediente formado a raíz de un oficio del gobernador de Durango al secretario de Gobernación”, 27 de marzo-28 de abril de 1930.

embriagantes en el mineral El Boleo, incluyendo su producto, no importando que su establecimiento ya contaba con un permiso.

Los empresarios argumentaron que la bebida que ofrecían, lejos de causar un daño era benéfica, ya que podía ayudar a que los trabajadores dejaran de consumir los mezcales y aguardientes tan acostumbrados y dañinos para la salud:

Además rogamos muy atentamente a esa superioridad, se sirva tomar en cuenta que si anteriormente no se había generalizado el uso de la cerveza, era debido a su alto costo, el cual fluctuaba entre ochenta y noventa centavos por medio botella, y últimamente nuestra cerveza se estaba tomando al precio de veinte centavos vaso de cinco onzas, razón por la cual el elemento obrero estaba sustituyendo los mezcales y tequila así como alcoholes rebajados por nuestra bebida.⁹⁹

En la misma tónica, el 4 de enero de 1930 otros comerciantes solicitaron la intervención del Departamento de Gobernación debido a la clausura de sus negocios denominados Cantina del Hotel Central y Cantina del León, respectivamente. Señalaron que la producción de embriagantes en esa región era muy escasa y el transporte de éstos muy precario, razón por la cual cada compra que realizaban era de volúmenes importantes de diferentes licores, vinos, mezcales y cervezas. Solicitaron, entonces, que se les permitiera terminar sus existencias, cuyos derechos ya estaban pagados. También ofrecieron que, una vez consumidos los licores, únicamente se dedicarían a vender cerveza con un contenido menor al 5% de alcohol y vinos generosos, si así se les autorizaba. Las autoridades —dijeron— podrían negarse a su solicitud bajo el argumento de la campaña antialcohólica emprendida por el primer magistrado, “pero él lo ha dicho, con el buen juicio que lo caracteriza, que la campaña debe hacerse por medio de la persuasión y sin lastimar intereses creados”.

De acuerdo con el inventario de una de esas cantinas, las existencias eran: cinco cajas de ajeno, 2 de anís, 3 de jerez, una de pepper, tres latas de alcohol, 16 medias de champaña, 24 botellas de alcohol, tres botellas de crema de mandarina, dos botellas de “Kiumel, 31 botellas de diferentes vinos, 10 botellas de vino oporto, nueve botellas de “Plus Café”, siete botellas de anís, un frasco de aguardiente francés, un frasco de crema “Benedictine”, una botella de ginebra, cuatro botellas “Damiana” y 10 litros de ajeno.

Vemos que los embriagantes que se ofrecían eran muy variados, para diferentes tipos de consumidores, lo que significa que, aunque había espacios para los obreros y otros

⁹⁹ AGN, *DGG*, c. 814, exp. 015.3 (31)1, “Expediente formado a raíz de un oficio de Froilán Apodaca al secretario de Gobernación”, 23 de diciembre de 1929-3 de junio de 1931.

exclusivos para los empleados más acomodados, también hubo lugares de encuentro en los que ambos grupos llegaron a convivir. Probablemente lo que más acostumbraban a beber los obreros fuera lo que en el inventario se consigna como “alcohol”, a secas, posiblemente alcohol puro de caña, cuya botella tenía un costo de 1.50 pesos, en contraste con los 7 pesos que había que pagar por una botella de “Amer Picont”, lo mismo que costaba una media champaña.¹⁰⁰

Después de muchas quejas sobre supuestas arbitrariedades contra los comerciantes por parte de las autoridades locales, el gobernador contestó a la Secretaría de Gobernación que no estaba dispuesto a dar marcha atrás, pues se trataba de una medida para proteger al obrero de la explotación de los alcoholeros y, en el caso particular de los quejosos mencionados, dijo que la mayoría de las bebidas que se le decomisaron era falsificada. No obstante, como se señaló con anterioridad, finalmente Olachea cedió ante la presión de la sociedad minera y en 1931 permitió la venta de cerveza y vinos generosos en Santa Rosalía.¹⁰¹

CONSIDERACIONES FINALES

Las bebidas embriagantes estuvieron presentes en prácticamente todos los espacios laborales ya fuera cumpliendo su papel de estimulante o en el ámbito de las sociabilidades y las diversiones; al interior del trabajo o durante el tiempo libre. Sin embargo, es importante diferenciar los espacios; no era lo mismo la bebida dentro de las minas, que la embriaguez al interior de los trenes. Aunque hay documentos que apoyan la idea de que autoridades y empresarios se preocuparon por el consumo de alcohol en los minerales, es probable que esa práctica fuera más tolerada en esos espacios que en los ferrocarriles. No se podía permitir que los trabajadores de uno de los principales medios de transporte del México posrevolucionario laboraran bajo los influjos de alguna sustancia etílica, mientras que en el contexto minero podía servir para que los trabajadores soportaran las duras condiciones laborales. Los industriales lo sabían y probablemente ellos mismos facilitaron la instalación

¹⁰⁰ El amer picón es un aperitivo francés, elaborado a partir de genciana y piel de naranja, actualmente contiene aproximadamente 25 volúmenes de alcohol.

¹⁰¹ AGN, *DGG*, caja 814, exp. 2.015.3 (31)3, “Expediente formado a raíz de un oficio de Froilán Apodaca al secretario de Gobernación”, 23 de diciembre de 1929-3 de junio de 1931.

de expendios de bebidas alcohólicas en los poblados mineros, cuando no estuvieron directamente involucrados con el negocio.

Frente a la campaña contra el alcoholismo y los reglamentos restrictivos, los comerciantes de embriagantes aprovecharon cualquier vacío legal para continuar con el negocio. Si se encontraban en un campamento minero, reubicaban su establecimiento en el pueblo más cercano, al que finalmente acudían sus parroquianos, o bien se disfrazaban de expendios de refrescos o de cervecerías. Por lo demás, la prohibición estricta aumentó el comercio ilegal y la circulación de bebidas de muy baja calidad que afectaban la salud de los consumidores. Lo que no quiere decir que aun cuando no hubiera prohibición estricta no existiera venta y consumo de bebidas adulteradas o por lo menos falsificadas. Esas prácticas resultaban muy rentables para los comerciantes y, frente a sus bajos precios y su capacidad de embriagar (por su alto contenido alcohólico), eran muy demandadas por las clases populares.

Por otro lado, fueron varios los actores que se involucraron en la Campaña Nacional de Lucha Contra el Alcoholismo; hasta los últimos años del Maximato es posible localizar escritos que hablan del interés de campesinos, obreros, entre otros actores preocupados por erradicar el alcoholismo. Muchos de ellos se apropiaron del discurso antialcohólico para ser escuchados por el gobierno federal. Desafortunadamente para ellos, la mayoría de las veces sus peticiones de mejoras u otras demandas fueron ignoradas por el gobierno federal, el cual sólo puso atención en lo que consideró como el principal asunto de los escritos: el alcohol, dejando de lado los asuntos que se consideraban secundarios y que probablemente eran los que más les interesaba a los remitentes.

Ante la diversidad de respuestas que la convocatoria portesgilista generó durante los años del Maximato, no se puede soslayar la pregunta referente a la unidad de la Campaña Nacional de Lucha Contra el Alcoholismo. Es cierto que el gobierno federal intentó centralizar los esfuerzos, pero por lo visto hasta este momento, es poco probable que el CNLCA haya logrado controlar la avalancha de iniciativas descritas en los anteriores apartados. Cada participante —así se tratara de ligas, comités, sindicatos o individuos— actuó de acuerdo con su contexto, sus percepciones y sus intereses. Es dable decir entonces que sí hubo una campaña antialcohólica en el ámbito nacional, sin embargo su desarrollo fue por demás heterogéneo.

CAPÍTULO IV. MÁS ALLÁ DE LA PERSUASIÓN: EL CARDENISMO FRENTE AL PROBLEMA DEL ALCOHOL

CONVENCER Y PROHIBIR

Lázaro Cárdenas llegó a la presidencia de la república a finales de 1934 en un escenario marcado por la efervescencia sindical, con un número de huelgas que iban en aumento desde el año anterior.¹ Lejos de combatir los movimientos obreros, el presidente michoacano los encausó, e incluso los fomentó. Así pues, se llevó a cabo un pacto entre los trabajadores organizados y el gobierno en turno, de manera que aquellos se convirtieron en una “fuerza constitutiva del Estado revolucionario”.²

Dicha alianza se hizo evidente cuando en junio 1935 Calles cuestionó la actitud de Cárdenas frente a las huelgas, hecho que propició la formación de un frente obrero en contra del sonorenses, organización que aglutinó, entre otros, al Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), al Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros y al Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana (SITMMSRM).³ Este último formado en enero de 1934 gracias a la unión de una gran variedad de organizaciones locales y gremiales que existían dentro del ramo minero, proceso —por cierto— marcado por el declive de la CROM.⁴

Así las cosas, en 1935 se creó la Confederación de Trabajadores de México (CTM), poderosa aliada del presidente michoacano —dirigida por Vicente Lombardo Toledano—, que tuvo como antecedente aquel frente obrero anticallista. Ese mismo año se fundó también el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM), el cual se adhirió, como los anteriormente mencionados, a la recién formada confederación, pero más tarde los sindicatos industriales siguieron caminos diferentes a los de la confederación.⁵

Aunque no me fue posible localizar información relevante sobre la posición de la CTM respecto a las bebidas embriagantes entre sus agremiados, lo más seguro es que haya colaborado de alguna manera en la lucha contra el alcoholismo. Al menos Lombardo

¹ HERNÁNDEZ CHÁVEZ, *La mecánica*, 140.

² CÓRDOVA, *La política*, pp. 72-86.

³ HERNÁNDEZ CHÁVEZ, *La mecánica*, 142.

⁴ SARIEGO, *Enclaves y minerales*, p. 207.

⁵ HERNÁNDEZ CHÁVEZ, *La mecánica*, pp. 148-160.

Toledano expresó su rechazo contra los “vicios” desde antes de la creación de esa organización; en 1934 publicó un artículo en contra de los centros de juego y tuvo alguna comunicación con Cárdenas al respecto, desde que éste todavía era candidato.⁶

En ese escrito denunció los grandes casinos en los que algunos altos funcionarios del gobierno federal y de los gobiernos locales despilfarraban exorbitantes cantidades de dinero entre botellas de champagne y mujeres de “la vida galante”, mientras que “en los mercados de los barrios populosos” de la Ciudad de México, los obreros jugaban su raquítico salario “con la esperanza de acrecentarlo para satisfacer sus necesidades apremiantes y que lo pierden en vez de aumentarlo”. Por otro lado, lamentó la situación en la que se encontraban muchos indígenas del país:

En las haciendas de Yucatán y de Campeche —como ocurre en Guatemala—, el alcohol en lugar de embriagar a nuestros indios les llena los ojos de lágrimas y les aprieta la garganta hasta enmudecerlos; ya no es el alcohol un estimulante físico sino un reactivo psicológico: del ebrio no brota el macho valiente ni el vengador ofendido, sino la amarga fuente del llanto del ser que se queja por él y por toda su raza.⁷

Pero de todos los organismos mencionados, los más activos en la lucha contra el alcoholismo —o por lo menos los que insistieron con mayor fuerza ante el gobierno federal— en la época cardenista, como se verá en el presente capítulo, fueron el SITMMSRM y el STPRM, cuyos representantes denunciaron constantemente las irregularidades en sus centros de trabajo.

Ahora bien, Cárdenas creía —al igual que varios de sus antecesores— que el alcoholismo era uno de los obstáculos que impedían el progreso del país. Como se ha mencionado, durante su gubernatura en su estado natal impulsó medidas para disminuir el consumo inmoderado de bebidas embriagantes, lo que también ocupó parte de sus esfuerzos durante su mandato presidencial.

Empero, la renovada campaña antialcohólica no respondió únicamente a las convicciones personales del michoacano, sino que también fue resultado del largo proceso en el que el movimiento temperante se enriqueció con propuestas de distintos funcionarios, organizaciones obreras, ligas femeniles, entre otros actores. No hay que dejar de lado que uno de los usos políticos del combate contra el alcoholismo fue el de reafirmar al Estado, aún en el ámbito de lo privado, pues pretendía moldear conductas, costumbres y prácticas que

⁶ CÓRDOVA, *La política*, p. 71.

⁷ “Señor presidente de la república: el juego debe cesar”, *Revista Futuro* (15 abr. 1934), p. 7.

consideraba indeseables. En esa tónica también fue una oportunidad para mostrar el poder federal frente a las entidades, lo cual es particularmente visible en las medidas prohibitivas de esos años.

El antialcoholismo no podía quedar fuera del Plan Sexenal de 1933. De acuerdo con Victoria Lerner, ese documento condensó los ideales revolucionarios que venían planteándose desde 1910, su elaboración reflejó las contradicciones entre los mismos revolucionarios; por un lado, los callistas se mostraron conservadores respecto a temas como el reparto agrario y la educación socialista, mientras que los cardenistas, constituyeron el bloque más radical.⁸ Aparentemente al margen de su elaboración, el hombre de Jiquilpan influyó por medio de sus partidarios y el Plan se convirtió en una de sus principales armas políticas.⁹

Así las cosas, ese documento señaló la necesidad del mejoramiento de la raza, para lo cual era necesario “combatir los vicios”, principalmente el alcoholismo, por medio del deporte. Además, contempló el desarrollo de una “enérgica campaña” dedicada a disminuir el consumo de alcohol y de estupefacientes, así como la creación de sanatorios especiales para la curación de alcohólicos y toxicómanos. Finalmente, exigió el estricto cumplimiento del artículo 123 constitucional en el sentido de prohibir los establecimientos de bebidas alcohólicas y las casas de juegos de azar en los centros obreros, al considerar que era deber del Partido Nacional Revolucionario y de sus miembros que ocuparan algún cargo público “el de proteger el patrimonio, la moral y el provenir de nuestras masas laborantes: el de evitar que éstas dilapiden sus salarios, y el de reglamentar todo lo concerniente a esta materia.”¹⁰

Desde luego, la temperancia estuvo presente en la campaña electoral de Cárdenas. Su gira duró alrededor de seis meses (desde finales de 1933 hasta mediados de 1934) y se propuso visitar los rincones más recónditos del país. Los miles de kilómetros que recorrió por 24 estados de la república sirvieron para que el futuro presidente hiciera una radiografía de la situación socioeconómica de las distintas regiones, consolidara alianzas políticas e identificara posibles obstáculos a sus proyectos. En sus discursos el general habló del papel

⁸ LERNER, “El Plan Sexenal”, pp. 22-26.

⁹ CÓRDOVA ARNALDO, *La revolución*, pp. 438-448. Aunque hay una discusión en torno a quién fue el autor de la idea de elaborar un plan sexenal, para este autor es evidente que fue Cárdenas a quien se le ocurrió formularlo.

¹⁰ *Plan Sexenal del Partido Nacional Revolucionario*. <http://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/6Revolucion/1933PSE.html>. Consultado el 1 de junio de 2022. Véase también ROJAS SOSA, “Metrópoli viciosa”, p. 226.

regulador del Estado en los asuntos económicos y, como era de esperarse, de su política agrarista, la cual sería complementada con la escuela rural, el antialcoholismo y la desfanatización.¹¹ Sus ideas en torno a la explotación del pueblo por medio del vicio y a la educación redentora cayeron en suelo fértil en varios puntos de la república. En la Mixteca Oaxaqueña, por ejemplo, prometió establecer la prohibición si llegaba a la presidencia:

Está usted en el pueblo de Yautitlán acompañado de sus amigos y de los indígenas de aquella zona. Visita el templo, que es una maravilla hecha por los esclavizadores, mientras afuera, alrededor, sólo hay casuchas miserables. Habla usted al pueblo, y dice entre otras cosas, “si la Revolución, si las grandes mayorías del país me llevan a la presidencia de la República, me empeñaré en que en toda la República se decrete la prohibición para la venta y fabricación de embriagantes. Fui un obrero, soy un obrero y por esto me dirijo a ustedes dándoles estos consejos sanos...Agrúpanse alrededor del maestro, que es el nuevo apóstol.”¹²

Una vez en la presidencia, Cárdenas decretó un incremento en los impuestos a los aguardientes y al alcohol, así como a las contribuciones de los expendios de bebidas embriagantes, agregando los de cerveza y pulque, bebidas que habían estado libres de contribuciones.¹³ Como hemos visto, esa estrategia no era nueva; diversas autoridades estatales o federales ya habían recurrido a disposiciones de carácter fiscal para tratar de disminuir el consumo excesivo de bebidas espirituosas.¹⁴ La lógica era que entre más caro resultara el producto, menor sería el número de consumidores que podrían acceder a él.

Hasta ese momento, la política restrictiva en el país se limitaba a decretos de ese tipo y a lo estipulado por el artículo 123 constitucional y la Ley Federal del Trabajo sobre centros

¹¹ PÉREZ MONTFORT, *Lázaro Cárdenas*, pp. 19-60. Ese autor señala que, de acuerdo con los cálculos del propio Cárdenas, su recorrido cubrió un total de 27 609 kilómetros, la mayor parte en automóviles y ferrocarriles, otros tramos en aviones y embarcaciones y otro tanto a pie y a caballo.

¹² Se trata de un escrito de un funcionario de la Secretaría de Economía en Campeche para pedir la clausura de los expendios de bebidas embriagantes y le recordó al presidente un discurso dado durante su gira como candidato en el pueblo de Yautitlán. AGN, *DGG*, c. 815, exp. 2.015.4 (2)1193, “Expediente formado a raíz de un oficio de un agente de la Secretaría de Economía al presidente de la república”, 8 de noviembre de 1935-25 de enero de 1936. Por otro lado, la idea de que los profesores eran los apóstoles de la revolución no era nueva; los proyectos de los gobiernos revolucionarios estuvieron acompañado por una retórica que pretendía sustituir la religiosidad popular con elementos asociados a la revolución, en este caso la educación. Los misioneros culturales, por ejemplo, se debían asemejar a los primeros evangelizadores de la Nueva España, sólo que en vez de predicar enseñarían civismo, alfabetizarían y fomentarían valores patrios. LOYO, *Gobiernos revolucionarios*, p. 174.

¹³ ROJAS SOSA, “La ciudad y sus peligros”, p. 228

¹⁴ Véase MÉNDEZ REYES, “De crudas”, pp. 251-256. De acuerdo con ese autor Plutarco Elías Calles combinó la moralidad con el asunto fiscal en lo que a bebidas embriagantes se refiere. Por ejemplo, desde el inicio de su mandato estableció un impuesto sobre el aguamiel, productos fermentables y licores con un contenido mayor a los 14° GL.

obreros, pero en 1936 Cárdenas mostró que iba en serio cuando hablaba de prohibición. El 31 de diciembre expidió un decreto que prohibió en toda la república el expendio de bebidas embriagantes los viernes, sábados y domingos de cada semana, además de días feriados nacionales. El sustento legal de la nueva reglamentación se encontraba, dijo, en la Carta Magna, la cual le concedía atribuciones en materia de salubridad y de protección a los trabajadores.¹⁵

Adelantándose a las posibles críticas el mandatario aclaró que “el libre ejercicio del comercio está subordinado al interés colectivo y se convierte en especulación ilícita y aun criminal cuando redundando en perjuicio directo de las clases trabajadoras y en el fomento de inclinaciones destructoras de la raza”. Por otro lado, la elección de los días secos se debía a que, por lo regular, durante los viernes se efectuaban grandes concentraciones de gente en los mercados o tianguis, lo que podía fomentar una mayor ingestión de alcohol; los sábados generalmente se dedicaban al pago de salarios, por lo que se corría el riesgo que los trabajadores se gastaran su paga en las cantinas y otros establecimientos similares, mientras que los domingos, “días consagrados al descanso, deben ser aprovechados por los trabajadores en esparcimientos honestos, el deporte o la lectura”, además de reponer sus energías para reiniciar las labores semanales.¹⁶ La prohibición dominical, se ha mencionado, tenía ya cierta tradición en México y no sólo iba dirigida a la venta de embriagantes sino también a diversas actividades comerciales.

Parecía ser un reglamento muy radical, y probablemente lo era en comparación con decretos anteriores, pero dejaba varios vacíos que podían ser aprovechados por los vendedores para burlar la prohibición. En primer lugar, fueron consideradas bebidas embriagantes aquellas que excedieran el cinco por ciento de contenido alcohólico, lo que avivó la discusión acerca de la clasificación de la cerveza. Sobre este punto vale la pena hacer un paréntesis; es bien conocido el rechazo del presidente Cárdenas hacia la embriaguez, pero al parecer no creía que las bebidas espirituosas fueran malas por sí mismas (en especial las que tuvieran baja concentración de alcohol), él mismo podía tomarse una que otra cerveza o alguna copa de licor en ocasiones especiales, tal como lo mostró en su campaña.¹⁷ ¿Por qué

¹⁵ Recordemos que esa medida ya había sido ensayada por Lázaro Cárdenas durante su mandato en Michoacán y por otros mandatarios como el de Morelos, véase capítulo II.

¹⁶ AGN, *P, LCR*, c. 945, exp. 553/11, “Decreto presidencial”, 31 de diciembre de 1936.

¹⁷ PÉREZ MONTFORT, Lázaro Cárdenas, pp. 29-30. El autor incluso presenta una fotografía en la que se puede observar al michoacano convidando con su comitiva con varias botellas de cerveza en la mesa.

entonces insistir tanto en las restricciones? Por lo visto consideraba que no todos estaban hechos para la moderación, para el caso de las masas obreras era mejor evitar riesgos innecesarios y dejar el camino libre para la sobriedad.

En segundo lugar, la prohibición comprendía cantinas, pulquerías, restaurantes, hoteles y otros establecimientos con venta de bebidas alcohólicas en mostrador o en barra, incluso tiendas de abarrotes y otros expendios que las comerciaran en botella cerrada y a granel, pero quedaban excluidos los restaurantes, balnearios, casinos, hoteles, clubes, fondas y otros espacios en donde no se expendiera en mostrador o en barra de cantina. Pueden notarse algunas percepciones de clase en esas disposiciones; si bien las fondas eran frecuentadas por las clases populares, eran básicamente lugares para comer, mientras que los demás negocios mencionados eran espacios de sociabilidad, pero seguramente su clientela no estaba compuesta en su mayoría por trabajadores, sino por grupos con mayor poder adquisitivo.

Finalmente, quedó establecido que los gobiernos de los estados y el jefe del Departamento del Distrito Federal estaban obligados a colaborar con el Departamento de Salubridad Pública para el cumplimiento de ese decreto.¹⁸ El DSP había quedado como encargado de la campaña antialcohólica desde julio de 1935, cuando la Dirección Antialcohólica pasó a formar parte del Servicio de Educación Higiénica de ese organismo, con Luis G. Franco como titular. El objetivo de la Dirección era centralizador: toda iniciativa o proyecto proveniente de cualquier organización o secretaría debía ser valorado y aprobado por el Departamento de Salubridad Pública. De la misma manera, cualquier subcomité o liga antialcohólicas debía contar con el visto bueno de aquel organismo.¹⁹

También se llevaron a cabo varios encuentros, la mayoría de carácter nacional, con la intención de incluir a otros actores en la lucha institucional contra el alcoholismo, recibir otras propuestas y tomar acuerdos. En 1935 el presidente convocó a las empleadas del gobierno a una magna asamblea que se efectuó en el Teatro Hidalgo, con la principal finalidad de crear un gran comité antialcohólico femenino.²⁰ Hay que recordar que desde por

¹⁸ AGN, *P, LCR*, c. 945, exp. 553/11, “Decreto presidencial”, 31 de diciembre de 1936.

¹⁹ ROJAS SOSA, “La ciudad”, pp. 226-231.

²⁰ ROJAS SOSA, “La ciudad”, pp. 228-229.

lo menos 1929 se consideró a las mujeres como uno de los principales agentes del antialcoholismo, principalmente en el ámbito doméstico.²¹

La niñez era considerada otro pilar de la cruzada contra el alcohol. Como se ha dicho anteriormente, llegaron a existir opiniones de acuerdo con las cuáles la población adulta adepta a la embriaguez muy difícilmente podría enmendarse.²² Mientras que los niños eran terreno fértil y, más aún, podían ser agentes de cambio en el hogar al influir sobre sus padres para que dejaran el juego y la bebida.

En esa tónica, entre el 28 de septiembre y el 3 de octubre de 1936 se realizó la Primera Asamblea Infantil Antialcohólica con sede en el Palacio de Bellas Artes, organizada por la Dirección Antialcohólica y la Secretaría de Educación Pública. Al evento acudieron delegados de todas las escuelas oficiales de la Ciudad de México y de las entidades federativas. Los inspectores seleccionaron los trabajos escritos y dibujos más sobresalientes relacionados con el tema del alcohol —que para dicho fin se les había encargado a los escolares de la capital— para someterlos a concurso.²³ La inauguración estuvo a cargo del presidente de la república, acompañado por Luis G. Franco y por José Siurob, jefe del Departamento de Salubridad, quienes ofrecieron un discurso de los trabajos de organización y un discurso oficial, respectivamente.

Los delegados pasaron esos días entre números musicales amenizados por mariachis u orquestas y en sesiones de discusión sobre los textos y dibujos enviados por sus compañeros de escuela. El día del cierre los 80 ganadores del concurso se hicieron acreedores a diplomas, medallas y premios en efectivo; se entregaron banderas y credenciales a los presidentes de los subcomités antialcohólicos infantiles y se hizo el Juramento Infantil Antialcohólico ante el primer mandatario.²⁴

²¹ Posteriormente se verá que el papel de las mujeres en la lucha contra el alcohol no se limitó al hogar, organizadas en ligas o simplemente reunidas por un objetivo específico, en varias ocasiones se les vio gestionando el cierre de cantinas.

²² No es probable que esa postura representaba la voz de las mayorías entre los diseñadores de las políticas temperantes, pero hubo funcionarios y otros participantes en la campaña que llegaron a declarar esa idea, como lo hizo el director del Servicio de Propaganda del DSP en 1925 (ver capítulo I). También es evidente que, por la propia naturaleza de la SEP, sus labores se concentraran en ese grupo poblacional; si bien existían escuelas para adultos, éstas eran las menos.

²³ “Trascendentales resoluciones tomó la 1ª Asamblea Infantil Antialcohólica”, *El Informador* (17 nov. 1936); ROJAS SOSA, “La ciudad”, p. 234.

²⁴ AGN, P, LCR, c. 945, exp. 553/11, “Primera Asamblea Infantil Antialcohólica, programa general”, septiembre de 1936.

Los asambleístas aprobaron varias iniciativas cuyo cumplimiento estaría a cargo de la Dirección Antialcohólica, entre ellas podemos mencionar el establecimiento de la enseñanza obligatoria antialcohólica; la implantación del saludo escolar antialcohólico: “antialcoholismo e higiene” para contestar “por nuestra patria”; la realización de visitas escolares a hospitales, manicomios y orfanatos para que los niños se dieran cuenta de las graves consecuencias del abuso del alcohol; la gestión para que todos los sindicatos incluyeran en sus reglamentos un artículo prohibitivo para embriagantes, con penas para sus infractores, y la suspensión de nuevos permisos para la apertura de cantinas. Algunas de éstas fueron propuestas por el propio director de la campaña antialcohólica, por ejemplo, la de organizar un Ejército Antialcohólico Infantil integrado con todos los niños del país.²⁵

Las resoluciones también reflejaron algunas prácticas que, por lo visto, eran muy comunes. En ese sentido se acordó pedir a las autoridades la depuración del personal policiaco al castigar a todo aquel agente que, uniformado, entrara a los “centros de vicio” y que durante las campañas de propaganda política no se expendieran bebidas alcohólicas. Como lo ha mostrado Ben Fallaw para el caso de Yucatán, el alcohol era una de las herramientas para atraer adeptos en los mítines políticos o votantes los días de elecciones.²⁶

Poco después, del 24 al 31 de octubre, el Departamento de Salubridad, a instancias de la Dirección Antialcohólica, convocó al Primer Congreso Nacional contra el Alcoholismo en la ciudad de Puebla, el cual reunió a delegados de todos los estados de la república y representantes de ligas y organizaciones antialcohólicas.²⁷ Diversas ponencias que recalcaron los efectos dañinos del alcohol en los individuos y en la sociedad fueron escuchadas por los numerosos asistentes. Entre ellas podemos mencionar la que ofreció la Casa de América.

Después de arremeter contra el alcohol por ser uno de los principales males contra la salud y la economía de la “raza” y de citar a un especialista francés que aseguraba que el alcoholismo reducía a la mitad la vida del que lo consumía, el (o la) ponente puso el dedo sobre la llaga: ¿era suficiente la labor cultural contra tan terrible enemigo de la humanidad? Su propuesta parecía estar en consonancia con la propia política cardenista:

²⁵ “Trascendentales resoluciones tomó la 1ª Asamblea Infantil Antialcohólica”, *El Informador* (17 nov. 1936). Resulta llamativo que se contemplara la protección al indígena, quien era —se decía— vilmente explotado por medio del “vicio”.

²⁶ FALLAW, “Dry Law”, p.49.

²⁷ ROJAS SOSA, “La ciudad”, pp. 235-236.

El fracaso de la Ley Seca” en Estados Unidos del Norte dadas las insólitas floraciones de mal que produjo, nos obliga a ser cautos y no dictar medidas totalmente radicales, pues las reacciones que éstas produzcan en la cohorte de viciosos y traficantes, en vez de curar, pueden agravar el mal; pero tampoco aceptamos que un vicio tan arraigado en el organismo social, pueda extirparse por medio de conferencias y veladas literarias, amenizadas con cancioncitas de Agustín Lara. Para después ver salir a los celebrantes, a festejar el éxito de la “velada antialcohólica” en la próxima cantina.²⁸

Resulta significativo el último punto; no era la primera vez que algún inconforme se quejaba de la falsedad con la que se manejaba el discurso temperante. Algunos vecinos de diferentes entidades de la república denunciaron que a pesar de que sus autoridades municipales y estatales abanderaban la lucha antialcohólica, las cantinas operaban impunemente. Otras veces se habló de las actitudes de los participantes en manifestaciones contra el alcoholismo. En el mismo tono, en junio de 1936 un periódico de Monterrey denunció que: “tras de celebrar un mitin antialcohólico un profesor federal se encerró a beber mezcal y ya ebrio, por ‘puntada’ le perforó de un balazo la cabeza a un campesino”.²⁹ Aunque no he localizado otros casos similares, es probable que no todos los maestros, alumnos y demás participantes fueran unos fervientes temperantes.

Las resoluciones de dicho encuentro retomaron diversas propuestas e ideas que ya circulaban desde mucho tiempo atrás. Primeramente, se pensó en una reorientación productiva: las melazas utilizadas para la fabricación de alcohol debían destinarse a la elaboración de azúcar y panela que se vendería a bajos precios. También se fomentaría la producción de etanol para usos industriales previa desnaturalización, lo cual implicaba agregarle componentes que lo hacían imbebible por su sabor y olor.

En relación con las bebidas embriagantes propiamente dichas, se planteó una disminución en su producción, una reducción de las graduaciones alcohólicas, la prohibición de bebidas antihigiénicas, la restricción de bebidas alcohólicas tóxicas, la persecución de las falsificaciones y adulteraciones y la prohibición de bebidas embriagantes con alta graduación etílica.³⁰

²⁸ *Ponencia de la Casa de América*, p. 5.

²⁹ “Asesinan, asaltan, roban, juegan y beben vino todo a base de disimulo”, *El Porvenir* (4 jun. 1937).

³⁰ Desafortunadamente no conozco las discusiones que se suscitaron al interior del congreso, pero es muy probable que, dado el rechazo que sufría entre la élite revolucionaria y posrevolucionaria, al hablar de “bebidas antihigiénicas” los participantes se refirieran principalmente al pulque. “Interesantes conclusiones del Congreso Nacional Contra el Alcoholismo”, *El informador* (27 dic. 1936).

La idea de que el alcoholismo era un elemento que destruía a la familia y provocaba la degeneración de la raza no podía dejarse de lado, así que los congresistas propusieron medidas de protección para las mujeres y los niños, tales como la creación de centros de maternidad para las mujeres proletarias, la creación de centros de higiene mental escolar y de sanatorios-escuelas para niños con “taras heredoalcohólicas” (a cargo de la SEP) y el cumplimiento del certificado prenupcial en relación con el “estado alcohólico de los cónyuges”.

Aunque con mucho retraso, las autoridades federales se interesaron en llevar a la práctica aquellas propuestas. No puedo responder al porqué de la demora, pero en abril de 1940 la Secretaría de Gobernación, a petición del Departamento de Salubridad, le encargó a su Departamento Jurídico que realizara un dictamen para deslindar responsabilidades en el cumplimiento de las conclusiones del congreso que tenían que ver con la gestión de propaganda antialcohólica en los periódicos más importantes del país y la ampliación de la propaganda oficial en folletos, guías y manuales; el cumplimiento del Código Sanitario en lo referente al certificado prenupcial; la consideración de la embriaguez como infracción por sí misma en la legislación penal, y la readaptación de los alcohólicos por medio de colonias agrícolas e industriales.

De acuerdo con el dictamen, el primer punto recaería en la propia Secretaría de Gobernación, por conducto del Departamento de Publicidad y Propaganda, el segundo al Departamento del Distrito Federal por medio de la Dirección del Registro Civil y los dos últimos a una comisión que estudiaba las reformas al código penal (del mismo Departamento jurídico) y al Departamento de Prevención Social. En sendos oficios, el Departamento de Gobernación envió la información de sus responsabilidades a las instancias mencionadas. El secretario general del Departamento del Distrito Federal contestó que ya se ordenaba a la Dirección del Registro Civil para que procediera al cumplimiento de los reconocimientos prenupciales, pero ignoramos si realmente se acató dicha orden.³¹

A juzgar por el entusiasmo de las autoridades federales, ese tipo de eventos tuvo buena aceptación, aunque seguramente sus alcances fueron muy limitados. Tal y como se afirmaba en la ponencia de la Casa de América, era muy difícil transformar comportamientos

³¹ AGN, *DGG*, c. 813, exp. 2.015.3 (18-112)1, “Expediente formado a raíz de un oficio del jefe del Departamento Jurídico al jefe del Departamento de gobierno”, 8 de mayo-10 de junio de 1940.

tan arraigados con manifestaciones o eventos que en ocasiones resultaban superficiales, a más de que el recurso destinado a la campaña era reducido. De cualquier forma, hacia finales del cardenismo (del 21 al 26 de octubre de 1940) se llevó a cabo una Segunda Asamblea Infantil Antialcohólica, acaso una muestra de que la esperanza se depositaba en la niñez. La dinámica del evento y sus resoluciones fueron muy parecidos a los de su antecesor.³²

El encuentro, que tuvo como presidente honorario al propio Cárdenas, fue acompañado de una vistosa manifestación que fue apreciada por diversos funcionarios desde los balcones de Palacio Nacional. No se sabe cuántos niños acudieron, pero el jefe del Departamento de Salubridad esperaba a miles; el 14 de septiembre solicitó 25 gallardetes al secretario particular del primer mandatario para que “podamos presentar a los miles de niños teniendo en su mano un pequeño banderín con una sentencia alusiva”.³³

Conviene señalar que durante esos años se instituyó un día al año para conmemorar la lucha contra el alcoholismo. A instancias de la Dirección Antialcohólica, el 9 de abril de 1936 se ordenó el cierre de expendios de bebidas embriagantes y a partir de ese año se continuó celebrando el “día antialcohólico”, aunque a veces sin tanta pompa como los dos primeros años, en los que hubo conferencias y festivales.³⁴

En una de esas conmemoraciones, el presidente de la república le encargó a su secretario particular que transmitiera un mensaje a la nación en el que explicó que ese día tenía como propósito dar a conocer los daños y peligros que conllevaba el alcoholismo. Asimismo, señaló algunos de los logros que se habían alcanzado en esa materia como la prohibición de bebidas cerca de las escuelas y de los centros de trabajo o la eliminación del carácter atenuante de la embriaguez en la legislación penal de varios estados. Agregó:

Veladas literarias y musicales, conferencias y pláticas; exhibiciones de cinematógrafo, piezas teatrales, carteles, transmisiones radiofónicas, periódicos, folletos, revistas y libros, todo se ha puesto en acción para defender a la sociedad de uno de sus más peligrosos enemigos. Se ha tenido cuidadoso empeño en la instalación de campos especiales para el desarrollo de los deportes, que alejan al pueblo de las cantinas y otros centros de embriaguez, para llevarlo al ejercicio al aire libre, con que

³² ROJAS SOSA, “La ciudad y sus peligros”, p. 243.

³³ AGN, *P, LCR*, c. 945, exp. 553/1, “oficio del jefe del Departamento de Salubridad pública al secretario particular del presidente de la república”, 14 de septiembre de 1940; “Oficio del jefe del Departamento de Salubridad Pública al presidente de la república”, 10 de octubre de 1940.

³⁴ ROJAS SOSA, “La ciudad”, p. 237. La autora menciona que no ha encontrado documentación que explique la elección de esa fecha y yo tampoco he encontrado información al respecto. El mes coincide con la inauguración de la campaña en 1929, pero Portes Gil emitió sus declaraciones el día 16.

se adquiere la disciplina de la voluntad, se fortalece el cuerpo y se multiplican los vínculos de sana amistad entre los individuos.³⁵

En ese sentido, el Departamento Autónomo de Prensa y Propaganda (DAPP) desempeñó un papel de suma importancia. Con la aprobación de la Cámara de Diputados el 31 de diciembre de 1936 se creó ese organismo, que ocupaba en la jerarquía gubernamental un escaño equivalente al de una Secretaría de Estado. De acuerdo con el decreto de creación sus funciones estarían orientadas hacia la propaganda y la publicidad oficiales; las publicaciones periódicas de las dependencias del Ejecutivo; la información oficial hacia el interior y el exterior de la república; el control de producciones cinematográficas oficiales y comerciales; la supervisión y reglamentación de la propaganda radiofónica, así como la que se hiciera por otros medios como el teatro y los carteles, y la distribución de todo tipo de propaganda y publicidad oficiales.³⁶

Así las cosas, el DAPP contribuyó a la edición y distribución de una gran cantidad de materiales impresos de las diferentes secretarías que ayudaron a difundir los principales postulados del cardenismo. Libros, folletos, volantes, revistas y boletines fueron tan solo algunos de los medios utilizados para llegar a la población. El cartel, por supuesto, continuó siendo una herramienta privilegiada, pues permitía llegar incluso a un público analfabeto, además de que sus ilustraciones, realizadas por importantes artistas como Carlos Mérida, podían ejercer una poderosa atracción visual al observador. Fueron sobresalientes los carteles de las campañas antialcohólica y de reforestación, y los que promocionaron los congresos indígenas y de estudiantes, por citar algunos.³⁷

Es muy difícil saber hasta qué punto la propaganda contra el alcohol influyó en la población, pero hay indicios de que ciertos materiales llegaron hasta rincones muy alejados del país y despertaron en algunos el interés por participar en la campaña contra el alcoholismo. En relación con a ese punto se puede citar un escrito del comisariado ejidal de Tampemoche, S.L.P, al presidente de la república en el que le explicó que los campesinos de aquella región se enteraron de los efectos nocivos que provocaban las bebidas embriagantes

³⁵ AGN, *P*, *LCR*, c. 945, exp. 553/11, “Mensaje que en nombre del señor presidente de la República transmitió a la nación el señor licenciado Agustín Leñero, secretario particular de la presidencia, con motivo del día antialcohólico”, sin fecha. Se trata de un escrito mecanografiado que posiblemente data de 1940, pues se encuentra acompañado de otros escritos —sin relación con éste— de ese año. Tampoco sabemos si ese mensaje se transmitió por radio o se leyó en algún evento en particular.

³⁶ LÓPEZ GONZÁLEZ, “Departamento Autónomo”, pp. 32-34.

³⁷ LÓPEZ GONZÁLEZ, “Departamento Autónomo”, pp. 47-49.

en su salud por medio del libro *Guía de la salud* y otras publicaciones del Departamento de Salubridad que les llegaron gracias al DAPP. El comisariado señaló que los campesinos estaban completamente de acuerdo con esas ideas y suspenderían la fabricación de mezcales y tequilas, ya que se habían convencido de que esas bebidas eran “el embrutecedor del pueblo y es lo que causa la idiotez”.³⁸

Los representantes de la Sección 17 del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros también se sintieron motivados al observar la intensa labor de ese departamento:

La semana pasada los niños de las escuelas recibieron un bien presentado impreso preparado por Salubridad, ostentando las iniciales DAPP, en el cual se combate al alcoholismo.

Estas cosas me animan a pedir a usted que aplique su autoridad en favor de los trabajadores, retirando las tabernas establecidas en la proximidad de las estaciones ferrocarrileras de Buenavista y San Lázaro, y también las que funcionan cerca de las oficinas del Express en Chile y Donceles.³⁹

El cine fue otro de los mecanismos del que echaron mano los gobiernos posrevolucionarios para influir en la sociedad. La SEP, por ejemplo, contaba desde 1921 con una oficina cinematográfica. Durante el cardenismo se continuó discutiendo la importancia de ese medio de comunicación en la educación y se consideró que no sólo era importante por los contenidos que pudiera transmitir, sino que —al tener la doble faceta de enseñar y divertir— por sí mismo podía alejar al público del alcoholismo, el juego y otros malos hábitos.⁴⁰

Así pues, Cárdenas no sólo fomentó las producciones oficiales, sino también las de la iniciativa privada. En 1939 decretó que “en los cines se exhibiera por lo menos una película nacional al mes como forma de cohesionar a la sociedad mexicana y detener la propaganda norteamericana”.⁴¹ Las productoras cinematográficas mexicanas mantenían al corriente al presidente de sus proyectos y de sus nuevas películas, en ocasiones le pedían apoyo para concluir alguna filmación, otras lo invitaban a la proyección de las mismas. Sin embargo, en materia financiera el gobierno no siempre tuvo la capacidad o el interés de intervenir.

Ya fuera por convicción propia o por influencia de las políticas del cardenismo, durante ese periodo se produjeron filmes de ficción que de una u otra forma promovieron los

³⁸ AGN, *P*, *LCR*, c. 946, exp. 553/45, “Oficio del comisariado ejidal de Tampemoche al presidente de la república”, 29 de agosto de 1938.

³⁹ AGN, *DAT*, c. 350, exp. 202/440/1590, “Oficio del secretario general del Departamento del Trabajo al jefe del Departamento Central”, 5 de junio de 1940.

⁴⁰ GUDIÑO CEJUDO, *Educación higiénica*, p. 98 y 127.

⁴¹ SÁNCHEZ DE ARMAS, “El cine”, p.1.

valores nacionalistas. En ese contexto, en 1935 se filmó la película *Silencio sublime*, dirigida por Ramón Peón y producida por la compañía “La Mexicana” Elaboradora de Películas S.A., la cual abordaba el tema del alcoholismo.⁴² Previo a su estreno, dicha compañía envió un comunicado al presidente para informarle que la cinta se inspiraba en la campaña antialcohólica promovida por el gobierno, a la cual pretendía contribuir mostrando los efectos dañinos del alcohol entre la población. Al mismo tiempo hacía la invitación al presidente para que viera la película antes de la exhibición y se convenciera de que el cine podía ser una poderosa arma de propaganda. El documento también señaló que:

El más poderoso y eficiente medio de combatir el alcoholismo es el del cine, con películas apropiadas, en las que los obreros recibirán lecciones objetivas, y en ellas mejor que en conferencias y periódicos, se darán cuenta hasta dónde puede arrastrarlos el vicio del alcohol, sobre todo si se tiene en cuenta que la mayoría de los trabajadores no sabe leer.⁴³

LAS AUTORIDADES LOCALES

Es probable que el optimismo gubernamental sobre la campaña antialcohólica se desvaneciera cuando frecuentemente eran recibidos en el despacho presidencial numerosos escritos de diversas partes de la república para quejarse sobre la transgresión a los días secos, el desinterés de los gobernadores acerca de los problemas derivados del consumo de alcohol o la complicidad de los presidentes municipales. Sin embargo, hubo aquellos mandatarios que dictaron algunas medidas importantes o por lo menos manifestaron su interés en resolver los problemas derivados del consumo del alcohol.

Efraín Gutiérrez, por ejemplo, prohibió la fabricación y venta de bebidas alcohólicas en los poblados indígenas, colonias agrarias y centros de trabajo a más de su venta dominical

⁴² La película se basa en la historia de dos compadres —obreros impresores—, quienes por culpa de la borrachera se vieron involucrados en un crimen, hecho que les hizo perder su libertad al ser recluidos en la penitenciaría de las Islas Marías, en donde —por cierto— conocieron a un ex traficante de marihuana de Los Ángeles. GARCÍA RIERA, *Historia documental*, pp. 191, 192. Al parecer esta cinta está perdida; no se encuentra ni en la Filmoteca de la UNAM, ni en la Cineteca Nacional.

⁴³ AGN, P, LCR, c. 653, exp. 523.3/3. No se sabe con exactitud cuál fue la respuesta de la audiencia a esta película, pero al menos en la prensa generó mucha expectativa y críticas positivas, incluso antes de su estreno. Así, desde varios días antes de la exhibición, *El Universal* dedicó algunas notas en las que elogió el realismo de la obra, así como la buena hechura en cuanto a la producción y la buena actuación del elenco, además presentó una breve sinopsis en la que se destacó el dramatismo de la película. Según el columnista ésta daría lugar a “muchas discusiones de la crítica sobre la producción nacional...conquistará el aplauso del público y será una de las más taquilleras del año”. “Una cinta nacional el jueves en el Olimpia”, *El Universal* (10 nov. 1938); “*Silencio sublime* se estrena en el Olimpia”, *El Universal* (12 nov. 1938).

en todo el estado de Chiapas.⁴⁴ También emitió un decreto (diciembre de 1938) que complementaba el código penal vigente, según el cual dejaba en manos de la autoridad judicial las sanciones contra aquellos que tuvieran aparatos de destilación de alcohol o aguardientes sin reportar o importaran bebidas embriagantes sin el permiso de la Hacienda. En realidad era una medida de corte fiscal contra una práctica muy común, el clandestinaje, pero el gobernador argumentó que uno de sus propósitos era disminuir el consumo inmoderado de bebidas etílicas entre las distintas clases sociales, “principalmente de los campesinos y obreros, “quienes por la oportunidad que el medio les da, para un consumo inmoderado, han sido constantemente explotados”, de manera que la elaboración de la bebida conocida como chicha fue considerada como un delito contra la salud, tanto por su manera de prepararse como por la inmoderación en su ingesta.⁴⁵

Gutiérrez era un gobernador cardenista, en contraposición con sus antecesores — quienes representaban a los grandes propietarios de tierras— inició un importante reparto agrario y un programa de protección al indígena. Es probable que sus intenciones por combatir el alcohol fueran genuinas, pero su política seca poco podía hacer en un territorio húmedo. El aguardiente era fundamental para el reclutamiento de trabajadores destinados a las plantaciones de café por medio del endeudamiento y era un elemento fundamental en la vida cívico-religiosa de los pueblos indígenas. Aunado a ello, numerosos funcionarios se beneficiaban de las pingües ganancias que generaba ese negocio, lo que era frecuente en varios puntos del país.⁴⁶

Por su parte, continuando con la tradición cardenista estatal, el Ejecutivo del estado de Michoacán prohibió la venta de alcohol en las casas de asignación, en los mercados y en todo lugar en el que hubiera mujeres y niños, a quienes también estaba vedado el trabajo en cantinas. De acuerdo con un aviso, fechado el 18 de noviembre de 1939, los propietarios de los establecimientos en los que brindaran sus servicios mujeres y menores de 16 años tenían un plazo de 10 días para separarlos de sus labores, de lo contrario serían acreedores a fuertes sanciones.⁴⁷

⁴⁴ GUTIÉRREZ, *Informe rendido*, p. 9. El gobernador señaló que había desarrollado una “intensa labor de publicidad” por medio de la prensa, conferencias y festivales con el fin de erradicar el alcoholismo.

⁴⁵ “Decreto número 13”, *Periódico Oficial del Estado de Chiapas* (14 dic. 1938).

⁴⁶ LEWIS, *La revolución*, p. 190.

⁴⁷ AGN, P, LCR, c. 945, exp. 553/11, “Aviso”, 18 de noviembre de 1939.

El gobernador de Chihuahua, Gustavo L. Talamantes, hizo lo suyo. En agosto de 1939 le informó al presidente Cárdenas sobre un proyecto de ley sobre las bebidas embriagantes, el cual era respaldado por las organizaciones obreras y atacado por los propietarios de cantinas y establecimientos similares.⁴⁸ En efecto, las inconformidades no se hicieron esperar, ya que mientras se aprobaba dicha reglamentación había comenzado a clausurar los negocios que transgredían la Ley Federal del Trabajo, lo que generó una tensa situación entre el gobierno estatal y los numerosos involucrados en el comercio del alcohol, principalmente de Ciudad Juárez.

Si bien uno de los principales argumentos en favor de la lucha contra el alcoholismo era la protección al sector obrero, la temperancia también podía afectar a la clase trabajadora. ¿Qué ocurría en un lugar en donde la mayor ocupación laboral la ocupaba el ramo del alcohol? A ese respecto resulta ilustrativa la solicitud que el Sindicato de Vendedores de Tabaco y Similares en Pequeño envió al ejecutivo federal insistiendo:

Nosotros al hacer a usted nuestra petición para que se[a] revocada esta disposición, es en virtud de que consideramos que desgraciadamente lo único que se podría llamar como una industria en esta ciudad serían las cantinas y esto se ha desarrollado por el derrame de dinero que hacen nuestros vecinos los señores norteamericanos y quienes con gusto mirarían que se cerraran las cantinas, ya que en esta forma el dinero que dejan en nuestra población fácilmente se quedaría en la ciudad de El Paso, Texas, E.U.A.⁴⁹

Ante ese panorama, el jefe del Departamento del Trabajo negoció con el gobernador para que se otorgara un plazo de treinta días para el cumplimiento del cierre de cantinas, medida que dejaría sin empleo a 2864 trabajadores, según ese funcionario.⁵⁰ Curiosamente, el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, tan empeñado en erradicar las bebidas embriagantes en las zonas petrolíferas, envió un escrito a la presidencia de la república para respaldar a la Unión de Empleados de Hoteles Restaurantes y Cantinas de Ciudad Juárez en el sentido de suspender la disposición estatal que afectaba al “conglomerado obrero”.⁵¹

⁴⁸ AGN, *P, LCR*, c. 946, exp. 553/58, “Telegrama del gobernador de Chihuahua al presidente de la república, 25 de agosto de 1939.

⁴⁹ AGN, *P, LCR*, c. 946, exp. 553/58, “Oficio del Sindicato de Vendedores de Tabacos y Similares en Pequeño al presidente de la república”, 24 de julio de 1939.

⁵⁰ AGN, *P, LCR*, c. 946, exp. 553/58, “Telegrama del jefe del Departamento del Trabajo al presidente de la república”, 19 de julio de 1939.

⁵¹ AGN, *P, LCR*, c. 946, exp. 553/58, “Oficio de los representantes de la Sección 2 del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana al presidente de la república”, 31 de julio de 1939.

No se sabe si, ante tanta presión, el gobernador asumió una actitud menos estricta, pero en enero de 1940 se promulgó la nueva Ley de Alcoholes y Bebidas embriagantes, cuya aplicación se vio obstaculizada —decía el gobernador— por las autoridades judiciales federales, “quienes no solamente han concedido la suspensión provisional en los amparos que han solicitado los afectados, sino que en los fundamentos legales invocados para conceder el amparo se llega a prejuzgar y a defender la existencia de vinatas.”⁵²

Quizá las medidas gubernamentales eran más fáciles de hacer cumplir en las capitales o en las grandes ciudades, lugares en los que la vigilancia estatal era más fuerte, pero en los lugares más distantes (en términos geográficos o políticos) era poco lo que se podía hacer. Un indicio de ello es que, mientras en Ciudad Juárez se vigiló el estricto cumplimiento del cierre de cantinas, en 1937 la Sección 9 del Sindicato de Trabajadores Mineros —con sede en Parral— continuaba quejándose por la “explotación de cantinas y de los centros de vicio” hacia los obreros, no obstante el decreto estatal del 8 de noviembre de 1935, según el cual esos negocios debían permanecer cerrados todos los sábados y domingos.⁵³

En efecto, la falta de cuerpos policiacos fue una de las principales razones por las que no se obedecían las órdenes estatales o incluso municipales en materia antialcohólica. También hay que decir que las tensiones centro periferia no sólo se reflejaron entre el gobierno federal y los estatales, sino también entre estos y las autoridades municipales. A ese respecto es significativo el enfrentamiento acaecido entre unos agentes de policía judicial de Chihuahua y la policía municipal de Ciudad Juárez en 1936. De acuerdo con el gobernador, aquellos fueron enviados a ese lugar para vigilar el contrabando de drogas y la clausura de cantinas, motivo por el cual ya habían tenido choques con la policía municipal, conflicto que fue subiendo de tono hasta que uno de los judiciales resultó gravemente herido, y al parecer falleció tiempo después.⁵⁴

Por otra parte, hubo varias quejas contra algunos gobernadores por su negligencia en el cumplimiento de la Ley Federal del Trabajo. Por citar un caso, la Sección 39 del Sindicato

⁵² AGN, *P*, *LCR*, c. 946, exp. 553758, “Extracto de un escrito del gobernador de Chihuahua al presidente de la república”, 3 de enero de 1940.

⁵³ AGN, *DGG*, c. 817, exp. 2.015 (6)6614, “Expediente formado a raíz de un oficio del Comité Ejecutivo Local del Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros, Sección 9”, 18 de febrero-4 de mayo de 1937.

⁵⁴ AGN, *DGG*, c. 817, exp. 2.015.4 (6)21393, “Expediente formado a raíz de un oficio de la Dirección Antialcohólica al secretario de Gobernación”, 12 de octubre de 1936-18 de enero de 1937. Hacen falta estudios que den cuenta de la formación de las policías estatales y sus atribuciones en los municipios.

de Trabajadores Mineros denunció que las autoridades municipales y estatales de San Luis Potosí protegían los centros de vicio en la capital, a lo que el gobernador contestó que, por el contrario, su administración estaba tratando de “ir desterrando los centros de vicio de los centros de trabajo” con ayuda de los Servicios Sanitarios Coordinados y explicó que la inconformidad de aquel sindicato se debía a que, a petición de la Cámara de Comercio, se les dio a los cantineros una prórroga de 15 días para liquidar sus negocios. El gobernador transcribió un informe del jefe de los Servicios Sanitarios, quien —efectivamente— corroboraba la orden de clausura de esos establecimientos.⁵⁵

De igual forma, en varios escritos se denunció la indiferencia de los gobernadores de Guerrero, Sonora y Zacatecas. Del último se llegó a hablar incluso de complicidad, pues —según un denunciante— los permisos para la apertura de cantinas favorecían a los conocidos del mandatario y del presidente municipal de la capital.⁵⁶

Por otro lado, el gobernador de Sonora, Román Yocupicio, obstaculizó la política cardenista en aquella entidad; Kristine Pierce ha mostrado que, sin pensarlo, el propio Cárdenas minó el respaldo temperante que tenía en aquel estado al expulsar a todos los elementos callistas, quienes habían demostrado su compromiso en la causa antialcohólica. La nueva administración, en cambio, se mostró indiferente, e incluso hostil hacia aquella.⁵⁷ Por citar sólo un caso, el 20 de mayo de 1939 un representante le remitió a la presidencia un escrito de los campesinos de Piquito en el que insistían que pusiera coto al tráfico y consumo excesivo de alcohol en ese lugar; el remitente explicó que se dirigía a esa instancia porque el gobernador ni siquiera se tomaba el tiempo de contestar sus escritos.⁵⁸

En cuanto a las variadas denuncias recibidas en el despacho presidencial, podemos decir que seguían el canal habitual que iba de la Secretaría de Gobernación a los gobernadores, quienes se dirigían al presidente municipal correspondiente. Pero el gobierno federal también trató de presionar a los gobiernos estatales por medio de algunos decretos o

⁵⁵ AGN, *P, LCR*, c. 946, exp. 553/45, “Oficio del gobernador de San Luis Potosí al presidente de la república”, 4 de febrero de 1938.

⁵⁶ AGN, *P, LCR*, c. 946, exp. 553/63, “Oficio de Pedro López al presidente de la república”, 21 de septiembre de 1938.

⁵⁷ PIERCE, “Sobering”, pp. 191-192. La autora analiza a profundidad las diferentes etapas de la campaña contra el alcoholismo en esa entidad federativa, desde la prohibición de Calles hasta el relajamiento de la política antialcohólica bajo la gubernatura de Yocupicio.

⁵⁸ AGN, *P, LCR*, c. 946, exp. 553.1/15, “Extracto de un escrito de Jesús V. Lizárraga al presidente de la república”, sin fecha.

circulares y aprovechó cualquier oportunidad para pedir informes sobre el curso de la campaña en las entidades federativas. En ese sentido es significativo que una sencilla solicitud de una asociación agrarista generara una amplia correspondencia entre Gobernación y las entidades federativas. Se trata de un escrito de los representantes de la liga “Úrsulo Galván” de Orizaba, quienes solicitaron que el Congreso de la Unión expidiera un decreto de prohibición contra el uso de una banderita roja como distintivo de las pulquerías y cantinas. Con base en esa petición, la Secretaría de Gobernación giró una circular a todos los mandatarios de los estados en la que transcribió dicha comunicación y les pidió que dictaran las medidas pertinentes para restringir cada vez más la venta de bebidas alcohólicas, “que son medio de corrupción y degeneración para los trabajadores”.

Más que un asunto de gran interés parece ser un pretexto para insistirles en su obligación para con la campaña. Es posible que las respuestas de esos funcionarios reflejen de manera aproximada las actitudes que tomaron frente a la lucha antialcohólica. Algunos contestaron con un simple acuse de recibido o con la afirmación de que ya giraban las instrucciones correspondientes a los ayuntamientos, en tanto que otros aprovecharon la ocasión para jactarse de sus logros, como lo hizo el de Coahuila, Jesús Valdés Sánchez, quien aseguró que su gobierno prohibió la apertura de nuevas cantinas, con especial atención en la región minera del norte del estado y, para tal efecto, nombró a un inspector especial.

Otras respuestas relevantes fueron las del Territorio Sur de Baja California, Yucatán, Quintana Roo, Hidalgo y Tabasco. El primero anotó que bajo su jurisdicción ya se había restringido la venta de dichas bebidas, no sabemos si total o parcialmente; el gobernador yucateco mencionó que en aquella entidad no se observaba la costumbre de la banderita roja desde mucho tiempo atrás y que ya había tomado medidas para combatir el alcoholismo, a más de tener en estudio un plan para su “máxima reducción”; el tercero explicó que en ese estado no existían pulquerías y existían muy pocas cantinas, agregó: “el gobierno de mi cargo ha dictado las disposiciones necesarias para lograrlo, muy especialmente en los centros de labor, en donde se ha prohibido de manera terminante”; el de Hidalgo informó que dicha circular se había enviado a todos los ediles y se ordenó su publicación en el periódico oficial,

y el último, todavía bajo la herencia garridista afirmó simple y llanamente que ahí no existían expendios de bebidas embriagantes.⁵⁹

Es importante matizar las afirmaciones del gobernador tabasqueño, pues apenas unos meses antes de que enviara su escrito se levantó la prohibición absoluta en esa entidad. El 28 de noviembre de 1936 se publicó en el periódico oficial el decreto que modificaba los artículos 477 y 505 del Código Penal del estado, los cuales castigaban el comercio, la distribución y el consumo de alcohol. En los considerandos se aceptaba que el estado seco había generado un importante contrabando en los límites de Veracruz, Campeche y Chiapas con Tabasco, lo que había provocado un alza en los precios de los productos etílicos y, en consecuencia, las clases más desfavorecidas ingerían bebidas adulteradas, mucho más baratas.

Tanto en el ámbito nacional (se citaron los casos de Sonora Yucatán y Campeche) como en el internacional la prohibición había mostrado que el supuesto remedio era peor que el mal que pretendía curar:

tenemos el ejemplo de la poderosa Nación del Norte en que la Ley Bolstead [*sic*] tuvo que ser derogada en beneficio del tesoro y del pueblo norteamericano; así como el ejemplo de Alemania en que las medidas drásticas contra las bebidas embriagantes, exceptuando y fomentando la industria cervecera, dieron magníficos resultados.

De acuerdo con esa lógica, la política seca había sido una etapa de “preparación y educación” en la que el pueblo pudo constatar los beneficios del combate contra alcoholismo, pero era momento de poner coto a los abusos que había generado, así que se declaró legal la comercialización de cerveza, medida que permitiría que el pueblo se fuera alejando de ese “vicio” sin necesidad de recurrir a estupefacientes o a bebidas que muchas veces eran venenosas y evitaría que aquel fuera víctima de los contrabandistas.⁶⁰

Ahora bien, el derrotero que tomó la campaña en las entidades federativas no sólo dependió de la posición de los gobernadores, igual de importante fue el papel de las autoridades municipales y ejidales. En ocasiones éstas colaboraron con el gobierno federal y —cuando era el caso— con el estatal, pero otras veces desoyeron las instrucciones estatales o incumplieron las reglamentaciones federales. Si los proyectos federales a menudo se

⁵⁹ AGN, *DGG*, c. 822, exp. 2.015.4(26)22198, “Expediente formado a raíz de un oficio del secretario particular del presidente de la república al secretario de Gobernación”, 15 de diciembre de 1936-18 de marzo de 1937.

⁶⁰ “Decreto”, *Periódico Oficial del Estado de Tabasco* (28 nov. 1936).

encontraban con los inconvenientes de las autonomías estatales, otro tanto ocurrió entre los gobernadores y los municipios. Las palabras que dirigió, en agosto de 1938, el mandatario de Tamaulipas al secretario particular de la presidencia de la república, son esclarecedoras, a más de ser una muestra de lo que ocurría en otros lugares:

Créame usted que para un gobernador del estado que quiere dejar constancias de su respeto a la autonomía municipal, el problema de la clausura de ciertas cantinas presenta escollos de consideración. Existe el problema de las participaciones de impuestos a las que suele darse más importancia de la que debían y existe también la cuestión de las amistades que embrollan terriblemente las cosas. En Madero cuando he querido obrar con energía, me han venido siempre peticiones veladas del ayuntamiento o de algún sindicato porque fulano o mengano, dueño del establecimiento, es amigo de éste o de aquel. He sabido inclusive que se ha traficado amagando con la clausura y pidiendo determinada cantidad porque no se lleve a efecto. Yo he ido procurando obrar con método y poco a poco hemos ido haciendo clausuras.⁶¹

Obrar con método era actuar con cautela, negociar. Sin embargo, es probable que esas clausuras no durararn mucho tiempo, las reaperturas y los permisos otorgados con el “disimulo” de los ediles eran algo muy frecuente en todo el país.

De ello se quejaron algunos vecinos del poblado Carlos A. Carrillo, Veracruz, quienes señalaron la permisividad de las autoridades locales hacia las numerosas cantinas que existían en aquel lugar, motivo por el cual el 90 por ciento de los varones de 14 años en adelante eran “borrachos”. Pidieron al presidente de la república que enviara un agente de su confianza para que observara dicha situación, principalmente los sábados y domingos, días en los que todos los trabajadores se embriagaban y jugaban “albures”, de manera que eran explotados por el presidente y agente municipales, así como por el jefe del destacamento y diputado local. El documento del que disponemos no aclara de qué manera esos funcionarios explotaban a los trabajadores, lo más probable es que fueran dueños de uno o varios establecimientos de bebidas embriagantes, pero también cabe la posibilidad —como ocurrió en otros casos— que una vez en estado etílico los parroquianos fueran arrestados y se les exigiera el pago de fuertes multas a cambio de su libertad.⁶²

⁶¹ AGN, *P, LCR*, c. 945, exp. 553/19, “Escrito del gobernador de Tamaulipas al secretario particular de la presidencia de la república”, 20 de agosto de 1938.

⁶² AGN, *P, LCR*, c. 946, exp. 553/44, “Oficio de la Secretaría de Gobernación al gobernador de Veracruz para darle a conocer una queja procedente de Carlos A. Carrillo”, 9 de octubre de 1937. Desafortunadamente no he localizado el escrito original, sino únicamente el resumen que de él le hace la Secretaría de Gobernación al mandatario estatal.

En Sinaloa abundaron las quejas contra los municipales; los pobladores de Amatlán denunciaron la realización de bailes acompañados de bebidas alcohólicas, con la anuencia del alcalde, no obstante que se había acordado la supresión de éstas; la Liga Femenil de Lucha Social de El Potrero (municipio de Navolato) pidieron la remoción de sus autoridades, ya que obstaculizaban sus labores temperantes, mientras que los representantes del Sindicato de Trabajadores Mineros acusaron a las autoridades municipales de San Ignacio por permitir que se anexara un expendio de cerveza a un billar establecido en el mineral de Contra Estaca. Denuncia que fue descartada por el edil, quien afirmó que, antes bien, había prohibido el expendio de embriagantes, incluida la cerveza, y negado nuevas licencias.⁶³

Otros escritos en el mismo sentido llegaron al despacho presidencial procedentes de Piedras Negras y Sabinas Coahuila; Pachuca, Hidalgo, Tlazazalca y Chilchota, Michoacán, y Santiago Xianguitlan, Oaxaca, de cuyo alcalde se dijo que se había asociado con varios individuos para obstaculizar el desarrollo de la campaña antialcohólica que pretendían realizar los inspectores federales del trabajo.⁶⁴ Llegó a haber casos en los que el presidente municipal tomó represalias contra aquellos que representaban una amenaza contra sus intereses en el negocio alcoholero, como atestiguó, en julio de 1939, el profesor Francisco Chavero quien denunció la clausura “de manera salvaje” del Centro Social de Ojinaga (Chihuahua) por parte de la policía municipal.⁶⁵

Finalmente, es pertinente mencionar un escrito del Comité Municipal del Frente Popular del Sureste, con sede en Progreso de Castro (Yucatán), dirigido a Lázaro Cárdenas en el que se acusó al alcalde de obstaculizar los proyectos revolucionarios. Éste, se dijo, era

⁶³ AGN, *P, LCR*, c. 355, exp. 515.1/21, “Oficio de la Secretaría de Gobernación al gobernador de Sinaloa”, 5 de abril de 1938; c. 946, exp. 553/64, “Oficio de la Secretaría de Gobernación al gobernador de Sinaloa”, 30 de julio de 1937; “Expediente formado a raíz de un escrito de los secretario local y general de prevención del Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, Sede de Contra Estaca, al presidente de la república”, 9 de agosto de 1937.

⁶⁴ AGN, *P, LCR*, c. 946, exp. 553/50, “Extracto de un escrito procedente de Piedras Negras”, 25 de enero de 1937; c. 945, exp. 553/26, “Extracto de un documento de Amalia Gil al presidente de la república”, 24 de junio de 1936; exp. 553/28, “Oficio del presidente municipal de Chilchota al presidente de la república”, 28 de julio de 1939; exp. 553/16, “Extracto de un documento procedente de Ixtlán”, 11 de abril de 1935; AGN, *DGG*, c. 815, Expediente 2.015.4 (3)19888, “Expediente formado a raíz de un oficio de la Secretaría Particular del presidente de la república al secretario de Gobernación”, 18 de mayo-12 de julio de 1937. Una de las acusaciones más fuertes provino de Seybaplaya, Campeche, cuyo presidente municipal fue acusado por un vecino del pueblo de haber golpeado —en estado de ebriedad— a su hijo con un bate hasta dejarlo “destrozado” a “orillas de la muerte”. AGN, *DGG*, c. 815, exp. 2.015.4 (2)250551, “Expediente formado a raíz de un escrito de A. Rebolledo al presidente de la república”, 2-29 de noviembre de 1937.

⁶⁵ AGN, *P, LCR*, c. 946, exp. 553/58, “Telegrama del profesor Francisco Chavero al presidente de la república”, 18 de julio de 1939.

un reaccionario clerical, sobrino del cura párroco y, por lo tanto, enemigo de todas las ideas de izquierda. Como resultado de sus políticas contrarrevolucionarias, en aquel lugar podían contarse hasta 14 expendios de licor —uno de su propiedad— registrados como salones de cerveza. Por si fuera poco, se afirmó, el edil destruyó el único espacio deportivo (una pista de patinaje) para construir ahí una cantina y salón de baile, en sociedad con un diputado federal.⁶⁶

De dicho testimonio se pueden resaltar dos puntos que reflejan algunas de las percepciones de la época en torno al alcoholismo. Se ha mencionado con anterioridad (capítulo I) que los gobiernos emanados de la revolución identificaron al consumo del alcohol como una muestra del atraso que dominaba en gran parte de la sociedad mexicana, característica que compartía con el fanatismo religioso. Todavía más, el catolicismo popular se identificaba con la festividad y el consumo excesivo de embriagantes.⁶⁷ En segundo lugar, el deporte era visto como un poderoso enemigo de los “vicios”. Al igual que la escuela, una cancha deportiva era la antítesis de la cantina.

Recordemos también que Yucatán tenía una tradición temperante muy fuerte gracias al proyecto de la Escuela Racionalista y a las políticas de Salvador Alvarado y, posteriormente, de Carrillo Puerto. Para los años del cardenismo las cosas habían cambiado, el propio Partido Socialista echaba mano del alcohol para ampliar su base de apoyo, pero la herencia antialcohólica es palpable en diversos escritos de maestros, organizaciones y otros actores.

Hubo también municipales inconformes con las disposiciones federales, no tanto porque éstas fueran contrarias a sus intereses individuales, sino porque afectaban la economía local. Así, el edil de Apam, Hidalgo, le pidió a Cárdenas que no se obligara a cerrar las pulquerías de la ciudad los sábados, ya que ello ocasionaba serios perjuicios para los campesinos que se mantenían de sus aguamieles.⁶⁸ Y es que en varios lugares del Bajío, en

⁶⁶ AGN, *P, LCR*, c. 946, exp. 553/79, “Oficio del Comité Municipal del Frente Popular del Sureste en Progreso de Castro al presidente de la república”, 12 de agosto de 1937.

⁶⁷ KNIGHT, *Repensar*, vol. I, pp. 237-238.

⁶⁸ AGN, *P, LCR*, c. 945, exp. 553/11, “Extracto de un escrito del presidente municipal de Apam al presidente de la república”, 21 de octubre de 1940. Mario Ramírez Rancaño ha señalado la importancia de la región de Los Llanos de Apam en la producción pulquera desde el siglo XVI hasta el XIX. Se trataba de tierras áridas en las que la agricultura era prácticamente imposible, pero fueron propicias para la producción de maguey a gran escala. RAMÍREZ RANCAÑO, *El rey del pulque*, pp. 48-54.

condiciones climáticas y de suelo poco favorables al cultivo, el único sustento de la población era la fabricación de pulque.

Pero no todo fue oposición, hubo quienes hicieron notar su simpatía hacia la campaña antialcohólica, ya fuera expresando su adhesión hacia las medidas restrictivas llevadas a cabo por el primer mandatario, como lo hizo el ayuntamiento de Puerto México, Veracruz, o con el envío de propuestas en el mismo sentido. Por ejemplo, el presidente de Jantetelco, Morelos, le envió al primer mandatario un proyecto que consistía en atacar lo que a su parecer era la raíz del problema, a saber, la producción:

Desgraciadamente en nuestro medio en que vivimos, cuando se dictan medidas de restricción, es cuando con más intensidad se desarrolla el repugnante vicio de la embriaguez, combatido tantas veces por medio de la prensa y pinturas alusivas, pero todo esto no da el resultado apetecido, porque queda en pie el problema de siempre cual es de que el principal factor que son las fábricas productoras de dicha bebida, que si bien es cierto que producen al gobierno respetables cantidades de contribución, puede en este caso buscarse otro medio de transformación de dichas fábricas para que la contribución no deje de percibirla el gobierno, y de este modo una vez clausuradas estas, ya podrá efectuarse en forma más eficaz la regeneración de la clase campesina porque ya no están los establecimientos donde vaya a enturbiar su cerebro y degenerarse.⁶⁹

Otros echaron mano de ciertas medidas prohibitivas en sus municipios. Por ejemplo, los representantes del Frente Único de Obreros y Campesinos de Puerto México, Veracruz, se quejaron ante el ejecutivo federal porque el presidente municipal suspendió sus bailes populares debido a que esa organización no apoyó la precandidatura de uno de sus allegados. Éste desmintió las acusaciones y transcribió algunas actas levantadas por el comandante de policía, según las cuales a menudo se presentaban riñas y escándalos causados, en parte, por el consumo de bebidas alcohólicas, de lo que también se habían quejado varios vecinos, por lo que decidió suspender tales permisos.⁷⁰

Si a los gobernadores se les dificultaba hacer sentir su influencia temperante a lo largo y ancho de su territorio, otro tanto ocurrió con los presidentes municipales. Era difícil que su autoridad se ejerciera de manera efectiva en toda su jurisdicción si ésta era amplia y abarcaba rancherías, colonias, y otras unidades territoriales. Para ilustrar ese aspecto podemos citar al

⁶⁹ AGN, *P*, *LCR*, c. 945, exp. 553/11, “Escrito del presidente municipal de Jantetelco al presidente de la república”, 20 de noviembre de 1935.

⁷⁰ AGN, *DGG*, c. 822, exp. 2.015.4 (26)17321, “Expediente formado a raíz de un Correograma del secretario particular del presidente de la república al secretario de Gobernación”, 16-20 de abril de 1936.

edil de Tepic, quien le comunicó al comisario municipal de Pochotitán que estaba enterado de que, a pesar de sus instrucciones, en ese lugar continuaba la venta clandestina de alcohol, “registrándose en consecuencia muy frecuentemente escándalos y demás actos penados por nuestras leyes vigentes, con gran perjuicio de los habitantes de ese poblado y mal ejemplo para la niñez”.⁷¹

En realidad, la actitud de comisarios municipales y autoridades ejidales fue muy variada. Hubo aquellos que estaban vinculados directamente al negocio del alcohol,⁷² mientras que otros hicieron protestaron por la existencia de cantinas clandestinas o denunciaron a algún empleado del ayuntamiento como propietario, otras veces incluso insinuaron la complicidad de los alcaldes. Así, los representantes de la Colonia González, Pánuco, Veracruz registraron los nombres de los propietarios de las cantinas, uno de ellos era un funcionario municipal, mientras que las autoridades ejidales de la congregación Tamos, del mismo municipio, se quejaron por la reapertura de un establecimiento de bebidas embriagantes, a pesar de haber sido clausurada en dos ocasiones por el ayuntamiento.⁷³

Los campesinos gozaron de especial atención durante el gobierno de Cárdenas, quien efectuó un intensivo reparto de tierras y consideró al ejido como una forma de tenencia de la tierra que los liberaría de la explotación de la que habían sido objeto por parte de los grandes propietarios. La bebida y el juego, entonces, no tenían cabida en ese modelo de transformación social, así que Cárdenas dispuso que aquellas unidades productivas serían tratadas como centros laborales y, como tales, estaban contempladas en la prohibición que establecía la Ley Federal del Trabajo.⁷⁴ En una gira que realizó entre marzo y abril de 1937 por Puebla, Oaxaca, Morelos y Guerrero observó una diferencia importante entre los pobladores de los ejidos y los que todavía vivían en las haciendas: los primeros convivían

⁷¹ AGN, *DGG*, c. 813, exp. 2.015 (16)1, “Oficio del presidente municipal de Tepic al comisario municipal de Pochotitán”, 27 de marzo de 1940.

⁷² A ese respecto podemos citar un escrito de varios niños de Palos Verdes (Sinaloa) al presidente Cárdenas en la que denunciaron que el presidente del comisariado ejidal, en compañía de un ingeniero —probablemente el comisionado para el reparto de tierras— el domingo anterior se dedicaron a vender bebidas embriagantes y organizaron una “borrachera”. AGN, *P, LCR*, c. 946, exp. 553/48, “Extracto de un documento de los hijos de los ejidatarios de Palos Verdes”, 13 de diciembre de 1935.

⁷³ AGN, *DGG*, c. 822, exp. 2.015.4 (26)23165, “Oficio del Comité Ejecutivo Agrario de la Colonia González al presidente municipal, 1 de febrero de 1937; exp. 2.015.4 (26)23186, “Expediente formado a raíz de un escrito de las autoridades de la congregación Tamós al presidente de la república”, 23 de enero-4 de mayo de 1937.

⁷⁴ En junio de 1939, tras una gira, se dirigió al jefe del Departamento del Trabajo para indicarle algunas zonas de prohibición que debían establecerse, bajo el entendimiento de que todos los ejidos eran considerados centros de trabajo. AGN, *P, LCR*, c. 945, exp. 553/11, “Oficio del presidente de la república al jefe del Departamento del Trabajo”, 16 de junio de 1939.

sanamente con su familia, mientras que éstos generalmente se encontraban alcoholizados, lo que permitía a los propietarios mantenerlos sumisos y en la ignorancia.⁷⁵

El divisionario de Jiquilpan también estableció la prohibición en los sistemas nacionales de riego —centros agrícolas formados a raíz de un proyecto de colonización e irrigación—, pero él mismo se dio cuenta de la nula colaboración de las autoridades municipales. En una circular dirigida a los gobernadores de Aguascalientes, Chihuahua y Nuevo León mencionó que:

Desgraciadamente, por las condiciones del medio político municipal, no es raro, antes frecuente, que en los municipios cercanos a los sistemas de riego y en aquellos en que están comprendidos los sistemas mismos, se autorice o se tolere en alguna forma la venta de bebidas embriagantes. Excusado es decir las consecuencias altamente perjudiciales que de ellas se derivan; los trabajadores agrícolas despilfarran a veces en un solo días, el producto de varios días de trabajo, creando así, a sus familias, a los colonos y a la administración del sistema los más serios problemas de atenciones urgentes.⁷⁶

Esa política encontró partidarios en varios ejidos; el 10 de agosto de 1936 las autoridades del poblado Herradura Ramos, San Luis Potosí, le informaron a Cárdenas que habían dispuesto la prohibición terminante de bebidas etílicas en aquel lugar, “tomando como base la ruina que causa entre los ejidatarios a tal grado que los que se dejan arrastrar del vicio se desentienden por completo del trabajo o malbaratan antes de que levanten las cosechas”.⁷⁷

A la ya muy frecuente convicción de que los trabajadores despilfarraban su salario en las cantinas y en las casas de juego (que generalmente se encontraban en un mismo espacio), se le sumó una preocupación adicional durante los años de Cárdenas, a saber: el mal uso de los apoyos financieros del gobierno federal.

El Banco de Crédito Ejidal, junto con el Departamento Agrario, era uno de los sostenes de la política agraria cardenista. Instaurado en 1935, tenía como finalidad principal otorgar préstamos, comercializar las cosechas y organizar cooperativas.⁷⁸ Así que en algunos lugares las autoridades temieron que los créditos otorgados se despilfarraran en juergas. En

⁷⁵ PÉREZ MONTFORT, *Lázaro Cárdenas*, pp. 148-149.

⁷⁶ AGN, *P, LCR*, c. 945, exp. 553/11, “Circular del presidente de la república a los gobernadores de Aguascalientes, Chihuahua y Nuevo León”, 11 de septiembre de 1936.

⁷⁷ AGN, *P, LCR*, c. 946, exp. 553/45, “Carta de Catarino H. Díaz al presidente de la república”, 10 de agosto de 1936. El remitente se identifica como “juez y ejidatario”, pero no especifica si era el presidente del comisariado ejidal o si tenía otro cargo.

⁷⁸ PÉREZ MONTFORT, *Lázaro Cárdenas*, p. 162.

ese sentido, el comisariado ejidal del poblado Santo Tomás, Coahuila, le pidió al primer mandatario que fuera retirada de ese lugar una tienda de abarrotes en la que se vendían cervezas, sotol, mezcal, entre otros productos del mismo tipo. Los campesinos “atraídos por el imán de la bebida” podían malgastar los préstamos que recién se les había otorgado.⁷⁹ De igual manera, el secretario del Concejo de Vigilancia Ejidal de Atasta, Campeche, se quejó ante la presidencia de la república porque justo cuando decidieron trabajar en colectividad y obtuvieron varios créditos de esa institución, se instaló un salón de cerveza. Quizá con la intención de darle mayor peso a su denuncia, el secretario reiteró que los “latifundistas” eran los mayores interesados en mantener ese negocio para explotar a los trabajadores, “robarles su fuerza” y enriquecerse”.⁸⁰

ENTRE LA DISCRECIONALIDAD Y LA INSTITUCIONALIDAD: LOS COMITÉS ANTIALCOHÓLICOS

Se ha hablado con anterioridad acerca de las agrupaciones antialcohólicas que afloraron a partir de la campaña portesgilista. Lamentablemente no logré establecer una continuidad entre éstas y las que existieron durante el cardenismo. Es decir, en la documentación revisada, no aparecen las mismas organizaciones en uno y otro periodos, aunque sí coincide la persistencia de ellas en estados como Yucatán, San Luis Potosí y Chiapas.

Por su puesto, el panorama que ofrezco es muy limitado, dado que prácticamente no se revisaron archivos estatales. Sin embargo, dada la naturaleza del fondo documental de la Dirección General de Gobierno, con los documentos consultados por lo menos tuve noticia de los comités más activos en la lucha contra el alcoholismo.

A diferencia de años anteriores, en la segunda mitad de la década de 1930 la denominación de “liga” se reservó a organizaciones netamente femeninas y las organizaciones de varones o mixtas aparecen por lo regular como comités o subcomités antialcohólicos. ¿Había alguna diferencia entre éstos últimos? No estoy seguro, al parecer

⁷⁹ El asunto fue turnado al gobernador del estado, quien contestó que ya había girado las instrucciones correspondientes al presidente municipal. Sin embargo, como hemos visto, era muy difícil vigilar el cumplimiento de tales instrucciones. AGN, *DGG*, c. 815, exp. 2.015.4 (3)22448, “Expediente formado a raíz de un oficio del comisariado ejidal del poblado Santo Tomás al presidente de la república”, 27 de diciembre de 1937-12 de enero de 1938.

⁸⁰ AGN, *DGG*, c. 815, exp. 2.015.4 (2)30185, “Expediente formado a raíz de un escrito del secretario del Concejo de Vigilancia Ejidal de Atasta al presidente de la república”, diciembre de 1937-18 de marzo de 1938.

esas nomenclaturas se utilizaban indistintamente, aunque es probable que en ocasiones un subcomité se derivara de una organización más amplia, ya fuera campesina u obrera, mientras que los comités eran expresamente creados con fines temperantes.

A propósito de los nombres de esas agrupaciones, estimo que nos pueden decir algo acerca de la diversidad de contextos en los que se desarrolló la campaña y la heterogeneidad al momento de entenderla. A veces se nombraban como comités o subcomités a secas, mientras que otras ocasiones se hacía alusión a un movimiento más amplio que tenía que ver con reivindicaciones agrarias, obreras o educativas. Esto es, se consideraba que el alcoholismo estaba relacionado con problemáticas más amplias que había que atender. Por ejemplo: el Comité Antialcohólico de la Liga Regional de Comunidades Agrarias (en Sinaloa), el Subcomité de Acción Social de Angangueo, Michoacán o el Comité Antialcohólico y Centro Pro-cultural, en Guerrero.

Llama sobremanera la atención que para ese entonces todavía existiera una Liga Antialcohólica y Antirreligiosa en Etúcuaro, Michoacán. Dejando de lado las implicaciones políticas y sociales del anticlericalismo en esa región, se ha mencionado que varios partidarios de la temperancia vieron a la religiosidad popular como un factor que fomentaba el consumo inmoderado de embriagantes. Lamentablemente no cuento con más información sobre esa agrupación.

Para otras organizaciones lo que mayor peso tenían no eran los problemas sociales y económicos, sino la rectitud moral. Así, el alcoholismo era visto únicamente desde la perspectiva del “vicio”. En tal sentido se puede mencionar al Comité de Profilaxis Moral de Ciudad Juárez, el cual estuvo muy atento al el tráfico de drogas y los centros de bebidas embriagantes o al Comité Obrero de Profilaxis Social y Lucha Contra los Vicios del Distrito Federal, el cual gestionó el cierre de cantinas. Tenemos entonces que la posición que todas aquellas organizaciones asumieron dependía de sus muy particulares y variados intereses y preocupaciones.

Por otra parte, la mayoría de los comités que estuvieron en comunicación con la Secretaría de Gobernación, coincidieron en su desconfianza y, en ocasiones, enemistad con las autoridades locales, las cuáles eran acusadas por obstaculizar sus labores o por no brindarles el apoyo debido, como ocurrió en Vicente Guerrero, Durango, cuyo ayuntamiento fue acusado de brindar protección al cantinero del lugar, sin importar que ahí la venta de

embriagantes estaba prohibida desde 1931, por tratarse de un centro campesino. El poder del cantinero llegó a tal que influyó para que se destituyera a la anterior junta municipal, según dijeron:

Posteriormente se formó el Subcomité Antialcohólico el cual no ha servido más que para patentizar las influencias que tienen los explotadores del vicio, en las altas esferas del gobierno local al grado de destituir a la junta municipal que regía ese pueblo, la cual se preocupaba por el mejoramiento de la colectividad para colocar otra junta con la consigna de velar por los intereses de los que explotan la embriaguez.⁸¹

Frente a situaciones de esa índole, algunos de los representantes de los comités pidieron la intervención de los jefes militares de la región o pidieron el envío de algún empleado federal. No obstante, en contadas ocasiones los presidentes municipales o gobernadores los vieron con buenos ojos. Así ocurrió en Calpulalpam, Oaxaca, en donde el edil y el subcomité antialcohólico, en cumplimiento de la LFT, clausuraron expendios y “destruyeron” bebidas alcohólicas, “ante pueblo entusiasmado y reverente que demostró hondo desprecio para veneno [de] la humanidad”.⁸²

Como se señaló en el capítulo anterior, es difícil saber cómo funcionaban dichos comités. Durante el cardenismo los maestros federales continuaban fomentando su formación, pero otro tanto hicieron los sindicatos. Muestra de ello es el Comité Antialcohólico que existía al interior de la Sección 49 del Sindicato de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana en Chihuahua y no era para menos, dicho sindicato se mostró muy activo en esos años en el combate contra el alcoholismo.

Sin embargo, no poseo información acerca de cómo eran elegidos sus representantes, cómo funcionaban y cómo se financiaban. Respecto al último punto, lo más probable es que todo dependía del origen del comité. Dicho de otro modo, si éste se derivaba de un sindicato quizá recibía algún apoyo del mismo, pero si había sido formados de manera independiente es factible inferir que no contaran con recurso económico alguno. Vale la pena preguntarse si la SEP proporcionó recursos, más allá de materiales impresos, a las agrupaciones auspiciadas por sus maestros.

⁸¹ AGN, *DGG*, c. 818, exp. 2.015.4 (7)5264, “Oficio del Subcomité Antialcohólico de Vicente Guerrero, Durango, al presidente de la república”, 6 de agosto de 1935.

⁸² AGN, *P*, *LCR*, c. 945, exp. 553/11, “Telegrama del ayuntamiento y del Subcomité Antialcohólico de Calpulalpam, Oaxaca”, 19 de marzo de 1935.

¿Entonces los miembros actuaron por mera convicción temperante? Seguramente en muchos casos así fue, pero también existían motivaciones políticas y de otra clase. Pertenecer a un subcomité antialcohólico significaba pertenecer a una agrupación política; el hecho de poseer una credencial otorgaba cierta autoridad. Quizá por ello, el maestro rural de Ojo de Agua, Chiapas, en mayo de 1938 haya preguntado si le iban a enviar las credenciales de los miembros del comité junto con los nuevos programas relacionados con la campaña antialcohólica, al tiempo que expresó su molestia por la falta de apoyo que había recibido en ese sentido.⁸³

Hay indicios también de que algunos de los comités patrocinados por los gobiernos estatales u otras instancias gubernamentales se estaban institucionalizando, esto es, estaban integrándose al aparato administrativo. En relación con lo anterior es relevante un escrito del secretario del Comité Oficial Antialcohólico de Yucatán, quien —con un estilo que evoca los informes de los inspectores escolares— le informó al presidente de la república que en su reciente visita al pueblo de Tizimin se percató de las flagrantes transgresiones a la reglamentación sobre cantinas, “al grado tal que mientras las casas de comercio de artículos de primera necesidad permanecen cerradas los domingos, las cantinas desde las primeras horas del día ya están abiertas, permaneciendo así hasta muy tarde de la noche”. El presidente municipal no tardó en darse cuenta de las labores del secretario y como represalia gestionó que se le retirara el pase de ferrocarril con el que contaba, perjudicando la campaña al interior del estado, señaló el afectado.⁸⁴

En el membrete del escrito aparece el Departamento de Salubridad Pública, lo que sugiere que el comité se encontraba avalado y registrado ante esa dependencia. Pero lo más probable es que dependiera del gobierno estatal. Lo que me lleva al último punto a tratar: como anteriormente lo había hecho el extinto CNLCA, la Dirección Antialcohólica sería la encargada de controlar y autorizar a los comités y subcomités, sin embargo es muy improbable que haya logrado tal propósito. En realidad hubo algunos de ellos, sino es que muchos, que funcionaban sin ningún reconocimiento oficial. Por ejemplo, en octubre de 1939 el Departamento del Distrito Federal le informó al secretario particular del presidente de la

⁸³ AGN, *P*, *LCR*, c. 946, exp. 553/58, “Escrito del maestro rural de Ojo de Agua, Chiapas, al jefe de la Campaña Contra el Alcoholismo”, 7 de mayo de 1938.

⁸⁴ AGN, *DGG*, c. 823, exp. 2.015.4(27)25693, “Expediente formado a raíz de un telegrama del secretario del Comité Oficial Antialcohólico de Yucatán al presidente de la república”, 24 de mayo-7 de junio de 1937.

república que el Comité Obrero de Profilaxis Social y Lucha Contra los Vicios, del cual se habían recibido varias quejas, no contaba con autorización del DSP. “No obstante esto [señaló un funcionario] y aun sin carecer el citado Comité de carácter oficial, las denuncias que por su conducto llegan a este Departamento, son objeto de atención y vigilancia por parte de los organismos administrativos que en el caso corresponden.”⁸⁵ Si eso ocurría en la Ciudad de México, cuánto y más en lugares alejados del centro político.

MUJERES QUE LUCHAN Y HOMBRES QUE BEBEN

Como se ha señalado, las cantinas eran espacios principalmente masculinos, pero ello no significa que no existiera presencia femenina. En muchos espacios había mujeres que unas veces ofrecían servicios sexuales y otras únicamente acompañaban a los parroquianos en la bebida, en el baile o en la plática. Tampoco faltaron quienes acudían como consumidoras a cantinas o a pulquerías, aunque no era una práctica del todo aceptada socialmente. Y, para terminar el cuadro, hubo aquellas que regenteaban algún expendio de bebidas embriagantes o trabajaban como meseras o en otras tantas labores.

Si para los partidarios de la temperancia la embriaguez era un acto totalmente inmoral, con más razón si se mezclaban personas de ambos sexos en un espacio etílico. Así las cosas, desde tiempo atrás diferentes autoridades del país intentaron restringir la presencia femenina en dichos lugares, incluso si esa era la fuente de sus ingresos. Desde luego, la Ley Federal del Trabajo no podía dejar de lado tan importante asunto, así que su artículo 107 prohibió el trabajo de las mujeres en los expendios de bebidas embriagantes de consumo inmediato, al parecer sin mucho éxito, pues en 1937 el jefe del Departamento del Trabajo pidió que en el nuevo reglamento que estaba elaborando el DSP se tomara en cuenta tal disposición, “pues es de creerse que incluyendo dicho decreto en el reglamento antes citado, sea mejor conocido y por lo tanto, se evite que por ignorancia se siga infringiendo con la misma frecuencia que hasta la fecha”.⁸⁶

⁸⁵ AGN, *P*, *LCR*, c. 355, exp. 415.2/12, “Oficio del Departamento del Distrito Federal al secretario particular del presidente de la república”, 13 de octubre de 1939.

⁸⁶ AGN, *DGG*, c. 825, exp. 2.015.4(29)1207, “Oficio del secretario general del Departamento del Trabajo al jefe del Departamento de Gobernación”, 17 de septiembre de 1937.

Resulta ingenuo creer que las infracciones a la ley se debieran únicamente al desconocimiento de los reglamentos, pero probablemente tenía razón al señalar que en muchas ocasiones realmente se desconocían. ¿Cómo se comunicaba el Estado con sus subordinados? En el caso particular de las leyes, lo más usual era el periódico, pero ¿cómo conocía un cantinero analfabeta que, en este caso, las mujeres no debían trabajar en su negocio? Claro que las noticias llegaban tarde o temprano, pero es factible inferir que muchas veces aquel se enteraba que estaba transgrediendo un reglamento hasta que recibía alguna multa.

Ahora bien, si durante el Maximato —en especial bajo el portesgilismo— se fomentó la creación de ligas femeniles, durante el cardenismo la lucha temperante de las mujeres se institucionalizó. Así se explica la existencia del Comité Antialcohólico Femenino del Partido Nacional Revolucionario o el Comité Nacional Femenino de Acción Social Antialcohólica dependiente del Departamento de Salubridad Pública. Por un acuerdo presidencial fechado el 29 de octubre de 1937, este último, además de sus delegadas y representantes de todas las secretarías de Estado y departamentos autónomos —como en su tiempo se había hecho con el extinto CNLCA—, se integraría por una delegada del Poder Legislativo, otra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y una más de la Dirección General de Pensiones Civiles de Retiro (DGPCR).⁸⁷

No logré conocer algo acerca de las funciones y los alcances de ese organismo, pero seguramente tenía como propósito centralizar la lucha femenina contra el alcoholismo. Al parecer, posteriormente se convirtió en el Comité Nacional Femenil Auxiliar de la Dirección Antialcohólica, cuya mesa directiva estaba integrada por representantes del DSP, de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), de la Confederación Nacional Campesina (CNC), de la SEP, del Departamento Agrario, de la DGPCR y de la SCJN.

Entre los principales puntos del programa de acción de ésta se encontraban: establecer en toda la república comités y subcomités para ampliar su radio de acción; realizar acuerdos con las secretarías de Estado y con las autoridades locales para desarrollar labores, gestiones o actividades contra el alcoholismo; “ilustrar” a la mujer sobre las ventajas de la higiene y el

⁸⁷ AGN, *DGG*, c. 825, exp. 2.015.4(29)1207, “Oficio de la Oficina Jurídica Consultiva del Departamento de Salubridad Pública al secretario de Gobernación”, noviembre de 1937.

deporte; gestionar la creación de casas hogares para mujeres trabajadoras, y hacer labores de propaganda de higiene, cultura y deportiva.

En sus estatutos se puede entrever una intención por centralizar y controlar la lucha femenina contra el alcohol en todo el país. En sus estatutos se estipuló la celebración de “pactos de amistad” con todos los grupos de mujeres del Distrito Federal y de las entidades, además de que estableció que podrían ser miembros de esa organización “todas las agrupaciones femeniles que deseen trabajar en conexión con el Comité... y que realicen con eficiencia cualesquiera de las actividades que el mismo propone desarrollar”.⁸⁸

En efecto, al igual que otras organizaciones temperantes, las de mujeres también fueron heterogéneas. Hubo ligas, juntas o comités antialcohólicos femeniles, expresamente creadas para combatir el consumo de bebidas embriagantes, pero también abundaron las ligas de “lucha social”, cuyos objetivos eran más amplios, pero que contemplaban la lucha antialcohólica en sus planes de acción. También hubo aquellas que no pertenecieron a un organismo en forma, pero que lucharon de una u otra forma para frenar el consumo de embriagantes en sus poblaciones, quienes se definieron en los escritos como madres de familia o simplemente como vecinas de tal o cual localidad.

Uno de los argumentos más comunes de todas aquellas mujeres era que sus esposos se gastaban todo (o la mayor parte) de su pago en el alcohol y el juego, y que sus hijos se estaban perdiendo en el “vicio”. Tal como lo hicieron algunas vecinas de Tuxtepec, Oaxaca, cuando denunciaron ante la presidencia de la república al Casino Tuxtepecano, al que —dijeron— a diario concurrían sus esposos “a dejar en la jugada el pan de nuestros hijos”.⁸⁹ Por tal motivo era común que exigieran el cumplimiento de la Ley Federal del Trabajo o que se denunciara a los cantineros como explotadores de los obreros. Por ejemplo, las representantes de la Liga Femenil de Lucha Social de Atotonilco Nieves, Zacatecas le pidieron al presidente de la república que se hiciera efectiva la prohibición en centros de trabajo, pues:

aquí existe un Sindicato de Trabajadores Mineros, los cuales tienen su trabajo a muy corta distancia de esta comunidad, puesto que aquí tienen sus casas y a veces aquí se les paga y da por resultado que en vez de irse a sus casas se dirigen a las cantinas en

⁸⁸ AGN, *DGG*, c. 825, exp. 2.015.4(29)1207, “Expediente formado a raíz de un oficio del jefe del Departamento de Salubridad Pública al secretario de Gobernación”, 26 de julio de 1940.

⁸⁹ AGN, *P, LCR*, c. 946, exp. 553/72, “Oficio de algunas vecinas de Tuxtepec, Oaxaca al presidente de la república”, 14 de septiembre de 1939.

las que dejan toda su raya y naturalmente también dejando a sus hijos sin el pan para otro día.⁹⁰

En esa misma línea se puede mencionar a las representantes de la Liga Femenil de Liberación del mineral de Ojuela, Durango, —que al parecer pertenecía al sindicato minero— quienes le solicitaron al DSP que hiciera cumplir aquella ley, pues ni las autoridades, ni la empresa se hacían responsables de su aplicación.⁹¹

Pero qué tan cierto era que las esposas e hijos sufrían hambre a causa del alcoholismo de los jefes de familia. Es sumamente complicado responder a esa interrogante; es cierto que las autoridades repitieron hasta el cansancio esa máxima como una forma de evadir sus responsabilidades y culpabilizar al obrero y al campesino por las condiciones de precariedad en las que muchos de ellos vivían. La fórmula, entonces, se convirtió en un lugar común y fue uno de los principales argumentos utilizados por las organizaciones temperantes y otros actores en su lucha contra el “vicio”. Sin embargo, seguramente tal afirmación se basaba en una realidad efectiva: es probable que en ocasiones los trabajadores en estado etílico gastaran de más en la bebida, y con mucha más razón si había juego de por medio, quedando endeudados con los cantineros y sin el sustento de la familia, sin que ello fuera una práctica generalizada.

Por lo demás, si el alcohol era un detonante de violencia en las cantinas, es posible que lo fuera también en el ambiente doméstico, aunque no he localizado denuncias de ese tipo entre las organizaciones femeniles. Lo que sí es palpable en los documentos es el temor de varias de ellas a las “enfermedades venéreas”, pues la prostitución era un elemento frecuente en las cantinas o, visto de otro modo, los prostíbulos muchas veces funcionaban como expendios de bebidas embriagantes. Así, las madres de familia de Bermejillo, Durango, lamentaron la situación “miserable” en la que se encontraban muchos hogares:

Debido a las cantinas y casas de asignación que hay, pues en ellas quedan los jornales de nuestros hijos y esposos y no llevan a ellos sino miseria, enfermedades, escandalo y mal ejemplo para los inocentes, pues en este lugar tan pequeño hay cuatro casas de

⁹⁰ AGN, *P, LCR*, c. 946, exp. 553/63, “Oficio de la Secretaría de Gobernación al gobernador de Zacatecas”, 9 de febrero de 1938.

⁹¹ AGN, *DGG*, c. 825, exp. 2.015.4(29)1207, “Oficio del Departamento del Trabajo al secretario de Gobernación”, 1 de febrero de 1938.

asignación que son focos de podredumbre, de infecciones y en los que se dan los casos de sangre, pues seguido hay heridos.⁹²

Naturalmente, al oponerse a la bebida, varias de aquellas organizaciones se enfrentaron con las autoridades municipales. Las quejas por el hecho de que éstas obstaculizaban las iniciativas temperantes fueron profusas. Las mujeres, incluso, llegaron a sufrir burlas, humillaciones y vejaciones, pero no sólo por oponerse al negocio del alcohol, sino también por tener una mayor participación política, lo que se oponía al papel que se les asignaba tradicionalmente. Cansada de no ser tomada en serio y ante la sensación de que el gobierno federal tampoco apoyaba a su agrupación, la representante del Comité Antialcohólico de Camarón, Nuevo León, pidió la intervención del presidente de la república para clausurar los “centros de vicio” que estaban en “apogeo”, bajo la advertencia de que, de no ser escuchadas, renunciarían para no ser “víctimas de la mofa”.⁹³

Por su parte, las integrantes de la Liga Femenil del Ejido San Francisco del horizonte denunciaron al presidente Cárdenas que, a raíz de un baile en un ejido vecino (con venta de embriagantes y riñas de por medio) decidieron comisionar a una compañera para gestionar ante el presidente municipal el cierre de las cantinas, pero éste se burló y la trató de manera déspota:

El c. presidente municipal, al conocer la demanda de la compañera Rangel [secretaria de acción antialcohólica], en lugar de atenderla según es su obligación, se mofó de ella y de su credencial, la cual aventó sobre su escritorio, despectivamente y después de decirle varias palabras de reproche, le dijo sonriendo: “A USTEDES, TODO SE LES HACE FÁCIL, COMO SI FUERA ALGO QUE SE QUITA CON LA MANO”, negándose rotundamente a darle las garantías que se le pedían.⁹⁴

Acaso bajo la lógica de que una mujer que no se dedicaba exclusivamente al hogar no era una mujer cabal, el presidente del comisariado ejidal y el jefe del cuartel cuestionaron la orientación sexual de las integrantes de dicha liga y trataron de disolver la organización. Así lo explicó una de sus representantes:

Son los primeros que publican en asambleas que no hay que darles lugar a las mujeres para que los manden, que si toman licor a la liga nada le importa, que ellos gastan su

⁹² AGN, *P, LCR*, c. 945, exp. 553/22, “Carta de algunas madres de familia de Bermejillo, Durango, al presidente de la república”, 27 de julio de 1936.

⁹³ AGN, *P, LCR*, c. 945, exp. 553/15, “Extracto de un escrito de la presidente del Comité Antialcohólico de Camarón, Nuevo León, al presidente de la república”, 18 de marzo de 1936.

⁹⁴ AGN, *DGG*, c. 818, exp. 2.015.4(7)23657, “Escrito de la Liga Femenil del Ejido San Francisco del Horizonte al presidente de la república”, 16 de mayo de 1937.

dinero porque ellos lo ganan; así las cosas, hemos llegado a un momento bastante difícil; viendo estos hombres que no han podido disolver la liga como han sido sus pretensiones, hoy se han valido de una calumnia feroz en contra de mi misma persona calumniándome en que soy manfrodita [hermafrodita], por tal motivo dizque me he concretado en hacer el amor a algunas compañeras.⁹⁵

Así pues, la lucha contra las cantinas, y la bebida en general, fue vista por algunos como un atentado contra la masculinidad.

Afortunadamente para ellas, no todo el esfuerzo cayó en saco roto de vez en cuando lograban que, ante la presión, las autoridades cerraran alguna cantina o prostíbulo, aunque a veces era sólo de forma temporal. En ocasiones la lucha de aquellas mujeres sobrepasó el ámbito de las gestiones para pasar a la acción directa, dependiendo —claro está— del contexto. Así, la Liga Femenil Fernando García, en Apoderado, Sinaloa, informó haber “cateado un domicilio” que vendía bebidas embriagantes. Curiosamente el presidente municipal dijo estar enterado de los métodos de esa liga “mereciendo la aprobación de sus actos dado el fin que persiguen”.⁹⁶

CANTINAS Y ESCUELAS

Se esperaba que el maestro fuera más que un educador, así que gradualmente se convirtió en un agente de cambio en todo aquel lugar donde se desempeñara.⁹⁷ Su labor social no sólo era resultado de las políticas educativas del momento, sino que partían de sus propias experiencias entre los campesinos y trabajadores, y de sus propias condiciones de precariedad. Cárdenas reiteró ese compromiso social de los profesores y les confirió un papel importante en los proyectos federales, especialmente en el reparto agrario.⁹⁸

Así, el papel de la Secretaría de Educación en las entidades fue más allá de la pura labor de convencimiento. Directores de educación en los estados, inspectores escolares y maestros contribuyeron a la formación de subcomités antialcohólicos u otro tipo de

⁹⁵ AGN, *DGG*, c. 818, exp. 2.015.4(7)28042, “Escrito de la Liga Femenil del Ejido San Francisco del Horizonte al presidente de la república”, 2 de septiembre de 1937.

⁹⁶ AGN, *DGG*, c. 820, exp. 2.015.4(21)28305, “Expediente formado a raíz de un escrito de la Liga Femenil Fernando García, de Apoderado, Sinaloa, al presidente de la república”, 13 de septiembre-16 de noviembre de 1937.

⁹⁷ LOYO, *Gobiernos revolucionarios*, pp. 150-151.

⁹⁸ RABY, “Los maestros rurales”, p. 191; LERNER, *La educación socialista*, pp. 114-115.

organizaciones con el mismo propósito, gestionaron el cierre de cantinas o asumieron el papel de intermediarios entre solicitantes y el gobierno federal.

La actuación de dichos actores podía ir desde una propuesta o sugerencia hacia el presidente de la república hasta acciones más directas que llegaron a afectar los intereses de los alcoholeros, lo que les valió la enemistad de los grupos de poder locales. En relación con primer punto se puede citar un escrito del director federal de Educación en Michoacán, quien vio en la publicidad de bebidas embriagantes un factor que agravaba el problema del alcoholismo; en un escrito que dirigió a Lázaro Cárdenas en enero de 1935, el funcionario explicó que desde el inicio de la campaña, “la intensa, artística y bien meditada propaganda que en forma de anuncios los fabricantes, distribuidores y comerciantes de las bebidas alcohólicas reparten profusamente”.⁹⁹ En realidad la idea no era nueva, había sido discutida al interior del CNLCA en los primeros años de su funcionamiento,¹⁰⁰ así que no sabemos si era una opinión original o la había escuchado anteriormente. No obstante, vale la pena preguntarnos si propuestas como esa contribuyeron a moldear las políticas antialcohólicas.

Lo cierto es que el asunto volvió a ventilarse en 1936, durante el Primer Congreso Nacional Contra el Alcoholismo, entre cuyas resoluciones se encontraba la de “prohibir la propaganda anticientífica y contradictoria de las prácticas higiénicas que constituyen un engaño para el público, anunciando bebidas alcohólicas.”¹⁰¹

Por otro lado, el primer punto de conflicto entre los maestros y los cantineros era que “los centros de vicio” se encontraban muy cerca de sus planteles y ofrecían un mal ejemplo para sus educandos, por lo que no dudaron en denunciarlos y gestionar su clausura. Así ocurrió en 1936, cuando el inspector escolar de zona le pidió al director de Educación federal de Chihuahua la tramitación urgente de la clausura de un centro de bebidas embriagantes

⁹⁹ AGN, *P, LCR*, c. 945, exp. 553/7, “Oficio del director federal de Educación en Michoacán al presidente de la república”, 16 de enero de 1935.

¹⁰⁰ PIERCE, *Sobering* p. 83.

¹⁰¹ “Interesantes conclusiones del Congreso Nacional Contra el Alcoholismo”, *El Informador* (27 dic. 1936). Rojas Sosa menciona que si bien —entre las autoridades— la cerveza gozaba de mayor aceptación que otras bebidas, en especial el pulque, la comisión encargada de ese asunto en el CNLCA señaló los peligros de alentar demasiado el consumo de aquel producto. “Para muestra citaban un par de anuncios de la cerveza «Carta Blanca» que contenían frases como: «Carta Blanca es resistencia y virilidad. Sea hombre completo nutriéndose con Carta Blanca», o «La cerveza Carta Blanca es tónica y 213 nutritiva». La comisión que examinó los anuncios sugirió crear una reglamentación que impidiera a los fabricantes de bebidas alcohólicas —en particular a la industria cervecera— incurrir en publicidad engañosa, o bien, que el Departamento de Salubridad restringiera la publicidad que contuviera afirmaciones engañosas o que incitara al alcoholismo”. ROJAS SOSA, “La ciudad”, pp. 212-213.

ubicado en Ciudad Juárez, “de acuerdo con las instrucciones claras y terminantes de esa Dirección, en el sentido de pedir la clausura de toda cantina que se halle establecida a menos de cien metros de las escuelas”.¹⁰²

Como vemos, esa actitud era alentada por los dirigentes de la SEP, pero es probable que los profesores en ocasiones actuaran por iniciativa propia. Por ejemplo, el maestro rural de una escuela de Apaseo, Guanajuato, solicitó la intervención del primer mandatario para que se cerrara una pulquería que se encontraba justo enfrente del centro escolar.¹⁰³ De igual manera procedió el responsable de la Escuela Socialista número 133 de Yucatán respecto a la apertura de un establecimiento de bebidas embriagantes en el mismo lugar en el que se había clausurado otro negocio del mismo giro, situado a corta distancia de su escuela.¹⁰⁴

Es importante hacer notar que durante el cardenismo se echó a andar el controversial proyecto de las escuelas socialistas. Después de intensos debates, en 1933 se aprobó en el Plan Sexenal una reforma al artículo 3º constitucional, según la cual la educación que impartiera el Estado sería socialista, excluiría toda doctrina religiosa y combatiría el fanatismo, pero el concepto no fue definido con suficiente claridad, lo que dio pie a diferentes interpretaciones sobre el socialismo llevado a la enseñanza.¹⁰⁵

La nueva orientación no siempre se puso en práctica; existía poca o nula formación de los profesores, pero es probable que haya contribuido a radicalizar las actitudes de muchos profesores; algunos de ellos se mostraron cada vez más comprometidos con las luchas agrarias de los pueblos y varios de ellos participaron en acciones anticlericales y antialcohólicas con gran entusiasmo.

En 1938, algunos maestros de San Carlos, Nuevo León, se quejaron ante la presidencia de la república por el funcionamiento de dos cantinas en las que se realizaban juegos de azar, a lo que las autoridades locales y el gobernador habían hecho oídos sordos. Los maestros —dijeron— “estamos obligados a buscar todos los medios posibles para ver si

¹⁰² AGN, *DGG*, c. 817, exp. 2.015.4 (6)17917, “Expediente formado a raíz de un oficio del subsecretario de Educación Pública al secretario de Gobernación”, 30 de abril-3 de junio de 1936.

¹⁰³ AGN, *P, LCR*, c. 946, exp. 553/59, “Extracto de un escrito del maestro rural federal de la Escuela Calera de Apaseo, Guanajuato, al presidente de la república”, 9 de marzo de 1937.

¹⁰⁴ AGN, *P, LCR*, c. 946, exp. 553/79, “Oficio de la Secretaría de Gobernación al gobernador de Yucatán”, 20 de agosto de 1937. No he localizado documentos que permitan saber si en los dos últimos casos había instrucciones expresas de la Secretaría de Educación para gestionar las clausuras, pero en los escritos citados no se alude a ninguna orden de sus superiores, lo que sí se aclara en el caso de Ciudad Juárez.

¹⁰⁵ BRITTON, *Educación y radicalismo*, pp. 128-130; VÁZQUEZ, *Nacionalismo y educación*, pp. 174-176.

se logra evitar toda clase de vicios, que tantos perjuicios causan a las comunidades”. Ese documento refleja muy bien cómo algunos educadores, entre otros actores, asumieron el discurso de la revolución y la posrevolución que identificaba al consumo de bebidas alcohólicas como parte de un problema mayor, el fanatismo:

También queremos manifestarle que está en este lugar el sacerdote de Sabinas Hidalgo, Nuevo León, celebrando oficios religiosos y se dice que dejará catequistas que propaguen la religión, nosotros como maestros socialistas y apoyando su gobierno no nos conviene que se viole la ley que con tanto celo acatamos. Además esta propaganda hace perder el tiempo a los niños y se nos lanzan insultos por nuestra actitud.¹⁰⁶

Claro que esa actitud no era nueva, ni dependía únicamente de la escuela socialista. Por citar un caso, en octubre de 1933 el encargado de la escuela federal de Sianori, Durango, le expuso al secretario de Gobernación que en su calidad de maestro se había enfrentado a muchas dificultades y peligros por echar a andar la “campana desfanatizadora” y el combate contra el alcohol, el cual había rendido buenos resultados: “en un año logré extirpar de raíz el vicio y no volvieron a ocurrir ningún desorden ni delitos de sangre, que tan frecuentes eran a consecuencia del alcohol”.¹⁰⁷

Desde los años de Calles los profesores federales habían desempeñado un importante papel en la política anticlerical, hecho que provocó desafortunados episodios de violencia en su contra. Durante el cardenismo, esas tensiones no habían desaparecido; en estados como Michoacán, Jalisco, Guanajuato y Zacatecas los maestros socialistas sufrieron serias agresiones, e incluso asesinatos, por parte de remanentes cristeros. En otros casos su intervención en las peticiones de tierras los hizo víctimas de los caciques y grandes propietarios.¹⁰⁸ Las labores antialcohólicas se sumaron a esa lista de actividades que hacía de los profesores elementos no gratos en algunos pueblos.

¹⁰⁶ AGN, *P, LCR*, c. 946, exp. 553/99, “Oficio de la Secretaría de Gobernación al gobernador de Nuevo León”, 14 de abril de 1938. No localicé el escrito original, pero se trata de una transcripción fiel para el gobernador del estado.

¹⁰⁷ Un mes antes el mismo profesor había denunciado el posible establecimiento de un centro de distribución de opio. AGN, *DGG*, c. 817, exp. 2.015.4 (7)1, “Expediente formado a raíz de una carta del maestro de la escuela federal de Sianori al secretario de Gobernación”, 19 de septiembre-24 de octubre de 1933.

¹⁰⁸ LERNER, *La educación socialista*, pp. 113-114. De acuerdo con David L. Raby estima en por lo menos 200 los asesinatos contra profesores en la década de 1930 y señala que los atentados con motivaciones religiosas fueron los menos, la mayoría de las veces se debían a su labor social. RABY, “Los maestros rurales”, pp. 213-215.

En 1936 el director de la escuela rural federal de Coatepec-Harinas (Estado de México) le informó al inspector escolar que una cantina que supuestamente había sido clausurada continuaba funcionando “con todo esplendor” y que suspendería las clases nocturnas de los lunes hasta que se hiciera efectiva la orden de cierre de ese negocio, ya que sospechaba que había “individuos viciosos que se dan por ofendidos al tratar de cerrarles su centro y puede suceder que en estado de embriaguez intenten echárseme encima, así como también a los muchachos que asisten a nuestros trabajos nocturnos.”¹⁰⁹ Mientras que varios padres de familia de la ciudad de Veracruz denunciaron, ante el gobernador, la existencia de una cantina a contra esquina de una escuela. Las profesoras —dijeron— no podían protestar por temor a las represalias.¹¹⁰

A veces no era necesaria la violencia o la intimidación, bastaba con el boicot como le ocurrió al encargado de la escuela rural federal número 14 de Chiná, Campeche, quien pidió la intervención del presidente de la república, ya que un diputado y las autoridades municipales obstaculizaban la labor “económica y social” que pretendía desarrollar aquel centro escolar y manifestó que esos individuos convencían a los padres de familia para que no enviaran a sus hijos a la escuela.¹¹¹

Esas actitudes eran de esperarse si tomamos en cuenta que muchos de esos profesores no solamente exigieron el cierre de las cantinas que estuvieran cerca de sus planteles, sino que intentaron combatir el consumo de alcohol entre toda la población. Tal fue el caso de unos profesores rurales del municipio de San Blas, Nayarit, quienes pidieron la clausura de un cabaret establecido en Santiago Ixcuintla porque los campesinos de la región derrochaban ahí el dinero que recibían del Banco Nacional de Crédito Ejidal.¹¹²

Alguien que también se preocupó por la bebida entre los trabajadores del campo fue el maestro de Sauz de los Márquez, Jalisco. Al momento de solicitar la intervención presidencial explicó que en ese ejido había una gran indisciplina debido a que la mayoría de

¹⁰⁹ AGN, *DGG*, c. 817, exp. 2.015.4 (12)18067, “Expediente formado a raíz de un escrito del inspector de educación federal de Tenancingo al gobernador del estado”, 1 de junio de 1936.

¹¹⁰ AGN, *DGG*, c. 823, exp. 2.015.4 (26)25902, “Oficio de varios padres de familia de Veracruz al gobernador del estado”, 4 de junio de 1937. No se especifica si se trata de una escuela federal, estatal o particular, sin embargo es un buen ejemplo de los riesgos que corrían los maestros al denunciar a los alcohólicos, aun tratándose de un contexto urbano.

¹¹¹ AGN, *DGG*, c. 815, exp. 2.015.4 (2)37385, “Oficio del encargado de la escuela rural federal número 14 de Chiná al presidente de la república”, 26 de febrero de 1939.

¹¹² AGN, *P, LCR*, c. 355, exp. 415.2/51, “Extracto de un escrito de varios profesores de La Virocha, Nayarit, al presidente de la república”, sin fecha.

aquellos, una vez terminadas sus faenas, se la pasaban bebiendo alcohol. Ninguno de los preceptores que había pasado por ahí, explicó, pudo erradicar ese “vicio, el cual era el causante de que muchos niños no acudieran a la escuela y agregó que:

Estas son ciudadano presidente de la república, las grandes causas, para que siempre estén los campesinos trabajadores de este ejido, en la más vil desgracia, hasta el término de pasar los días sin probar alimentos no poder mandar a sus hijos a la escuela, debido a que se encuentran sin abrigo y sin pan. Es pues por lo que hasta la fecha, hemos vivido fuera de las márgenes de los postulados del Gobierno de la Revolución, es decir que no han cumplido ni han colaborado con las faenas de la Escuela Socialista ni con sus deberes de ejidatarios...¹¹³

Llama la atención que el maestro eximía de responsabilidad a los ejidatarios, quienes se encontraban en “la mejor disposición” para colaborar con el gobierno federal, pero la existencia de centros de vicio no les permitía cumplir con los “postulados de la revolución”. Es decir, el verdadero culpable era el proveedor y no el consumidor, explotado vilmente por medio del licor.

Los educadores también entraron en conflicto con las autoridades locales como lo atestiguó el director de la escuela de Coatepec-Harinas —mencionado hace unas líneas— cuando gestionó la clausura de un establecimiento de bebidas embriagantes y recibió por respuesta del presidente municipal que se trataría de alejar ese negocio, no de clausurarlo porque el ayuntamiento no estaba facultado para restringir el comercio. Indignado, el inspector de zona le preguntó al gobernador cómo sería posible llevar a cabo la campaña antialcohólica “si hay H. Ayuntamientos, tan legalistas que no están facultados para restringir la libertad de comercio, aun cuando éste, sea para desgracia de los mexicanos”.¹¹⁴ Por su parte, el inspector de la 18 Zona Escolar de Chihuahua exigió la clausura de las cantinas que se encontraban cerca de las escuelas en Ciudad Juárez y al encontrarse con la indiferencia del gobierno local, le expresó al director de Educación federal en Chihuahua lo siguiente:

Como estos asuntos son bastante delicados y su tramitación generalmente provoca disgusto en las autoridades, puesto que la clausura de esos centros de vicio constituye

¹¹³ AGN, *DGG*, c. 817, exp. 2.015.4 (11)21453, “Escrito del maestro rural federal de Sauz de los Márquez al presidente de la república”, 6 de octubre de 1936. En el mismo tenor se puede mencionar un escrito del inspector escolar de zona al gobernador de Coahuila para pedirle que ordenara a las autoridades municipales de Torreón que vigilaran la venta de bebidas embriagantes en el ejido El Perú en donde observó un grave problema de alcoholismo. AGN, *DGG*, c. 817, exp. 2.015.4 (3)22471, “Oficio del inspector escolar federal de la 1ª Zona al gobernador de Coahuila”, 31 de diciembre de 1936.

¹¹⁴ AGN, *DGG*, c. 817, exp. 2.015.4 (12)18067, “Expediente formado a raíz de un escrito del inspector de educación federal de Tenancingo al gobernador del estado”, 1 de junio de 1936.

una merma en los ingresos, deseo que de no tener de la superioridad el respaldo suficiente para conseguir lo que la ley ordena queden las cosas en el estado en que se encuentran.¹¹⁵

No faltaron aquellos que fueron más allá de las gestiones y las denuncias para pasar a la acción directa al fomentar el decomiso de bebidas embriagantes. No he podido saber si la SEP fomentaba o siquiera contemplaba ese tipo de medidas. Probablemente la situación varió de un lugar a otro y dependió del grado de influencia que la institución educativa había alcanzado en una cierta región. El caso del director de educación federal en La Laguna muestra hasta dónde podía llegar un funcionario de educación cuando tenía una buena base de apoyo. Al dirigirse al presidente municipal de Francisco I. Madero (Coahuila), mencionó que uno de los más graves problemas que observó durante su visita en ese lugar fue la venta de bebidas alcohólicas en numerosas casas particulares y agregó:

Pude al mismo tiempo, llevar a cabo el derrame de varias botellas que habían sido quitadas por los propios ejidatarios, a algunos que las habían comprado para embriagarse.

Existe en este lugar, un sentimiento profundo por realizar en el menor tiempo posible todos los consejos y orientaciones dados por el señor presidente de la República, General Lázaro Cárdenas en sus visitas constantes por toda la Comarca Lagunera, y es por ello por lo que suplico a usted dicte desde luego las medidas más enérgicas para aliviar de raíz este mal que estorba la obra de la Revolución.¹¹⁶

No obstante, es factible que no todos los profesores comulgaran con la temperancia como lo muestra un telegrama procedente de Chihuahua en el que los remitentes le pidieron al presidente de la república que se suspendiera la venta de bebidas embriagantes en aquel lugar, el cual era un centro de trabajo, pues el alcalde y el profesorado no acataban las órdenes en ese sentido.¹¹⁷

¹¹⁵ Recordemos que en esa ciudad las principales actividades económicas se relacionaban con la venta de bebidas embriagantes, razón por la cual en 1939 el gobernador del estado entró en conflicto con los comerciantes al decretar la clausura de los establecimientos de ese ramo. Quizá por esa razón el mandatario estatal en turno en 1936 hizo caso omiso a las quejas de nuestro inspector. Por ejemplo, respecto a la cantina “Paso del Norte” el gobierno del estado dijo que “en vista de que tiene persianas no constituye un peligro para la niñez”. AGN, *DGG*, c. 817, exp. 2.015.4 (6)17917, “Expediente formado a raíz de un oficio del subsecretario de Educación Pública al secretario de Gobernación”, 30 de abril-3 de junio de 1936.

¹¹⁶ AGN, *DGG*, c. 815, exp. 2.015.4 (3)22197, “Oficio del director de Educación federal de La Laguna al presidente municipal de Francisco I. Madero”, 12 de diciembre de 1936.

¹¹⁷ El telegrama dice a la letra: “Encarecidamente suplicámosle ordénese sean suspendidas ventas bebidas embriagantes escuela Federalizada Ocampo, Chihuahua en festival. Ocampo centro de trabajo. Órdenes esta dirección ineficaces, pues profesorado y presidente municipal no obedécelas.” No logré identificar si los tres firmantes pertenecen a la Dirección de Educación Federal en el estado o de qué dirección estaban hablando. AGN, *P*, *LCR*, c. 355, exp. 415.2/44, “Telegrama de Miguel Sanmartín, I. Rentería y M. Lagarda al presidente de la república”, 20 de mayo de 1940.

Por otro lado, no podemos pasar por alto el papel de mediadores que desempeñaron los profesores e inspectores escolares. Varias veces se desempeñaban como representantes de organizaciones temperantes que probablemente ellos mismos contribuyeron a crear. Así lo hizo el inspector escolar de Colotlán, Jalisco, quien le transcribió a la Secretaría de Gobernación un escrito de las madres de familia de Tenasco de Arriba en el que pidieron la clausura de los “centros de vicio”, ya que el dinero que ganaban sus esposos e hijos era gastado en alcohol, motivo de sufrimiento dentro de todos los hogares de esa congregación.¹¹⁸

También existen numerosos escritos, provenientes de diferentes puntos del país, firmados por padres de familia que se oponían al negocio del alcohol, muy probablemente motivados o asesorados por algunos profesores. Al menos así lo indica una denuncia de Campeche contra un establecimiento de bebidas embriagantes; después de argumentar que los latifundistas utilizaban el alcohol para explotar a los campesinos, el quejoso explicó que en esos casos sabían a quién dirigirse gracias a los profesores, quienes —por cierto— ya no estaban debido a las persecuciones que habían sufrido por parte de los propietarios de tierras.¹¹⁹

En la mayoría de los casos las inconformidades se debían a que los “centros de vicio” se encontraban muy cerca de las escuelas, por lo que los niños eran testigos de riñas, escándalos y malos ejemplos, peor aún si la bebida era acompañada de comercio sexual, hecho por el que protestaron los vecinos de la colonia Lázaro Cárdenas, Veracruz. A orilla de la vía férrea Cobos-Furbero, propiedad de la compañía petrolera El Águila —dijeron— se encontraban unas casas registradas como cantinas en donde los trabajadores gastaban toda su “raya”, lo que se veía agravado porque las mujeres “en completo estado de ebriedad, se pasean a cualesquiera hora del día, con ropas descaradamente traslucientes, exhibiendo así ante el público y principalmente ante las criaturas y señoritas del pueblo, sus hermosas carnes”.

De nuevo vemos que ese tipo de escritos fueron una oportunidad para realizar otras peticiones. Posterior a la solicitud citada, el comité agrario de ese lugar le comunicó a la Secretaría de Gobernación que a falta de una escuela pública, contaban con un centro

¹¹⁸ AGN, *DGG*, c. 817, exp. 2.015.4 (11)36057, “Extracto de un escrito del profesor José Alcázar Robledo a la Secretaría de Gobernación”, 23 de enero de 1940.

¹¹⁹ AGN, *DGG*, c. 815, exp. 2.015.4 (2)30185, “Expediente formado a raíz de un escrito del secretario del Concejo de Vigilancia Ejidal de Atasta al presidente de la república”, diciembre de 1937-18 de marzo de 1938. Documento ya citado en el apartado anterior.

educativo particular a la que asistían 50 niños, además de que brindaba clases nocturnas a los adultos, a quiénes únicamente se les pedía una contribución para los materiales de enseñanza y el alumbrado. Ante tal situación pidieron que se les proporcionara una dotación de libros, aunque fueran viejos. De paso, solicitaron apoyo para que se les repartieran tierras.¹²⁰

Mientras tanto, la Sociedad de Padres de Familia de la congregación El Sacrificio, en Coahuila, exigió la clausura de una cantina regentada por el padre del juez auxiliar y aprovecharon la oportunidad para solicitarle al presidente municipal algunas puertas y ventanas para la escuela. El alcalde aceptó investigar el caso y les pidió un presupuesto para las mejoras escolares solicitadas para enviarlo a una comisión que estudiaría la propuesta.¹²¹ Quizá como este, hubo otros casos en los que las autoridades locales hicieron alguna concesión a los solicitantes a cambio de que el asunto del alcohol quedara un tanto relegado.

Aunado al riesgo de que los alumnos observaran espectáculos considerados bochornosos, los tutores también se quejaron de que aquellos podían ser seducidos por los “centros de vicio”, lo que se veía reflejado en los índices de deserción escolar. Por ejemplo, según algunas mujeres de Amatenango de La Frontera, Chiapas, las dos cantinas que había en ese lugar provocaron que sus esposos e hijos se olvidaran de sus labores del campo y del estudio, por lo que ya ni siquiera existía la escuela nocturna.¹²² Cabe señalar que en esa entidad llegó a darse el caso extremo de vender bebidas embriagantes al interior de un internado indígena, lo que dio lugar a una investigación por parte de la Procuraduría General de Justicia del estado.¹²³

Los alumnos, por supuesto, no se quedaron atrás; en marchas y manifestaciones expresaron su repudio por el alcoholismo y enviaron escritos para exigir que las autoridades hicieran cumplir la reglamentación, como lo hicieron los miembros de la Sociedad de Alumnos de una escuela de Tenancingo, quejándose ante la Secretaría de Gobernación

¹²⁰ AGN, *DGG*, c. 823, exp. 2.015.4 (26)25950, “Expediente formado a raíz de un escrito de los vecinos de Poza de Cuero al presidente de la república”, 9 de mayo de 1937-23 de noviembre de 1938.

¹²¹ AGN, *DGG*, c. 815, exp. 2.015.4 (3)-7476, “Expediente formado a raíz de un escrito de la Sociedad de Padres de Familia de la congregación El Sacrificio al gobernador del estado”, noviembre de 1935.

¹²² AGN, *P, LCR*, c. 946, exp. 553/47, “Oficio de la Secretaría de Gobernación al gobernador de Chiapas”, 26 de noviembre de 1937.

¹²³ AGN, *P, LCR*, c. 946, exp. 553/47, “Expediente formado a raíz de una queja del director del Internado Indígena de Bachajón”, octubre de 1940.

porque la cantina, ubicada a cinco metros de su plantel, no permitía el adecuado desarrollo de sus actividades escolares por los constantes escándalos, gritos y riñas que ahí ocurrían.¹²⁴

Finalmente, es pertinente mencionar que hubo maestros que fomentaron que sus alumnos les escribieran a las autoridades para exigir la restricción de bebidas embriagantes. Llama la atención el caso de una escuela rural de Pozorrón, Veracruz, cuyos alumnos — probablemente como parte de un ejercicio escolar— escribieron sendas cartas al presidente de la república para pedirle que les ordenara a las autoridades locales que echaran a andar una enérgica campaña contra el alcoholismo. En sus líneas está muy marcada la noción de degeneración racial, la cual —seguramente— fue inculcada en el aula como parte de la enseñanza antialcohólica que se impartía en varios planteles del país. Llama la atención una emotiva y breve misiva escrita por una niña que, a juzgar por la caligrafía y el contenido, tenía una muy corta edad:

Mi hermanito y yo le mandamos un cordial saludo y deseamos que usted dé orden por escrito a las autoridades rurales que vigilen para que ya no se venda el alcohol; mi papacito es muy trabajador no perjudica pero el sí [así mismo], y no queremos que se nos muera porque lo queremos mucho. Adiós señor presidente. Celsa Bustos.

Por lo dicho en otros de esos escritos sabemos que en ese poblado no se permitía la venta de bebidas embriagantes, acaso a instancias del propio profesor. Sin embargo, los domingos, al ir a realizar sus compras a los pueblos vecinos, los campesinos regresaban “trastornados”.¹²⁵

AGENTES SANITARIOS Y AUTORIDADES LOCALES

En el primer capítulo se habló del desarrollo de las políticas sanitarias federales en las entidades y de las limitaciones de dicho departamento para actuar directamente en asuntos relacionados con bebidas alcohólicas. Es decir, de acuerdo con las pocas fuentes disponibles para los años del Maximato, no observó que las delegaciones sanitarias estatales pudieran efectuar acciones como la clausura de cantinas. Sin embargo, para los años de Cárdenas la

¹²⁴ AGN, *P*, *LCR*, c. 945, exp. 553/29, “Oficio de la Secretaría de Gobernación al gobernador del Estado de México”, 19 de julio de 1935.

¹²⁵ AGN, *DGG*, c. 823, exp. 2.015.4 (26)28798, Expediente formado por varias cartas de la escuela rural federal de Pozorrón al presidente de la república”, 17 de octubre de 1937. En total son siete misivas, firmadas por dos alumnas y cinco alumnos, algunos de ellos de la escuela nocturna. Unos escritos son más elaborados que otros respecto a la calidad caligráfica y la redacción, lo que indica que tenían edades y grados de escolaridad muy variados.

documentación en ese sentido es más extensa y apunta hacia el hecho que la autoridad de esa dependencia se había fortalecido fuera del Distrito Federal.

En los estados el DSP actuaba por medio de los Servicios Sanitarios Coordinados que, como su nombre lo indica, necesitaban de la coordinación entre los agentes federales de sanidad y las autoridades estatales y municipales. Para ilustrar ese hecho, en lo referente a la campaña contra el alcoholismo, se puede citar un escrito del jefe de los Servicios Sanitarios en San Luis Potosí a raíz de una queja del Sindicato de Trabajadores Mineros por la supuesta protección de las autoridades para con los “centros de vicio”. El funcionario, entonces, señaló que previamente había acordado con la presidencia municipal de la capital las clausuras de las cantinas ubicadas en la Fracción de Morales y en otros puntos de la ciudad, las cuáles estuvieron a cargo de aquel ayuntamiento.

Una vez cerrados los establecimientos mencionados, la Cámara de Comercio e Industria en Pequeño solicitó una prórroga de 30 días para que los propietarios pudieran liquidar sus negocios. Según el jefe de los Servicios, en conjunto con el ayuntamiento, se concedió la mitad del plazo solicitado para que los cantineros pusieran en orden sus asuntos, lo cual generó la inconformidad de la Federación de Trabajadores del Estado. A lo anterior, el gobernador explicó que, lejos de proteger la venta de bebidas alcohólicas, su gobierno había procurado “ir desterrando los centros de vicio de los centros de trabajo, para lo cual con la cooperación de los Servicios Sanitarios Coordinados en ésta y los municipios del estado, ha emprendido esta campaña moralizadora”.¹²⁶

¿Quiere decir lo anterior que el DSP sólo podía proceder en acuerdo con los gobiernos locales? Seguramente hubo variantes regionales, pero al parecer las oficinas federales de salubridad tenían cierta independencia cuando se trataba de asuntos relacionados con alimentos y bebidas. Al menos hacia esa dirección apuntan algunos documentos, como el expediente formado a raíz de una denuncia de los ejidatarios de Tamós (Veracruz) por el funcionamiento de una cantina cerca de la escuela; la Secretaría de Gobernación le turnó el asunto al gobernador, quien —a su vez— lo remitió al DSP. Como respuesta, el jefe del Centro de Higiene de Pánuco dijo que el oficial sanitario encargado de la Sección de Comestibles y Bebidas realizó una inspección en toda la casa señalada, sin haber encontrado

¹²⁶ AGN, *P, LCR*, c. 946, exp. 553/45, “Oficio del gobernador de San Luis Potosí al presidente de la república”, 4 de febrero de 1938.

evidencia de la venta de bebidas alcohólicas, por lo que no obtuvo “un fundamento legal para proceder a la clausura”. Llama la atención esta frase, pues quiere decir que ese funcionario sí tenía las facultades para clausurar establecimientos de ese tipo.¹²⁷ Por su parte, varias organizaciones del Puerto de Veracruz, en el mismo estado, elogiaron la labor del doctor E. Bustamante, jefe de la Unidad Sanitaria, pues emprendió una enérgica campaña contra el alcoholismo consistente en la clausura de cantinas y la imposición de multas. Sin embargo, dijeron, una vez que los agentes se retiraban, continuaba el claudestínaje.¹²⁸

En efecto, los oficiales de salubridad se enfrentaban a ese tipo de obstáculos, máxime si no eran respaldados por los presidentes municipales. Así lo reconoció en 1936 el jefe del DPS:

La Dirección Antialcohólica, dependiente del Departamento de Salubridad a mi cargo, ha venido observando, c. presidente, que no obstante que algunas cantinas y centros de vicio se han clausurado por gestiones de las oficinas foráneas del Departamento y comités y sub-comités antialcohólicos, las autoridades locales muchas ocasiones, conceden la reapertura de esos centros, o bien, dan licencias para el establecimiento de nuevos centros de bebidas embriagantes.¹²⁹

Por lo tanto, le sugirió que les llamara la atención a los gobernadores para que no permitieran la reapertura de los centros ya suspendidos y que restringieran en lo posible la concesión de nuevas licencias. Pero como hemos señalado, no todo estaba en manos de los gobiernos estatales. Por ejemplo, el jefe de los Servicios Sanitarios de Coahuila denunció que en Sabinas —ubicada en una importante zona carbonífera— se permitía la apertura de numerosas cantinas, aun cuando el Comité Estatal del PNR envió una circular a todos los ayuntamientos indicándoles que en ninguna circunstancia permitieran el establecimiento de nuevos negocios de ese giro. Preguntó entonces si esa disposición, basada en la Constitución, debía “tener fuerza de ley o si es indispensable que el Consejo de Salubridad dependiente del

¹²⁷ AGN, *DGG*, c. 822, exp. 2.015.4 (26)23186, “Oficio del Comité Ejecutivo Agrario de la Colonia González al presidente municipal, 1 de febrero de 1937; exp. 2.015.4 (26)23186, “Expediente formado a raíz de un escrito de las autoridades de la congregación Tamós al presidente de la república”, 23 de enero-4 de mayo de 1937.

¹²⁸ AGN, *DGG*, c. 823, exp. 2.015.4 (26)25902, “Escrito de varias organizaciones del Puerto de Veracruz al presidente de la república”. Los remitentes defendieron el trabajo de Bustamante frente a unas acusaciones en su contra publicadas por un periódico local. Está fechado el 18 de julio de 1930 pero seguramente se trata de una equivocación, pues está dirigido a Lázaro Cárdenas y el sello de recibido de la presidencia es del 5 de octubre de 1937.

¹²⁹ AGN, *P, LCR*, c. 945, exp. 553/11, “Asuntos que se someten a la consideración del c. presidente de la república”, julio de 1936.

Departamento dicte una nueva disposición de carácter sanitario que consista en la prohibición de apertura de nuevas cantinas...»¹³⁰

El DSP contaba, además, con una Oficina General de Higiene Industrial, destinada a hacer cumplir el Código Sanitario en los centros productivos. Entre sus preocupaciones se encontraba el tema del alcohol, como lo mostró un grupo técnico de esa oficina al inspeccionar la refinería de la Compañía Mexicana de Petróleo El Águila, en cuyas proximidades se encontraron cantinas y restaurantes que servían bebidas embriagantes. El asunto fue informado al secretario de Gobernación, quien —como ya era habitual— turnó el caso al gobernador.¹³¹

Por otro lado, no todos los funcionarios federales de salubridad se comportaban como hubieran esperado sus superiores. La Secretaría de Gobernación y el presidente de la república recibieron algunas quejas respecto a la indiferencia de los agentes sanitarios con relación a las irregularidades con la venta de licor. Otras veces éstos fueron acusados de complicidad con los alcoholeros.¹³²

A más de esas oficinas sanitarias foráneas, la propia Dirección Antialcohólica contaba con sus propios agentes que, por lo visto, tenían la facultad de imponer multas en las entidades federativas, sobre todo cuando se trataba de bebidas adulteradas o falsificadas, lo que dio lugar a corruptelas y abusos por parte de ciertos inspectores de alcoholes, tal como lo muestra un escrito recibido en el despacho presidencial de Cárdenas en 1940.

De acuerdo con ese documento, después de cometer graves faltas relacionadas con los decomisos de bebidas alcohólicas y salir bien librados, en 1938 los dos agentes fueron enviados al estado de Oaxaca para incautar botellas de licores de pésima calidad, pero en lugar de cumplir con su misión se dedicaron a realizar una serie de “depredaciones” a tal grado de que tuvieron que salir huyendo de aquella entidad.

Reventa de botellas confiscadas, embriaguez, extorsiones, sobornos, cobro de cuotas a otros agentes sanitarios, son parte de una larga lista de imputaciones que el remitente hizo

¹³⁰ AGN, *DGG*, c. 815, exp. 2.015.4 (3)20261, “Expediente formado a raíz de un oficio del jefe del Departamento de Salubridad al secretario de Gobernación”, 20 de agosto de 1936-24 de marzo de 1941.

¹³¹ AGN, *DGG*, c. 822, exp. 2.015.4 (26)4285, “Expediente formado a raíz de un oficio del jefe del Departamento de Salubridad al secretario de Gobernación”, 23 de octubre de 1936-19 de marzo de 1937.

¹³² AGN, *DGG*, c. 823, exp. 2.015.4 (26)25950, “Expediente formado a raíz de un escrito de los vecinos de Poza de Cuero al presidente de la república”, 9 de mayo de 1937-23 de noviembre de 1938.

contra los acusados, quienes siempre salieron indemnes gracias a las influencias de las que gozaban al interior del propio Departamento.

Según el denunciante, los fraudes de esos y otros empleados eran comunes en el Distrito Federal y en estados como Nuevo León y San Luis Potosí. Incluso transcribió una nota periodística en la que aparece el nombre del sobrino de uno de ellos:

Últimas noticias- enero 6 de 1940.- “Siembran el terror unos mordelones. Se presentan a los pueblos y exprimen a los infelices tenderos.”
Naucalpan, México. enero 9, una grave denuncia ha sido presentada por el Dr. Manuel García Meza quien se dirigió con fecha 6 de los corrientes al jefe de los Servicios Coordinados en el Estado de México, manifestándole que dos pícaros que responden a los nombres de Fidencio Ugalde y Víctor Riquelme habían estado en Tlalnepantla portando credenciales de la Oficina General de la Campaña Contra el Alcoholismo y otras Toxicomanías y exigieron dinero en forma descarada al comercio local, registrándose casos tan penosos como el de la dueña del establecimiento “La Marina” que tuvo que vender su refrigerador para satisfacer la “mordida” de cien pesos que le fue exigida por los pícaros. Se sabe por otra parte que esos mismos inspectores hicieron fructífero recorrido por Lerma, Cuautitlán y otras poblaciones del Estado de México.¹³³

Es posible que el “observador anónimo”, como se hizo llamar el autor del escrito, tuviera motivaciones personales contra los implicados. Sin embargo, parece aportar pruebas convincentes en su contra. Por lo demás, esta fuente es un reflejo no sólo de la corrupción que podía haber en el sistema de inspecciones, sino también de la autoridad que llegaron a tener los inspectores en las entidades federativas.¹³⁴

Del lado opuesto se encontraba otro agente a quien la Dirección Antialcohólica le encargó una comisión de carácter confidencial a raíz de una denuncia procedente de Tuxpan (o Tuxpam), Veracruz. Como lo muestra su informe, en ocasiones cumplir con ese tipo de tareas requería de las aptitudes de un verdadero detective.

El funcionario describió con lujo de detalle la disposición de las cantinas en el mercado e investigó los nombres de sus propietarios. Dichos establecimientos, dijo, carecían de las condiciones higiénicas que establecían los reglamentos sanitarios y funcionaban de

¹³³ Al parecer el remitente se equivocó en la fecha al momento de transcribir la nota, en el título escribió 6 de enero y posteriormente 9 de enero. AGN, P, LCR, c. 945, exp. 553/11, “Carta anónima al presidente de la república”, 1940.

¹³⁴ El remitente menciona la existencia de documentos en manos del jefe de agentes en el Ramo de Alcoholes y Narcóticos, mayor Monjaraz, en los que constan los ceses de Bedolla y de Riquelme por “inmorales”. Sin embargo, dijo, el primero logró mantenerse en el Departamento gracias a la protección de Monjaraz.

manera ilegal, pues transgredían un decreto del gobierno del estado, el cual prohibió el funcionamiento de esos comercios al interior de los mercados y en las calles adyacentes.

También señaló la complicidad de las autoridades locales: “en distintas fuentes de información se me enteró de que a esas cantinas, continuamente se les está exigiendo, por cualquier pretexto cantidades de dinero a cambio de la promesa de sostener el funcionamiento de sus comercios...” Las autoridades sanitarias de aquel lugar, agregó, se encontraban coludidas, ya que exigían un pago para la acreditación de la salud de los comerciantes.

Al terminar sus indagaciones en esa ciudad, se dirigió a Tampico en donde realizó un recorrido general hasta encontrarse con que en Ciudad Madero había un buen número de cantinas y dos cabarets en los cuales se gastaban su salario los trabajadores del petróleo — que representaban la mayor parte de habitantes— durante los días de raya. Por ello propuso la expedición de un decreto que ordenara el cierre de las cantinas de ese lugar desde las 12 del día de los sábados hasta las 9 de la mañana de los lunes, mientras que para el caso de Tuxpan sugirió enviar instrucciones al gobierno del estado y a los Servicio Coordinados para que se clausuraran los “centros de vicio” que funcionaban al margen de la ley.¹³⁵

Si en los estados los funcionarios de sanidad llegaron a tener la facultad de decomisar bebidas alcohólicas que infringieran los reglamentos, sobra decir que en el Distrito Federal su autoridad era indiscutible. Por ejemplo, en enero de 1937 la Dirección antialcohólica informó sobre una gran cantidad de pulque incautada por venderse en días prohibidos, labor que se desarrollaba todos los domingos y días festivos, pruebas de ello eran varias fotografías enviadas al presidente de la república (ver imágenes 7 y 8).¹³⁶

Unos meses después el propio jefe del Departamento, José Siurob, le envió a Cárdenas una serie de fotografías que mostraban el decomiso y la destrucción de bebidas adulteradas y de ínfima calidad, además de botellas y etiquetas que frecuentemente se utilizaban en la falsificación de licores. Finalmente, mencionó: “la niñez mexicana, como usted podrá notar en las fotografías que se adjuntan, ha venido desempeñando un importante papel en la destrucción de las bebidas adulteradas” (ver imágenes 9 y 10). Sin embargo, este

¹³⁵ AGN, *P, LCR*, c. 946, exp. 553/72, “Informe que rinde el agente José Sánchez Rojo a la Dirección Antialcohólica, del Departamento de Salubridad Pública, en relación con la comisión de carácter confidencial, que se le encomendó para Tuxpam, Veracruz, el día 29 del mes de enero de 1937, basada en la denuncia hecha por el C. Lic. Artemio Valdivieso.”

¹³⁶ AGN, *P, LCR*, c. 945, exp. 553/11, “Memorándum del Departamento de Salubridad Pública”, 7 de enero de 1937.

documento parece ser más un acto de propaganda que un verdadero reflejo del combate contra la producción de bebidas dañinas que, dicho sea de paso, era muy difícil debido al número reducido de empleados, a la escasez de recursos y a la corrupción.¹³⁷

Puede verse en ese tipo de actos, entonces, más que una muestra del éxito de la campaña contra el alcoholismo, un ritual político de afirmación y reafirmación del Estado. Quizá aquí es conveniente retomar las ideas de Scott sobre la dominación y el “discurso público” del poder, el cual tiene como finalidad reforzar “una imagen pública de cohesión y de creencias comunes, de manera que “una fachada eficaz de cohesión incrementa el poder aparente de las élites”.¹³⁸ Como se ha visto a lo largo de esta investigación, los gobiernos quisieron mostrar un amplio consenso contra el alcoholismo, sin embargo las cantinas lejos estaban de quedarse sin parroquianos. Así pues, lo más probable es que las fotografías presentadas por Siurob reflejen más una “fachada” que un verdadero consentimiento de la población.

Imagen 7. Derrame de pulque



AGN, *P, LCR*, c. 945, exp. 553/11

Imagen 8. Derrame de pulque



AGN, *P, LCR*, c. 945, exp. 553/11

¹³⁷ AGN, *P, LCR*, c. 945, exp. 553/11, Oficio del jefe del Departamento de Salubridad al presidente de la república”, 9 de julio de 1937.

¹³⁸ SCOTT, *Los dominados*, p. 82.

Imagen 9. El papel de la niñez



AGN, P, LCR, c. 945, exp. 553/11

Imagen 10. Decomiso de bebidas adulteradas



AGN, P, LCR, c. 945, exp. 553/11

LOS INSPECTORES FEDERALES DEL TRABAJO

El Departamento Autónomo del Trabajo entró en funciones en enero de 1933 sustituyendo a la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo y su principal objetivo era hacer cumplir la reglamentación federal en esa materia. De esa manera, durante el cardenismo el DAT se fue fortaleciendo en las entidades; para 1938 ya contaba con 20 juntas federales de conciliación y 23 oficinas federales del trabajo en toda la república y con una compleja estructura administrativa que incluía a la Oficina de Inspección, la Oficina de Previsión Social, la Procuraduría Federal del Trabajo, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, la Oficina de Higiene Industrial y la Comisión Investigadora de la Situación de la Mujer, por citar sólo algunas de sus dependencias.

Por su parte, los inspectores federales en los estados debían encargarse de dirimir los conflictos obrero-patronales y prevenir accidentes vigilando el estado de las máquinas y del equipo de trabajo, por un lado, y de impartir enseñanza a los trabajadores para suprimir en la medida de lo posible cualquier percance, por el otro. Siendo así, el tema de las bebidas embriagantes no podía pasar desapercibido; como hemos visto, se consideraba que el alcoholismo redundaba en el empeoramiento de las condiciones de vida de la clase trabajadora, pero también era un factor de riesgo en las labores. En ambos sentidos el problema atañía al DAT.¹³⁹

Con todo, era muy difícil que los inspectores por sus propios medios hicieran mella en el lucrativo negocio del alcohol en las cercanías de los centros laborales. Por lo visto, no tenían una capacidad de intervención directa, su papel se limitaba a vigilar, informar y gestionar. Con frecuencia estos funcionarios vieron frustrados sus esfuerzos debido a la apatía o los intereses de las autoridades locales con las que a veces entraron en conflicto. A ese respecto resulta ilustrativo el caso de San Francisco del Oro, Chihuahua, de donde se recibieron algunas denuncias por la venta de embriagantes en los alrededores del centro minero; el alcalde aseguró que las cantinas se encontraban a más de cuatro kilómetros de la mina, además de que se respetaban los horarios y las suspensiones de sábados y domingos.

¹³⁹ AGN, *DAT*, c. 96, exp. 102/100 (014)/43, “Programa del Departamento del Trabajo que desarrollará durante el año de 1938”, enero de 1938.

A lo que el inspector contestó que esa información era totalmente falsa y que las autoridades recibían sobornos para actuar con “disimulo”.¹⁴⁰

Otro de los obstáculos para las inspecciones era que las noticias de la llegada del funcionario corrían de un lugar a otro, de manera que a veces los comerciantes infractores lograban esconder su mercancía o suspender momentáneamente sus actividades que, generalmente eran disfrazadas con otro tipo de comercio. Ese fue el caso del inspector de Querétaro informó sobre algunos establecimientos que bajo la “apariencia” de tiendas de abarrotes expendían licor a los trabajadores de la fábrica de Hilados y Tejidos ubicada en la Villa Cayetano Rubio:

No se les practicó visita de inspección, porque fueron informados de mi presencia y suspendieron de momento la venta de alcoholes. En los primeros días del mes próximo, me presentaré a practicar nuevas visitas de inspección, a fin de hacer todo lo posible para lograr la observancia del artículo 12 de la Ley Federal del Trabajo y evitar así que se esté perjudicando al elemento trabajador de aquel lugar. Con todo respeto me permito hacer a esa superioridad la sugestión de que se pida a las autoridades locales su cooperación a efecto de hacer efectivas las disposiciones legales.¹⁴¹

También se puede citar el informe del inspector de Toluca, cuya campaña contra los expendios de bebidas embriagantes cercanos a los centros laborales había sido infructuosa debido —mencionó— a la actitud del presidente municipal de Villa Cuauhtémoc, quien utilizaba la frase tan conocida en esos casos: “esta presidencia ya dictó las órdenes del caso para la clausura de los expendios de bebidas embriagantes”, la cual era una mera fórmula en la correspondencia oficial.

Ese hecho lo motivó para enviar una propuesta a sus superiores que consistía en dictar medidas “radicales” contra los presidentes municipales que no respetaran la prohibición de bebidas etílicas en un radio de 4 kilómetros de los establecimientos fabriles:

Se necesita cambiar de armas de combate, optando por una, pero concreta y enteramente radical que exija responsabilidades a los funcionarios municipales a quienes se compruebe concedan licencias o toleren dentro de su jurisdicción expendios de esta clase de bebidas en los términos del artículo 12 de la Ley Federal del Trabajo, conceptuándose como un delito de orden federal, exhibiéndose, además

¹⁴⁰ AGN, *DGG*, c. 817, exp. 2.015.4 (6)16682, “Expediente formado a raíz de un telegrama del presidente de la Cámara Nacional de Comercio al presidente de la república”, 20 de marzo-24 de julio de 1936.

¹⁴¹ AGN, *P, LCR*, c. 946, exp. 553/96, “Oficio del Departamento del Trabajo al gobernador de Querétaro”, 1 de marzo de 1938.

al o a los funcionarios municipales que incurran en responsabilidades por este concepto, por medio de los principales órganos periodísticos de la capital del país.¹⁴²

Probablemente dicha propuesta expresaba lo que muchos inconformes deseaban, a saber: la acción directa del ejecutivo federal. Así pues, algunos de esos funcionarios, al ver agotados los canales habituales, acudieron a una instancia en la que vieron un aliado con la suficiente autoridad como para actuar con independencia de los gobiernos locales: el ejército. Por ejemplo, ante las constantes denuncias el inspector de Tuxpan decidió visitar el campo de Poza Rica y se enteró del funcionamiento de varios garitos de juego y otros “centros de vicio” en los que los obreros dejaban el producto de su trabajo. Temeroso de que el próximo pago de salarios caídos que él mismo estaba negociando beneficiara a los propietarios de esos negocios se puso en contacto con el jefe militar de la zona, Miguel Badillo, quien ofreció investigar personalmente el asunto y dictar las medidas correspondientes.¹⁴³

De igual forma pensaba el inspector federal Puerto México; a raíz de repetidas denuncias por la existencia de cantinas y prostíbulos en los campos petroleros de Las Choapas, Nanchital y Agua Dulce solicitó el auxilio de las fuerzas federales, única instancia, explicó, capaz de hacer respetar las clausuras y de proporcionar apoyo “a fin de combatir la venta de bebidas embriagantes y marihuana, obrando en todo caso con energía”. El problema en esa región era tan fuerte que se necesitó de la intervención del procurador general de justicia de la entidad, quien le dio la razón al agente del Trabajo y le pidió al gobernador que “como se hizo en el caso de Agua Dulce se solicite a la Comandancia de la Zona Militar, se me proporcione la fuerza federal para el mejor resultado de mi misión”.¹⁴⁴

Cabe señalar que algunos jefes militares actuaron por su cuenta en ese tipo de situaciones, lo que les ganó alguna llamada de atención por invadir jurisdicciones. En 1940 el Departamento de Salubridad le comunicó al general Juan Soto Lara, jefe de la guarnición de la plaza de Tuxpan, que debía cancelar las disposiciones que había dictado respecto a los expendios de cerveza, pues ésta no era considerada una bebida alcohólica y se le indicó que:

¹⁴² AGN, *P*, *LCR*, c. 946, exp. 553/65, “Extracto de un escrito del secretario general del Departamento del Trabajo al presidente de la república”, 6 de agosto de 1937.

¹⁴³ AGN, *P*, *LCR*, c. 946, exp. 553/72, “Oficio de la Secretaría de Gobierno al presidente de la república”, 16 de octubre de 1937; AGN, *DGG*, c. 822, exp. 2.015.4 (26)23014, “Expediente formado a raíz de un oficio de varios miembros del PNR al presidente del Comité Estatal del mismo”, 19 de enero-16 de octubre de 1937. Para esa última fecha, según el inspector, el jefe del sector militar ya se encontraba en los campos petroleros realizando las indagaciones.

¹⁴⁴ AGN, *DGG*, c. 822, exp. 2.015.4 (26)4285, “Expediente formado a raíz de un oficio del jefe del Departamento del Trabajo al secretario de Gobernación”, 10 de septiembre de 1935-13 de junio de 1936.

“para futuras disposiciones que desee dictar sobre esta materia se ponga de acuerdo con las autoridades sanitarias del país y con el Departamento del Trabajo, para proceder conforme a la ley”.¹⁴⁵ Es decir, el ejército ya no era una autoridad que pudiera actuar por encima de las instancias correspondientes.

Para esos años la discusión sobre la categorización de la cerveza todavía seguía vigente; de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, una bebida embriagante era aquella que sobrepasaba los cinco grados de alcohol, lo cual representó un problema más con el que se enfrentaron los funcionarios del Trabajo, pues no pocos comerciantes argumentaron, con razón, que esa bebida no estaba contemplada en la prohibición de la ley. Aun así, no todas sus gestiones cayeron en saco roto, en ocasiones se lograron algunas clausuras, aunque sea momentáneas. En 1937 los representantes de la Sección 14 del Sindicato de Trabajadores Mineros reconocieron que gracias a la intervención del presidente de la república y del Departamento del Trabajo se logró el cierre de los establecimientos con venta de cerveza en Nueva Rosita, lo que se había verificado desde 1936 por orden del mismo departamento, pero se habían reabierto posteriormente.¹⁴⁶

Para 1939 el panorama no era muy halagüeño; en una gira de trabajo el presidente Cárdenas se encontró con que buena parte de los trabajadores mineros vivían y trabajaban en condiciones deplorables a lo que se le agregaba el hecho de que en muchos centros de trabajo funcionaban numerosas cantinas “con el deliberado propósito de explotar el esfuerzo del trabajador organizado”. Por tal motivo se dirigió al jefe del Departamento del Trabajo de la siguiente manera:

Ese Departamento debe girar desde luego las órdenes necesarias para que se clausuren todos los expendios de bebidas embriagantes que hay en las poblaciones, centros de trabajo, señalando los lugares en que deberá implantarse la prohibición y en los que deben quedar incluidos Orizaba, Atlixco, Parral, Tlalpujahua, Angangueo, Santa Bárbara, Nacozari, Pilares, Cananea, Pachuca, Real del Monte, Sabinas, Santa Eulalia, Ciudad Juárez, Nogales, Mexicali, así como toda la región petrolera, solicitando la inmediata colaboración de las autoridades locales; en la inteligencia de

¹⁴⁵ AGN, *P*, *LCR*, c. 946, exp. 553/72, “Oficio del director de la Dirección Antialcohólica al gerente de la Abarrotera Roldán”, 17 de abril de 1940.

¹⁴⁶ AGN, *DGG*, c. 815, exp. 2.015.4 (3)16506, “Expediente formado a raíz de un oficio del Comité Ejecutivo Local del Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana al presidente de la república”, 7 de noviembre de 1936-18 de octubre de 1940.

que deberán considerarse todos los ejidos como centros de trabajo y, por consiguiente, establecer en ellos la prohibición de cantinas.¹⁴⁷

Por lo visto, el mandatario pretendía imponer la ley seca en toda la república, ya que también dijo que presentaría al Congreso un proyecto de ley para que se prohibiera la fabricación y venta de bebidas alcohólicas en toda la república y, mientras se aprobaba, el titular del DAT debía hacer lo posible para reducir tan grave mal.

A raíz de lo anterior, el Departamento giró instrucciones a las oficinas de Previsión Social, de Inspección y de Higiene Industrial para intensificar la “campana de moralización” en los centros de trabajo, la cual también incluía los juegos de azar. Sin embargo, no se ha localizado documentación que indique que realmente se fortaleció la campana antialcohólica por parte de esa dependencia.¹⁴⁸

CONSIDERACIONES FINALES

Durante los años del cardenismo se observó una posición más fuerte —en comparación con periodos anteriores— del ejecutivo federal respecto a la lucha contra el alcoholismo en las entidades. Si bien las interminables denuncias sobre bebidas embriagantes recibidas en el despacho presidencial o en la Secretaría de Gobernación se gestionaban de la misma forma, el presidente contaba con el sustento de la Ley Federal del Trabajo para emitir su decreto de prohibición los fines de semana en todo el país, ello reflejó los avances en la federalización de ramas como la salud, la educación y el trabajo.

Si por un lado el presidente de la república únicamente podía presionar a los gobernadores para que hicieran cumplir la reglamentación federal, por el otro echó mano de sus agentes federales para vigilar e intervenir indirectamente en caso de transgresiones. En efecto, durante esos años puede observarse una labor más directa de profesores y agentes de salubridad en los estados. Mientras tanto, los inspectores del Trabajo —quienes casi no figuraban en años anteriores en la campana antialcohólica— también contribuyeron a la

¹⁴⁷ AGN, *P*, *LCR*, c. 945, exp. 553/11, “Oficio del presidente de la república al jefe del Departamento del Trabajo, Antonio Villalobos”, 16 de junio de 1939.

¹⁴⁸ AGN, *DAT*, c. 96, exp. 102/100 (015)243, “Oficio del jefe del Departamento del Trabajo a los jefes de las oficinas de Previsión Social, de Inspección y de Higiene Industrial”, 3 de julio de 1939; c. 109, exp. 202/100 (015)985, “Circular a los inspectores federales del Trabajo”, 13 de junio de 1939.

causa temperante en la medida en que vigilaban e informaban sobre las faltas a las leyes laborales.

Quedan varias preguntas por resolver, pues —de acuerdo con la documentación revisada— no queda del todo claro hasta qué punto los agentes sanitarios tenían la facultad de clausurar los “centros de vicio” que no cumplieran con la normatividad, sin que para ello fuera necesaria la aprobación de las autoridades locales. ¿Estaba el código sanitario federal por encima de las jurisdicciones estatales y municipales? Al parecer, ni las propias autoridades tenían del todo clara la respuesta. Lo más probable es que la capacidad de esos funcionarios dependiera de la actitud de los gobernadores, de las relaciones con los munícipes y de la consolidación que hubieran logrado las oficinas sanitarias en determinados lugares.

Interrogantes similares quedan al analizar los trabajos realizados por los maestros y funcionarios de la SEP ¿hasta dónde esa institución alentó que éstos fueran más allá de la enseñanza antialcohólica y la organización de comités antialcohólicos para que éstos actuaran de maneras más directas como el caso en el que un inspector instiga el decomiso y el derrame de botellas de licor?

Por otro lado, la campaña contra el alcoholismo es un reflejo de las limitaciones del gobierno federal en las entidades, de los conflictos entre jurisdicciones y de las debilidades de los propios gobernadores, e incluso presidentes municipales.

CAPÍTULO V. EMPRESAS, TRABAJADORES Y BEBIDAS EMBRIAGANTES

LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y LA CUESTIÓN DE LAS JURISDICCIONES

Anteriormente hablamos de ciertos vacíos que dejó la LFT respecto a la prohibición de bebidas embriagantes en los centros laborales. Aunque los comerciantes ya venían aprovechándose de esos resquicios legales, fue durante el cardenismo cuando podemos ver ese fenómeno con mayor claridad. Quizá porque fue durante esos años cuando se vigiló con mayor celo esa reglamentación, veamos a continuación algunos casos.

La cabecera de Ocampo, Chihuahua era habitada principalmente por los trabajadores de las minas que distaban desde los 500 metros hasta los 3 kilómetros de esa localidad. Al parecer, por ser una municipalidad no aplicaba en ella la restricción federal para la venta de embriagantes en un radio de cuatro kilómetros, ya que aquel lugar contaba con varias cantinas, algunas con licencia y otras clandestinas, en las que varios de los 150 mineros solían refrescar sus gargantas, de lo que dio cuenta, con algo de molestia, el inspector federal del trabajo destinado a esa zona.¹

En relación con ese punto puede citarse también una petición del Sindicato de Trabajadores Petroleros para clausurar o por lo menos trasladar fuera de la congregación de Las Choapas un centro que funcionaba como cantina y burdel al mismo tiempo. A sabiendas que de que los propietarios de esos lugares frecuentemente se aprovechaban de los resquicios legales que dejaba la Ley Federal del Trabajo, los representantes de esa organización señalaron que:

Podría alegarse, pero ello sería una niñería, que este Campo es una población, lo es efectivamente, por su desarrollo, y lo es también por tener la categoría política de congregación, pero es innegable que este Campo surgió como consecuencia natural de los trabajos petroleros, y su vida política, económica y social, la debe a dichos trabajos.²

Llegó a ocurrir también que algunas zonas se transformaron, de la noche a la mañana, en centros de trabajo temporales, como los campamentos de trabajadores de las grandes obras

¹ AGN, *DGG*, c. 817, exp. 2.015.4 (6)28251, “Oficio del Departamento del Trabajo al Secretario de Gobernación”, 29 de septiembre de 1937.

² AGN, *DGG*, c. 815, exp. 2.015 (26)1, “Expediente formado a raíz de un oficio del Sindicato de Trabajadores del Comercio e Industrias en Pequeño al secretario de Gobernación”, 9-23 de diciembre de 1940.

federales de irrigación y de construcción de caminos. En algunos casos se discutió la jurisdicción de las autoridades municipales en esos lugares a raíz de la permisividad de la venta de embriagantes, mientras que en otras sólo se insistió en la protección de los trabajadores.³

En Campeche, por citar un caso, los representantes de una organización popular le recordaron al gobernador su ofrecimiento para combatir el consumo de bebidas alcohólicas y le pidieron el cierre de algunas cantinas ubicadas en Seybaplaya, debido a que se habían comenzado los trabajos de la carretera Lerma-Champotón, por lo que esa población se convirtió, argumentaron, en un centro de trabajo. Lamentablemente no pude identificar si se trataba de una obra federal o estatal y tampoco encontré alguna respuesta del mandatario estatal, pero lo importante es ver cómo algunos actores se apropiaban del concepto de centro de trabajo para exigir la suspensión del comercio de sustancias étlicas.⁴

En ocasiones las propias autoridades les dieron la razón a los comerciantes. A ese respecto vale la pena citar de nuevo el caso de Ciudad Juárez, en donde —como ya se anotó en el capítulo anterior— buena parte de la población vivía de los negocios relacionados directa o indirectamente con la venta de bebidas alcohólicas, así que (alrededor de 1939) la prohibición provocó fuertes protestas por parte de los trabajadores de hoteles, restaurantes, entre otros negocios. Uno de los comerciantes afectados arguyó que en octubre de 1931 la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, ante una consulta de la compañía minera Las Dos Estrellas resolvió que:

...la prohibición que el artículo 12 contiene para el establecimiento de expendios de bebidas embriagantes, de casas de juego de azar y de asignación, en un radio de cuatro kilómetros del centro de trabajo, deja de tener efecto cuando estos establecimientos se constituyan en una población que está a menor distancia de los cuatro kilómetros señalados, puesto que [...] las poblaciones sobre el particular por las disposiciones administrativas de policía y buen gobierno que le son propias, indudablemente que no podrían ser afectadas por la prohibición contenida en dicho artículo 12 de referencia.⁵

³ En el capítulo II se citó el caso de un campamento de trabajadores en Camarón, Nuevo León y la disputa entre autoridades federales y municipales por su jurisdicción a raíz de una queja por la venta de alcohol.

⁴ AGN, *DGG*, c. 815, exp. 2.015.4 (2)25051, “Escrito de los representantes de la Alianza popular Revolucionaria de Seybaplaya al gobernador de Campeche”, 1937.

⁵ AGN, *DGG*, c. 817, exp. 2.015.4 (6)21393, “Expediente formado a raíz de un telegrama de la Unión de Hoteles, Restaurantes y Cantinas de Ciudad Juárez al presidente de la república”, 18 de julio-14 de diciembre de 1939.

Por último, hizo referencia un amparo concedido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la cual, con base en el artículo 123 constitucional dictaminó que un centro de trabajo podía ser una negociación agrícola, industrial, minera o cualquier otro espacio laboral, siempre y cuando no estuviera constituido dentro de una población.

La reglamentación federal dio pie a ese tipo de contradicciones, pero al presidente Cárdenas poco le importaban las argucias legales; los trabajadores serían protegidos dentro y fuera de las poblaciones, así que —como ya se dijo— a raíz de una gira de trabajo ordenó que se establecieran zonas de prohibición en varias regiones mineras y en la zona petrolífera. Al mismo tiempo llamó la atención sobre los ejidos, los cuáles deberían incluirse dentro de la categoría de “centro de trabajo”, y como tales serían susceptibles de la restricción reglamentaria de bebidas alcohólicas.

Aún más, el interés del gobierno cardenista por los trabajadores lo llevó a fomentar la creación de colonias obreras que en ocasiones llegaron a “federalizarse”. Aunque no estoy seguro de lo que significaba ese término en esos casos, algunos documentos apuntan al hecho de que aquellas estaban protegidas directamente por el gobierno federal, no obstante que pertenecían a un municipio o a alguna otra jurisdicción administrativa. En el caso del Distrito Federal, en agosto de 1935 los vecinos de varias colonias obreras se quejaron ante el presidente Cárdenas por el funcionamiento de cantinas al interior de éstas y acentuaron que la colonia Álvaro Obregón se encontraba federalizada y, como tal, en ella estaban prohibidos todos los establecimientos de esa clase.⁶

Entre tanto, en la colonia Carlos A. Roviroso (Coahuila), ubicada a dos kilómetros de Nueva Rosita y habitada en su mayoría por mineros y campesinos, existía un expendio de mezcal y de cervezas que, según el comité de la colonia y la sociedad de padres de familia, todas las noches provocaba escándalos por lo que los trabajadores no lograban aprovechar su merecido descanso. El argumento central de la queja contra esa negociación era que aquella era una “población federal” y, de acuerdo con el presidente de la república y la Secretaría de Agricultura y Fomento, en ellas estaban estrictamente prohibidos los “centros de vicio”. Por lo demás, los inconformes tocaron un asunto que era frecuente en numerosos poblados

⁶ Los firmantes manifestaron ser vecinos de las colonias: Álvaro Obregón, Del Empleado y Del Obrero y de la Magdalena Mixuca, exclusivamente habitadas por obreros y campesinos. Señalaron que la primera de ellas estaba “federalizada por esa presidencia y a efecto de que en ella no se establezcan centros de vicio”. AGN, *P, LCR*, c. 945, exp. 553/11, “Oficio de los vecinos de tres colonias obreras del Distrito Federal al presidente de la república”, 14 de agosto de 1935.

pequeños a lo largo y ancho del país, a saber: la falta de cuerpos de policía que hicieran cumplir las leyes. Como su localidad, mencionaron, distaba dos kilómetros de Nueva Rosita, sólo contaban solamente con un juez auxiliar que tenía que poner orden en un conglomerado de 1,300 habitantes.⁷

¿Bajo qué circunstancias se federalizaba un centro de población?, ¿cuál era el proceso para que alcanzara tal categoría?, ¿qué implicaciones tenía ese hecho?, son algunas de las interrogantes que sugieren los documentos citados anteriormente y que por el momento no encuentran respuestas en el presente estudio.

ANTES Y DESPUÉS DE PETRÓLEOS MEXICANOS

Como es bien sabido el 18 de marzo de 1938 el presidente Lázaro Cárdenas decretó la expropiación de las compañías petroleras ante la negativa de éstas para acatar el laudo emitido de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje tras una intensa huelga de los trabajadores del petróleo. El 7 de junio del mismo año se creó la empresa estatal Petróleos Mexicanos (PEMEX). ¿Hubo diferencias entre el antes y el después de ese hecho en cuanto a las dinámicas éticas o las políticas antialcohólicas en esos espacios?

Antes de PEMEX, los empresarios involucrados en el negocio de los hidrocarburos poco se interesaron en combatir el alcoholismo entre sus obreros, antes bien aprovecharon las fiestas y bailes que realizaban los trabajadores para obtener algunas ganancias. A lo descrito en el capítulo III se pueden agregar otros casos para retomar ese punto.

Como respuesta a una denuncia por la existencia de varias cantinas en Coatzintla, el receptor de rentas del estado de Veracruz aseguró que las acusaciones eran falsas y, al defender a uno de los supuestos propietarios, explicó que éste vivía fuera del campo petrolero, pero aceptó que el terreno que ocupaba se lo rentaba a la compañía El Águila S.A. y que en él se efectuaban los bailes populares, “poniendo un telón de manta y que en las noches de bailes expenden solamente sodas y refrescos”.⁸

⁷ AGN, *DGG*, c. 815, exp. 2.015.4 (3)4411, “Escrito de los representantes del Comité Directivo Pro Colonia Carlos A. Roviroso y de la sociedad de padres de familia al presidente municipal de San Juan de Sabinas”, 9 de agosto de 1935.

⁸ AGN, *P, LCR*, c. 946, exp. 553/72, “Escrito del gobierno de Veracruz a la Secretaría Particular de la Presidencia de la República”, 4 de noviembre de 1937.

Difícil resulta creer que en los bailes populares faltara uno de los principales componentes del ambiente festivo, sobre todo si se revisan los numerosos escritos que muestran el importante mercado de alcohol que funcionaba en la zona petrolera de Veracruz, a más de que las autoridades municipales y estatales no siempre se caracterizaron por hacer valer la Ley Federal del Trabajo, sobre todo si sus intereses se veían afectados.⁹

Las representantes del subcomité Pro-Derechos de la Mujer de Agua Dulce también señalaron la actitud permisiva de las compañías petroleras hacia el funcionamiento de los “centros de vicio”. Cuatro meses después de la nacionalización del petróleo expresaron que, cuando ese campo era explotado por la compañía El Águila, “con tolerancia de las Autoridades aumentaron las cantinas en número escandaloso, además de Alambiques clandestinos que hay en el lugar, donde extraen el llamado aguardiente de caña”.¹⁰

Incluso hay testimonios que hablan de la buena relación entre las empresas y algunos comerciantes de alcohol. Por ejemplo, un cantinero del “Km. 52”, quien también era “tahúr” y “echaba juegos en las cuadrillas”, recibía todas las facilidades para que cada 10 días transportara su mercancía y aguardiente en una máquina con plataforma que funcionaba sobre las vías del tren, pues era “de los incondicionales de la compañía”. Curiosamente, ese individuo prestó el patio de su cantina para las primeras asambleas del incipiente sindicato de los trabajadores de Poza Rica.¹¹ Hecho que hace dudar si el cantinero era un aliado de los trabajadores o un informante de la compañía.

En ese caso, el lugar se encontraba alejado de la vista de la gerencia, pero también es probable que los trabajadores se sintieran seguros ahí porque era un espacio que frecuentaban a menudo y en el que se fortalecía el sentido de solidaridad. Como bien señala Olvera, ante las dificultades del trabajo, los abusos de las empresas y las precariedades, las cuadrillas y

⁹ Es común en los documentos del Sindicato de Trabajadores Petroleros encontrar la frase “a ciencia y paciencia de las autoridades” para referirse a las transgresiones a la Ley Federal del Trabajo con la venia de los ediles. Por ejemplo, en 1936 varios obreros de la compañía petrolera El Águila se quejaron ante el ministro de Gobernación porque aquellos recibían sumas de dinero por parte de los alcoholeros. Añadieron: “Con pena hemos visto que han venido de esa capital inspectores de alcoholes y de toda clase de centros de vicios y hasta la fecha no se ha hecho lo que debería hacerse, es decir clausurar infinidad de cantinas que hay aquí”. AGN, DGG, c. 822, exp. 2.015.4 (26)4285, “Carta de varios obreros de Minatitlán al ministro de Gobernación”, 18 de agosto de 1936.

¹⁰ AGN, DGG, c. 822, exp. 2.015.4 (26)4285, “Expediente formado a raíz de un escrito del subcomité Pro-Derechos de la Mujer de Agua Dulce al presidente de la república”, 5 de julio-16 de agosto de 1938.

¹¹ “Entrevista a Rafael Suárez y a Heriberto Martínez realizada por Alberto Olvera Rivera, Sin fecha, en BLCO, IIHS, UV, CPAOR.

las cantinas se convirtieron en “núcleos de socialización” en los que se forjaban lazos de apoyo mutuo.¹²

Hay que decir que, si bien las compañías se beneficiaron de una u otra forma con la venta de bebidas embriagantes, también es cierto que en algunos lugares evitaron que se establecieran expendios en zonas inmediatas al campo laboral, seguramente más por evitar una sanción que por razones temperantes. Llama la atención que tras fundarse el sindicato local en Poza Rica, en 1934, los trabajadores formaron una cooperativa en cuya tienda se vendían productos básicos, pero también cerveza. De acuerdo con un trabajador:

La primera cantina fue en la cooperativa de nosotros, ahí se vendía cerveza. Fue la primera cantina que tuvimos cerca de la fuente del trabajo porque en aquel entonces las compañías eran estrictas [...] y exigían que las cantinas estuvieran más que a la distancia que marca la ley.¹³

Claro está, todo dependía del lugar de que se tratara, Poza Rica era de reciente fundación y, además, entre 1934 y 1936 se convirtió en la columna vertebral de la industria petrolera nacional, por lo que los ojos de las autoridades estaban puestos sobre ella. Fue por eso que la mayoría de las cantinas y los burdeles se instalaron en el famoso “Kilómetro 52” —a 4 kilómetros de distancia— que se convirtió en el lugar de dispersión y de encuentro.

Pero eran tantos los interesados en sacar partido del negocio de las bebidas embriagantes que las gerencias no siempre pudieron mantener bajo control la situación. Al interior mismo de las instalaciones u oficinas petroleras llegó a existir contrabando de alcohol por parte de los trabajadores. En 1937, el colector de rentas de Tamaulipas insinuó que uno de los veladores de la Compañía Mexicana de Petróleo El Águila estaba involucrado en el negocio ilícito de alcohol al interior de las dependencias de esa empresa, a lo que la gerencia respondió que ya se le había advertido a dicho empleado que se le separaría del cargo de comprobarse tales acusaciones.¹⁴

Alrededor de 1937, la misma compañía se quejó de numerosas invasiones a sus terrenos para construir viviendas y “centros de vicio”, como ocurrió en las Choapas, en donde

¹² OLVERA RIVERA, “Historia gráfica de Poza Rica”, p. 13, texto inédito, en BLCO, IIHS, UV, CPAOR.

¹³ “Entrevista a A. Martínez realizada por Alberto Olvera Rivera”, Poza Rica, mayo de 1981, en BLCO, IIHS, UV, CPAOR.

¹⁴ AHPMEMEX, *E*, c. 522, exp. 14369 “Oficio de la Compañía Mexicana de Petróleo El Águila al colector de rentas de Tamaulipas”, 14 de mayo de 1937.

la compañía inició un proceso legal para demoler una construcción y demoler el terreno. El asesor jurídico agregó a sus recomendaciones lo siguiente:

No obstante lo que me dice usted de haber tenido conocimiento de las instrucciones recibidas por el agente del Ministerio Público, del procurador general de Justicia del Estado para que se traslade a Las Choapas a clausurar los centros de vicio, si es que se llega a llevar a cabo la clausura, de todas maneras es indispensable la iniciación del interdicto de recuperar, para evitar que por cualquier circunstancia y de acuerdo con las autoridades de Las Choapas, el mencionado Dan pueda volver a abrir el centro de vicio que ha construido, tal y como pasó en Nanchital.¹⁵

Imagen 11. El STPRM denuncia “centros de vicio” en Poza Rica, 1940 (fragmento)

SINDICATO DE TRABAJADORES PETROLEROS DE LA REPUBLICA MEXICANA
COMITE EJECUTIVO LOCAL
SECCION NUM. 30
POZA RICA, EDO. DE VERACRUZ

AL CONTESTAR SIRVASE CITAR
EXPEDIENTE NUM. 19/1/40.
OFICIO NUM. 513.
ASUNTO: -Protesta.

SECRETARIA DE GOBERNACION,
M é x i c o, D. F.

Ponemos en conocimiento de usted que desde que -
principió el presente año y que me hice cargo de la repre-
sentación sindical que tengo como Secretario General de -
la Sección No.30 del sindicato de Trabajadores Petroleros
de la República Mexicana empecé a luchar en colaboración-
con todo el Ejecutivo de esta propia Sección e integran-
tes compañeros trabajadores de la misma contra los centros
de vicio y prostitución habidos en el perímetro de este -
Campo Petrolero.-

Se giró nutrida correspondencia al C. Presidente-
municipal de Coatzintla, Ver., con copias a las dependen-
cias que se marcan en el presente, en cuya corresponden-
cia expusimos el grandísimo perjuicio que traen consigo --
los centros de prostitución y como resultado de ello lo -
gremos algo, pero no todo como es nuestro propósito y de-
seo: **Mejoramiento moral, económico y social**, que creemos
lograr con la valiosa influencia de esa Honorable Secreta-
ría de Gobernación.-

SECRETARIA DE GOBERNACION
1940 MAR 27 11 II

AGN, DGG, c. 814, exp. 2.015.3 (26-39)1

De cualquier manera, los directivos de Petróleos Mexicanos se mostraron más preocupados por atender ese problema en las zonas de extracción o en las refinerías. Para

¹⁵ AHPEMEX, E, c. 522, exp. 14369, “Escrito de Manuel Flores Jr. a la Sección Legal del Sur”, 30 de marzo de 1937.

algunos de ellos los “centros de vicio” eran una amenaza contra la disciplina laboral, pues a veces los expendios de bebidas embriagantes se encontraban muy cerca de las áreas de trabajo y los obreros aprovechaban la hora de comida para pasar por un trago, regresando en estado inconveniente a sus labores, como lo afirmó el jefe del Departamento Jurídico de PEMEX en agosto de 1938.¹⁶

Los salarios fueron otra de las preocupaciones de aquellos funcionarios; como se ha mencionado anteriormente, era un lugar común que las cantinas eran centros en los que se explotaba al trabajador, pues ahí dejaba buena parte de su paga, máxime si —como era común— la bebida iba acompañada de juegos de azar. De ello dio cuenta la Gerencia de Administración y Personal de la empresa petrolera al denunciar tres establecimientos ubicados en el campo petrolero de Álamo, los cuales funcionaban como verdaderos “desplumaderos” de los obreros, ya que en ellos se bebía y se jugaba sin ningún recato, lo que se traducía en privaciones para los familiares de los petroleros. Así que esa dependencia pidió el cierre inmediato de las negociaciones mencionadas con el apoyo del gobernador del estado y, de ser necesario, de la Secretaría de la Defensa Nacional.¹⁷

Efectivamente, los días de pago eran un excelente negocio para los comerciantes de licores. Al menos antes de la expropiación, era común que los sábados a las 11 de la mañana se les pagara a los obreros el trabajo semanal y quedaran libres hasta el lunes, aprovechando ese espacio para sociabilizar y divertirse en los numerosos expendios de bebidas alcohólicas establecidos en las inmediaciones o improvisados para aprovechar el día (o los días) de pago. Según el inspector federal del trabajo en Tuxpam, en pleno día llegaba a ocurrir que “se encuentren tirados en el suelo en completo estado de ebriedad, los trabajadores que a unos cuantos pasos del lugar en que reciben sus salarios hallan lugares apropiados para dejar, íntegra, su raya respectiva”.¹⁸

Vale la pena señalar que, aunque para esos años en las esferas oficiales las precarias condiciones de los trabajadores de México eran vistas como un problema hartamente complejo que tenía que ver con la falta de servicios sanitarios, los bajos salarios, las jornadas extenuantes,

¹⁶ AGN, *P, LCR*, c. 945, exp. 553/19, “Oficio del jefe del Departamento Jurídico a la Gerencia General de Petróleos Mexicanos”, 6 de agosto de 1938.

¹⁷ AGN, *DAT*, c. 316, exp. 1/440/1, “Oficio del jefe del Departamento del Trabajo al gobernador de Veracruz”, 3 de julio de 1939.

¹⁸ AGN, *P, LCR*, c. 946, exp. 553/72, “Oficio de la Secretaría de Gobernación al presidente de la república”, 16 de octubre de 1937.

entre otros factores, no faltó quien lo vinculara directamente con sus propios “vicios”. Dicho de otra manera, se culpabilizaba al obrero de su precariedad. Así, al visitar las refinerías de Ciudad Madero, Tamaulipas, un agente de la Dirección Antialcohólica observó que:

...el estado económico que presentan los hogares de los obreros en esa región, a través de los salarios que ganan y el valor de la vida en nuestros días, me parece que presentan un estado económico notoriamente sensible en pobreza, que está en desacuerdo con los salarios que perciben, suponiendo que esto sea por las cantidades que distraen el día de su raya en los centros anteriormente citados.¹⁹

Regresemos a los años posteriores a la nacionalización. El hecho de que la administración de Petróleos Mexicanos se preocupara más que sus predecesoras por el combate contra el alcoholismo entre su personal no quiere decir que la campaña antialcohólica haya sido un éxito a partir de ese momento. Existía una importante demanda de bebidas embriagantes y los proveedores no faltaron. El negocio involucró a ciertas autoridades locales, a organizaciones de comerciantes y a la misma empresa petrolera.

Muestra de ello fue que en alrededor de 1940 la Sección 30 del STPRM entró en un serio conflicto con la Cámara Nacional de Comercio debido a la venta de bebidas etílicas en la zona extractiva de Poza Rica. Aquella acusó a la Cámara de albergar a un “grupo de bandidos” que se dedicaban a lucrar con la venta de cerveza y diversos licores. A pesar de la Ley Federal del Trabajo, ésta consiguió permisos para la venta de dichos productos y como los sindicalizados continuaron gestionando la prohibición, llegaron a recibir amenazas de muerte.

Lo más interesante es que se utilizaban vehículos oficiales de PEMEX para introducir el alcohol a la zona petrolera, “pues siempre ha habido entendimiento entre los comerciantes y el superintendente local de Poza Rica”, dijo el secretario de la Sección sindical, quien también emitió una circular dirigida a todos los choferes de esa dependencia para que se negaran a participar en el transporte mencionado, instrucción que fue ratificada por el propio Cárdenas. No obstante, el transporte clandestino en el tren de PEMEX no se hizo esperar, por lo que fue necesario que el jefe de la terminal de Cobos, por presión del mismo sindicato, amenazara con algunas sanciones a los infractores:

¹⁹ AGN, *P*, *LCR*, c. 946, exp. 553/72, “Informe que rinde el agente José Sánchez Rojo a la Dirección Antialcohólica, del Departamento de Salubridad Pública, en relación con la comisión de carácter confidencial, que se le encomendó para Tuxpam [*sic*], Veracruz, el día 29 del mes de enero de 1937, basada en la denuncia hecha por el C. Lic. Artemio Valdivieso.”

Se hace en conocimiento de todos los comerciantes y público en general que hace uso de los servicios gratuitos del ferrocarril de Petróleos Mexicanos entre este Campo y Poza Rica, que por instrucciones superiores se hace constar que: Esta administración no volverá a dar transportación a ninguna clase de mercancías a personas que haciendo caso omiso de las instrucciones que con anterioridad se han girado al respecto pretenden transportar cerveza y licores en forma clandestina en paquetes disimulados de otras mercancías.²⁰

Aun así, la situación no cambió sustancialmente y la dirigencia sindical de la Sección 30, desesperada, recurrió al general de división de la 19 Zona Militar con la esperanza de que por medio de su “alta investidura” hiciera valer la ley y contribuyera a “elevar la cultura y el nivel social de nuestra clase obrera”. Esa no era la primera vez que, ante la complicidad de los gobiernos locales y al ver la incapacidad del gobierno federal por hacer valer la reglamentación, los inconformes vieron en los líderes castrenses los únicos agentes con la autoridad suficiente para poner coto a las regularidades y abusos de ese tipo. En ese sentido se han citado algunos casos en el capítulo precedente.

Ahora bien, la violencia y la prostitución parecen haber marcado las dinámicas sociales que giraban en torno al mercado del alcohol en los centros petroleros. De acuerdo con las fuentes consultadas, los grandes comerciantes que se enriquecieron con la venta de alcohol en esos lugares llegaron a ejercer la violencia contra aquellos que amenazaron sus intereses. El antecitado caso de Poza Rica es una muestra del poder con que contaban los alcoholeros, pero hay indicios que en cada región existían grupos con un alto grado de influencia local y que eran capaces de defender sus negocios por vías nada pacíficas. Basta con citar el caso de un inspector federal del trabajo que solicitó el apoyo de las fuerzas federales, pues consideró que eran las únicas capaces de hacer respetar el cierre de cantinas en las Choapas, “uno de los lugares más peligrosos de la región”, reconoció el procurador general de Justicia de la entidad.²¹

Por su parte, la dirigencia de la Sección 11 del sindicato petrolero (Nanchital) denunció la existencia de tres prostíbulos a tan sólo unos metros de la puerta de salida utilizada por los trabajadores en los cuales, además del comercio sexual, se bebía y se jugaba. Se mencionó que el agente municipal intentó clausurar uno de esos establecimientos por

²⁰ AGN, *P, LCR*, c. 946, exp. 553/72, “Oficio del Comité Ejecutivo Local de la Sección 30 del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana al general de División Juan Soto Lara”, 24 de julio de 1940.

²¹ AGN, *DGG*, c. 822, exp. 2.015.4 (26)4285, “Expediente formado a raíz de un oficio del jefe del Departamento del Trabajo al secretario de Gobernación”, 10 de septiembre de 1935-13 de junio de 1936.

instrucciones del procurador de justicia del estado, pero que la propietaria contrató a “un matarife profesional” para cumplir la amenaza de muerte que tenía contra aquel.²²

Hubo casos de violencia también entre los mismos obreros. Si bien es necesario tratar con una mirada crítica la premisa generalizada en esos años de que el consumo de bebidas embriagantes aumentaba los índices de criminalidad, dada la recurrencia de las denuncias por riñas y “crímenes de sangre”, es probable que el alcohol funcionara como catalizador de algunas actitudes conflictivas. Las cantinas eran espacios en los que se medía la “hombría”; se dirimían conflictos de toda clase; se avivaban viejas o se adquirían nuevas rencillas, lo que podía agravarse si —como era frecuente en el contexto petrolero— se contaba con la compañía femenina, y se contraían deudas o se cultivaban rivalidades en el caso de practicarse juegos de azar. En ese sentido, el alcohol no era el causante de la violencia, pero sí podía ser un detonante.

La portación de armas de fuego estaba lejos de controlarse y entre los petroleros era común andar “empistolados”, así lo exigían la inseguridad, los asaltos y la obligación de proteger las propiedades de la compañía. En ocasiones, al calor de algunos tragos las discusiones subían de tono y salían a relucir las armas de fuego.²³ En Nanchital, por ejemplo, el STPRM por la muerte de varios de sus agremiados y vecinos de aquel lugar por el uso inmoderado de armas de fuego, problema agravado por la abundancia de prostíbulos, casas de juego y expendios de bebidas etílicas, por lo que pidieron el traslado de esos “centros de vicio” a una “zona de tolerancia”, además de la intervención de las fuerzas federales.²⁴

Nanchital era un pequeño poblado con la categoría política de “congregación”, por lo que no contaba con cuerpos policíacos, dentro de cuyo territorio se ubicaba una terminal de PEMEX, en la que laboraban alrededor de 600 trabajadores. En opinión del inspector federal

²² AGN, *DGG*, c. 822, exp. 2.015.4 (26)17458, “Oficio del Comité Ejecutivo Local del Sindicato de Trabajadores Petroleros, Sección 11, al presidente de la república”, 10 de diciembre de 1936.

²³ BENÍTEZ JUÁREZ, “Mata Redonda”, p. 110.

²⁴ AGN, *DGG*, c. 822, exp. 2.015.4 (26)17321, “Expediente formado a raíz de un oficio del Departamento del Trabajo al secretario de Gobernación”, 6 de marzo-19 de abril de 1937. Otra denuncia proveniente de Coatzintla señalaba que, a pesar de las gestiones en su contra, las cantinas continuaban “vendiendo sus productos con entera libertad, dando origen como siempre ha sucedido a la muerte de varios trabajadores; así como sanciones o castigos disciplinarios por faltas al servicio; quejas de algunas familias por faltas al cumplimiento al hogar e infinidad de irregularidades cometidas por los obreros influenciados por los zumos del alcohol”. AGN, *P, LCR*, c. 946, exp. 553/72, “Oficio del Comité Ejecutivo Local de la Sección 30 del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana al general de División Juan Soto Lara”, 24 de julio de 1940.

del Trabajo el número de cervecerías en ese lugar era excesivo en comparación con su tamaño, situación que también se repetía en Agua Dulce y Las Choapas.²⁵

Por lo demás, casi siempre las cantinas compartían espacio con la prostitución y el juego, lo que —como se habrá advertido— ocurría en muchos otros puntos de la república. Para la mayoría de los denunciantes aquella era una práctica inmoral, aunque en ocasiones llegaron a aludir el riesgo sanitario que implicaba, pues se trataba de peligrosos “focos de infección” cuyas mujeres bien “debieran internarse largo tiempo en asilos médicos”.²⁶

En efecto, es muy probable que la prostitución llevara consigo el contagio de diferentes enfermedades de transmisión sexual. Aunque no cuento con estadísticas médicas para estos años, se sabe que existían varios contagios de sífilis en las zonas petroleras. En 1932 hubo por lo menos seis casos en el campo de Nanchital y uno en el de Agua Dulce, desafortunadamente es el único año y los únicos lugares para los que pude reunir alguna información, pero el hecho de que esa enfermedad —junto con otros males como el paludismo— tuviera su propia casilla en los formularios impresos a llenar por el delegado sanitario indica su recurrencia.²⁷

Una de las explicaciones a la particular importancia que alcanzó la prostitución en el contexto petrolero en comparación con el minero, tiene que ver con que en el primero había una buena proporción de solteros. Varias poblaciones tenían su origen en campamentos que se improvisaron desde principios del siglo XX, a raíz de los trabajos de exploración y extracción. Dadas las dificultades que conllevaba vivir en ese contexto, aunado a la alta probabilidad de contraer enfermedades tropicales muchos trabajadores, o no eran casados o no llevaban consigo a sus familias. De esa manera, poblaciones como Las Choapas desde su conformación atrajeron a tratantes de mujeres y prostitutas que se integraron a los trabajadores y a los nativos del lugar.²⁸ La falta de otras opciones recreativas y la bonanza económica de esa región influyó en la proliferación de cantinas.

Al relatar la transformación de Minatitlán, Manuel Uribe menciona que a raíz de la actividad extractiva y la construcción de refinéras en la primera década de esa centuria:

²⁵ AGN, *DAT*, c. 350, exp. 2002/440/1590, “Oficio de Jesús Corral, inspector federal de Trabajo, al jefe del Departamento del Trabajo”, 8 de julio de 1940.

²⁶ AGN, *DGG*, c. 822, exp. 2.015.4 (26)17458, “Oficio del Comité Ejecutivo Local del Sindicato de Trabajadores Petroleros, Sección 11, al presidente de la república”, 10 de diciembre de 1936.

²⁷ AHPEMEX, *E*, c. 3986, exp. 95.900, “Reportes de enfermedades transmisibles”, 1932.

²⁸ ZAVALA MONTEJO, “El campo petrolero”, p. 169.

“llegaron comerciantes, artesanos, carpinteros, peluqueros, sastres, tratantes de blancas, prostitutas, cantineros, músicos, extorsionadores y toda clase de gente que quería hacer dinero a costa del petróleo”.²⁹

Por su parte, Pérez Montfort menciona algunos reportajes periodísticos a raíz de la expropiación petrolera con la finalidad de desacreditar a las compañías extranjeras. Con una visión hartamente maniquea, señala ese autor, algunas crónicas trataron de mostrar cómo las mismas autoridades de la Huasteca Petroleum Company se hacían de las tierras con importantes yacimientos seduciendo a sus propietarios con prostitutas y con alcohol. Es muy probable que se estuviera exagerando; lo cierto es que esas notas detonaron una serie de denuncias recibidas por la SEP, la Secretaría de Gobernación y la Presidencia sobre la gran cantidad de “centros de vicio” alrededor de aquellos campos.³⁰

Desde luego, existían diferencias regionales. Para los años del cardenismo había campos petroleros en los que los trabajadores ya habían hecho vida familiar, pero en lugares como Poza Rica todavía abundaban los hombres solteros que, al llegar a su nueva residencia, se encontraron con pocas restricciones morales —muchos provenían de zonas rurales regidos por la vida religiosa— y una buena cantidad de cantinas y prostíbulos, por lo que las “enfermedades venéreas” se convirtieron en un problema generalizado, a tal grado que uno de los testigos de aquellos años llegó a decir —seguramente exagerando la situación— que “por las manos del enfermero local pasaban todos los hombres de Poza Rica”.³¹

En la misma tónica, al preguntarle sobre ese asunto, un trabajador de aquellos años explicó que tales enfermedades eran muy frecuentes. Seguramente refiriéndose a la sífilis explicó que el boticario de Poza Rica “se volvió rico” tratando ese mal con inyecciones de permanganato, “no como hoy que se ataca desde un principio con una inyección de penicilina [...] no se curaba, era raro el que no anduviera con eso, aquí no había salubridad”. De acuerdo con este testimonio fue después de la expropiación cuando Poza Rica se comenzó a poblar en forma y la situación sanitaria mejoró un poco, al llegar algunos servicios médicos.³²

²⁹ URIBE CRUZ, “Tradición, petróleo y revuelta”, p. 66.

³⁰ El autor encontró varias fotografías de los burdeles en la correspondencia del secretario de Educación, Gonzalo Vázquez Vela, una de ellas es reproducida en su libro. PÉREZ MONTFORT, *Lázaro Cárdenas*, pp. 216-217.

³¹ Entrevista citada en Olvera Rivera, “Historia gráfica de Poza Rica”, texto inédito, en BLCO, IIHS, UV, CPAOR.

³² Entrevista a Rafael Suárez realizada por Alberto Olvera Rivera, 23 de junio de 1983, en BLCO, IIHS, UV, CPAOR.

SINDICATO MINERO, EMPRESAS Y AUTORIDADES

Los sindicatos fueron poderosos aliados del gobierno federal en su lucha contra el alcoholismo en los espacios de trabajo. El sindicato petrolero, hemos visto, contribuyó a mantener informadas a las autoridades de la federación sobre las constantes transgresiones a la reglamentación laboral al mismo tiempo que presionaron a presidentes municipales, gobernadores y empresarios a cumplir la ley en materia de bebidas embriagantes. El SITMMSRM no fue la excepción; las gestiones de sus representantes por erradicar el consumo de alcohol entre los mineros se tradujeron en un interminable conflicto con las autoridades locales y, algunas veces, contra los empresarios.

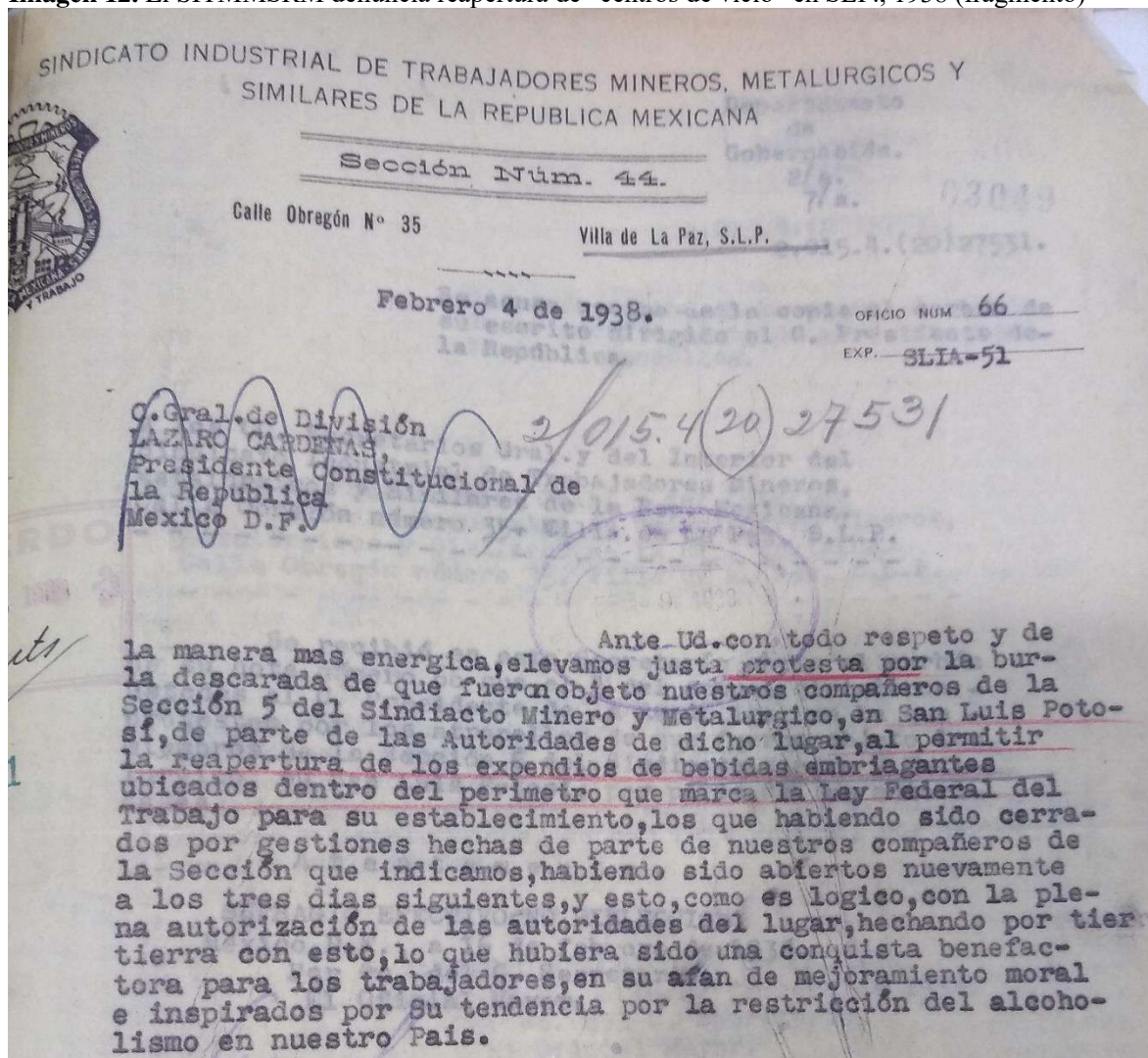
A diferencia del STPRM que cubría básicamente los estados de Veracruz y Tamaulipas, aquel contaba con una diversidad más amplia en cuanto a la procedencia de sus agremiados. Es decir que sus alcances geográficos eran mayores, lo cual representaba cierta ventaja al momento de realizar las denuncias, pues en ocasiones los representantes de una sección se solidarizaba con las demandas de sus compañeros en otros estados de la república, ejerciendo una mayor presión. Por ejemplo, en 1936 la Sección 6 (San Luis Potosí) protestó ante la presidencia de la república por las irregularidades relacionadas con la venta de bebidas embriagantes en la zona minera de Mazata, Jalisco.³³ En reciprocidad, unos años más tarde la Sección 22 con sede en Socavón, Durango, presionó a la Secretaría de Gobernación para que ésta pidiera cuentas al gobernador de San Luis Potosí acerca de las cantinas que funcionaban en la Fracción de Morales de la capital, lo cual surtió algún efecto: el mandatario estatal envió una comisión para investigar el asunto.³⁴ En otros casos las gestiones de esa organización también obtuvieron algunos resultados, pero fueron constantes las quejas por la reapertura de expendios que con tanto trabajo se habían cerrado gracias a la insistencia de los sindicalizados.³⁵

³³ En el asunto también intervino la Sección 25 con sede en Huicicila, Nayarit. AGN, *DGG*, c. 817, exp. 2.015.4 (11)19975, “Expediente formado a raíz de un escrito de la Sección 5 del Sindicato de Trabajadores Mineros al presidente de la república”, 1 de agosto-20 de octubre de 1936.

³⁴ AGN, *P, LCR*, c. 946, exp. 553/45, “Oficio de la Secretaría de Gobernación al secretario general de la Sección 22 del Sindicato de Trabajadores Mineros”, 12 de marzo de 1938.

³⁵ Una de esas denuncias señalaba el funcionamiento de varias cantinas dentro del perímetro restringido por la Ley Federal del Trabajo, las cuáles se cerraron gracias a las gestiones de la Sección 5 del sindicato, pero apenas tres días después reabrieron sus puertas con la venia de las autoridades del lugar. AGN, *P, LCR*, c. 946, exp. 553/45, “Oficio de la Sección 44 del SITMMSRM al presidente de la república”, 4 de febrero de 1938.

Imagen 12. El SITMMSRM denuncia reapertura de “centros de vicio” en SLP., 1938 (fragmento)



AGN, DGG, c. 820, exp. 2.015.4(20)27531

Naturalmente, esa organización sindical se hizo de varios enemigos entre los ayuntamientos y entre los gobernadores. Cansado de las acusaciones contra su gobierno por la existencia de lugares de bebida clandestinos en Santa Bárbara, Chihuahua, el mandatario contestó a la Secretaría de Gobernación que por orden suya se habían cerrado todas las cantinas del lugar y lo que existía era una cervecería que funcionaba de forma legal ya que la cerveza no se consideraba embriagante. Lo que en realidad les interesaba a los miembros del sindicato, dijo, era “explotar por cuenta propia el mencionado expendio”.³⁶

³⁶ AGN, P, LCR, c. 946, exp. 553/58, “Oficio del gobierno de Chihuahua al secretario particular del presidente de la república”, 9 de marzo de 1940.

La campaña antialcohólica sirvió para ventilar algunas diferencias políticas entre los obreros y los gobiernos estatales. Sin hacer a un lado su preocupación por el alcoholismo, se puede decir que los representantes de esa organización —como también lo hicieron otras asociaciones campesinas u obreras en otros lugares— aprovecharon el canal de comunicación con el gobierno federal, abierto a propósito de la campaña antialcohólica, para exponer las irregularidades y desórdenes que les afectaban a sus agremiados debido a la indiferencia, la incapacidad o la corrupción de sus gobernantes. Al mismo tiempo, éstos utilizaron el mismo conducto para desacreditar a las organizaciones al mostrar a los trabajadores como “viciosos”, oportunistas y mentirosos. En todo caso, los culpables de la proliferación de cantinas eran ellos mismos, opinaron en más de una ocasión.

Así lo expuso en 1936 el gobernador de Coahuila para defenderse de las acusaciones sobre la existencia de expendios clandestinos de licor en el mineral de La Agujita:

Lo que sucede en la realidad, es que no es posible para el Gobierno, extirpar el vicio de una sola y eficaz plumada; no existe Policía especial y en número suficiente para vigilar en Agujita, a todos los viciosos miembros del Sindicato Minero-Metalúrgico que ocultan en sus casas-habitación el licor para beberlo o venderlo- que esta labor doctrinaria le corresponde al Sindicato, el cual hasta ahora la única labor que desarrolla en contra del vicio, es pretender que el Gobierno realice todo este esfuerzo, y acusar periódicamente a las Autoridades, de permitir “solapadamente” la venta de licores.³⁷

Lo que más tarde tuvo que aceptar el gobernador ante otra queja de una organización ajena al sindicato es que el presidente municipal de Sabinas no había prestado la debida cooperación al inspector estatal de bebidas por lo que designó a un agente especial para la región carbonífera que comprendía los municipios de Sabinas, Múzquiz y San Juan de Sabinas.

Ahora bien, el mandatario tenía razón en cuanto a las dificultades que representaba hacer valer su autoridad en lugares en los que ni siquiera existían cuerpos de policía y en donde las autoridades municipales autorizaban la venta de alcohol. Por el otro lado, que los dirigentes estuvieran muy preocupados por la prohibición no significaba que la mayoría de los mineros compartieran los ideales temperantes y mientras hubiera demanda, las restricciones poco podían hacer por disminuir el consumo.

³⁷ AGN, *DGG*, c. 815, exp. 2.015.4 (3)-19.888, “Expediente formado a raíz de un oficio del gobernador de Coahuila al presidente de la república”, 29 de julio-18 de diciembre de 1936.

Sin embargo, insistimos, el antialcoholismo podía encauzar el malestar contra los abusos de las autoridades; el éxito de una manifestación antialcohólica o el apoyo a una denuncia no necesariamente significaba que todos los participantes fueran fieles adeptos de la temperancia. De esa manera puede explicarse la contradicción entre el aparente consenso para erradicar la embriaguez y las numerosas cantinas que existían ya fuera en los pueblos mineros o en las inmediaciones mismas de las minas.

De paso, el sindicato expuso las malas condiciones en las que vivían los trabajadores. Así lo hizo en 1938 el Comité Ejecutivo Local en Nueva Rosita al quejarse por la permisividad con la que actuaba el presidente municipal ante la apertura de cantinas, encima de que ninguna mejora se había visto en el pueblo, por el contrario:

Los servicios son pésimos y ni siquiera se puede decir que exista asomo de limpieza en el mineral; el rastro, si así se puede llamar, a un corral destartado, consideramos que un muladar tiene mayor limpieza y presenta más seguridades de higiene que éste y aún sin embargo y no obstante que nosotros hemos estado dispuesto a construir un rastro que responda a las necesidades de la población de treinta mil habitantes que componen este mineral, el diputado Cervera y las autoridades municipales, se han opuesto porque la única condición que les hemos puesto es que el rastro sea administrado por una junta de mejoras.³⁸

Las compañías mineras también fueron objeto de serias denuncias. De acuerdo con los escritos enviados por varias secciones del sindicato, los trabajadores del mineral de Mazata, Jalisco, habían hecho gestiones para hacer cumplir el Reglamento de Seguridad e Higiene en relación con las bebidas alcohólicas, por lo que sufrieron represalias por parte de la empresa y de las autoridades locales. El 29 de julio los mineros y los trabajadores del taller fueron obligados por la gerencia a suspender sus actividades.

No se sabe si realmente ese paro forzado tenía que ver con las actividades antialcohólicas, pero se aprovechó el momento para hacer la denuncia, con mucha más razón cuando el 26 del mismo mes fue asesinado José Hernández, secretario del Trabajo de la Sección 25. Según la versión de los denunciantes el crimen fue resultado de la persecución en su contra por luchar contra la venta de embriagantes y fue perpetrado por uno de los soldados encargados de resguardar el poblado, quienes acostumbraban a embriagarse y

³⁸ El escrito está dirigido al gobernador del estado, pero, como era frecuente en casos similares, se le envió copia al presidente de la república y al secretario de Gobernación para ejercer mayor presión. AGN, *DGG*, c. 815, exp. 2.015.4 (3)-16506, "Expediente formado a raíz de un oficio de la Sección 14 del SITMMSRM al presidente de la república", 7 de noviembre de 1936-18 de octubre de 1940.

golpear a los trabajadores. Mientras tanto, el ministerio público estatal aseguró que se trató de una riña en la que todos los participantes estaban en estado de ebriedad y que el soldado en cuestión ya había recibido una sentencia de seis años de prisión.³⁹

Principalmente en Coahuila, el SITMMSRM se caracterizó por su combatividad contra los funcionarios locales. La mayoría de sus escritos apuntaban hacia los ediles de Sabinas y de San Juan de Sabinas —municipios que formaban parte de la región carbonífera del estado—, quienes permitían la apertura de cantinas en donde también se jugaba. Encima, el primero ordenaba la aprehensión de los trabajadores que se embriagaban, imponiéndoles fuertes multas para dejarlos en libertad.⁴⁰

En 1936, los dirigentes de la sección sindical en Nueva Rosita, al ver que sus gestiones no llevaban a ninguna parte, amenazaron con llevar a cabo medidas drásticas y cerrar ellos mismos las cantinas que se reabrieron después de que el edil recibiera grandes cantidades de dinero de los propietarios.⁴¹ Ante el incumplimiento de sus demandas, los mineros organizaron movilizaciones que visibilizaron su capacidad organizativa y su fuerza. Después de una de esas manifestaciones, el presidente San Juan de Sabinas acusó al sindicato de haber tergiversado la realidad “influenciados por políticos despechados” y que la manifestación antialcohólica había sido aprovechada por ciertas facciones para atacar a las autoridades.⁴²

En realidad, los mineros no eran ajenos a la política local; en 1936 uno de los dirigentes de Nueva Rosita había sido síndico en la administración municipal de Sabinas, desde donde apoyó la lucha contra el alcohol y contribuyó a mantener cerradas las cantinas por siete meses. Ese hecho refuerza la idea de que subyacente a la campaña antialcohólica se cocinaban asuntos políticos.⁴³

Para la dirigencia de aquel sindicato, los obreros tenían la responsabilidad de hacer cumplir los ideales revolucionarios, para lo cual debían tener un serio compromiso moral.

³⁹ AGN, *DGG*, c. 817, exp. 2.015.4 (11)19975, “Expediente formado a raíz de un oficio de la Sección 5 del Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros... al presidente de la república”, 1 de agosto-20 de octubre de 1936.

⁴⁰ AGN, *DGG*, c. 815, exp. 2.015.4 (3)19888, “Expediente formado a raíz de un oficio de la Sección 31 del Sindicato Minero al presidente de la república”, 18 de mayo-12 de julio de 1937.

⁴¹ AGN, *DGG*, c. 815, exp. 2.015.4 (3)-16506, “Expediente formado a raíz de un oficio de la Sección 14 del Sindicato Minero al presidente de la república”, 7 de noviembre-20 de diciembre de 1936.

⁴² AGN, *DGG*, c. 815, exp. 2.015.4 (3)20261, “Expediente formado a raíz de un oficio del jefe del Departamento de Salubridad al secretario de Gobernación”, 20 de agosto de 1936-24 de marzo de 1941.

⁴³ AGN, *DGG*, c. 815, exp. 2.015.4 (3)16506, “Expediente formado a raíz de un oficio de la Sección 14 del SITMMSRM al presidente de la república”, 7 de noviembre de 1936-18 de octubre de 1940.

Había que demostrar “a la burguesía y al imperialismo que vigila nuestros actos y que no pierde oportunidad para criticarnos, que estamos capacitados para administrarnos”. El alcohol, huelga decirlo, no tenía cabida en ese modelo. Aún más, entorpecía la capacidad de organización y de movilización de los trabajadores. En las huelgas, por ejemplo, la bebida hacía que los huelguistas perdieran la disciplina y la moral, de lo que se mostraron preocupados algunos dirigentes de los mineros de Nueva Rosita en octubre de 1940.⁴⁴ Siendo así, no sería tan improbable que los mismos patrones facilitaran el consumo étlico en dichos casos.

En el mismo orden de ideas, el desarrollo de las asambleas dominicales —que recuerdan a los domingos rojos dedicados a la concientización de los trabajadores— era obstaculizado por las numerosas cantinas a las que los agremiados acudían en vez de cumplir con sus responsabilidades sindicales. De ello dio cuenta el Comité Ejecutivo Local de Santa Bárbara, Chihuahua, en donde —no obstante el decreto estatal que prohibía la venta de alcohol los días de pago, los domingos y los días festivos— los cantineros de ese mineral, junto con los de Parral y San Francisco del Oro obtuvieron un permiso para abrir esos días bajo el pretexto de que únicamente venderían cerveza. Además del daño que ese hecho provocaba en los bolsillos, la salud y la moralidad de los mineros, dijeron los representantes, dificultaba la labor de los directivos locales:

...la mayor parte de las secciones de esta región, celebran sus asambleas los domingos, y es verdaderamente lamentable que las mismas tienen que principiar con 20 o 25 compañeros y a su terminación es materialmente reducido el número de los que asisten, estamos seguros que todos los demás miembros que integran esta sección, en su mayoría se encuentran en las cantinas.⁴⁵

Como se mencionó en el tercer capítulo, para las compañías mineras el consumo de bebidas embriagantes no representaba necesariamente un saldo negativo; si no se beneficiaban directamente del negocio —lo que probablemente ocurría— por lo menos podían utilizar la embriaguez en contra de las demandas de los trabajadores o quizá debilitar la disciplina en tiempos de huelgas. En efecto, un empleado podía ser despedido fácilmente con motivo de

⁴⁴ AGN, *DGG*, c. 815, exp. 2.015.4 (3)16506, “Expediente formado a raíz de un oficio de la Sección 14 del SITMMSRM al presidente de la república”, 7 de noviembre de 1936-18 de octubre de 1940.

⁴⁵ AGN, *DGG*, c. 817, exp. 2.015.4 (6)22587, “Oficio del Comité Ejecutivo General del Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros... al secretario de Gobernación”, 3 de marzo de 1937.

la embriaguez y además ésta ofrecía un pretexto perfecto para negar algunos derechos laborales.

Así ocurrió en mayo de 1937 en el mineral jalisciense Monte del Favor cuando algunos trabajadores demandaron a la compañía Minas de Occidente S.A. por incapacidad profesional. La empresa argumentó a la Junta de Conciliación y Arbitraje que, lejos de que sus enfermedades fueran provocadas por sus actividades laborales, se explicaban por el abuso de las bebidas y por sus frecuentes visitas a los prostíbulos. Mientras tanto los representantes de la Sección 69 explicaron que esa afirmación era del todo inexacta, “si la empresa expone esto es por ver el gran desarrollo que han tomado en ésta los mencionados vicios que contra la ley soportan las autoridades de este centro de trabajo”.⁴⁶

Los salarios fueron otro de los temas recurrentes en ese contexto. Diferentes autoridades y representantes sindicales coincidieron en que las cantinas representaban un serio peligro a la estabilidad financiera de los hogares obreros. Curiosamente se creía que los numerosos “centros de vicio” eran los que generaban la demanda y no al contrario. En consecuencia, se esperaba —ingenuamente— que al desaparecer las cantinas lo haría también los bebedores⁴⁷

Un comerciante de Chihuahua opinó que en ese estado era donde más se respetaba la reglamentación del salario mínimo; un operario de la “más baja categoría” ganaba entre 2.75 y 3.50 pesos, lo que le permitía, sino vivir de manera holgada, por lo menos atender las necesidades de su familia, numerosa por lo general. Sin embargo, dijo, las familias de los obreros vivían en “la más espantosa miseria”, debido a la explotación de los numerosos

⁴⁶ AGN, *DGG*, c. 817, exp. 2.015.4 (11)25502, “Oficio del Comité Ejecutivo General del Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros... al secretario de Gobernación”, 29 de mayo de 1937. Anteriormente se señaló que, en contraste con las quejas y denuncias de los centros petroleros, en los minerales se menciona menos el problema de la prostitución, lo que no significa que no existiera. Posiblemente en estos espacios esa práctica no se encontraba tan extendida, pero es necesario probar esa hipótesis con mayor documentación, como señala Nicolás Cárdenas: “Aunque aceptemos que el alcoholismo, el juego y la prostitución estuvieron más extendidos en los poblados mineros que en otras ciudades (habría que mostrarlo), parece que no es el rasgo distintivo de estos conglomerados urbanos.” CÁRDENAS GARCÍA, *Empresas y trabajadores*, pp. 159-160.

⁴⁷ No cuento con estadísticas sobre el número de cantinas o de expendios de alcohol en los minerales, pero según varios documentos éstos eran numerosos e incluso superaban con creces el conjunto de otros negocios de tal o cual localidad. Al respecto podemos tomar como referencia al antecitado autor, quien señala que en 1910 en El oro funcionaban 176 cantinas y 175 pulquerías, frente a 67 carnicerías, 42 expendios de carbón o 27 peluquerías (por citar los comercios con mayor número) para una población de poco más de 15 000 habitantes. La cifra parece ser exagerada y puede deberse a algún error en el censo de 1910, del que se basa Cárdenas, pero también es posible que se deba a que se contaron también pequeñas tiendas que vendían bebidas alcohólicas u otro tipo de locales informales (o clandestinos). De cualquier forma, el dato nos indica un importante consumo de bebidas embriagantes. Cárdenas García, *Empresas y trabajadores*, pp. 147, 153.

expendios de licor. En los minerales de Santa Eulalia, Aquiles Serdán y Francisco Portillo “innumerables trabajadores viven en cuevas que han formado a lo largo del arroyo que atraviesa los pueblos” y especialmente los domingos se podía ver a muchos de los trabajadores tirados en las calles debido a la bebida excesiva.

Quizá el autor del documento exageró los hechos, pues su finalidad era afectar a los monopolistas de la cerveza en aquel lugar, pero es probable que realmente ese día proliferara la embriaguez. Al menos el secretario general de la Campaña contra el Alcoholismo, Jesús Díaz Barriga respaldó sus observaciones.⁴⁸ Abundantes denuncias del sindicato minero coinciden con la idea de que las bebidas embriagantes afectaban la economía familiar de sus agremiados, lo que es probable en algunos casos, pero ello no significa que así ocurriera con la mayoría de los trabajadores.

Además, había otros factores importantes para explicar las dificultades financieras, por ejemplo la constante alza de precios. Según los representantes de la Sección 9 (Parral) todos los esfuerzos de esa organización por mejorar el nivel de vida habían caído en saco roto; cuando se lograban mejoras salariales, inmediatamente los comerciantes elevaban “de manera exorbitante” los precios de las mercancías y de los víveres. Lo que se agravaba con la “explotación de las cantinas y de los centros de vicio”.⁴⁹

Finalmente, quiero subrayar, los conflictos no estuvieron ausentes de las prácticas étlicas en los centros mineros. Las quejas al respecto fueron frecuentes; en el glosario de los inconformes puede encontrarse la palabra zafarrancho, para referirse a las riñas grupales que a veces acaecían al interior de las cantinas o en sus cercanías. Los balazos tampoco faltaron, aunque las referencias a ellos no son muy abundantes;⁵⁰ el caso más grave ya lo hemos mencionado: el asesinato del secretario del Trabajo de la Sección 25. No obstante, queda la duda si el asesinato del dirigente sindical se debió a la persecución política hacia el sindicato

⁴⁸ AGN, *DGG*, c. 817, exp. 2.015.4 (6)17917, “Oficio del secretario general de la Campaña contra el Alcoholismo y otras Toxicomanías al secretario de Gobernación”, 9 de septiembre de 1936.

⁴⁹ AGN, *DGG*, c. 817, exp. 2.015.4 (6)-6614, “Expediente formado a raíz de un oficio del Comité Ejecutivo Local de la Sección 9 del Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros... al presidente de la república”, 18 de febrero-4 de mayo de 1937.

⁵⁰ En 1938 las integrantes de la Liga Femenil de Atotonilco de Las Nieves denunciaron las cantinas que funcionaban en ese lugar, habitado por numerosos mineros que tenían su centro de trabajo muy cerca de la comunidad. Los fines de semana, expusieron: “no se puede transitar por las calles y mucho menos en las noches porque es una balacera en debida forma”. AGN, *P, LCR*, c. 946, exp. 553/63, “Oficio de la Secretaría de Gobernación al gobernador de Zacatecas”, 9 de febrero de 1937.

y se disfrazó el crimen como una riña o si realmente se trató de un pleito. Con todo, en las fuentes consultadas no se nota el grado de violencia que se percibe en el entorno petrolero.

CANTINAS Y ESPACIOS DE CONSUMO

Al recapitular lo visto a lo largo del presente trabajo, es visible el hecho de que prácticamente no había población, centro de trabajo (rural o urbano) o punto de reunión o de tránsito de personas (en cantidades considerables) que estuvieran libres de algún expendio de bebidas embriagantes. De acuerdo con el lugar o la región éstos se denominaban de diferentes formas, ofrecían diversos productos y tenían dinámicas étlicas variadas. No es la intención aquí tratar a fondo tal diversidad, sino más bien encontrar algunos puntos comunes que ayuden a encontrar cierta lógica en los patrones de venta y consumo.⁵¹

Naturalmente, no sólo el flujo de personas garantizaba una buena venta de bebidas espirituosas, sino también el flujo de dinero, por lo que el lugar predilecto para la instalación de cantinas, o lugares similares, eran los ya tan repetidos centros laborales, especialmente en días de pago, de manera que esos negocios no siempre eran locales establecidos, sino también movibles. A veces una pequeña carpa podía cumplir la función de una cantina.

En el caso de los trabajadores petroleros, algunas veces las cantinas ni siquiera estaban alejadas de sus habitaciones, sino que entre sus mismas viviendas había instalados “centros de vicio”, de lo que se quejaron los obreros de Cerro Azul, Veracruz, pues las cantinas y congales —dijeron— se confundían con sus casas, de manera que no podían descansar debidamente por los escándalos, a más de que sufrían “las vejaciones correspondientes de foráneos que confunden nuestros hogares, haciendo preguntas poco honestas a nuestras familias”.⁵² Lo que probablemente se repetía en muchos otros centros de trabajo, incluyendo los minerales, de donde tenemos noticia —como se ha mencionado en repetidas ocasiones— que en la cercanía de las bocaminas se vendía cerveza o cualquier otro producto étlico.

⁵¹ Se ha mencionado la distinción de los espacios étlicos de acuerdo con la clientela a la que se abocaba. Aquí únicamente nos referiremos a las cantinas y establecimientos similares de corte popular.

⁵² AGN, *DGG*, c. 821, exp. 2.015.4(26)2, “Escrito de algunos miembros de la Sección 13 del STPRM”, 27 de abril de 1943.

Ferias, fiestas patronales y caminos pueden agregarse a la lista de los lugares con mayor presencia de embriagantes. Estos últimos, además de ser sitios de paso de comerciantes o trabajadores, eran lugares poco vigilados, especialmente si se trataba de carreteras federales, las cuáles escapaban a las jurisdicciones estatales y municipales, a más de que en muchas ocasiones ahí la presencia de la federación también era débil.

Mientras tanto, al interior de algunas poblaciones, especialmente cuando la prostitución acompañaba la venta de alcohol, las cantinas comenzaron a relegarse a las periferias, ya fuera por la exigencia de los vecinos o porque las autoridades se dieron cuenta de los inconvenientes que presentaba la ubicación de esos establecimientos en áreas céntricas. De esa manera, la formación de las zonas de tolerancia o las solicitudes para su conformación fueron cada vez más frecuentes. Hecho que también habla de una intención por parte de las autoridades por concentrar para vigilar y controlar de una manera más eficiente esos espacios.

En algunos casos, es posible que esas zonas de tolerancia fueran el resultado de negociaciones entre autoridades y pobladores, quienes aceptaron que era imposible, inconveniente o innecesario suprimir el consumo legal de embriagantes y otros “vicios”, pero que sí era factible la reubicación de los lugares de “vicio”. Por ejemplo, varios vecinos de Cuernavaca pidieron que el burdel fuera “reconcentrado” en la zona de tolerancia, ya que no podían soportar más “desveladas, escándalos y crímenes” que se suscitaban en ese lugar, además de que se encontraba muy cerca de un jardín recreativo al que acudían, principalmente, niños.⁵³ A decir de una estudiosa del tema, la tendencia de relegar y apartar los prostíbulos en México se puede rastrear desde la centuria decimonónica, pero como “política de Estado” la formación de las zonas de tolerancia se dio en la década de 1930.⁵⁴

Pero las zonas de tolerancia tampoco estuvieron siempre bien ubicadas. A veces no se encontraban lo suficientemente alejadas o incluso se localizaban en el centro de la ciudad, como ocurrió en Ciudad Juárez, cuya Cámara de Comercio exigió su traslado. Pero ello no era tarea fácil, en las orillas de la ciudad no era posible acondicionar las instalaciones con agua corriente, drenaje y, en general, las condiciones higiénicas adecuadas, por lo que el presidente municipal manifestó, refiriéndose a las prostitutas, que:

⁵³ AGN, *DGG*, c. 819, exp. 2.015.4(14)18112, “Telegrama de varios vecinos de Cuernavaca al presidente de la república”, 20 de mayo de 1938.

⁵⁴ BAILÓN, *Prostitución y lenocinio*, p. 99.

al hablar del cambio de la zona no deben olvidar que se trata de seres humanos, con tanto derecho a la vida como cualquier otro y que no es posible llevarlos a un confinamiento o reclusión cual si se tratar de bestias, por lo tanto, el cambio exigiría el acondicionamiento de una zona con todos los requisitos de higiene y seguridad aún más exigentes que los normales...⁵⁵

Al final ese espacio fue trasladado, pero hubo varios inconformes porque —según la misma Cámara— fue ubicada en un lugar aún más céntrico. Pero poco se pudo hacer, pues la misma Junta Federal de Mejoras Materiales reconoció que era antes de reubicarla en las orillas de la ciudad, había que ampliar la red de servicios urbanos a esa área para solucionar los problemas de higiene. A ese respecto, Fabiola Bailón explica que, pese a las disposiciones gubernamentales, era muy difícil en la práctica la instalación de lugares especiales para el comercio sexual, ya que se necesitaba de “cierta infraestructura que no siempre estuvo disponible”.⁵⁶

Ahora bien, los mercados eran unos de esos centros de trabajo —en el sentido de que los vendedores ejercían una labor comercial— no reconocidos como tales por la LFT. Desafortunadamente no cuento con muchas fuentes acerca de las prácticas éticas dentro o alrededor de ellos. Sin embargo, el hecho de que existieran algunas reglamentaciones estatales, como las de Veracruz y Michoacán, que prohibieron los expendios de bebidas alcohólicas a una distancia razonable de ellos y que el presidente Cárdenas prohibiera las mismas los días de tianguis y de mercado, habla de un persistente consumo al interior o en las inmediaciones de esos lugares.

Vale la pena citar aquí a Saade y a Granados, quienes han señalado —para el caso colombiano— cómo esos espacios estaban marcados por una “orientación al quehacer” (concepto de Thompson), es decir, se caracterizaron por jornadas laborales no “cronometradas”, hecho que influía en la relación alcohol-trabajo:

Esta flexibilidad en el manejo del tiempo, exacerbada por la proximidad de los espacios de trabajo y entretenimiento, posibilitaba que la chicha se consumiera en las puertas de los locales comerciales y que los instrumentos de trabajo entraran a las asistencias.⁵⁷

⁵⁵ AGN, *DGG*, c. 817, exp. 2.015.4(6)17922, “Expediente formado a raíz de un escrito de la Cámara Nacional de Comercio de Ciudad Juárez al secretario de Gobernación”, 13 de mayo-2 de octubre de 1936.

⁵⁶ BAILÓN, *Prostitución y lenocinio*, p. 103.

⁵⁷ CALVO ISAZA y SAADE GRANADOS, *La ciudad*, pp. 240-241.

Esa línea diluida entre espacio de trabajo y espacio de bebida fue lo que encontró un agente de la Dirección Antialcohólica en la ciudad de Tuxpan, Veracruz, en 1937. En su inspección se percató de lo integradas que estaban las cantinas a la vida del mercado, el cual se nutría —en buena medida— por el comercio de personas y mercancías con Tampico y Veracruz por vía fluvial.

El funcionario informó que el mercado contaba con un edificio expresamente construido, sino que estaba formado por barracas de madera techadas con tejamanil, lámina y teja. En una parte de dicho espacio se encontraban cinco barracas en las que había establecidas sendas cantinas que “por estar instaladas en locales construidos de madera no es, ni puede ser posible que se lleguen a acondicionar en la forma que establecen los reglamentos sanitarios”. Por si fuera poco, dijo, en las calles adyacentes al mercado había otras tres cantinas y dos casas de asignación, en donde también se vendían bebidas alcohólicas de todo tipo y cuyo funcionamiento era “público y notorio” a pesar de los reglamentos.⁵⁸

Desafortunadamente el agente no proporciona más información acerca del funcionamiento de dichos espacios, pero dejó como evidencia algunas fotografías en las que se puede observar lo bien integradas que se encontraban dichas negociaciones en la estructura del mercado, de manera que es difícil diferenciarlas de los puestos de frutas y verduras, por ejemplo. Aunque a una de ellas la distingue un letrero con su nombre, El Palomar, todas ellas están construidas, al igual que el resto de locales, de madera con techo de lámina o teja a dos aguas y, seguramente, con piso de tierra (ver imagen 13). En contraste, las que se encontraban en las calles contiguas tenían paredes más sólidas, probablemente de adobe y ladrillo, con un techo más elaborado de teja (ver imagen 14).

⁵⁸ AGN, *P*, *LCR*, c. 946, exp. 553/72, “Informe que rinde el agente José Sánchez Rojo a la Dirección Antialcohólica, del Departamento de Salubridad Pública, en relación con la comisión de carácter confidencial, que se le encomendó para Tuxpan, Veracruz, el día 29 del mes de enero de 1937, basada en la denuncia hecha por el C. Lic. Artemio Valdivieso.”

Imagen 13. Cantinas en el mercado de Tuxpam.



AGN, P, LCR, c. 946, exp. 553/72.

Imagen 14. Cantinas en el mercado de Tuxpam y alrededores.



AGN, P, LCR, c. 946, exp. 553/72.

Dependiendo del contexto y de las condiciones económicas del lugar, una cantina podía estar instalada en lugares muy modestos. Una palapa —si se trataba de una región costera, por ejemplo—, bajo un par de láminas sostenidas por cuatro postes. O bien, podían encontrarse en locales bien establecidos contruidos de diversos materiales, desde madera hasta ladrillo. Pero la gran mayoría de establecimientos de bebidas embriagantes (populares) carecían de condiciones higiénicas favorables.

Hemos visto cómo en el caso de Ciudad Juárez, la falta de agua y de drenaje representó un serio problema para el traslado de la zona de tolerancia. Claro está, al tratarse de una población con acceso a esos servicios urbanos, sus autoridades se cuidaron del asunto, pero en realidad eran pocas las poblaciones del país que gozaban de tales privilegios.⁵⁹ Así las cosas, la higiene se convirtió en otro argumento de los temperantes contra los expendios de bebidas alcohólicas. Según los inconformes, a veces éstos no reunían las condiciones reglamentarias de espacio, lo que denunciaron algunas autoridades ejidales de Veracruz, contra una piquera cuyo mostrador se encontraba “a ras de la calle principal”, es decir, prácticamente en la vía pública.⁶⁰

Otras veces se aludió específicamente al tema de los excusados; en caso de carecer de drenaje —que eran la gran mayoría—, podemos imaginar que sólo aquellos lugares con espacio suficiente y bien establecidos podían contar con alguna letrina, pero en muchos casos la falta de espacio no permitió su instalación y quizá se contaba únicamente con algún mingitorio improvisado con algunos recipientes o algún espacio con aserrín y tierra para absorber los líquidos.⁶¹

La falta de esos servicios representaba un grave problema sanitario, como señaló la Sección 129 del SITMMSRP al quejarse de que en las “cantinuchas antihigiénicas” del mineral de Guadalupe de Los Reyes (Sinaloa) “lo primero que se le viene a los poros nasales cuando se presenta a un establecimiento de tal naturaleza, es el mal olfato a la orina”.⁶² A lo que se sumó una queja del mineral de Palau, Coahuila, según la cual, una cantina que se encontraba a escasos 150 metros de la boca de la mina ofrecía un “espectáculo bochornoso”, situación empeorada por la falta de mingitorio.⁶³ No era para menos ya que, como es bien sabido, al ingerir ciertas cantidades de bebidas embriagantes, la reacción natural del cuerpo

⁵⁹ Recuérdese que, según fuentes oficiales, en 1938, de 18 millones de personas sólo 2.6 millones tenían agua potable, cantidad que representaba 14 % del total. ABOITES, “La ilusión”, p. 187.

⁶⁰ AGN, *DGG*, c. 822, exp. 2.015.4(26)17149, “Oficio de varios comisariados ejidales del municipio de Soledad Doblado, Veracruz, al secretario de Hacienda y Crédito Pública”, 9 de abril de 1936.

⁶¹ Lo último es sólo una aventurada hipótesis basada en la observación actual de quien escribe. Aun contando con servicio de drenaje, algunos cantineros se ven en la necesidad de echar mano de su ingenio para solventar las deficiencias de su infraestructura en lo que se refiere a los sanitarios. Dada la austeridad de algunos mingitorios colectivos, por ejemplo, se llenan de limones partidos como desodorantes.

⁶² AGN, *DGG*, c. 820, exp. 2.015.4(21)23239, “Escrito de la Sección 129 del SITMMSRP al síndico municipal de Guadalupe de Los Reyes, Sinaloa”, 8 de abril de 1941.

⁶³ AGN, *DGG*, c. 815, exp. 2.015.4(3)858, “Oficio de los representantes de la Unión Nacional de Veteranos de la Revolución al presidente de la república”, 23 de octubre de 1935.

es desecharlas constantemente por medio de la orina y al faltar los excusados, las inmediaciones esos espacios podían convertirse en uriniales.

Es difícil categorizar los establecimientos que vendía bebidas etílicas, en los documentos consultados puede observarse que una misma denominación podía entenderse de diferente forma según el contexto del que se tratara. En el caso de los cabarets, por citar un caso, en la Ciudad de México eran lugares que contaban con áreas de baile y estaban obligados a ofrecer espectáculos o variedades y los había elegantes y de “segunda”.⁶⁴ Mientras que los cabarets de pequeños pueblos más bien eran modestas cantinas populares que en ocasiones también funcionaban como prostíbulos.

Por supuesto, entre los expendios que más aparecen en las fuentes consultadas se encuentran las pulquerías, sin embargo su localización se limitaba principalmente al centro del país. Las cantinas y cervecerías, en cambio, se conocían prácticamente en toda la geografía mexicana. De éstas últimas podemos decir que muchas veces su denominación no era del todo exacta, pues si bien vendían esa bebida, en realidad funcionaban como verdaderas cantinas con venta de aguardientes, mezcales y otros licores, lo que noté especialmente en algunos minerales de Chihuahua, Coahuila y Sinaloa, y zonas petroleras como Nanchital, Veracruz. Recordemos que la LFT no consideraba a la cerveza como bebida embriagante, así que las cervecerías podían funcionar con todas las de la ley en centros laborales.

Como se denunció en ocasiones, en algunas de esas negociaciones la cerveza funcionaba como una especie de gancho para animar las conversaciones o refrescar a los trabajadores, pero una vez animados éstos, se les ofrecían otras opciones. Y es que, dado su bajo contenido alcohólico, se necesitaba ingerir una cantidad considerable de cerveza si lo que se buscaba era la embriaguez, lo cual resultaba más costoso que embriagarse con una botella de aguardiente, de mezcal o de sotol.

Por otro lado se encontraban las cantinas clandestinas que podían ubicarse dentro de alguna vivienda o de tiendas de abarrotes. Era muy comunes las quejas contra éstas por vender bebidas embriagantes e incluso permitir su consumo en su interior. Había una amplia gama de negociaciones que vendían bebidas embriagantes de manera legal e ilegal. En

⁶⁴ ROJAS SOSA, “La ciudad”, pp. 60-61 y 82-86. La autora ofrece una mirada al interior de los cabarets y salones de baile del Distrito Federal a partir de fuentes cinematográficas y literarias.

algunos casos el alcohol representaba una venta secundaria a su giro principal, como los restaurantes, pero otras veces su denominación únicamente servía como disfraz para ocultar el negocio alcoholero. A ese respecto se puede citar una queja de los trabajadores petroleros de Tamaulipas por la venta de bebidas etílicas en la carretera Miramar, frente a una refinería, recién expropiada, de la Compañía Mexicana de Petróleo El Águila. El gobernador contestó que había resuelto:

la clausura de varios pretendidos expendios de refrescos donde a pretexto de vender Coca-colas se solía tener bajo el mostrador una botella de aguardiente y la de un restaurante donde se expendía cerveza, teóricamente sólo con las comidas, pero que podía ser también un refugio para el comercio clandestino de bebidas embriagantes.⁶⁵

Casos como ese se repetían constantemente en toda la república mexicana, además de que el alcohol se solía expender prácticamente en cualquier negociación de alimentos y refrescos. Por ejemplo, en 1937 el gobernador de Nayarit informó a la Secretaría de Gobernación que había logrado disminuir el número de expendios de ese tipo. En la lista que proporcionó, además de cantinas, cervecerías y tiendas de licores aparecen los casinos, los almacenes y hasta las dulcerías.⁶⁶ En tanto que el STPRM envió una lista de los negocios que expendían alcohol en el poblado El Mirador, contiguo al campo petrolero y en donde habitaban muchos trabajadores. En dicha relación aparecen las siguientes denominaciones: tienda de refrescos y cerveza, tienda de refrescos, tienda de abarrotes, fonda, billares, tienda de cerveza y vinos, tienda de aguardiente de caña y burdeles.⁶⁷

Por lo demás, en los espacios etílicos las bebidas regularmente iban acompañadas de otras actividades como el baile y la prostitución —de la cual se ha hablado repetidamente a lo largo del presente trabajo—. Por lo visto, en algunos expendios de bebidas alcohólicas había mujeres que atraían a la clientela no necesariamente con servicios sexuales, sino que se dedicaban a charlar y a bailar con los parroquianos que estuvieran dispuestos a invitarles alguna copa o a pagarles alguna cantidad. Mujeres que más tarde serían conocidas como

⁶⁵ AGN, *P*, *LCR*, c. 945, exp. 553.19, “Oficio de la Secretaría Particular de la Presidencia de la República al procurador general de Justicia de la Nación”, 13 de octubre de 1938.

⁶⁶ AGN, *DGG*, c. 825, exp. 2.015.4(29)1207, “Respuesta del gobierno de Nayarit a una circular de la Secretaría de gobernación”, 26 de junio de 1937. El gobernador informó que mientras en 1934 existían 64 cantinas, 29 expendios de cerveza al menudeo, 43 tiendas con venta de licores, 12 almacenes, 15 “cabaretes”, una dulcería con expendio de licores 5 casinos y 12 de variada índole, para 1936 quedaban: 53, 18, 30, 10, 11, 1, 4 y 3, de esos negocios, respectivamente.

⁶⁷ AGN, *DGG*, c. 821, exp. 2.015.4(26)2, “Escrito de algunos miembros de la Sección 13 del STPRM”, 27 de abril de 1943.

“ficheras”, dado que el lugar les proporcionaba una ficha por cada copa que se les invitaba, canjeable por dinero al final del día. De ello se quejaban algunas madres de familia de la ciudad de México, pues explicaron que en un cabaret las mujeres se dedicaban a cobrar:

algunos centavos por bailar con los clientes “y si se tratan de otras cosas, ya es distinta la paga, mientras tanto, entre pieza y pieza, pide dicha mujer una copa o cerveza para ella y otra para él; una vez que él ha perdido el sentido, por los humos del alcohol, entonces su compañera se dedica a sacarle hasta el último centavo; en tal estado llega a nuestra pobre casa.⁶⁸

Por lo visto, las mujeres de las que se habla no eran clientas, sino que colaboraban con el establecimiento con la finalidad de aumentar el consumo. En el Distrito Federal estaba prohibida la entrada de las mujeres a las cantinas y también que trabajaran como meseras. Es posible entonces que la denominación cabaret encubriera en realidad una cantina con presencia femenina. La LFT también prohibía el trabajo femenino en ese tipo de establecimientos y probablemente algunos reglamentos estatales también lo hacían, a más de que la prostitución no estaba permitida en los expendios de bebidas embriagantes, pero rara vez se cumplía dichas normas. Abundan los testimonios, de diferentes partes del país, que hablan sobre la existencia de “casas de asignación” anexas a las cantinas o la presencia de “mujeres de mala nota” al interior de las mismas. Unos vecinos de Coatzacoalcos, Veracruz, por citar un caso, denunciaron que ahí las meseras de las cantinas se dedicaban abiertamente a la prostitución en los hoteles cercanos.⁶⁹

En muchas ocasiones el baile acompañaba la bebida en las cantinas, pero también era muy frecuente que la bebida acompañara a los bailes populares en muchas poblaciones. Bailes efectuados por alguna festividad religiosa o por mero esparcimiento de fin de semana o en temporadas de trabajo estacionales, por supuesto con la finalidad de aprovechar los pagos de los trabajadores. Por ejemplo, en Porvenir, Chihuahua, según un inconforme, pese a la difícil situación económica de los ejidatarios, desde el comienzo de la pizca de algodón se empezaron a realizar bailes sabatinos que iniciaban a las 8 de la noche y terminaban al amanecer del domingo, en ellos se consumían alrededor de 100 cartones de cerveza.⁷⁰

⁶⁸ AGN, *P*, *LCR*, c. 355, exp. 415.2/14, “Carta de varias madres de familia de la Ciudad de México al presidente de la república”, 20 de septiembre de 1938.

⁶⁹ AGN, *DGG*, c. 823, exp. 2.015.4(26)26330, “Escrito de algunos vecinos de Coatzacoalcos al jefe del Departamento de Salubridad Pública”, 6 de abril de 1940.

⁷⁰ AGN, *DGG*, c. 817, exp. 2.015.4(6)39466, “Expediente formado a raíz de un oficio del diputado Damián L. Rodríguez al secretario de Gobernación”, 1 de octubre-17 de noviembre de 1939.

Otras veces los bailes se organizaban para realizar obras de mejoramiento o en beneficio de las escuelas. No obstante no todos estaban de acuerdo, como lo mostraron los representantes de la Federación de Trabajadores de la Región de Tuxpam acusó a la Junta de Caridad y Pavimentación, desde muchos años atrás, organizaba bailes en los que “sin ningún pudor social, moral e intelectual, ha desarrollado sus actividades en favor del alcoholismo en donde concurren a degenerarse física y mentalmente la juventud tuxpeña”.⁷¹ Por su parte, el comisariado ejidal de Las Piedras y Tanchicuín señaló que el presidente municipal de Pánuco permitía la realización de bailes en los que se consumía copiosamente alcohol, los cuales a veces se disfrazaban de festivales escolares, sin que siquiera hubiera un profesor.⁷²

Desde luego, la música no podía faltar en muchos de los expendios de bebidas embriagantes. Ya se tratara de guitarra y canto, de banda sinaloense o de marimba —como ocurría en algunos lugares de Oaxaca y de Chiapas—, el elemento musical desempeñaba un destacado papel en las sociabilidades étlicas, pero se convertía en un grave problema cuando, al calor de los alcoholes, se elevaba el volumen y la velada se prolongaba hasta altas horas de la noche. Así las cosas, ese se convirtió en un motivo de discordia entre cantineros y vecinos, pues el “escándalo” interrumpía el descanso de los habitantes, máxime si —con solía ocurrir— no mediaba ninguna distancia entre la cantina y las casas del lugar o incluso la escuela.

Probablemente, algunos de los mismos parroquianos llevaban su propia guitarra u otro instrumento para amenizar los encuentros o algunos músicos locales iban de lugar en lugar cobrando alguna cantidad por pieza musical, como ocurre actualmente. Pero lo que sí podía representar una ventaja comercial para los cantineros era poseer un aparato mecánico que permitiera elegir las melodías deseadas, tal era el caso de las sinfonolas, cuya popularidad crecía cada vez más por aquellos años. En el Distrito Federal, los conflictos causados por ese tipo de aparatos llegaron a tal que su funcionamiento tuvo que ser regulado. Medida que también respondía a la campaña antialcohólica, ya que las autoridades consideraron que representaba un aliciente para continuar bebiendo.⁷³

⁷¹ AGN, *DGG*, c. 822, exp. 2.015.4(26)23014, “Oficio del secretario del Comité Ejecutivo de la Federación de Trabajadores de la Región de Tuxpam al secretario general de la CTM”, 13 de agosto de 1938.

⁷² AGN, *DGG*, c. 825, Expediente 2.015.4(29)1207, “Escrito del comisariado ejidal de Las Piedras y Tanchicuín, Veracruz, al secretario de Gobernación”, 10 de febrero de 1937.

⁷³ ROJAS SOSA, “La ciudad”, pp. 284-288. La autora encontró documentos abundantes sobre el uso de sinfonolas, orquestolas y radiolas. De la primera señala que era un mecanismo que permitía la elección de una

Sin embargo, no sólo en la gran capital aquellos mecanismos habían adquirido gran popularidad. Existen testimonios de su uso en varios puntos de la geografía mexicana. Por ejemplo, algunos quejosos de Coatzacoalcos denunciaron que algunos cantineros habían adquirido sinfonolas, conocidas por los habitantes de aquel lugar como “traga dieces”, las cuales funcionaban día y noche, sin dar oportunidad para que los vecinos y los obreros pudieran descansar.⁷⁴ En la misma línea, varios habitantes de Hopelchén, Campeche, se dirigieron al presidente municipal para enumerar todas las transgresiones al reglamento de bebidas embriagantes del estado, entre ellas estaba la utilización de “piezas musicales fonográficas”.⁷⁵ Finalmente, se puede citar el escrito de un habitante de Saltillo, quien afirmó que frente a su domicilio se encontraba un expendio clandestino de cerveza, cuyo “radio” era aprovechado para atraer a la clientela, provocando grandes escándalos.⁷⁶ Casos como esos se repetían en otros estados.

Otro de los elementos presentes en esos espacios eran los “juegos de azar”, especialmente la baraja. Hecho que aumentaba la mala reputación de esos expendios frente a los partidarios del antialcoholismo, pues —de acuerdo con la lógica de éstos— ahí no sólo se bebía, sino que además se cultivaba otra clase de vicios que “desplumaban” aún más a los trabajadores y campesinos. Por cierto, algunos de esos lugares contaban con sistema de crédito, lo que realmente podía facilitar el endeudamiento.

El billar era otra actividad que acompañaba los espacios libatorios. A veces las cantinas contaban con locales anexos con ese juego y otras, los mismos billares se convertían en cantinas, sin serlo de manera oficial, de manera que era difícil distinguir un espacio del otro. En ese sentido, el Comité Ejecutivo Local del Sindicato Nacional de Trabajadores Madereros de la República Mexicana, se señalaron que en El Salto, Durango, “en cada billar

melodía, de una lista predeterminada, a cambio de una moneda, mientras que las radiolas probablemente eran radiogramolas, es decir, muebles cerrados “con apariencia de armario, en cuyo interior hay un aparato de radio y un gramófono eléctrico”, definición basada en la Real Academia Española (RAE). De las últimas, en cambio, no logró encontrar una descripción. Por otro lado, las cantinas y pulquerías tenían totalmente prohibida la música en sus interiores; a las cervecerías, en cambio, sí se les permitía contar con músico o aparatos musicales, pero tal permisividad quedó sin efecto a partir de 1928.

⁷⁴ AGN, *DGG*, c. 823, exp. 2.015.4(26)26330, “Escrito de algunos vecinos de Coatzacoalcos al jefe del Departamento de Salubridad Pública”, 6 de abril de 1940.

⁷⁵ AGN, *DGG*, c. 815, exp. 2.015.4(2)32905, “Oficio de algunos vecinos de Hopelchén, Campeche, al presidente municipal”, 20 de junio de 1938.

⁷⁶ AGN, *DGG*, c. 815, exp. 2.015.4(3)5227, “Carta de E. Quiroga al secretario de Gobernación”, 18 de octubre de 1935.

es una cantina”.⁷⁷ Mientras que los representantes de la Sección 29 del SITMMSRM acusaron a las autoridades de La Estaca por autorizar que el dueño de un billar anexara a su negocio un expendio de cerveza —establecimientos que muchas veces eran cantinas disfrazadas—. ⁷⁸

Desde luego, el giro comercial denominado “billar” o “billares” también servía para ocultar o disimular la venta de bebidas alcohólicas, hecho que fue denunciado, por mencionar un ejemplo, por algunos trabajadores de Parras, Coahuila, quienes dijeron que se había logrado la clausura de las cantinas cercanas a los centros de trabajo, pero que en su lugar se abrieron billares en los que “descaradamente”, se vendían bebidas etílicas.⁷⁹

Acaso por todo lo expuesto anteriormente, la Dirección Antialcohólica envió una circular a todos los gobernadores para recomendarles que sus cámaras locales dictaran disposiciones para prohibir que los salones de billar tuvieran comunicación con los establecimientos de bebidas embriagantes. Algunos de ellos, como los de Veracruz, Yucatán y Zacatecas contestaron favorablemente e incluso enviaron copias de sus decretos o circulares relacionados con el asunto, algunos de los cuáles se habían adelantado por mucho a la iniciativa de la Dirección. Llama la atención la circular que el Comité Oficial de Lucha Contra el Alcoholismo de Chiapas envió a los presidentes municipales:

Habiéndose sustentado el criterio de que el juego de billar debe considerarse catalogado entre el número de los deportes con que cuenta la juventud para su entretenimiento y solaz, este Comité se permite el honor de rogar a usted sea servido acordar el que [...] los salones de billar sean independizados de las cantinas.⁸⁰

De la misma manera, el gobernador de Coahuila envió un documento similar a los ediles en el que recomendaba la separación de dichos espacios, “cancelando la comunicación interior que regularmente existe uniendo ambos locales” y cuando se tratara de billares aislados prohibir totalmente la venta de embriagantes. Por último agregó que:

El caso particular de que me ocupo lo juzgo de gran trascendencia porque tal como ahora funcionan estos establecimientos constituyen serios peligros para la juventud

⁷⁷ AGN, *DGG*, c. 817, exp. 2.015.4(7)1, “Oficio del Comité Ejecutivo Local del Sindicato Nacional de Trabajadores Madereros en El Salto, Durango, al gobernador del estado”, 5 de octubre de 1940.

⁷⁸ AGN, *DGG*, c. 820, exp. 2.015.4(21)15899, “Escrito del Comité Ejecutivo Local del SITMMSRM en La Estaca, Sinaloa, al presidente de la república”, 30 de julio de 1937.

⁷⁹ AGN, *DGG*, c. 815, exp. 2.015.4(3)21419, “Oficio del Sindicato de Obreros Tahoneros al presidente de la república”, 23 de julio de 1938.

⁸⁰ AGN, *DGG*, c. 825, exp. 2.015.4(29)1207, “Circular del gobierno de Chiapas a los presidentes municipales”, 30 de diciembre de 1935.

especialmente, que encuentra en lo que pudiera ser sano esparcimiento, oportunidades para iniciarse en el vicio de la embriaguez.⁸¹

Podrá advertirse que para los dos últimos gobernadores, el billar en sí mismo no era un elemento negativo, por el contrario, era una actividad sana, incluso un deporte. Sin embargo —aunque no es muy claro—, se alcanza a entrever en las numerosas quejas contra las cantinas que aquel juego iba adquiriendo una connotación negativa, confundiéndolo a veces con la categoría de “vicios”. Por ejemplo, las integrantes de la Liga Femenil de El Guayabo, Sinaloa, le pidieron al presidente Cárdenas que prohibiera el alcohol en aquel lugar y señalaron que los juegos de billar estaban “casi convertidos en juegos de azar” en donde “nuestros esposos, hijos, hermanos y compañeros, arrastrados por un vicio, dejan al dueño del establecimiento, hay ocasiones, todo el salario de la semana.”⁸²

Para finalizar este breve recorrido, vale la pena repetir que la violencia era algo común en aquellos espacios. Las cantinas y lugares similares eran espacios de encuentros y desencuentros, que al calor de unas copas, podían tener desenlaces fatales, sobre lo que abundan los documentos de prácticamente todo el país. Además, se ha dicho para el caso de los petroleros, esos lugares podían ser espacios de discusión política, lo que en ocasiones también provocó algunas riñas entre bandos opositores. Así lo señaló la antecitada Liga Femenil, al denunciar que en uno de los “centros de vicio” se produjo un “escándalo a tiros” entre los campesinos organizados y el bando contrario, estando a punto de que corriera “la sangre campesina”.⁸³

AL OTRO LADO DE LA TRINCHERA: LOS COMERCIANTES DEL “VICIO”

Los actores involucrados en el negocio del alcohol eran muy variados: grandes productores de licores, empresarios cerveceros, fabricantes de pulque, poderosos caciques regionales y grandes cantineros coludidos con las autoridades municipales, cuando no fungían como tales ellos mismos. Por otro lado, estaban aquellos que tenían alguna pequeña cantina u otro negocio en el que, para obtener una mayor ganancia, vendían bebidas alcohólicas. La mayor

⁸¹ AGN, *DGG*, c. 825, exp. 2.015.4(29)1207, “Circular número 33 del gobierno de Coahuila a los presidentes municipales”, 18 de junio de 1936.

⁸² AGN, *DGG*, c. 820, exp. 2.015.4(21)24702, “Escrito de la Liga Femenil de El Guayabo, Sinaloa, al presidente de la república”, 18 de marzo de 1937.

⁸³ AGN, *DGG*, c. 820, exp. 2.015.4(21)24702, “Escrito de la Liga Femenil de El Guayabo, Sinaloa, al presidente de la república”, 25 de marzo de 1937.

de las veces vivía al día con sus exiguas ganancias y, al parecer, fueron los más afectados en algunos lugares por las políticas antialcohólicas, pues carecían de conexiones políticas o de dinero para sobornar a los funcionarios encargados de hacer cumplir los reglamentos.

También ocurrió que al perder su trabajo, algunos vieran como única opción abrir un establecimiento de ese tipo. Existen solicitudes dirigidas directamente al presidente de la república para que se les concediera una licencia, ante los obstáculos que se les presentaba al momento de tramitarla por la vía habitual. Por ejemplo, un remitente de Guadalajara le solicitó al presidente que se le regresara su empleo en la banda de música del 22 regimiento, trabajo que perdió por pedir una licencia, o que, en su defecto, se le permitiera abrir un salón de baile, pues estaba desempleado y era el único sostén de su familia.⁸⁴

Así las cosas, pequeños y medianos comerciantes del alcohol sufrieron arbitrariedades con pretexto de la campaña antialcohólica. Algunas autoridades municipales utilizaron ese argumento para eliminar a sus competidores o los de sus amigos y parientes. De ello dio cuenta un quejoso de Acapulco, quien recalcó que era una persona honesta que tenía que alimentar a cuatro hijos en edad escolar, así que desde años atrás administraba un “negocio de bailes y expendio de cervezas y refrescos”. Pero el nuevo presidente municipal, no conforme con los múltiples negocios de los que era propietario —incluyendo una cantina y billares—, “pidió al gobernador del estado que nulificara mi contrato con el fin de explotarlo él en sociedad con su secretario”.⁸⁵

Por su parte, un cantinero de Fresnillo, Zacatecas, denunció que la Tesorería General del Estado le clausuró un almacén en el que tenía una considerable cantidad de cerveza con la que surtía su negociación, ello sin ninguna justificación legal, ya que contaba con todos los permisos en regla. Además, explicó, tenía que vender sus existencias a menudeo por existir “una prohibición ilegal y atentatoria, para que las cantinas no puedan expender sino por botellas”. Lo anterior tenía como finalidad la creación de un monopolio a cargo de las autoridades estatales:

⁸⁴ AGN, *DGG*, c. 817, exp. 2.015.4(11)23660, “Escrito de Juan Flores al presidente de la república”, 28 de enero de 1937. El peticionario no hizo explícito que vendería bebidas embriagantes, pero el hecho de que ese documento se encuentre en ese ramo indica que incluso las autoridades daban por sentado que se trataba de ese giro al ser un salón de baile.

⁸⁵ AGN, *DGG*, c. 818, exp. 2.015.4(9)16652, “Escrito de Isauro R. Polanco al presidente de la república”, 12 de febrero de 1936.

Con motivo de un decreto del Ejecutivo del Estado determinando el número de depósitos que en cada municipio del territorio del Estado pueden establecerse, se ha formado un monopolio que está en abierta pugna con las disposiciones constitucionales, pues se han determinado los de cerveza, licores y demás y existe la prohibición [seguramente quiso decir la orden] arbitraria de decomisar la cerveza o licores que no se adquieran en depósitos autorizados.⁸⁶

Vemos entonces que las políticas antialcohólicas de algunos gobiernos estatales no tenían fines tan moralizantes como se hacía creer, o por lo menos ocurría que los intereses económicos desvirtuaban su objetivo original.

Tanto las políticas federales como las estatales afectaron a varios de esos comerciantes. En 1935 los dueños de la única cantina (legal) de Juchipila, Zacatecas, le pidieron al secretario de Gobernación que les permitiera vender los sábados y domingos, o bien que se les redujera el monto de sus contribuciones.⁸⁷ Explicaron que entre semana la venta era muy baja y los días mencionados eran los que más se aprovechaban, debido a ello las ganancias no eran suficientes para costear los impuestos. Por si fuera poco, dijeron, el presidente municipal no vigilaba con suficiente esmero el clandestinaje.⁸⁸

Por supuesto, las medidas restrictivas no sólo disminuían las ganancias de cantineros, restauranteros y demás comerciantes, sino que también dañaban gravemente la economía de los trabajadores de ese ramo. El caso —ya mencionado— de Ciudad Juárez es representativo, pues se trataba de una ciudad que dependía en buena medida de la venta de embriagantes orientada, especialmente, hacia el turismo norteamericano, de manera que las restricciones de bebidas embriagantes dejaban sin sustento a muchas familias. La situación se repetía en otros lugares, por ejemplo, el Sindicato Único de Empleados de Restaurants, Cafés y Similares de Mérida —en un escrito fechado el 18 de septiembre de 1937 a raíz de la prohibición de alcohol los fines de semana— se dirigió a la Dirección Antialcohólica para explicar que

Nosotros no somos enemigos de que las cantinas cierren por tres días a la semana; sino que lo que solicitamos de la manera más atenta es que al legislarse dicho cierre, y los trabajadores de dichos establecimientos tengan únicamente cuatro días hábiles,

⁸⁶ AGN, *DGG*, c. 823, exp. 2.015.4(28)4985, “Escrito de José Díaz Salinas al secretario de Gobernación”, 28 de agosto de 1935.

⁸⁷ Recuérdese que en 1936 el presidente Cárdenas emitió un decreto que prohibió la venta de bebidas embriagantes los fines de semana en todo el país, sin embargo algunos gobernadores —como en este caso— ya habían reglamentado en ese sentido.

⁸⁸ AGN, *DGG*, c. 823, exp. 2.015.4(28)6167, “Escrito de los dueños de una cantina de Juchipila al secretario de Gobernación”, 26 de septiembre de 1935.

los propietarios paguen a sus empleados el jornal completo de toda una semana, para no sufrir serio quebranto en su condición económica.⁸⁹

Por otra parte, las mujeres no sólo tenían las cosas más difíciles cuando intentaron combatir el alcoholismo, sino también cuando se encontraron del otro lado de la trinchera. En el Distrito Federal, se ha mencionado, tenían prohibido trabajar y regentar expendios de bebidas embriagantes, pero en otros estados también había restricciones por el estilo. A ese respecto se puede mencionar un escrito dirigido al presidente Cárdenas, procedente de Valle de Santiago, Guanajuato, en el que una mujer explicó que después de radicar 18 años en Estados Unidos regresó con mucho sacrificio a su tierra natal con la idea de establecer ahí un negocio de alimentos con venta de cerveza y licores. Después de gastar parte de su capital en cumplir los “requisitos de salubridad” abrió su comercio —el cual necesitaba necesariamente del trabajo de otras mujeres, dado que expendía alimentos—, sólo para darse cuenta que se le exigía otro permiso especial para contar con personal femenino.

Aún más, varios vecinos se quejaron por el uso del radio en su local, así que fue amonestada por la autoridad local, a más de que se le impuso un fuerte pago de “derechos municipales”. En consecuencia, el funcionamiento del negocio se le hizo insostenible. Aunque no lo dice claramente, la inconforme insinúa que los obstáculos que se le presentaban se debían al hecho de ser mujer. En contraste, dijo, recientemente se había inaugurado un cabaret que se encontraba cerca de la escuela federal, sin que los vecinos emitieran una sola queja al respecto y sin que las autoridades hicieran algo al respecto.⁹⁰

En efecto, si para los aliados de la temperancia el vender alcohol era un acto inmoral, pues “envenenaban” y “explotaban” al pueblo, el hecho de que una mujer regenteara un establecimiento de ese tipo era todavía más reprobable. En ocasiones se dejaba en duda su calidad moral, como ocurrió en Saltillo cuando un habitante denunció a su vecina, una “mujer hermafrodita, pues tiene una mujer que dice que es su esposa”. La acusada, se dijo, vendía cerveza clandestinamente y tenía un radio con el cual atraía a otras mujeres que terminaban haciendo grandes escándalos.⁹¹

⁸⁹ AGN, *DGG*, c. 825, exp. 2.015.4(29)1207, “Escrito del Sindicato Único de Empleados de Restaurants, Cafés y Similares de Mérida al jefe de la Oficina General de la Campaña Contra el Alcoholismo y Otras Toxicomanías”, 18 de septiembre de 1937.

⁹⁰ AGN, *DGG*, c. 818, exp. 2.015.4(8)31680, “Escrito de Concepción Martínez al secretario de Gobernación”, 3 de abril de 1938.

⁹¹ AGN, *DGG*, c. 815, exp. 2.015.4(3)5227, “Escrito de E. Quiroga al secretario de Gobernación”, 11 de septiembre de 1935.

Ahora bien, los comerciantes de alcohol, fueran grandes o pequeños, utilizaron varias estrategias para sortear las restricciones. Se ha mencionado la recurrencia del disfraz. Es decir, los negocios se registraban bajo otra denominación para no pagar los impuestos correspondientes o para vender productos que estaban prohibidos. Abundaban las tiendas de abarrotes, misceláneas, tendajones, fondas, restaurantes e incluso casas particulares que ocultaban el funcionamiento de cantinas clandestinas o expendios de embriagantes a botella cerrada. En tanto que, en los centros laborales las cervecerías disimulaban la venta de licores.

Curiosamente esos actores también echaron mano del discurso antialcohólico, en especial cuando apelaban ante el gobierno federal las decisiones de sus autoridades locales, consideradas como arbitrarias. Pero, en general, la apropiación del discurso temperante sirvió a los comerciantes y productores para tratar de mostrar que no eran los malos del cuento. De esa manera, los miembros de la Unión de Comerciantes de Cervezas y Vinos Generosos de San Pedro, Coahuila, escribieron al presidente de la república para pedirle que se les permitiera vender cervezas y vinos generosos los domingos, ya que las autoridades municipales habían prohibido la venta de licores fuertes ese día, “involucrando sin causa justificada” las bebidas mencionadas. Para defender su propuesta señalaron que:

La prohibición dictada nos ha afectado gravemente, pues las características locales, hacen que los domingos sean los únicos días de venta, ya que afluyen los trabajadores del campo a hacer sus compras y como un acto de distracción y esparcimiento, concurren a tomar una cerveza o una copa de vino generoso, que no producen los efectos desastrosos de los licores fuertes. La prohibición acordada por el gobierno municipal [...] la aplaudimos sin reservas, pero no estamos conformes en incluir a la cerveza y los vinos generosos, por creerla inconveniente y perjudicial, pues puede dar lugar al clandestinaje e ilícito comercio de licores, como se ha demostrado en otros países, donde la prohibición absoluta dio resultados contraproducentes.⁹²

No fueron los únicos en defender sus productos, varios cerveceros argumentaron que ese fermentado era un inofensivo refresco o dijeron que podía ser una opción para combatir el consumo de bebidas verdaderamente dañinas. Los pulqueros no se quedaron atrás, algunos de ellos resaltaron las propiedades nutritivas de su producto y también vendieron la idea de que constituía una poderosa herramienta para combatir el alcoholismo.

Para finalizar el cuadro, es pertinente citar un escrito del gerente de la Agencia Madero S.A. al secretario de Gobernación en el que denunció que en estados como Yucatán,

⁹² AGN, *DGG*, c. 816, exp. 2.015.4(3)24316, “Oficio de la Unión de Comerciantes de Cervezas y Vinos Generosos de San Pedro, Coahuila, al presidente de la república”, 12 de noviembre de 1937.

Chiapas, Michoacán, México y Sonora, tomando como pretexto la campaña antialcohólica, se cobraban impuestos de introducción a los vinos y licores, similares —mencionó— a las tan repudiadas alcabalas.

Así pues, en representación de los fabricantes de vinos y licores, el gerente dijo que no se oponían de ninguna manera a la campaña contra el alcoholismo, sino que por el contrario habían ofrecido su cooperación al Departamento de Salubridad Pública, pero que rechazaban las arbitrariedades que se cometían en su contra bajo esa bandera.⁹³

CONSIDERACIONES FINALES

A pesar de los grandes avances en la reglamentación laboral federal durante los años de 1930, existían flancos abiertos que debilitaban la posición del gobierno central en las entidades. El hecho de que la LFT prohibiera el consumo de bebidas embriagantes únicamente en los centros laborales ubicados a las afueras de las poblaciones era una clara muestra de ello, se trataba de un asunto de jurisdicciones.

Esos vacíos legales fueron aprovechados por los vendedores de bebidas embriagantes o por algunas autoridades locales interesadas en el negocio para evadir las leyes en materia, lo que provocó constantes tensiones entre los funcionarios de la federación y aquellos. Además, la administración cardenista contó con poderosos aliados: los sindicatos, los cuales mostraron una gran capacidad para gestionar el cierre de cantinas. Aun así, era poco lo que podía hacerse contra los grupos de poder locales y contra la demanda que tenían las bebidas alcohólicas en la sociedad obrera.

De varias maneras, lo que ocurría en el plano nacional se vio reflejado en los contextos minero y petrolero: autoridades municipales reticentes a cumplir con las disposiciones federales, organizaciones y funcionarios en constante conflicto con éstas, clandestinidad —sobre todo cuando se efectuaban medidas restrictivas— y un aparente consenso de las bases con los ideales antialcohólicos de las dirigencias sindicales, todo ello sin que el consumo de sustancias étlicas menguara sustancialmente. Lo cual —como dijimos— puede explicarse, en parte, por la instrumentalización del discurso temperante en

⁹³ AGN, *DGG*, c. 825, exp. 2.015.4(29)1207, “Oficio del gerente de la Agencia Madero S.A. al secretario de Gobernación”, 24 de septiembre de 1937.

favor de otras demandas obreras o como canal para expresar y denunciar descontentos y agravios sociales.

Del otro lado, las empresas no hicieron mucho por combatir el alcoholismo. Antes que nada, sabían que era un componente ineludible en aquellos contextos, tratar de prohibir una práctica tan arraigada y que, además, se hacía casi indispensable para soportar las cargas de trabajo en campamentos petroleros y minerales, lejos de acarrear beneficios podía ser contraproducente. Ante tal situación era preferible hacerse de la vista gorda o facilitar las cosas a los expendedores y sacar una tajada del negocio. Éste último modus operandi es más claro en el caso de los petroleros que en el de los mineros, de acuerdo con las fuentes consultadas.

CONCLUSIONES

A lo largo del presente estudio se observaron por lo menos dos momentos en las políticas antialcohólicas; el primero, de 1929 a 1934, se caracterizó principalmente por una campaña educativa que pretendía persuadir a la población acerca de los efectos destructivos de las bebidas embriagantes por medio de publicaciones periódicas, carteles, conferencias, festivales, lecciones, entre otros métodos. El segundo, 1935 a 1940, estuvo marcado por una mayor intervención del ejecutivo federal y por algunas medidas claramente orientadas hacia el prohibicionismo, sobre todo en los espacios de trabajo. Ello no sólo se debió a la fuerza política de Cárdenas, sino también a una diversidad de actores involucrados en la temperancia y a los avances en la federalización.

En el segundo periodo subrayé la faceta restrictiva de la campaña antialcohólica y quizá presenté una imagen en la que la educación antialcohólica perdió intensidad. Debo aclarar, entonces, que ese énfasis lo marcaron las mismas fuentes consultadas, pero no fue mi intención quitarles peso a las políticas educativas. Seguramente, de haber consultado archivos como el de la SEP me habría encontrado con un material muy rico en ese sentido. Más aún, existe la posibilidad de que en el periodo cardenista la campaña de propaganda contra el alcoholismo, lejos de disminuir se haya intensificado.

Esa división en dos momentos fue la que determinó la estructura del texto, pero en el camino encontré más continuidades que puntos de inflexión. Así pues, de poder elegir nuevamente, optaría por un esquema temático y no cronológico. Si bien la política cardenista se mostró menos tolerante hacia las bebidas alcohólicas, las tendencias no variaron mucho. En uno y en otro periodo encontramos el mismo tipo de denuncias relacionadas con la complicidad de las autoridades locales, cantinas en los centros de trabajo y transgresiones a los reglamentos, por nombrar sólo algunas.

Ahora bien, la inauguración de la Campaña Nacional de Lucha Contra el Alcoholismo institucionalizó el combate contra las bebidas embriagantes. Es decir, buscó que no dependiera únicamente de la voluntad personal del presidente de la república en turno, pues se creó un organismo encargado de ese asunto. Sin embargo, el CNLCA no se integró por completo al Departamento de Salubridad Pública y no contó con un presupuesto específico, así que —de todas maneras— no se libró de los caprichos políticos, lo que se confirmó cuando Abelardo Rodríguez lo disolvió.

Por otro lado, ¿qué nos dice la campaña respecto a la federalización? ¿ayudó a fortalecer al gobierno central? ¿se fortalecieron sus instituciones? En realidad, el ejecutivo federal mostró debilidad para resolver las numerosas denuncias que recibió de prácticamente todos los estados de la república. Contrario a lo que se esperaba, no se notó una diferencia sustancial entre los presidentes del Maximato y el presidente Cárdenas a ese respecto. En ambos momentos las quejas se gestionaron de la misma forma: por medio de escritos hacia los gobiernos estatales en los que se recomendaba solucionar el problema e informar sus resultados a la Secretaría de Gobernación. Todo ello con resultados poco efectivos si se toman en cuenta las insistentes quejas procedentes de los mismos lugares y a lo largo de varios años.

La Ley Federal del Trabajo y los decretos prohibitivos de Cárdenas difícilmente se respetaban; para que se cumpliera la reglamentación federal era necesario que el jefe del ejecutivo federal se presentara en persona. Así pues, las únicas veces que el general michoacano logró cerrar cantinas directamente en los estados fue en sus giras de trabajo. Ya fuera que los gobernadores mandaran cerrar las cantinas previo a su visita o que él mismo ordenara algunas clausuras durante su estancia, eran medidas efímeras. Una vez que el presidente se retiraba del lugar, los ríos de cerveza y de licor corrían de nuevo. Representativo todo ello de la lejanía entre el centro y las periferias, tanto en términos geográficos como políticos, y de lo superficial que resultaban muchas de las políticas secas.

Vale la pena citar aquí un documento de un grupo de mujeres temperantes que se quejaron, ante el presidente Cárdenas, por la venta de bebidas etílicas en un campo petrolero de Agua Dulce, Veracruz,

A pesar de las órdenes que había del C. Gobernador del Estado, en el sentido de que se cerraran las cantinas, no se hacía esto, sino hasta cuando Usted estuvo en esta Región y que se esperaba su visita en este Campo, las Autoridades Locales anduvieron ordenando a los dueños de cantinas que permanecieran cerradas.¹

Mientras tanto, varios comerciantes de Parras, Coahuila, elogiaron la actitud del primer mandatario, cuando en su última visita le “ordenó” al presidente municipal “que se

¹ AGN, *DGG*, c. 822, exp. 2.015.4 (26)4285, “Expediente formado a raíz de un escrito del subcomité Pro-Derechos de la Mujer de Agua Dulce al presidente de la república”, 5 de julio-16 de agosto de 1938.

suprimieran esos focos de vicio”, lo que surtió efecto por algún tiempo, pero con el reciente cambio de ayuntamiento —explicaron— esos establecimientos se abrieron nuevamente.²

Pese a esa debilidad, de manera indirecta el gobierno federal podía mover algunos hilos por medio de la SEP, del DSP y del DAT, agencias que se fortalecieron cada vez más en los estados. En ese sentido sí es visible una diferencia entre el Maximato y la época cardenista, pues en la última se nota que la institución educativa federal cobró cada vez mayor influencia, los maestros no sólo ofrecían la enseñanza antialcohólica, sino que fomentaron acciones más directas como el decomiso de alcohol o el cierre de establecimientos por parte de los comités o subcomités antialcohólicos, cuando ellos mismos no realizaron ese tipo de acciones. Hecho que habla de una discrecionalidad al momento de echar a andar la lucha contra el alcoholismo. Es decir, ésta no fue homogénea y su desarrollo dependió del contexto y de cómo lo entendieron sus defensores. Seguramente hubo profesores más “radicales” que otros.

Por su parte, a los agentes sanitarios también se les vio más activos, pero tampoco tenían las atribuciones para sancionar ellos mismos las faltas a la norma federal. Estaban obligados a actuar en colaboración con las autoridades estatales y municipales para clausurar establecimientos o imponer multas. En tanto que los inspectores del trabajo, por lo visto en las fuentes, tenían atribuciones todavía más limitadas, su labor fue, más que todo, de carácter informativo. No obstante, este es un punto pendiente de dilucidar con mayor documentación. En síntesis, las agencias federales tuvieron una justificación más para influir en la vida local y mostrar su capacidad de intervención, por tanto considero que sí hubo un beneficio político para el poder central a partir de la campaña antialcohólica.

Sin embargo, hay que poner al proyecto temperante en sus justas dimensiones. Desde luego, éste no era lo que más preocupaba a los gobiernos posrevolucionarios. Era sólo una pieza en un entramado que buscaba la creación de nuevos ciudadanos y la consolidación del Estado. Representaba una línea en un discurso en el que se pretendían mejorar las condiciones de vida de las clases populares por medio del fomento al cooperativismo, del reparto de tierras, de las mejoras salariales, de la educación, de la salud, entre muchos otros aspectos.

² AGN, *DGG*, c. 15, exp. 2.015.4 (3)21419, “Oficio de varios comerciantes de Parras al presidente de la república”, 17 de diciembre de 1937.

Y, como solía ocurrir con otros puntos de la agenda revolucionaria, la exaltación de la temperancia fue aprovechada para disimular otras exigencias sociales.

A propósito del tema sanitario, en el corpus documental revisado casi no se hace referencia al alcoholismo como problema de salud. Si bien, tanto trabajadores como autoridades lo señalaron como una de las causas de la “degeneración” y denunciaron la “toxicidad” de algunas bebidas, no se menciona su incidencia en enfermedades hepáticas o de otro tipo. Por el contrario, se insiste más en las consecuencias sociales, tales como la miseria, la violencia y la explotación. Antes que responsabilizar al alcohólico, se le ve como una víctima, sobre todo si es campesino u obrero. Al menos en el discurso, parece ser que la interpretación de que los indígenas y los trabajadores estaban naturalmente inclinados a la bebida se dejó de lado por la noción de que el explotador era quien los mantenía en esa situación. No se quiso decir con ello que no existiera una veta médica (recuérdese el cartel que representaba a un hombre convulsionando, por ejemplo), pero no fue posible analizarla detenidamente con las fuentes disponibles.

En relación con la posición de los gobiernos estatales, se puede decir que sus respuestas fueron muy variadas, algunos actuaron con negligencia, incluso hubo aquellos que obstaculizaron el cumplimiento de la Ley Federal del Trabajo o que fueron cómplices en el negocio del alcohol. En tanto, hubo mandatarios que emitieron reglamentos de carácter restrictivo contra las bebidas etílicas. Por ejemplo, prohibieron el establecimiento de cantinas cerca de las escuelas y centros de trabajo, o bien vedaron la venta de embriagantes los fines de semana. Entre ellos se encontraban Durango, Morelos, Michoacán y Chihuahua. Aunque es difícil saber qué tan efectivas fueron esas medidas, se sabe que no siempre fueron letra muerta, de ello dan cuenta numerosas quejas y solicitudes de los propios expendedores por el hecho de que se les afectaba sus negocios.

Desde luego, no todo dependió de los gobernadores; de la misma forma en que al gobierno federal se le dificultaba imponer su voluntad en los estados, los gobernadores también se vieron obstaculizados por presidentes municipales u otras autoridades, especialmente porque los impuestos que generaba la venta de bebidas embriagantes constituían una de sus principales fuentes de ingresos y porque, en no pocas ocasiones, los mismos ediles eran cantineros o comerciantes de alcohol.

Así pues, hubo casos, como el de Veracruz, en los que los ediles y el gobernador compartieron el mismo entusiasmo por erradicar el alcoholismo; en otros, los ayuntamientos o los comisariados ejidales hicieron su esfuerzo ante la indiferencia de los gobernadores; otras veces las autoridades municipales obstaculizaron las medidas de los mandatarios estatales; mientras que en otras más, ni unos ni otros se interesaron en acatar las recomendaciones del gobierno federal.

Todo parece indicar que las medidas de los gobernadores eran más fáciles de hacer cumplir en las capitales o en los centros urbanos importantes, pero en las localidades más lejanas era poco lo que se podía hacer. En efecto, la falta de cuerpos policiacos fue una de las principales razones por las que no se obedecían las órdenes estatales o incluso municipales en materia antialcohólica. En resumidas cuentas, las tensiones centro periferia no sólo se reflejaron entre el gobierno federal y los estatales, sino también entre estos y las autoridades municipales. A ese respecto es significativo el enfrentamiento acaecido entre unos agentes de policía judicial de Chihuahua y la policía municipal de Ciudad Juárez en 1936.

Por lo demás, como Aboites y Estrada lo han señalado respecto a las disputas por el agua, en algunos casos los ejidos vieron en la federación un aliado contra los abusos de los municipios:

En las distintas localidades de los municipios se advertían desigualdades, privilegios y abusos de autoridad. En algunos lugares la intervención federal contrarrestó estos males locales, o les impuso nuevas reglas de juego. La federación podía ser útil para sacudirse el domino de la cabecera.³

Ello puede ayudar a explicar las numerosas denuncias de comisariados ejidales contra muchos presidentes municipales. De igual manera ocurrió con algunas organizaciones laborales. Por ejemplo, en 1938 el SITMMSRM le pidió al presidente de la república que desapareciera los poderes de varios municipios de San Luis Potosí, incluida la capital, pues no acataban la LFT, además de que cometían múltiples abusos contra los trabajadores.⁴

Hay que mencionar que las medidas temperantes de algunos gobiernos estatales pudieron servir para congraciarse con el ejecutivo federal antes que ser parte de una política genuina. Asimismo, se dieron casos en los que las medidas antialcohólicas estatales fueron

³ ABOITES AGUILAR y ESTRADA TENA, "Introducción", p. 27.

⁴ AGN, DGG, c. 820, exp. 2.015.3 (20)27531, "Oficio de la Sección 44 del SITMMSRM al presidente de la república", 4 de febrero de 1938.

un instrumento para crear monopolios que beneficiaron a gobernadores y demás funcionarios.

¿Qué nos dice todo lo anterior sobre el Estado? Evidentemente éste no era un bloque homogéneo, sino un aparato en constante tensión y negociación. Bajo la lente del antialcoholismo, la imagen de “un poderoso Estado posrevolucionario, encabezado por un presidente de la república prácticamente omnímodo”,⁵ queda en entredicho.

Ahora bien, es posible que las numerosas denuncias, inconformidades, desfiles, festivales, entre otras manifestaciones descritas en esta tesis, hayan generado una imagen de consenso. Sin embargo, a las mayorías poco les importaban los ideales temperantes, muestra de ello es la demanda que tenían las bebidas embriagantes y el gran número de cantinas que existían en todo el país.

Muchos de los involucrados instrumentalizaron la campaña contra el alcoholismo para comunicarse con el gobierno federal, muchas veces debido a los conflictos que tenían con los gobiernos estatales, como fue el caso de varias organizaciones de obreros. Otras veces, aquella fue la oportunidad para pedir un empleo, para solicitar mejoras comunitarias o para desprestigiar a los enemigos políticos. Siendo así, conviene preguntarse ¿qué tan temperantes eran los paladines del combate contra el alcoholismo? Es difícil saberlo, pero no todos eran enemigos irreconciliables del alcohol. Al terminar alguna manifestación antialcohólica no faltaron aquellos que iban a refrescar su garganta con una cerveza o un buen trago. Hecho que no contradice que hubiera grupos realmente interesados en combatir el alcoholismo: mujeres, sindicatos, ligas, organizaciones de todo tipo, son ejemplos de ellos.

¿En qué medida todo ese proyecto contribuyó a disminuir el consumo excesivo de alcohol en el país? Al parecer los resultados fueron muy pobres, indicio de ello es la recurrencia de las denuncias en los mismos lugares, muchas de las cuales tienen seguimiento en los expedientes de *DGG* hasta los años de 1950. Considero que las medidas prohibitivas, antes que frenar el alcoholismo, empeoraron los problemas de clandestinaje y de corrupción. Sin embargo, es posible que las labores educativas y de propaganda sí hayan dejado huella entre sus receptores, sobre todo entre los niños, quienes al ser bombardeados constantemente con dramáticas imágenes y contenidos contra la embriaguez, pudieron formarse una idea

⁵ ABOITES AGUILAR y ESTRADA TENA, “Introducción”, p. 12.

negativa de ésta. Finalmente, otro de los saldos positivos fue la creación de ligas femeniles y comités en general, cuyos integrantes pudieron hacerse escuchar ante el gobierno federal.

SIGLAS Y REFERENCIAS

ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

AGN, <i>DAT</i>	Archivo General de la Nación, fondo <i>Departamento Autónomo del Trabajo</i> , Ciudad de México.
AGN, <i>DGG</i>	Archivo General de la Nación, fondo <i>Dirección General de Gobierno</i> , Ciudad de México.
AGN, <i>DIPS</i>	Archivo General de la Nación, fondo <i>Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales</i> , Ciudad de México.
AGN, <i>P, ALR</i>	Archivo General de la Nación, fondo <i>Presidentes, Abelardo L. Rodríguez</i> , Ciudad de México.
AGN, <i>P, EPG</i>	Archivo General de la Nación, fondo <i>Presidentes, Emilio Portes Gil</i> , Ciudad de México.
AGN, <i>P, LCR</i>	Archivo General de la Nación, fondo <i>Presidentes, Lázaro Cárdenas del Río</i> , Ciudad de México.
AGN, <i>P, POR</i>	Archivo General de la Nación, fondo <i>Presidentes, Pascual Ortiz Rubio</i> , Ciudad de México.
AHPMEMEX, <i>E</i>	Archivo Histórico de Petróleos Mexicanos, fondo <i>Expropiación</i> , Ciudad de México.
AHSSA	Archivo Histórico de la Secretaría de Salud, Ciudad de México.
BLCO, IIHS, UV, CPAOR	Biblioteca Luis Chávez Orozco, Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales, Universidad Veracruzana, Colección Privada de Alberto Olvera Rivera, Xalapa-Enríquez, Veracruz.
BNM	Biblioteca Nacional de México, Ciudad de México.
HNM	Hemeroteca Nacional de México, Ciudad de México.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES IMPRESAS

ABOITES, Luis

El agua de la nación: una historia política de México, 1888-1946, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1988.

Excepciones y privilegios: modernización tributaria y centralización en México, 1922-1972, México, El Colegio de México, 2003.

“La ilusión del poder nacional. Provisión de agua y alcantarillado en México”, en LARA VÁZQUEZ y RODRÍGUEZ KURI, 2010, pp. 181-216.

ABOITES, Luis y Valeria ESTRADA TENA

“Introducción”, en ABOITES y ESTRADA TENA (comps.), 2004, pp. 11-32.

ABOITES, Luis Y Valeria ESTRADA TENA (comps.)

Del agua municipal al agua nacional. Materiales para una historia de los municipios en México, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Archivo Histórico del Agua, Comisión Nacional del Agua, El Colegio de México, 2004.

ACEVEDO, Marta y Alfonso MORALES CARRILLO (coords.)

Los abajo firmantes, México, Secretaría de Educación Pública, Archivo General de la Nación, Editorial Patria, 1994, tomo II. Cartas a los presidentes, 1920-1928.

AGOSTONI, Claudia y Elisa SPECKMAN GUERRA (eds.)

De normas y transgresiones. Enfermedad y crimen en América Latina (1850-1950), México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005.

ÁGUILA M., Marcos Tonatiuh

Economía y trabajo en la minería mexicana: la emergencia de un nuevo pacto laboral, entre la Gran Depresión y el Cardenismo, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2004.

AGULHON, Maurice

Historia vagabunda. Etnología y política en la Francia contemporánea, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1988.

ALAFITA MÉNDEZ, Leopoldo

“Trabajo y condición obrera en los campamentos petroleros de la Huasteca 1900-1935”, en *Anuario del Centro de Investigaciones Históricas de la Universidad Veracruzana*, IV (1986), pp. 169-207.

ALAFITA MÉNDEZ, Leopoldo, Mirna BENÍTEZ JUÁREZ y Alberto OLVERA RIVERA

Historia gráfica de la industria petrolera y sus trabajadores (1900-1938), Xalapa-Enríquez, Universidad Veracruzana, 1988.

ALVARADO MENDOZA, Arturo

El portesgilismo en Tamaulipas: estudio sobre la constitución de la autoridad pública en el México posrevolucionario, México, El Colegio de México, 1992.

ANAYA MERCHANT, Luis

“Antes había borrachos pero no alcoholizados. Tequila genuino y mezcal adulterado; la alteración histórica del ‘vino mezcal’ y de sus patrones de consumo”, en SÁNCHEZ SANTIRÓ, 2007, pp. 134-154.

ANGUIANO, Arturo

El Estado y la política obrera del cardenismo, México, Era, 1988.

ARCHILA, Mauricio

Cultura e identidad obrera. Colombia 1910-1945, Bogotá, Grupo de Estudios Regionales Comparados Venezuela y Colombia, 2003.

ARÉCHIGA CÓRDOBA, Ernesto

“‘Dictadura sanitaria’, educación y propaganda higiénica en el México Revolucionario, 1917-1934, en *Dynamis*, 25 (2005), pp. 117-143.

ARNAUT SALGADO, Alberto

La federalización educativa en México: historia del debate sobre la centralización y descentralización educativa, 1889-1994, México, El Colegio de México, Centro de Investigación y Docencia Económicas, 1998.

ASKINASY, Sigfried

“El alcoholismo”, en MENÉNDEZ (ed.), 1991, pp. 141-146.

ÁVILA ESPINOSA, Felipe Arturo

“La vida campesina durante la Revolución: el caso Zapatista”, en DE LOS REYES (coord.), 2006, pp. 49-88.

“El alcoholismo en la ciudad de México a fines del Porfiriato y durante la Revolución”, en MAYER (coord.), 2008, pp. 63-123.

ÁVILA, Ricardo

“Cantinas, bebedores y borracheras”, en FOURNIER y ÁVILA (coords.), 2016, pp. 187-210.

BAILÓN VÁSQUEZ, Fabiola (coord.)

Prostitución y lenocinio en México, siglos XIX y XX, México, Fondo de Cultura Económica, Secretaría de Cultura, 2016.

BARBOSA CANO, Fabio

“La situación de la industria petrolera en 1938”, en *Anuario del Centro de Estudios Históricos de la Universidad Veracruzana*, V (1988), pp. 95-120.

BARBOSA CRUZ, Mario

“El ocio prohibido. Control ‘moral’ y resistencia cultural en la Ciudad de México a finales del Porfiriato”, en FALCÓN (coord.), 2005, pp. 165-184.

“La persistencia de una tradición: consumo de pulque en la ciudad de México, 1900-1920”, en SÁNCHEZ SANTIRÓ (coord.), 2007, pp. 213-242.

BARRIGA VILLANUEVA, Rebeca (ed.)

Entre paradojas: a 50 años de los libros de texto gratuitos, México, El Colegio de México, Secretaría de Educación Pública, 2011.

BASTIAN, Jan-Pierre

Protestantismo y sociedad en México, México, Casa Unida de Publicaciones, 1983.

Los disidentes: sociedades protestantes y revolución en México, 1872-1911, México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 1993.

BAZANT DE SALDAÑA, Mílada

Historia de la educación durante el porfiriato, México, El Colegio de México, 1993.

BELTRÁN, Ira y PICCATO, Pablo

“Crimen en el siglo XX: fragmentos de análisis sobre la evidencia cuantitativa”.
<http://www.columbia.edu/~pp143/fragme~1.htm>. Consultado el 3 de octubre de 2022.

BENÍTEZ JUÁREZ, Mirna Alicia

“Mata redonda y Cerro Azul, Veracruz: Dos historias en torno al petróleo, 1900-1938”, en SANTOS LLORENTE, URIBE CRUZ, BENÍTEZ JUÁREZ, ZAVALA y OLVERA RIVERA, 1988, pp. 95-137.

BENJAMIN, Thomas

La revolución mexicana: memoria, mito e historia, México, Taurus, 2003.

BERNAL SAHAGÚN, Víctor M.

“Publicidad monopolista, manipulación y consumo de alcohol en México”, en BERNAL SAHAGÚN, MÁRQUEZ MORALES, NAVARRO BENÍTEZ y SELSER VENTURA, 1983, pp. 9-43.

BERNAL SAHAGÚN, Víctor M., Arturo MÁRQUEZ MORALES, Bernardo NAVARRO BENÍTEZ y Claudia SELSER VENTURA

El alcoholismo en México. Negocio y manipulación, México, Editorial Nuestro Tiempo, 1983.

BERRUECOS VILLALOBOS, Luis

“Aspectos antropológicos”, en MOLINA PIÑEIRO, CELIS, BERRUECOS VILLALOBOS y SÁNCHEZ MEDAL, 1983, pp. 31-50.

BESSERER, Federico, Victoria NOVELO y Juan Luis SARIEGO

El sindicalismo minero en México, 1900-1952, México, Era, 1983.

BLASCO LÓPEZ, Juan Miguel

“La fabricación de aguardiente en San Cristóbal (siglo XIX)”, en OLIVERA y PALOMO (eds.), 2005, 313-338.

BOLIO, Edmundo

“Los lunes rojos”, en MARTÍNEZ ASSAD, 1986, pp. 75-86.

BOYLAN, Kristina A.

“Género, fe y nación. El activismo de las católicas mexicanas, 1917-1940”, en CANO, VAUGHAN y OLCOTT (comps.), 2009, pp. 309-346.

BRITTON, John A.

Educación y radicalismo en México, México, Secretaría de Educación Pública, 1976.

BROWN, Jonathan

“Los archivos del petróleo y la revolución mexicana”, en *América Latina en la historia económica*, 23 (enero-junio 2005), pp. 49-60.

CALVO ISAZA, Óscar Iván y Marta SAADE GRANADOS

La ciudad en cuarentena. Chicha, patología social y profilaxis. Bogotá, Ministerio de Cultura, 2002.

“La chicha colombiana en las reflexiones científicas del siglo XIX”, en SÁNCHEZ SANTIRÓ (coord.), 2007, pp. 290-313.

CAMPOS ZÁRATE, Marilyn

“Embriaguez y alcoholismo en una ciudad en transición. Morelia, 1920-1940”, tesis de Maestría en Historia, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2016.

CANO, Gabriela, Mary Kay VAUGHAN y Jocelyn OLCOTT (comps.)

Género, poder y política en el México posrevolucionario, México, Fondo de Cultura Económica, Universidad Autónoma Metropolitana, 2009.

CÁRDENAS GARCÍA, Nicolás

Empresas y trabajadores en la gran minería mexicana (1900-1929), México, Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1998.

CARRILLO, Ana María

“La profesión médica ante el alcoholismo en el México moderno, en *Cuicuilco*, 8:24 (2002), pp. 313-332.

“Surgimiento y desarrollo de la participación federal en los servicios de salud”, en FAJARDO ORTIZ, CARRILLO y NERI VELA, 2002, pp. 17-64.

“Salud pública y poder en México durante el Cardenismo (1934-1940), en *Dynamis*, 25 (2005), pp. 145-178.

“La ‘civilización’ del amor”, en GONZALBO AIZPURU (coord.), 2013, pp. 409-440.

CEBALLOS RAMÍREZ, Manuel

El catolicismo social: un tercero en discordia, Rerum Novarum, la “cuestión social y la movilización de los católicos mexicanos (1891-1911), México, El Colegio de México, 1991.

CLARK, Marjorie Ruth

La organización obrera en México, México, Era, 1979.

Código

Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos, México, Imprenta Manuel León Sánchez, 1926.

CÓRDOVA, Arnaldo

La política de masas del cardenismo, México, Era, 1976.

La revolución en crisis: la aventura del maximato, México, Cal y Arena, 1995.

CRESPO GUERRERO, José M. y Araceli JIMÉNEZ PELCASTRE

“Orígenes y procesos territoriales del cooperativismo pesquero en la zona Pacífico Norte de Baja California Sur, México, 1850-1976, en *América Latina en La Historia Económica*, 25:1 (2018), pp. 196-238.

DE LA CUEVA, Mario

Derecho mexicano del trabajo, México, Porrúa, 1967, 2 tomos.

DE LA FUENTE, Julio

Monopolio de aguardiente y alcoholismo en los Altos de Chiapas: un estudio “incómodo” de Julio de la Fuente (1954-1955), México, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2009.

DE LOS REYES, Aurelio (coord.)

Historia de la vida cotidiana en México, México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 2006, tomo V, vol. I. Siglo XX. Campo y ciudad.

Diario de los debates

Diario de los debates del Congreso Constituyente 1916-1917, México, Secretaría de Cultura, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2016, tomo II.

DUBE, Saurabh

“Introducción. Temas e intersecciones de los pasados poscoloniales”, en DUBE (coord.), 1999, pp. 17-101.

DUBE, Saurabh (coord.)

Pasados poscoloniales. Colección de ensayos sobre la nueva historia y etnografía de la India, México, El Colegio de México, 1999.

ESCALANTE GONZALBO, Pablo, Pilar GONZALBO AIZPURU, Anne STAPLES, Engracia LOYO BRAVO, Cecilia GREAVES LAINÉ y Verónica ZÁRATE TOSCANO.

Historia mínima de la vida cotidiana en México, México, El Colegio de México, 2013.

FAJARDO ORTIZ, Guillermo, Ana María CARRILLO y Rolando NERI VELA

Perspectiva histórica de atención a la salud en México 1902-2002, México, Organización Panamericana de la Salud, Universidad Nacional Autónoma de México, Sociedad Mexicana de Historia y Filosofía de la Medicina, 2002.

FALCÓN, Romana (coord.)

Culturas de pobreza y resistencia: estudios de marginados, proscritos y descontentos. México, 1804-1910, México, El Colegio de México, Universidad Autónoma de Querétaro, 2005.

FALLAW, Ben

“Dry Law, Wet Politics: Drinking and Prohibition in Post-Revolutionary Yucatan, 1915-1935”, *Latin American Research Review*, vol. 37:2 (2002), pp. 37-64.

FELL, Claude

José Vasconcelos: los años del águila, 1920-1925: educación, cultura e iberoamericanismo en el México postrevolucionario, México, Universidad Autónoma de México, 2009.

FERNÁNDEZ LABBÉ, Marcos

“Las puntas de un mismo lazo: Discurso y representación social del bebedor inmoderado en Chile. 1867-1910”, en FERNÁNDEZ LABBÉ, GODOY SEPÚLVEDA, HERRERA GONZÁLEZ, MUÑOZ SOUGARRET, VENEGAS VALDEBENITO y YÁÑEZ ANDRADE, 2008, pp. 91-120.

FERNÁNDEZ LABBÉ, Marcos, Eduardo GODOY SEPÚLVEDA, Patricio HERRERA GONZÁLEZ, Jorge MUÑOZ SOUGARRET, Hernán VENEGAS VALDEBENITO y Juan Carlos YÁÑEZ ANDRADE

Alcohol y trabajo: el alcohol y la formación de las identidades laborales. Chile siglo XIX y XX, Chile, Editorial Universidad de Los Lagos, 2008.

FOURNIER, Dominique y Ricardo ÁVILA

Modos de beber, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 2016.

FOWLER, Will (coord.)

Presidentes mexicanos, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 2004.

GALLO VÉLEZ, Óscar y Jorge MÁRQUEZ VALDERRAMA

“Alcoholismo, enfermedad social y trabajo en Colombia, 1861-1969”, en HERRERA GONZÁLEZ y YÁÑEZ ANDRADE (coords.), 2019, pp. 77-110.

GALVÁN ESCOBEDO, Efrén

“El compromiso del maestro rural”, en LOYO, GREAVES y TORRES SEPTIÉN, 1987, pp. 41-50.

GARCÍA ÁLVAREZ, Luis Benito

“Intemperancia, degeneración y crimen: el discurso antialcohólico como estrategia de control social en las Asturias de la Restauración”, en *Historia contemporánea*, 31 (2008), pp. 57-84.

GARCIADIEGO, Javier

“Vasconcelos y los libros: editor y bibliotecario”, en BARRIGA VILLANUEVA (ed.), 2011.

GARCÍA RIERA, Emilio

Historia documental del cine mexicano, México, Universidad de Guadalajara, 1992, Tomo I.

GILLY, Adolfo

El cardenismo, una utopía mexicana, México, Cal y arena, 1994.

GIRÓN-SIERRA, Álvaro

“Metáforas finiseculares del declive biológico: degeneración y revolución en el anarquismo español (1872-1914)”, en *Asclepio*, LI:1 (1999), pp. 247-273.

“Eugenesia y anarquismo en el primer neomalthusianismo libertario barcelonés, 1896-1915”, en *História, Ciências, Saúde-Manguinhos*, 25:1 (2018), pp. 87-103.

GODOY SEPÚLVEDA, Eduardo A.

“El discurso moral de los anarquistas chilenos en torno al alcohol a comienzos del siglo XX”, en FERNÁNDEZ LABBÉ, GODOY SEPÚLVEDA, HERRERA GONZÁLEZ, MUÑOZ SOUGARRET, VENEGAS VALDEBENITO y YÁÑEZ ANDRADE, 2008, pp. 121-144.

“Lucha temperante y ‘amor libre’. Entre lo prometeico y lo dionisiaco: el discurso moral de los anarquistas chilenos al despuntar el siglo XX”, en *Cuadernos de Historia*, 34 (junio 2011), pp. 127-154.

GÓMEZ ESTRADA, José Alfredo

Gobierno y casinos: el origen de la riqueza de Abelardo L. Rodríguez, México, Universidad Autónoma de Baja California, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2007.

GONZALBO AIZPURU, Pilar (coord.)

Amor e historia: la expresión de los afectos en el mundo de ayer, México, El Colegio de México, 2013.

GONZALBO AIZPURU, Pilar y Mílada BAZANT (coords.)

Tradiciones y conflictos: historias de la vida cotidiana en México e Hispanoamérica, México, El Colegio de México, El Colegio Mexiquense, 2007.

GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés

“Efectos sociales de la crisis de 1929”, en *Historia Mexicana*, 19:4 (76) (abril-junio de 1970), pp. 536-558.

Población y sociedad en México: 1900-1970, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1974.

GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, Luis

Los artífices del cardenismo. Historia de la Revolución mexicana, 14, México, El Colegio de México, 1981.

Los días del presidente Cárdenas. Historia de la Revolución mexicana, 15, México, El Colegio de México, 1981.

GOODSPEED, Stephen Spencer

“El papel del jefe del ejecutivo en México”, en *Problemas agrícolas e industriales de México*, 7:1 (1955), pp. 13-208.

GUADARRAMA DOMÍNGUEZ, Luis Andrei

“La ‘plaga alcohólica’ en la ciudad de México. Alcoholismo y salud pública, 1876-1920”, tesis de Maestría en Historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2017.

GUDIÑO CEJUDO, María Rosa

“La salud y los niños. Un repaso histórico”, en SOSENSKI, DEL RÍO, GUDIÑO, ÁVILA y LOYO, 2011, pp. 37-45.

Educación higiénica y cine de salud en México, 1925-1960, México, El Colegio de México, 2016.

GUSFIELD, Joseph R.

La cultura de los problemas públicos: el mito del conductor alcoholizado versus la sociedad inocente, Argentina, Siglo XXI, 2014.

GUTIÉRREZ, Efraín A.

Informe rendido por el C. Gobernador Constitucional del estado de Chiapas Ingeniero Efraín A. Gutiérrez, ante la H. XVI legislatura constitucional de esta entidad federativa, de las labores desarrolladas durante su ejercicio ejecutivo, comprendido entre el 15 de diciembre de mil novecientos treinta y seis y el treinta y uno de octubre de mil novecientos treinta y siete, Tuxtla Gutiérrez, Talleres Linotipográficos del Estado, 1937.

GUTIÉRREZ, Florencia

El mundo del trabajo y el poder político. Integración, consenso y resistencia en la ciudad de México a fines del siglo XIX, México, El Colegio de México, 2011.

GUTIÉRREZ Y OLIVEROS, Antonio

El sepulturero de la raza latinoamericana o el cantinero y la conquista pacífica, México, Casa Unida de Publicaciones S. A., 1929.

HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Alicia

La mecánica cardenista. Historia de la Revolución mexicana, 16, México, El Colegio de México, 1981.

HERRERA GONZÁLEZ, Patricio y Juan Carlos YÁÑEZ ANDRADE (coords.)

Alcohol y trabajo en América Latina, siglos XVII-XX. Experiencias económicas, políticas y socioculturales, Valparaíso, Editorial América en Movimiento, 2019.

HERRERA HUERTA, Juan Manuel y Victoria VICENTE TELLO

Guía general del Archivo General de la Nación, México, Secretaría de Gobernación, Archivo General de la Nación, 1990.

HERRERA MOTELONGO, Judith

Colaboración y conflicto. El sindicato petrolero y el cardenismo, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1998.

ILLADES, Carlos

Las otras ideas: estudio sobre el primer socialismo en México, 1850-1935, México, Era, Universidad Autónoma Metropolitana, 2008.

JOSEPH, Gilbert M.

Revolución desde afuera. Yucatán, México y los Estados Unidos 1880-1924, México, Fondo de Cultura Económica, 2010.

JOSEPH, Gilbert M. y Daniel NUGENT (comps.)

Aspectos cotidianos de la formación del estado: la revolución y la negociación del mando en el México moderno, México, Era, 2002.

KAPELUSZ-POPPI, Ana María

“El proyecto de salud pública de los profesionistas de San Nicolás”, en *Economía y Sociedad*, 6 (1999), pp. 51-64.

KENNEDY, John G.

“El complejo del tesguino: el rol de la bebida en la cultura tarahumara”, en Menéndez (ed.), 1991, pp. 251-282.

KNIGHT, Alan

“Popular Culture and the Revolutionary State in Mexico, 1910-1940”, en *Hispanic American Historical Review*, 74:3 (Agosto 1994), pp. 393-444.

Repensar la Revolución mexicana, México, El Colegio de México, 2013, 2 vols.

LAJOUS, Alejandra (coord.)

Manual de historia del México contemporáneo, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1988.

LARA VÁZQUEZ, Carlos y Ariel RODRÍGUEZ KURI (coords.)

Ciudades mexicanas del siglo XX: siete estudios históricos, México, El Colegio de México, Universidad Autónoma Metropolitana, Secretaría de Educación Pública, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2009.

LAURELL, Asa Cristina

El desgaste obrero en México: proceso de producción y salud, México, Era, 1983.

LEÓN Y GONZÁLEZ, Samuel

El cardenismo, 1932-1940. Historia Crítica de las Modernizaciones en México, 5, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas, Fondo de Cultura Económica, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, Fundación Cultural de la Ciudad de México, 2010.

LERNER, Victoria

La educación socialista. Historia de la Revolución mexicana, 17, México, El Colegio de México, 1982.

“El plan sexenal de diciembre de 1933”, en *Estudios Políticos*, 6:1-2 (1987), pp. 14-26.

LEWIS, Stephen E.

La revolución ambivalente. Forjando Estado y nación en Chiapas, 1910-1945, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera Sur, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Universidad Autónoma de Chiapas, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas, 2015.

Ley

Ley Federal del Trabajo, México, Talleres Gráficos de la Nación-Tolsá y Enrico Martínez, 1931.

LÓPEZ GONZÁLEZ, Rafael

“Departamento Autónomo de Prensa y Publicidad: la experiencia del Estado Cardenista en políticas estatales de comunicación, 1937-1939”, tesis de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2002.

LORA MEDINA, Alejandro

“El anarquismo español ante el debate sanitario en España: salud, enfermedad y medicina (1930-1939), en *Dynamis*, 39 (1) (2019), pp. 175-204.

LORENZO MONTERRUBIO, Antonio

Las haciendas pulqueras de México, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2007.

LOYO BRAVO, Engracia

“Lectura para el pueblo, 1921-1940”, en *Historia Mexicana*, XXXIII:3 (131) (enero-marzo 1984), pp. 298-347.

“La empresa redentora. La Casa del Estudiante Indígena”, en *Historia Mexicana*, XLVI:1 (181) (julio-septiembre 1996), pp. 99-131.

“El largo camino hacia la centralización educativa”, en PARDO (coord.), 1999, pp. 49-62.

“Las escuelas J. Cruz Gálvez: fundación y primeros años (1915-1928)”, en *Boletín del Fideicomiso Archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca*, 40 (2002), pp. 1-29.

Gobiernos revolucionarios y educación popular en México, 1911-1928, México, El Colegio de México, 2003.

“Gozos imaginados, sufrimientos reales: la vida cotidiana en la revista *CROM* (1925-1930)”, en GONZALBO AIZPURU y BAZANT (coords.), 2007, pp. 349-384.

“El México revolucionario (1910-19140)”, en ESCALANTE GONZALBO, GONZALBO AIZPURU, STAPLES, LOYO BRAVO, GREAVES LAINÉ y ZÁRATE TOSCANO, 2013, pp. 173-239.

LOYO BRAVO, Engracia, Cecilia GREAVES y Valentina TORRES SEPTIÉN

Los maestros y la cultura nacional: 1920-1952, México, Museo Nacional de Culturas Populares, Secretaría de Educación Pública, 1987, vol. 3.

LOYOLA MONTEMAYOR, Elías

La industria del pulque: cultivo y explotación del maguey, elaboración, transporte y comercio del pulque, aspectos fiscales, diversificación industrial, reseña histórica, estadística, patentes, reglamentación federal, bibliografía, México, Banco de México, 1956.

MACÍAS CERVANTES, César Federico

La Revolución en carne y hueso. Las prácticas deportivas como evidencia del cambio social en México y Guanajuato, 1920-1960, Guanajuato, Universidad de Guanajuato, 2017.

MÁRQUEZ, Graciela

“¿Modernización fiscal? Impuestos sobre bebidas alcohólicas, 1884-1930”, en SÁNCHEZ SANTIRÓ (coord.), 2007, pp. 186-212.

MARTÍNEZ ASSAD, Carlos

El laboratorio de la revolución: el Tabasco garridista, México, Siglo XXI, 1979.

Los lunes rojos: la educación racionalista en México, México, Secretaría de Educación Pública, 1986.

MAYER, Alicia (coord.)

El historiador frente a la historia: religión y vida cotidiana, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2008.

MCGIRR, Lisa

The war on alcohol: prohibition and the rise of the American state, New York, W. W. Norton & Company, 2016.

MEDIN, Tzvi

El minimato presidencial: historia política del Maximato, 1928-1935, México, Era, 1982.

Ideología y praxis política de Lázaro Cárdenas, México, Siglo XXI, 1990.

MEDINA-MORA, María Elena (coord.)

Alcohol y políticas públicas, México, El Colegio Nacional, 2012.

Memoria

Memoria de las labores realizadas durante el año fiscal julio 1932-junio de 1933, México, Imprenta del Departamento de Salubridad Pública, 1933.

MÉNDEZ REYES, Jesús

“De crudas y moralidad: campañas antialcohólicas en los gobiernos de la posrevolución (1916-1931)”, en SÁNCHEZ SANTIRÓ (coord.), 2007, pp. 243-269.

MENDEIETA Y NÚÑEZ, Lucio

“Ensayos sobre el alcoholismo entre las razas indígenas de México”, en MENÉNDEZ (ed.), 1991.

MENÉNDEZ, Eduardo L.

“Saber ‘médico’ y saber ‘popular’: el modelo médico hegemónico y su función ideológica en el proceso de alcoholización”, en *Estudios sociológicos*, III:8 (mayo-agosto 1985), pp. 263-296.

Morir de alcohol: saber y hegemonía médica, México, Alianza, 1990.

“Alcoholismo y proceso de alcoholización; la construcción de una propuesta antropológica”, en MENÉNDEZ (ed.), 1991, pp. 13-29.

MENÉNDEZ, Eduardo L. (ed.)

Antropología del alcoholismo en México: los límites culturales de la economía política (1930-1979), México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1991.

MEYER, Jean

Estado y sociedad con Calles. Historia de la Revolución Mexicana, 11, México, El Colegio de México, 1977.

La cristiada, México, Siglo XXI, 1985, tomo I. La guerra de los cristeros.

La Revolución mexicana, México, Tusquets, 2016.

MEYER COSÍO, Lorenzo

México y Estados Unidos en el conflicto petrolero: 1917-1942, México, Petróleos Mexicanos, 1988.

MOLINA DEL VILLAR, América

“El tifo en la Ciudad de México en tiempos de la Revolución Mexicana, 1913-1916”, en *Historia Mexicana*, LXIV:3 (255) (enero-marzo 2015), pp. 1163-1247.

MOLINA PIÑEIRO, Valentín, Carlos ROMÁN CELIS, Luis BERRUECOS VILLALOBOS y Luis SÁNCHEZ MEDAL

El alcoholismo en México, México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, Fundación de Investigaciones Sociales A.C., 1983, vol. III.

OLCOTT, Jocelyn Harrison

“Las hijas de La Malinche: Women’s organizing and State Formation in Postrevolutionary Mexico, 1934-1940, tesis de Doctorado en Filosofía, New Haven, Yale University, 2000.

OLIVERA, Mercedes y María Dolores PALOMO (eds.)

Chiapas: de la Independencia a la Revolución, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas, 2005.

OLVERA RIVERA, Alberto

“Origen social, condiciones de vida y organización sindical de los trabajadores petroleros de Poza Rica 1932-1935”, en *Anuario del Centro de Investigaciones Históricas de la Universidad Veracruzana*, IV (1986), pp. 11-56.

“Poza Rica: la época del poder obrero”, en SANTOS LLORENTE, URIBE CRUZ, BENÍTEZ JUÁREZ, ZAVALA y OLVERA RIVERA, 1988, pp. 179-226.

OLVERA RIVERA, Alberto (coord.)

Los trabajadores ante la nacionalización petrolera, Xalapa, Universidad Veracruzana, 2013.

PALACIOS, Guillermo

La pluma y el arado: los intelectuales pedagogos y la construcción sociocultural del “problema campesino” en México, 1932-1934, México, El Colegio de México, 1999.

PANI, Alberto J.

La instrucción rudimentaria en la república: estudio presentado, por vía de información al C. Ministro del Ramo, México, Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, 1912.

La higiene en México, México, Imprenta de J. Ballescá, 1916.

PAOLI, Francisco J. y MONTALVO, Enrique

El socialismo olvidado de Yucatán, México, Siglo XXI, 1977.

PARDO, María del Carmen

Federalización e innovación educativa en México, México, El Colegio de México, 1999.

PÉREZ MONTFORT, Ricardo

Tolerancia y prohibición: aproximaciones a la historia social y cultural de las drogas en México 1840-1940, México, Debate, 2016.

Lázaro Cárdenas: un mexicano del siglo XX, México, Debate, 2018.

PETRUCCI, Armando

Escribir cartas, una historia milenaria, Argentina, Ampersand, 2018.

PICCATO, Pablo

El discurso sobre el alcoholismo en el Congreso Constituyente de 1916-1917, México, Cámara de Diputados, Instituto de Investigaciones Legislativas, 1992.

PIERCE, Gretchen Kristine

Sobering the Revolution: Mexico's Anti-alcohol Campaigns and the Process of State-Building (1910-1940), tesis de Doctorado en Filosofía, Arizona, Universidad de Arizona, 2008.

Ponencia

Ponencia de la Casa de América en el Congreso Nacional Contra el Alcoholismo en Puebla, México, Liga Latino Americana Erial, 1936.

PORTES GIL, Emilio

Informe rendido por el C. Lic. Emilio Portes Gil, presidente provisional de los Estados Unidos Mexicanos ante el H. Congreso de la Unión el día 1º de septiembre de 1929, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1929.

POZAS, Ricardo

Juan Pérez Jolote: biografía de un tzotzil, México, Fondo de Cultura Económica, 1990.

PRUNEDA, Alfonso

La Universidad Popular Mexicana en el cuarto año de sus labores (1915-1916). Informe del Doctor Alfonso Pruneda, rector de la institución, México, Imprenta Victoria, 1917.

PULIDO ESTEVA, Diego

¡A su salud!: sociabilidades, libaciones y prácticas populares en la ciudad de México a principios del siglo XX, México, El Colegio de México, 2014.

“El ‘cantinismo’: culturas del alcohol en la Ciudad de México a principios del siglo XX”, en *Historias*, 96-97 (enero-junio 2017), pp. 82-94.

QUIROZ, Enriqueta

Entre el lujo y la subsistencia. Mercado, abastecimiento y precios de la carne en la ciudad de México, 1750-1812, México, El Colegio de México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2005.

RABY, David L.

“Los maestros rurales y los conflictos sociales en México (1931-1940)”, en *Historia Mexicana*, 18:2 (70) (octubre-diciembre 1968), pp. 190-226.

RAMÍREZ RANCAÑO, Mario

El rey del pulque: Ignacio Torres Adalid y la industria pulquera, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2012.

RAMÍREZ RODRÍGUEZ, Rodolfo

La querrela por el pulque: auge y ocaso de una industria mexicana, 1890-1930, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2018.

RECIO, Gabriela

“El nacimiento de la industria cervecera en México”, en SÁNCHEZ SANTIRÓ (coord.), 2007, pp. 155-185.

REGGIANI, Andrés Horacio

Historia mínima de la eugenesia en América Latina, México, El Colegio de México, 2019.

REMOLINA ROQUEÑI, Felipe y Marcos T. ÁGUILA

“Consolidación y límites a los derechos de los trabajadores del Estado en el régimen de Lázaro Cárdenas”, en LEÓN Y GONZÁLEZ (coord.), pp. 127-194.

REYNA, María del Carmen y Jean-Paul KRAMMER

Apuntes para la historia de la cerveza en México, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2012.

RIBERA CARBÓ, Anna

“Ciencia, luz y verdad. El proyecto educativo de la Casa del Obrero Mundial”, en *Historias*, 32 (abril-septiembre 1994), pp. 67-78.

“Ferrer Guardia en la Revolución Mexicana”, en *Educació i Història: Revista d'Història de l'Educació*, 16 (2010), pp. 139-159.

RICHMOND, Douglas Wertz

La lucha nacionalista de Venustiano Carranza, México, Fondo de Cultura Económica, 1986.

RÍOS MOLINA, Andrés

La locura durante la Revolución Mexicana: los primeros años del Manicomio General La Castañeda, 1910-1920, México, El Colegio de México, 2009.

RIVERA CASTRO, José

En la presidencia de Plutarco Elías Calles. La clase obrera en la historia de México, 8, México, Siglo XXI, 1983.

ROJAS SOSA, Odette María

“El bajo mundo del pecado’. Vicio, crimen y bajos fondos en la ciudad de México, 1929-1944”, en SPECKMAN GUERRA y BAILÓN VÁZQUEZ (coords.), 2016, pp. 49-83.

“La ciudad y sus peligros: alcohol, crimen y bajos fondos. Visiones, discursos y práctica judicial, 1929-1946”, tesis de Doctorado en Historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2016.

La metrópoli viciosa. Alcohol, crimen y bajos fondos: Ciudad de México, 1929-1946, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2019.

ROMÁN CELIS, Carlos

“Aspectos históricos”, en MOLINA PIÑEIRO, ROMÁN CELIS, BERRUECOS VILLALOBOS y SÁNCHEZ MEDAL, 1982, pp. 15-26.

ROMERO GIL, Juan Manuel

“Las bebidas espirituosas en Sonora: notas sobre su producción, consumo e impuestos (1850-1920)”, en SÁNCHEZ SANTIRÓ (coord.), 2007, pp. 106-133.

ROSEBERRY, William

“Hegemonía y lenguaje contencioso”, en JOSEPH y NUGENT (comps.), 2002, pp. 213-226.

SÁNCHEZ DE ARMAS, Miguel Ángel

“Juego de ojos: El cine en el Cardenismo”, en *Razón y Palabra*.
http://www.razonypalabra.org.mx/jojos/jojos_2011/cardenismo.html. Consultado el
10 de noviembre de 2021.

SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest

“Introducción: La historia de las bebidas alcohólicas como observatorio del cambio
económico, social y político”, en SÁNCHEZ SANTIRÓ (coord.), 2007, pp. 7-17.

SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest (coord.)

*Cruda realidad. Producción, consumo y fiscalidad de las bebidas alcohólicas en
México y América Latina, siglos XVII-XX*, México, Instituto de Investigaciones José
María Luis Mora, 2007.

SANTOS LLORENTE, Javier, Manuel URIBE CRUZ, Mirna Alicia BENÍTEZ JUÁREZ, Rodolfo
ZAVALA y Alberto J. OLVERA RIVERA.

El petróleo en Veracruz, México, Petróleos Mexicanos, 1988.

SARIEGO, Juan Luis

*Enclaves y Minerales en el Norte de México: historia social de los mineros de
Cananea y Nueva Rosita, 1900-1970*, México, Centro de Investigaciones y Estudios
Superiores en Antropología Social, 1988.

SARIEGO, Juan Luis, Luis REYGADAS, Miguel Ángel GÓMEZ y Javier FARRERA

El Estado y la minería mexicana: política, trabajo y sociedad durante el siglo XX,
México, Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal, Instituto Nacional de
Antropología e Historia, Comisión de Fomento Minero, Fondo de Cultura
Económica, 1988.

SCHIEVENINI STEFANONI, José Domingo

“La prohibición de las drogas en México (1912-1929)”, en *Revista Latinoamericana
de Estudios de Seguridad*, 13 (jun. 2013), pp. 57-68.

SCOTT, James C.

Los dominados y el arte de la resistencia: discursos ocultos, México, Era, 2000.

SIERRA, Justo

Obras completas, Tomo V Discursos, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1984.

SOSA ELÍZAGA, Raquel

Los códigos ocultos del cardenismo: un estudio de la violencia política, el cambio social y la continuidad institucional, México, Plaza y Valdés, 1996.

SOSENSKI, Susana

Niños en acción: el trabajo infantil en la ciudad de México (1920-1934), México, El Colegio de México, 2010.

SOSENSKI, Susana, Norma DEL RÍO, María Rosa GUDIÑO, Abelardo ÁVILA y Engracia LOYO

Especios de la infancia: pasado y presente de los Derechos de niñas, niños y adolescentes en México, México, Red por los Derechos de la Infancia en México, 2011.

SPECKMAN GUERRA, Elisa

Crimen y castigo. Legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia (Ciudad de México, 1872-1910), México, El Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2007.

SPECKMAN GUERRA, Elisa y Fabiola BAILÓN VÁZQUEZ (coords.)

Vicio, prostitución y delito: mujeres transgresoras en los siglos XIX y XX, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2016.

TAYLOR, William Bayard

Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.

Texto original

Texto original de la Constitución de 1917 y de las reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 5 de febrero de 1917 al 1° de junio de 2009. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2802/8.pdf>. Consultado el 5 de agosto de 2022.

THOMPSON, Edwar Palmer

“Tiempo, disciplina de trabajo y capitalismo industrial”, en THOMPSON, 1995, pp. 395-452.

Costumbres en común, Barcelona, Crítica, 1995.

TORRES AGUILAR, Morelos

Cultura y revolución: la Universidad Popular Mexicana (Ciudad de México, 1912-1920), México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2009.

URÍAS HORCASITAS, Beatriz

“Locura y criminalidad: degeneracionismo e higiene mental en México posrevolucionario, 1920-1940”, en AGOSTONI y SPECKMAN GUERRA (eds.), 2005, pp. 347-383.

Historias secretas del racismo en México (1920-1950), México, Tusquets, 2007.

URIBE CRUZ, Manuel

“Tradición, petróleo y revuelta en Minatitlán, Veracruz”, en SANTOS LLORENTE, URIBE CRUZ, BENÍTEZ JUÁREZ, ZAVALA y OLVERA RIVERA, 1988, pp. 59-91.

URIBE SALAS, José Alfredo

Historia de la minería en Michoacán, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2005, vol. 2.

VALENCIA ISLAS, Arturo

El descarrilamiento de un sueño: historia de Ferrocarriles Nacionales de México, 1919-1949, México, Secretaría de Cultura, Centro Nacional para la Preservación del Patrimonio Cultural Ferrocarrilero, El Colegio de México, 2017.

VARGAS DOMÍNGUEZ, Joel

“El auge y declive del Instituto Nacional de Nutriología de México y su proyecto de nutrición social de 1943 a 1956”, en *Historia Mexicana*, LXIX:2 (274) (octubre-diciembre 2019), pp. 511-549.

VARGAS HERNÁNDEZ, Aurora

“Plutarco Elías Calles”, en LAJOUS (coord.), 1988, pp. 171-253.

VÁZQUEZ, Josefina Zoraida

Nacionalismo y educación en México, México, El Colegio de México, 2005.

VELASCO MUÑOZ-LEDO, María del Pilar

“Aspectos sociológicos”, en MOLINA PIÑEIRO, CELIS, BERRUECOS VILLALOBOS y SÁNCHEZ MEDAL 1982, pp. 57-66.

VÉLEZ ROCHA, Covadonga

“Imágenes ferroviarias de la época del vapor: el registro fotográfico de la Comisión de Avalúo e Inventario de Ferrocarriles Nacionales de México”, en *Boletín documental Mirada Ferroviaria*, 11 (2010), pp. 18-43.

VILLAREJO GALENDE, Helena

“Las Blue Laws: un drama en tres actos (Análisis del problema de los horarios comerciales en Estados Unidos)”, en *Revista de Administración Pública*, 147 (1998), pp. 459-473.

VIQUEIRA, Carmen y Ángel PALERM

“Alcoholismo, brujería y homicidio en dos comunidades rurales de México”, en MENÉNDEZ (ed.), 1991, pp. 147-173.

VIQUEIRA, Juan Pedro

¿Relajados o reprimidos?: diversiones públicas y vida social en la Ciudad de México durante el siglo de las luces, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.

WALTON, Stuart

Una historia cultural de la intoxicación, México, Océano, 2005.

WOMACK, John

Posición estratégica y fuerza obrera: hacia una nueva historia de los movimientos obreros, México, Fondo de Cultura Económica, Fideicomiso Historia de las Américas, El Colegio de México, 2007.

El trabajo en la Cervecería Moctezuma, 1908, México, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, 2012.

YANKELEVICH, Pablo

Los otros: raza, normas y corrupción en la gestión de la extranjería en México, 1900-1950, México, Bonilla Artigas/El Colegio de México, 2019.

ZAVALA MONTEJO, Rodolfo

“El Campo petrolero El Plan, Las Choapas (1930-1950)”, en SANTOS LLORENTE, URIBE CRUZ, BENÍTEZ JUÁREZ, ZAVALA y OLVERA RIVERA, 1988, pp. 141-176.

PUBLICACIONES PERIÓDICAS

Boletín del Departamento de Salubridad Pública

CROM, Órgano de la Confederación Regional Obrera Mexicana

Diario de Yucatán, El periódico de la Vida Peninsular

Diario Oficial del Gobierno Socialista del Estado Libre y Soberano de Yucatán

El Informador

El Maestro, Revista de Cultura Nacional

El Maestro Rural

El Nacional, Diario Popular

El Porvenir

El Pueblo

El Sembrador

El Tiempo

El Universal

La Voz de México

Mensajero de Salud, Órgano del Servicio de Propaganda y Educación Higiénicas del Departamento de Salubridad Pública

Periódico Oficial del Estado de Chiapas

Periódico Oficial del Estado de Nayarit

Periódico Oficial del Estado de Oaxaca

Periódico Oficial del Estado de Tabasco

Pro-Paria, El Periódico de la Vida Obrera

Revista Futuro

Salubridad, Órgano del Departamento de Salubridad Pública